

# Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850

Steinar A. Sæther



Identidades e  
independencia en  
Santa Marta y Riohacha,  
1750-1850



Identidades e  
independencia en  
Santa Marta y Riohacha,  
1750-1850

Steinar A. Sæther

COLECCIÓN AÑO 200

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
**Colección Año 200**

Fabián Sanabria Sánchez  
**Director general**

Ernesto Montenegro Pérez  
**Subdirector científico**

Guillermo Sosa  
**Coordinador del Grupo de Historia Colonial**

Mabel Paola López Jerez  
Edición de la versión e-book  
**Responsable del Área de Publicaciones**

Jully Milena Franco  
Bibiana Castro Ramírez  
**Asistentes de Publicaciones**

Rodolfo Vergara  
**Corrección ortotipográfica de la versión e-book**

Imprenta Nacional de Colombia  
**Diseño, diagramación y cubierta de la versión e-book**

Claudia Ríos  
**Traducción. Con el apoyo financiero del Consejo de Investigaciones Científicas de Noruega**

Primera edición impresa, marzo de 2005  
**ISBN: 958-8181-30-5**

Primera edición e-book, noviembre de 2012  
**ISBN: 978-958-8181-93-6**

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH  
Steinar A. Sæther  
Calle 12 n°. 2-41 Bogotá D. C.  
Tel.: (57-1) 4440544 Fax: ext. 144  
www.icanh.gov.co



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo “Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional”. Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

## **Descripción de la obra**

¿Qué efectos tuvo la Independencia en la costa Caribe del antiguo Virreinato del Nuevo Reino de Granada? ¿Cambió la forma como sus habitantes se vieron a sí mismos? ¿Tuvieron una nueva percepción acerca de la posición social y política que ocuparon en la nueva república? ¿Tuvo la Independencia un significado más limitado, afectando solo una élite numéricamente reducida?

Identities e independencia en Santa Marta y Riohacha plantea estas y otras sugestivas preguntas y, a través de un estudio de fuentes primarias de archivos locales, nacionales y extranjeros, sugiere respuestas nuevas a la vieja cuestión sobre el significado de la independencia de Hispanoamérica.

La primera parte del libro representa un intento por comprender las estructuras de las identidades sociales de los habitantes de las provincias de Santa Marta y Riohacha durante las últimas décadas de la Colonia, basándose, entre otros aspectos, en un análisis de las pautas matrimoniales de diversos grupos y sectores de la población.

La segunda parte expone una visión nueva de los conflictos políticos en la costa durante las guerras de independencia. Explica por qué estas provincias llegaron a ser un bastión realista hasta 1820 e identifica algunos de los procesos sociales y políticos en la temprana república que llevaron a la construcción de una sociedad nueva en el Caribe colombiano.

# Contenido

Índice de mapas	7
Índice de cuadros	8
Índice de esquemas	10
Abreviaturas	11
Agradecimientos	15
<b>Introducción</b>	
Identities e independencia	17
<b>PARTE I</b>	
<b>Patrones coloniales</b>	35
<b>Capítulo I</b>	
<b>Orden espacial y social</b>	37
La formación de un orden espacial colonial	38
Orden espacial en el siglo XVIII	44
<b>Capítulo II</b>	
<b>Élites locales y funcionarios reales</b>	53
Nobles en Santa Marta	55
Los funcionarios reales y sus relaciones con las élites locales	61
Los blancos descendientes de españoles sin “nobleza”	68
Las élites en Riohacha, Ocaña y Valledupar	74
<b>Capítulo III</b>	
<b>Los comunes</b>	83
El matrimonio entre los comunes	83
Fronteras raciales	95
Los orígenes geográficos de las novias y los novios	97

<b>Capítulo IV</b>	
<b>Los esclavos</b>	103
¿Por qué se casaban tan pocos esclavos?	104
Mantener a las familias unidas	108
Matrimonios entre esclavos y libres	114
<b>Capítulo V</b>	
<b>Las comunidades indígenas</b>	119
Los pueblos tributarios	119
Los grupos no conquistados: los guajiros	128
<b>PARTE II</b>	
<b>Mutaciones republicanas</b>	141
<b>Capítulo VI</b>	
<b>Reacciones a la crisis monárquica, 1808-1811</b>	143
Crisis de la monarquía española	144
Los inconvenientes de los dos extremos	150
Reacciones de los cabildos de Riohacha, Valledupar y Ocaña	163
<b>Capítulo VII</b>	
<b>Desintegración regional y conflicto social, 1811-1813</b>	169
La lucha por el río Magdalena	173
Conflicto en Riohacha, Ocaña y Valledupar	177
Escalada del conflicto	181
<b>Capítulo VIII</b>	
<b>Demandas de heroísmo e inocencia, 1813-1818</b>	189
Comunes heroicos	189
La inocencia de la élite	199
<b>Capítulo IX</b>	
<b>El fracaso realista, 1819-1823</b>	205
Riohacha: el pueblo y el gobernador	207
Ocaña: las élites vacilantes	214
Guerrillas realistas indígenas	217
<b>Capítulo X</b>	
<b>Élites y comunes en los albores de la República</b>	223
¿La llegada de la Modernidad?	223
Élites republicanas	230
Ruptura republicana	236
<b>Conclusiones</b>	243
<b>Mapas cuadros y esquemas</b>	247
<b>Bibliografía</b>	281



## Índice de mapas

<b>Mapa 1.</b> Conquista española	246
<b>Mapa 2.</b> Clasificación y distribución de idiomas nativos antes de la Conquista en 1500	248
<b>Mapa 3.</b> Ciudades y villas fundadas en el siglo XVI	249
<b>Mapa 4.</b> Encomiendas en la provincia de Santa Marta en 1627	250
<b>Mapa 5.</b> Sitios y misiones fundados en el siglo XVIII	251
<b>Mapa 6.</b> Ciudades de españoles y pueblos de indios en 1793	252
<b>Mapa 7.</b> Distribución geográfica de la población de Santa Marta (1793) y Riohacha (1778)	253
<b>Mapa 8.</b> Santa Marta y pueblos de indios (1793)	254
<b>Mapa 9.</b> Misiones de capuchinos en La Guajira en 1754	255
<b>Mapa 10.</b> Frentes republicanos en 1819	256

## Índice de cuadros

<b>Cuadro 1.</b> Resumen de censos y cocientes matrimoniales de Santa Marta (1793) y Riohacha (1778)	257
<b>Cuadro 2.</b> Orígenes de novios blancos descendientes de españoles en Santa Marta (1772-1795)	259
<b>Cuadro 3.</b> Orígenes de novios comunes en Santa Marta (1772-1788)	259
<b>Cuadro 4.</b> Pecados reportados durante la visita episcopal de Santa Marta (1776-1778)	260
<b>Cuadro 5.</b> Estructura hogareña en Boronata (1754 y 1777)	260
<b>Cuadro 6.</b> Raza y legitimidad del matrimonio de personas casadas en Boronata (1754)	261
<b>Cuadro 7.</b> Raza de hombres y mujeres casados en Riohacha (1777)	261
<b>Cuadro 8.</b> Raza de hombres y mujeres casados en Boronata (1754)	261
<b>Cuadro 9.</b> Parejas casadas y categoría legal en Riohacha (1777)	262
<b>Cuadro 10.</b> Parejas casadas y categoría legal en Santa Marta (1772-1788)	262
<b>Cuadro 11.</b> Matrimonios entre los guajiros en las misiones capuchinas (1754)	262
<b>Cuadro 12.</b> Orígenes de novios y novias en Santa Marta (1772-1788 y 1828-1832)	262

<b>Cuadro 13.</b> Cocientes matrimoniales en la provincia de Santa Marta (1843)	263
<b>Cuadro 14.</b> Apellidos nuevos en los censos y registros matrimoniales de Gaira (1793-1850)	264

## Índice de esquemas

<b>Esquema 1.</b> Jerarquía eclesiástica de la diócesis de Santa Marta en 1768	266
<b>Esquema 2.</b> Estudiantes de Santa Marta y Riohacha en el colegio San Bartolomé	267
<b>Esquema 3.</b> Lista de estudiantes de Santa Marta y Riohacha en el colegio del Rosario	269
<b>Esquema 4.</b> Ancestros de Pascual Díaz Granados	273
<b>Esquema 5.</b> Oficiales reales y matrimonios (1770-1810)	274
<b>Esquema 6.</b> Genealogías de las partes en el caso de Barlisa versus Lafit	276
<b>Esquema 7.</b> Elegidos a la Junta Suprema Provincial de Santa Marta en 1810	277
<b>Esquema 8.</b> Gobernadores y oficiales en la temprana República	279



## Abreviaturas

### ARCHIVOS

Archivo “Bazán” de la Marina (Madrid) (AMB)

*Corsos y Presas (CP)*

*Expediciones a Indias (EI)*

*Indiferente de América (IA)*

Archivo General de Indias (Sevilla) (AGI)

*Contaduría (CO)*

*Estado (E)*

*Indiferente General (IG)*

*Mapas y Planos (MP)*

*Papeles de Cuba (PC)*

*Santa Fe (SF)*

Archivo General de la Nación (Bogotá) (AGN)

*Abastos (A)*

*Asuntos Criminales (AC)*

*Caciques e Indios (CI)*

*Censos Redimibles Varios Departamentos (CRVD)*

*Conventos (Cv)*

*Curas y Obispos (CO)*

*Empleados Públicos del Magdalena (EPM)*

*Genealogías (Ge)*

*Indios (I)*

*Juicios Criminales (JC)*

*Manumisión (M)*

*Mapas y Planos (MP)*

*Negocios Judiciales (NJ)*

*Negros y Esclavos (NE)*  
*Órdenes (O)*  
*Poblaciones (Pb)*  
*Policía (P)*  
*Reales Cédulas y Órdenes (RC y O)*  
*Resguardos (R)*  
*Secretaría de Guerra y Marina (SGM)*  
*Solicitudes (S)*  
*Testamentarias Magdalena (TM)*  
*Archivo Restrepo (AR)*

Archivo General de Simancas (España) (AGS)  
*Secretaría de Guerra (SG)*

Archivo Histórico Eclesiástico de Santa Marta (AHESM)  
*Archivo Diocesano (AD)*  
“Libro de bautismos del común”, 1789-1790 (LBC)  
“Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles”,  
1772-1795 (LBE)  
“Libro de matrimonios de Gaira”, 1783-1850 (LG)  
“Libro de matrimonios de pardos, mestizos y negros de Santa Marta”,  
1772-1788 (LPMN)  
“Libro de matrimonios de la parroquia de la catedral de Santa Marta”,  
1828-1832 (LMC)  
“Libro de matrimonios de la parroquia de San Miguel”, 1810-1832  
(LSM)

Archivo Histórico de la Gobernación de Santa Marta (AHGSM)  
*Censos (C)*

Archivo Histórico Nacional (Madrid) (AHN)  
*Estado (E)*  
*Consejos Suprimidos (CS)*  
*Inquisición (I)*

Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá) (BLAA)  
*Mapoteca (Mp)*  
*Hemeroteca (H)*  
*Manuscritos (incluso Casa de Moneda)(Mn)*

Museo Naval (Madrid) (MN)  
*Sección de Cartografía*

National Archives, Washington D.C.  
*Record Group 59. Despatches from Consuls in Santa Marta 1823-1882 (T427)*

Notaría Primera de Santa Marta (NPSM)  
*Causas Mortuorias (CM)*  
*Protocolos (PT)*

Public Record Office (Londres) (PRO)  
*FO*

#### PUBLICACIONES SERIADAS

*Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (ACHSC)*  
*Colonial Latin American Historical Review (CLAHR)*  
*Boletín de Historia y Antigüedades (BHA)*  
*Hispanic American Historical Review (HAHR)*  
*Journal of Latin American Studies (JLAS)*





## Agradecimientos

El presente libro es una versión traducida y levemente revisada de mi disertación doctoral presentada a la Universidad de Warwick en el otoño de 2001. Representa la culminación de un largo viaje (en muchas de las acepciones de la palabra) que emprendí en 1996 y que espero jamás llegue del todo a su fin. Este camino me ha llevado a una variedad de lugares exóticos y a una serie de archivos y bibliotecas maravillosos en España, Colombia y Gran Bretaña; además, me ha proporcionado la oportunidad de conocer personas eruditas, generosas y prestas a ayudar, a quienes debo mucho más que una simple nota de gratitud.

Anthony McFarlane supervisó mi trabajo y sin su ayuda no habría sido capaz de comenzar, ni qué decir de terminarlo. Su generosidad, paciencia y hospitalidad, su actitud positiva, que nunca desfallece y su vasto conocimiento de la historia colombiana fueron siempre una fuente constante de inspiración.

Estoy profundamente agradecido con los equipos de trabajo en los archivos y bibliotecas que visité; en particular, con el Archivo de Indias en Sevilla, el Archivo Histórico Nacional en Madrid, el Archivo de la Marina en Viso del Marqués, la biblioteca de la Universidad de Warwick, la Bodleian en Oxford, la Public Record Office en Londres y la Biblioteca Luis Ángel Arango en Bogotá. Tengo gratitud especial con los funcionarios del Archivo General de la Nación en Bogotá; mi particular reconocimiento a Enrique Ballesteros, Nazly González, Yulieth Vásquez, Leonardo Quintero, Mauricio Tovar, Luz Dora Ariza y Carlos Puentes. En Santa Marta tuve la mayor de las suertes al encontrar a Martha Bohórquez y William Ospino, cuyo apoyo fue crucial para mis investigaciones tanto en el Archivo Histórico del Magdalena como en el Archivo Histórico Eclesiástico de Santa Marta.

Por su ingenio y compañía en las varias etapas de este viaje, agradezco a Aurelio Ramos, Steven Price, Renée Soulodre-La France, Nils-Olav

Østrem, Finn Fuglestad, Joaquín Vilorio, Sandra y Jean Philippe Gibelin, Carine y Rémi Lajtman, Carlos Varón, Rebecca Earle, Sergio Mejía, Synnøve Ones, Isabel Marín Tello y mis colegas en Høgskolen en Vestfold. Con Mette Linn Holte siempre tendré una deuda de gratitud por ser la crítica más severa y por brindarme su apoyo incondicional.

Al emprender el propósito de convertir este estudio en un libro, el Comité de Publicaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia realizó un trabajo ejemplar. Estoy especialmente agradecido con Guillermo Sosa por su interés, profesionalismo y dedicación durante el proceso editorial, y obviamente con Claudia Ríos, quien llevó a cabo esa gran labor de traducir el texto con un impresionante grado de entusiasmo y habilidad. Gracias a ellos esta versión es, sin lugar a dudas, mejor que la original.

Debo también reconocer el valioso apoyo financiero del Consejo de Investigaciones Científicas de Noruega en tres momentos. El primer aporte me abrió las puertas al interés en la historia colombiana; el segundo me proporcionó tres años de estudios doctorales llenos de aventura, y con el tercero se financió la traducción al castellano.

Una de las cosas que lamento es no haber conocido a tiempo las obras de Eduardo Barrera y Martha Herrera Ángel, para así incorporar sus análisis y aproximaciones sobre el tema a mi propio estudio. Esto sin duda le hubiese dado mayor calidad y habría facilitado considerablemente buena parte del trabajo investigativo. Si esta disertación llegara a despertar en algunos lectores el interés que estas obras despertaron en mí, me daría ya por satisfecho.

S. A. Sæther, Vestfold, agosto de 2004

### **Nota del autor para la primera edición e-book**

En vista de la impresionante producción historiográfica sobre las independencias latinoamericanas en los últimos años, es grato saber que este libro sigue siendo de interés para los expertos en el tema. En esta edición se han hecho algunas modificaciones, tales como la corrección de errores ortográficos y de traducción, la actualización del sistema de referencias y el cambio del formato para la publicación digital. Estoy muy agradecido con el ICANH por la posibilidad de publicar el libro de nuevo.

S. A. Sæther, Oslo, octubre de 2012

## Introducción

### Identities e independencia

El 25 de julio de 1815, el día de Santiago, se llevaba a cabo una ceremonia peculiar en la ciudad de Santa Marta, en la costa Caribe de Suramérica: un general español hacía honores al cacique indígena del pequeño pueblo de Mamatoco por su lealtad a la corona española. Las guerras napoleónicas acababan de terminar en Europa y apenas hacía unos meses el rey Fernando VII de España había regresado a Madrid tras varios años de cautiverio en Francia. Durante su forzada ausencia del trono, muchas ciudades y provincias de su gran Imperio en Europa y América habían declarado su independencia. Cuando la mayoría de las provincias rebeldes rehusaba a jurar lealtad al monarca que regresaba, Fernando ordenó la reconquista. El general Pablo Morillo, con una fuerza de cinco mil hombres, fue enviado a Santa Marta, uno de los últimos baluartes realistas en el norte de Sudamérica, a pacificar las provincias rebeldes y restaurar la autoridad de la corona.

A su llegada, Morillo fue informado de que los rebeldes de la vecina ciudad de Cartagena habían invadido Santa Marta en enero de 1813 y se habían posesionado de la ciudad cuando los soldados y las milicias habían salido huyendo o se habían entregado sin combatir. Santa Marta fue tomada por los rebeldes hasta marzo de 1813, cuando una fuerza compuesta básicamente por hombres de las poblaciones indígenas de los alrededores reconquistó la ciudad. Así mismo, fue instruido acerca de que los indios habían combatido bajo las órdenes del octogenario don Antonio Núñez, cacique del pueblo de Mamatoco. Los habitantes de Santa Marta relataron a Morillo la manera como Núñez hizo muestra de “su extraordinario valor y ascendiente que tiene sobre los de su clase y demas de estos paises, que lo respetan y guardan grande consideración, con lo que dio impulso y

energía a la acción en que fueron vencidos y puestos en fuga vergonzosa los insurgentes”<sup>1</sup>.

Después de escuchar la historia, Morillo decidió honrar a Núñez por su lealtad y valentía. No era coincidencia que la ceremonia se realizara en el día de Santiago, el santo patrón de España, quien habría guiado a los cruzados cuando atacaron a los infieles en el Oriente, les habría ayudado a combatir a los moros durante la reconquista de la península ibérica y habría respaldado a los conquistadores españoles en la conquista de las Américas en el siglo XVI. Morillo “[...] disponiendo un simulacro con toda la tropa de la expedición que había mandado desamborcar al efecto, y poniendo al frente de ella por sus propias manos la cinta roja en el pecho de aquel venemérito Indio, por haberse perdido las Medallas en el incendio del navio San Pedro”<sup>2</sup>.

Cabe preguntarse qué opinaba el cacique sobre el honor que se le había otorgado en las playas de Santa Marta. Tal vez pensaba en los trescientos años transcurridos desde que los españoles desembarcaron por primera vez en las mismas playas, en cómo sus ancestros se habían rehusado a convertirse en vasallos de Carlos V y en que habían luchado contra los españoles por casi un siglo. Seguramente estos ancestros habrían estado desconcertados al verlo de pie allí, con la cinta y el diploma que había recibido por defender al rey. Quizá Núñez estaría pensando, también, en la ironía de que el monarca español no había sido capaz de retornar ni siquiera una simple medalla de oro en muestra de gratitud por su lealtad, si se consideraban las toneladas de este metal que habían sido embarcadas desde Santa Marta y la costa Caribe de Suramérica para los reyes de España en los pasados siglos.

La valentía de Núñez fue de poco provecho. Apenas cinco años más tarde, toda la provincia de Santa Marta y el Virreinato de la Nueva Granada, al cual pertenecía, se independizaban. Los rebeldes, liderados por Simón Bolívar, lograron vencer las fuerzas de Morillo. La República de Colombia fue establecida y la primera Constitución se elaboraría en Angostura en 1819, mientras algunas provincias como Santa Marta y Riohacha se

1 “Carta de Pablo Morillo al Secretario de Estado y Despacho Universal de Indias, fechada el 27 de julio de 1815”, en AGI, SF 1201.

2 Morillo informó a sus superiores en España sobre los honores ofrecidos a Núñez y el acto fue discutido en el consejo de Indias el 3 de febrero de 1816. En vista de sus servicios, el consejo no solo confirmó la condecoración de Morillo al cacique indígena, sino que le concedió a este último el grado y el salario de capitán y la orden de la cruz de Isabel. A su hijo Juan José Núñez le fue otorgada la medalla de oro y el derecho de cacicazgo cuando su padre murió. “Expediente sobre haver condecorado el Capitan General don Pablo Morillo con una medalla de distincion al Cacique de Indios don Antonio Núñez”, en AGI, SF 1201.



encontraban todavía bajo el régimen español. Las pocas provincias que seguían siendo realistas fueron ganadas por la causa patriótica ya para 1821.

La historia de don Antonio Núñez, cacique de Mamatoco, suscita una serie de preguntas específicas relacionadas con la sociedad donde vivía y la naturaleza de los conflictos que finalmente llevaron a conformar la república colombiana. ¿Por qué combatió el cacique a los patriotas? ¿Era simplemente un indio ignorante a quien los oficiales realistas llevaron a errar el camino? ¿O más bien sería que los indígenas tenían algo que ganar del régimen monárquico? ¿Consideraba el cacique la guerra como una lucha entre el realismo y el republicanismo o esta tenía para él otro significado? ¿Reflejaba la posición de los indios una opinión popular en la provincia o sería que las comunidades indígenas estaban tan separadas de la mayoría de la población que sus identidades y sus lealtades políticas eran completamente diferentes?

La lealtad indígena a los españoles suscita además el cuestionamiento, más general, sobre la relación entre la posición social y la alineación política durante el periodo de Independencia, y esto, a su vez, nos sitúa frente a la problemática más amplia de comprender la estructura social en la sociedad de castas creada por la legislación colonial.

Al comenzar con la división entre españoles e indios en el tiempo de la Conquista, según la cual los indios eran separados para conformar un grupo subordinado que pagaba tributos y tenía una posición legal distinta a la de los descendientes de los españoles, es pertinente señalar que un cuerpo español de leyes fue creando gradualmente una jerarquía de posiciones sociales derivada del origen racial. Mientras los blancos contaban con todos los derechos como súbditos de la corona, los indios y las castas eran considerados socialmente inferiores. Para ellos fue desplegada toda una serie de reglas con el fin de mantenerlos en su lugar, como restricciones en el acceso a la educación, a la práctica de ciertos oficios, a la libertad para contraer matrimonio, incluso al tipo de vestuario que podían usar. Pero ¿cómo se traducían estas leyes en la praxis social? ¿Aceptaba la gente su identidad racial o trataba de escapar de ella? En caso de que se diera esto último, ¿qué significaba para la sociedad de castas en las postrimerías de la Colonia? ¿Seguían siendo aun sus categorías tan inamovibles o habían empezado a ceder? Y, finalmente, ¿cuáles fueron las implicaciones políticas de un sistema de jerarquías raciales durante la crisis del régimen colonial que comenzó en 1810?

Por mucho tiempo se asumió que las diferenciaciones basadas en la raza eran divisiones primarias en la sociedad colonial y constituían la mejor manera de abordar el comportamiento de los diferentes grupos. No obstante, en 1977 John K. Chance y William B. Taylor publicaron un artículo controvertido en el que argumentaban que para el último periodo de

la Colonia la clase estaba reemplazando ya al Estado como el principio de orden en las ciudades de la América hispana (“Estate and Class” 454-487). En su estudio sobre el último periodo colonial en Oaxaca argumentan que el llamado sistema de castas, creado por la legislación española, perdía cada vez más sentido. En este estudio los autores sugieren que el amplio entrecruzamiento de razas y el considerable crecimiento económico de este periodo fueron restándoles importancia a los antiguos criterios, y que el estatus social de los individuos empezó a depender más de la riqueza, la ocupación y la profesión. Una de las implicaciones de dicho artículo consiste en que ya desde el periodo colonial se estaban presentando importantes cambios sociales y económicos y que las estructuras sociales de la Colonia eran mucho menos estáticas de lo que se suponía anteriormente.

Inmediatamente, este artículo fue objeto de duras críticas. Robert McCaa, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich alegaban que contenía serias fallas metodológicas (“Race and Class” 421-433). Estos autores afirman en su crítica, por ejemplo, que las cifras proporcionales de los matrimonios interraciales inducían al error debido a que habían sido analizadas usando métodos estadísticos simplistas. Mientras que Chance y Taylor señalan que las cifras de matrimonios indican la existencia de un alto porcentaje de uniones maritales entre las diferentes categorías sociorraciales, McCaa y sus colaboradores encuentran el fenómeno opuesto con métodos estadísticos más sofisticados. Utilizando el mismo material que presentan Chance y Taylor en su artículo, sus críticos concluyen que “[...] sus datos solo muestran el poco efecto que tuvo el capitalismo comercial en la destrucción de las jerarquías de las posiciones de la sociedad colonial. Las presiones externas de la expansión capitalista en Oaxaca y el carácter dependiente de este crecimiento reforzaban la base racista de la estructura social [...]” (McCaa, Schwartz y Grubessich, “Race and Class” 422).

Mientras McCaa y sus colaboradores llegan a la conclusión de que lo requerido para comprender mejor la naturaleza de la sociedad colonial son los métodos cuantitativos más sofisticados, Chance y Taylor proponen argumentos totalmente diferentes en su réplica (“Estate and Class” 434-442). En ella manifiestan estar de acuerdo con que los métodos estadísticos empleados por sus críticos son más exactos, pero alegan que la primera lección del debate es que los resultados estadísticos son de valor limitado, debido a la existencia de dudas considerables sobre el significado exacto de las categorías sociorraciales utilizadas en los censos y registros parroquiales sobre los cuales está basado su artículo original. Indican, además, que estos censos y registros parroquiales no deben ser interpretados separadamente de otras fuentes.

Arguyen, por ejemplo, que si se comparan las designaciones socio-raciales dadas a un individuo en particular en las diversas fuentes, con frecuencia se encuentra que estas difieren entre sí. Añaden que como se consideraba normal en ese entonces que los matrimonios fueran entre personas de la misma categoría sociorracial, se encuentran registros de hombres y mujeres que inicialmente habían sido clasificados como indios o mestizos en los censos y posteriormente aparecían reclasificados como mestizos o españoles en los registros parroquiales si se casaban con alguien de una categoría sociorracial diferente. Por lo tanto, los registros parroquiales en sí mismos podrían dar una imagen distorsionada y más estática de la sociedad de la Colonia tardía que la perspectiva dinámica y cambiante defendida por Chance y Taylor. También afirmaban estos que las fuentes oficiales tan solo presentan el sistema de castas como lo percibían las élites coloniales y, en consecuencia, apenas si expresan algo de cómo la población en general veía el sistema y se servía de él.

¿Entonces, de qué manera se debe abordar el estudio de las estructuras sociales en la América hispánica? En las décadas de 1980 y 1990 dos tendencias importantes y diferenciadas dejaron su marca en el estudio de las estructuras y relaciones sociales de la Iberoamérica del periodo colonial. Una de ellas se centró en los estudios del matrimonio y la demografía, haciendo uso de métodos comparativos avanzados para cotejar la organización social en diversos lugares. Casi simultáneamente con el debate entre McCaa y Chance, los resultados obtenidos por Peter Laslett y sus colegas en Cambridge sobre estructuras familiares y de hogares comenzaron a inspirar a muchos historiadores en América Latina (Laslett). Al principio, las ventajas parecían ser múltiples; los datos sobre los modelos podían articularse utilizando el material de los censos del periodo tardío de la Colonia, fácilmente disponible, y los resultados podían ser comparados no solo dentro de Iberoamérica, sino también con los de las sociedades europeas, norteamericanas y asiáticas de la era moderna temprana.

Desde finales de la década de 1970 se han publicado una serie de estudios sobre las estructuras familiares y de hogares en la América ibérica<sup>3</sup>. Sin embargo, la utilidad de la categorización de los hogares de Laslett ha levantado críticas (Anderson 75-92). A pesar de que los estudios cuantitativos llevados a cabo en múltiples sitios en América Latina, frecuentemente con el mismo tipo de fuentes y los mismos modelos, hayan producido resultados fácilmente comparables, el valor de los resultados en sí mismos es cuestionable. Por cierto, incluso Robert McCaa, quien hace tiempo defendía el uso de modelos cuantitativos para el estudio de las sociedades americanas bajo dominio español y portugués, afirmó recientemente que

3 Algunos de los estudios más citados incluyen a Arrom; Kuznesof; Mellafe; J. Rodríguez; P. Rodríguez (“Composición y estructura”); Dueñas; Almecija.

el esquema de Laslett había superado su papel en el estudio de la América ibérica de la Colonia (McCaa, “Familia y género”).

La otra gran tendencia en los estudios sobre la estructura social ha tenido un abordaje más amplio para la comprensión de la estratificación social en las sociedades coloniales iberoamericanas. Basado principalmente en la interpretación textual y contextual de fuentes tales como registros criminales, testamentos, procesos civiles relacionados con matrimonios y esponsales, estos estudios han producido con frecuencia nuevas ideas sobre el significado y las funciones de las designaciones raciales en ese tiempo. Estas aproximaciones conceptuales tienden a mostrar la compleja naturaleza de las sociedades coloniales, la flexibilidad y la fluidez de las categorías raciales y sociales (Martínez-Alier, *Marriage, Class*; R. Gutiérrez; Cope; Cahill, 325-346). En estas ideas también se destaca la importancia de considerar factores tales como el honor y la moralidad pública en la comprensión de cómo los individuos alcanzaban o perdían su posición social en sus comunidades.

Un estudio reciente sobre estratificación social en la Iberoamérica colonial es la esclarecedora discusión de Douglas Cope sobre la raza en la Ciudad de México de finales del siglo xvii y principios del xviii. Incluso en ese entonces, según argumenta Cope, la raza no era el único factor de designación del estatus social. Aunque él acepta que los plebeyos en su mayoría estaban clasificados como castas, su posición en cuanto a las élites urbanas estaba determinada más por su situación económica y social que por su raza. En la medida en que existía una división cultural entre las élites y los plebeyos, este fenómeno puede considerarse también una diferenciación entre las culturas de élite y plebeya. Los plebeyos descritos por Cope eran en algunos casos descendientes genealógicos de esclavos e indígenas, pero su relación con el sistema colonial estaba determinada principalmente por su papel socioeconómico. Para estos plebeyos, continuando con la tesis de Cope, las mínimas diferencias entre mestizos, mulatos, castizos, etc., tenían muy poca o ninguna importancia en sus vidas cotidianas. Los miembros de las castas podían volverse ricos bajo circunstancias afortunadas y aspirar a un estatus de élite, mientras que los blancos pobres podían convertirse fácilmente en plebeyos y apenas diferenciarse de los comunes de razas mixtas. Con base en esto, Cope propone que los historiadores presten menos atención a la vasta gama de clasificaciones sociorraciales desarrolladas en el México colonial y se concentren más en los procesos y las estructuras que influían la vida de la gente corriente y en cómo estos percibían su posición en la sociedad<sup>4</sup>.

4 David Cahill expone una visión similar en un artículo sobre terminología racial utilizado en el Perú colonial (325-346).

Uno de los problemas a los cuales se ve enfrentado el historiador de América Latina consiste, entonces, en que las categorías de análisis como clase, estado, raza y etnicidad no parecen ser uniformes o claramente aplicables a las sociedades coloniales y de principios del periodo republicano. Como argumenta Cope, en Ciudad de México la diferencia entre la población plebeya urbana (con amplia mezcla de razas) y las élites españolas (en su mayoría blancos) no puede reducirse simplemente a la raza. Opina que la diferencia entre los plebeyos y las élites no fue étnica, a pesar de la existencia de una brecha cultural entre ambos grupos, que Cope compara con la diferencia entre las culturas de élite y popular en los inicios de la Europa moderna. En otras palabras, para el caso de Ciudad de México, la población urbana pobre podría considerarse una clase o un estado. Mientras esto puede ser cierto para este lugar, no es necesariamente el caso de ciudades y pueblos más pequeños y provinciales de la América hispánica. Además, según señala el mismo Cope respecto a los indígenas que vivían en aldeas indias en otras partes de la América española, donde las sociedades nativas preservaban elementos lingüísticos, religiosos, sociales, rituales y culturales anteriores a la Conquista y por lo tanto podían ser separados de sus vecinos urbanos hispanizados, las diferencias étnicas podrían haber jugado un rol más significativo en sus relaciones con las élites coloniales.

¿Pero qué ocurría en aquellas áreas de la América española donde las comunidades nativas poseían muy pocos vestigios de su pasado precolonial, con excepción quizá de la historia oral, mitos y leyendas, pero que carecían de idioma propio o vestimenta particular que las diferenciara de los comunes urbanos? ¿Y si eran católicos tan (si no más) devotos como sus vecinos hispánicos? ¿Sigue existiendo todavía la diferencia de índole étnica o es una de clase o tal vez de raza? Probablemente, de ahí vendría la lección de que se debe ser cauto a priori con esas estrictas categorías analíticas e ir más allá para explorar las experiencias y relaciones de los individuos y la manera como ellos mismos percibían sus identidades y su lugar en la sociedad.

La exploración del significado de la sociedad de castas constituye, en este estudio, el preludio para otros dos largos cuestionamientos. El primero está relacionado con la influencia ejercida por la posición y la identidad sobre el comportamiento político durante la crisis del Imperio y la creación de nuevos Estados independientes dentro de la sociedad colonial. Mientras que los historiadores de finales del siglo XIX y principios del XX asumían generalmente que ya existía una *nación* antes de la Independencia, que esta de alguna manera estaba anhelando la liberación y que el logro de Bolívar y sus pares en la campaña libertadora consistía principalmente en librarse de las cadenas tiránicas que ataban a las múltiples

naciones latinoamericanas, estudios más recientes han cuestionado esta noción romántica y han explotado las fisuras y el desarrollo fragmentario de las identidades nacionales en América Latina.

A pesar de que los eruditos modernos han revelado que recién después de la Conquista se empezó a desarrollar en la América hispana un *patriotismo criollo*, esta forma de identidad patriótica del periodo anterior a la Independencia padecía importantes limitaciones que llevan a reconsiderar el verla como una forma de nacionalismo o de identidad nacional en el sentido moderno (Brading, *The First America*; Pagden; McFarlane, “Identity, Enlightenment”). La principal limitación reside en su carácter aristocrático. De acuerdo con McFarlane, “[...] la creencia en, y la identificación con las patrias regionales por parte de los criollos no promovió el concepto, vital para el nacionalismo, de un solo ‘pueblo’ dentro del territorio de la patria” (“Identity, Enlightenment” 313). El patriotismo criollo era un concepto exclusivo que no solo obraba para separar a los españoles americanos de los peninsulares, sino también para marcar las diferencias entre las élites criollas y los comunes de diferentes orígenes raciales y étnicos. ¿Cuáles fueron entonces los sentimientos, las conexiones y los intereses sociales que conformaron las alianzas durante la crisis del Imperio español?

Un tercer tema de importancia mayor es el relacionado con las consecuencias del conflicto y levantamiento asociados a la lucha entre los españoles y los criollos en favor de la independencia en América. Este es un problema que ha ocupado a los historiadores desde que las primeras repúblicas independientes de Latinoamérica fueron creadas hace casi doscientos años. Los estudios iniciales acerca de la independencia latinoamericana se realizaron durante las guerras que llevaron a la creación de las primeras repúblicas de América Latina y a su vez fueron publicados en la década de 1820. En ese lapso, el proceso que abarcaba las crisis, los levantamientos políticos y las batallas entre realistas y republicanos era frecuentemente denominado “la revolución”. Muy escasos escritores de la época expresaron sus dudas acerca del carácter radical y fundamental de los sucesos ocurridos o que estaban teniendo lugar en ese momento. En su famosa carta escrita desde el exilio en Jamaica en 1815, caracterizada por un tono más bien sobrio y cauteloso, Simón Bolívar, por ejemplo, asevera: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión que por su libertad y gloria [...]”<sup>5</sup>. El tutor de Bolívar, el lingüista e intelectual Andrés Bello, cuya moderación tenía renombre, y quien inicialmente expresara serias dudas acerca de crear

5 “Carta de Jamaica”, 6 de septiembre de 1815, publicada en Jaramillo Uribe (*Antología del pensamiento* 43).

nuevas repúblicas en la antigua América española, no vacilaba en definir el proceso que llevó a la independencia como una revolución o incluso una serie de revoluciones<sup>6</sup>. Por su parte, José Manuel Restrepo, ministro del Interior en Colombia en la década de 1820, escribió su obra *Historia de la revolución en Colombia*, de diez volúmenes, sobre los sucesos que llevaron a la creación de la república. Títulos semejantes aparecieron por el mismo tiempo en numerosos sitios en la antigua América española (p.e. Torrente y Bustamante).

En aquellos tiempos premarxistas el significado del término *revolución* podría haber sido menos radical que en la actualidad, mas esto no debe restarle importancia al hecho de que para los contemporáneos de entonces la Independencia significaba un acontecimiento fundamental en la historia de las Américas. También ilustra que, para los coetáneos, los movimientos independentistas estaban íntimamente ligados a las revoluciones del mundo atlántico a finales del siglo XVIII.

Los escritores posteriores del siglo XIX ni siquiera cuestionaban este vínculo. En Colombia, José María Samper escribía a mediados de ese siglo que la Conquista española y la Independencia son los “hechos más trascendentales que la humanidad ha presenciado después de la invención de la imprenta” (62). A pesar de que algunos de los escritores más conservadores de la segunda mitad del siglo XIX abominaban las consecuencias de la Independencia, como lo fueron la separación de Iglesia y Estado, la expulsión de órdenes religiosas regulares y la confiscación de bienes de la Iglesia, nunca dejaron de considerarla como un acontecimiento fundamental en la historia de América Latina<sup>7</sup>. Tiempo después, en el siglo XIX, y quizá principalmente durante las primeras décadas del siglo XX, los colombianos empezaron a considerar cada vez más la Independencia como el periodo en el que héroes militares e intelectuales ilustrados liberaron la nación del brutal yugo del régimen español. Así se enfatizaban los aspectos nacionalistas, heroicos, patrióticos e ilustrados de la lucha por la independencia y se prestaba menor atención a los conflictos entre los patriotas<sup>8</sup>.

6 Ver como ejemplo la “Carta de A. Bello a Servando Teresa de Mier, Londres, 15 de noviembre de 1821”, en Jacsic (189-191).

7 En el caso de Colombia, el círculo de escritores conservadores de mayor influencia incluía a José Manuel Groot, Juan Manuel Restrepo y José Eusebio Caro, padre del lingüista y político Miguel Antonio Caro. Los artículos de Caro y las críticas de Quijano Otero fueron editados y publicados en el *Boletín de Historia y Antigüedades* 267. Un resumen de este debate puede verse en Melo (“La literatura histórica” 624-628). En Deas se encuentra mayor información biográfica acerca de los Caro y su papel en la política colombiana del siglo XIX.

8 Algunos de los textos patrióticos de mayor influencia que por generaciones acabaron dominando la historia colombiana, como quiera que eran enseñados en las escuelas y colegios



No obstante, con la llegada de las nuevas tendencias materialistas a la disciplina de la historia a mediados del siglo xx se comenzó a cuestionar el impacto de la Independencia en América Latina. Los historiadores materialistas estaban inspirados por el énfasis de Marx en las estructuras económicas y sociales, por los modelos de dependencia que llevaron a los historiadores a centrarse en los patrones no equitativos de las relaciones comerciales y de poder entre las metrópolis europeas y las periferias latinoamericanas, y por la importancia dada al *longue durée* de la escuela francesa de los *Annales*. Todas estas tendencias teóricas y metodológicas contribuyeron a que los historiadores materialistas percibieran el periodo de la Independencia como un paréntesis. Para ellos esta no alteró las estructuras económicas y sociales de América Latina y no hizo que esta fuera menos dependiente de las economías del Primer Mundo. Por lo tanto, los historiadores materialistas diferían de los tradicionales o nacionalistas en la valoración de la naturaleza de la Independencia y las características de los regímenes republicanos. Mientras que para los primeros las repúblicas independientes constituían sociedades libres y democráticas distintas en su esencia al Imperio monárquico y déspota español, los historiadores materialistas tendían a ver las nuevas repúblicas como estructuras políticas inestables, dominadas por élites tradicionales, que caerían fácilmente en las trampas neocolonialistas de los capitalistas británicos, franceses y norteamericanos.

Uno de los primeros estudios de peso que trazó un viraje del nacionalismo de las historias patrias fue un artículo de Charles C. Griffin publicado en 1949 (170-187). Allí plantea que “[...] las revoluciones que llevaron al establecimiento de gobiernos independientes en América divergen en alto grado de las clásicas revoluciones de la Europa moderna –la francesa y la rusa– en que su primer efecto consistió en desprenderse de la autoridad de un imperio transatlántico más que en constituir una reconstrucción drástica de la sociedad [...]” (Griffin 170).

El énfasis en las continuidades entre los periodos colonial y nacional en la historia de Latinoamérica llevó a una producción asombrosa de estudios sobre el periodo colonial. Por mucho tiempo después de la Segunda Guerra Mundial, el saber generalizado afirmaba que las estructuras de clases y las relaciones de poder que caracterizaban las sociedades

de primaria y secundaria, y que de esta manera sirvieron como base para construir una historia nacional heroica, incluyen el *Compendio de historia patria*, de 1874, de José María Quijano Otero, texto que en parte es una reacción contra los escritos de José Eusebio Caro y, sobre todo, de la *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria* (Bogotá, 1911), de Jesús María Henao y Gerardo Arrubla. Estos son reseñados en Melo (“La literatura histórica” 626-643) y B. Tovar (111-114).



latinoamericanas contemporáneas se habían configurado durante la Colonia. Por lo tanto, este periodo se convirtió en objeto de considerable estudio, con un enfoque especial en los fenómenos sociales y económicos como clase y raza, la naturaleza de la producción agrícola y las restricciones a las industrias nacionales, la inequidad en el comercio, el supuesto consumo ostentoso y las actitudes no capitalistas de las élites; en resumen, todos aquellos temas que pudiesen contribuir a comprender el continuado subdesarrollo de América Latina<sup>9</sup>.

Dada la tendencia a enfatizar la continuidad entre los periodos colonial y neocolonial, la Independencia empezó a tener una importancia secundaria. Asevera George Pendle: “Cuando terminaron las guerras de independencia [...] no se había producido ninguna revolución social. La estructura de la sociedad colonial, heredada de España, se mantuvo esencialmente intacta [...] Para las masas de población el cambio de amos no arrojó grandes consecuencias” (86). James Lockhart y Stuart B. Schwartz resumieron la visión de una generación de estudiosos en uno de los libros de texto sobre la historia colonial latinoamericana más consultados, cuando afirmaron en 1983 que “[...] el grado de continuismo en los ámbitos social, económico y cultural entre antes y después de la Independencia [...] es obvio y asombroso [...]” (424).

Sin embargo, recientemente se ha comenzado a reconsiderar el significado de la Independencia. Uno de los historiadores más importantes del periodo de independencia hispanoamericano en la actualidad, François-Xavier Guerra, develó algunas nuevas perspectivas sobre el proceso que culminó en la creación de las repúblicas latinoamericanas. En su opinión, la Independencia representa la entrada de la “Modernidad” a la región. Según su tesis, fue durante la crisis política siguiente a la invasión francesa a la península ibérica en 1807 cuando se afianzaron los conceptos modernos de representación política y las formas modernas de la sociabilidad en las sociedades latinoamericanas. Guerra subraya el rol de la imprenta, el surgimiento de los periódicos y las elecciones populares, todos estos, elementos centrales de la revolución política de la Independencia de América Latina. De acuerdo con este autor, el rasgo más evidente de la Independencia consiste en “[...] la conciencia que tienen los actores, y que todas las fuentes reflejan, de abordar una nueva era, de estar fundando un hombre nuevo, una nueva sociedad y una nueva política” (Guerra, *Modernidad e independencias* 13). Este abordaje de la independencia latinoamericana contrasta en muchos aspectos con las perspectivas materialistas que

9 Algunos de los estudios más ponderados en esta línea incluyen a Prebisch; Prado; Stanley y Stein; y Furtado.

han prevalecido por tanto tiempo y hace un viraje desde el enfoque materialista ubicando la Independencia en el ámbito de la política. Además, tal vez más importante, reestablece la Independencia como un punto decisivo en la historia latinoamericana.

En esta perspectiva posestructuralista, la interpretación de la historia se convierte en gran parte en el análisis de palabras. El estudio de Guerra trata de cómo el significado de términos como libertad, nación, indio y pueblo fue cambiando durante el periodo de independencia. La sociedad misma, asegura, atravesó por un cambio fundamental porque una nueva manera moderna de percibirla reemplazó modos antiguos, monárquicos y tradicionales de conceptualizarla. Mientras los historiadores materialistas tendían a concebir los debates ideológicos y políticos en América Latina durante la Independencia como mera retórica que tapaba o disfrazaba las realidades económicas y sociales básicas, Guerra argumenta que estos eran fundamentales<sup>10</sup>.

Aunque Guerra y otros autores se centraron en los cambios fundamentales que trajo la Independencia, su visión no es necesariamente incompatible con aquella de los materialistas, según la cual las estructuras sociales y económicas del periodo colonial sobrevivieron a la Independencia y marcaron por mucho tiempo las sociedades de la Latinoamérica independiente. Es posible reconciliar algunos de los nuevos conceptos sobre Independencia con la visión más tradicional de la continuidad entre los periodos colonial y republicano. Un corte radical en la manera como la sociedad fue siendo conceptualizada podría no haber llevado necesariamente a cambios fundamentales en la forma como la gente se miraba a sí misma y a sus experiencias cotidianas. En las nuevas repúblicas, por ejemplo, podrían haber sido conceptualizados los indígenas de una manera muy diferente –como nacionales o incluso ciudadanos con igualdad de derechos ante la ley–, pero la Independencia podía también no haber producido ningún cambio en su situación económica, social y cultural. En uno de los libros más recientes sobre la América Latina colonial, los historiadores Burkholder y Johnson concluyen que la “[...] Independencia constituyó una línea divisoria importante en la historia de Latinoamérica [...]” y a continuación hacen un listado de los cambios que ellos consideran resultado de la Independencia. Pero al mismo tiempo sostienen que “[...] subyacente a estos cambios se encuentran las estructuras sociales y económicas heredadas de la era colonial [...]” (347). Queda aquí, por lo

10 Una de las críticas que se ha levantado contra el trabajo de Guerra consiste en que este separó el estudio de la cultura política y del debate político de los intereses materiales y de la lucha por el poder. Ver, por ejemplo, a Walker (5 y la nota correspondiente).

tanto, un interrogante importante: ¿tuvo algún impacto la nueva forma de conceptualizar la sociedad en la vida de los hombres y mujeres corrientes a lo largo de América Latina, o la nueva sociedad era en gran parte algo que existía únicamente en las mentes de un grupo exclusivo de personas letradas con acceso a medios literarios?

Al investigar estos interrogantes surgen problemas teóricos y metodológicos. El cuestionamiento en sí mismo presupone que las experiencias de las élites y los comunes podrían separarse del lenguaje en el cual se expresaban. En la práctica esto es difícil. En la mayoría de las fuentes a las que se tiene acceso, si no en todas, tanto del periodo colonial como del republicano, se reflejan concepciones de cómo debería estar organizada una sociedad. Incluso los censos presentan dificultades para su interpretación; mientras los últimos censos coloniales diferenciaban entre españoles, indios, “libres de color” y esclavos, los primeros censos republicanos solo distinguían entre libre y esclavo. La conclusión relativamente simplista de que la nueva terminología refleja cambios societales fundamentales no puede ser aceptada a priori.

Por otro lado, el cambio en la terminología para describir y clasificar la población latinoamericana no puede ignorarse completamente. Algún significado tiene que adscribirse al repentino final de los designadores sociorraciales en las fuentes oficiales después de la Independencia. Esto también pone al descubierto otro problema cuando se valora la medida en la cual la Independencia y el republicanismo afectaron a las sociedades latinoamericanas. Mientras el evento en sí requiere alguna clase de comparación entre las sociedades tardías de la Colonia y las primeras republicanas, las fuentes de ambos periodos, a las que se tiene acceso, son a menudo tan diferentes que cualquier comparación significativa resulta imposible.

Como se ha visto, un método que ha sido usado para estudiar la estratificación social de las sociedades coloniales consiste en el estudio de los matrimonios y la frecuencia de las parejas de cruces raciales o étnicos. Estos tipos de estudios son usualmente imposibles de realizar en lo que atañe al periodo republicano, simplemente porque las categorías étnicas o sociorraciales dejaron de ser utilizadas en los registros parroquiales. Una manera de esquivar este problema reside en limitar geográficamente el estudio al punto donde la historia de individuos, familias y comunidades se vuelve evidente, y así evaluar la totalidad de esas microhistorias.

Esta aproximación se ubica en una línea muy similar a lo que se proponía Magnus Mörner en una serie de artículos de principios de la década de 1980 (“Economic Factors” 335-369<sup>11</sup> y “Patrones de estratificación”

11 En *Latin American Research Review* 17:3 (1982), 55-89. Este y otros artículos del mismo autor fueron publicados en español (*Ensayos sobre historia*).

1-12). En dichos textos el autor expresa un escepticismo considerable frente a aquellos estudios sobre la historia social de América Latina que toman todo el subcontinente como objeto de análisis. Fue necesaria la realización de más estudios locales y regionales antes de conformar una síntesis sobre Latinoamérica como un todo. Mörner alegaba que los numerosos estudios locales y regionales, especialmente sobre el periodo colonial tardío, tienden a modificar y cuestionar las generalizaciones basadas en macroteorías, sean estos estudios apoyados en modelos marxistas, de la modernización o de la dependencia.

Un área donde las limitaciones de las macroteorías ha mostrado ser particularmente aguda es aquella de la comprensión de la estratificación social en las sociedades latinoamericanas de la Colonia. Mörner ha argumentado que los historiadores descubrieron con prontitud que el concepto de clase es particularmente problemático cuando se aplica a las sociedades de la Colonia latinoamericana. Las diferencias entre las comunidades indígenas, los miembros de las élites nacidos en América, los españoles oficiales, los esclavos y los comunes libres no pueden evaluarse sobre la base de su relación con los medios de producción.

Según Mörner, ello generó un debate más bien fútil sobre si la América Latina colonial formó parte del modo de producción capitalista, aunque con ciertos elementos feudales, o si más bien esta había sido esencialmente feudalista con unos pocos enclaves capitalistas. Mörner llama entonces a desarrollar estudios menos restringidos a cuestiones abstractas fundadas en macroteorías y más enfocados en comprender y explicar la estructura social de las sociedades de América Latina en sus propias condiciones. Con ello no pretendía implicar que se deberían desechar las teorías surgidas de las ciencias sociales. Por el contrario, ha propuesto que los historiadores dedicados a América Latina deberían emplear los modelos, metodologías y teorías derivados de la sociología y la antropología, y en particular aquellos que operan local y regionalmente.

Según Mörner, el uso de estos modelos y de numerosos indicadores para determinar la posición del individuo en la jerarquía social de las sociedades latinoamericanas podría significarles a los historiadores una mayor colección de elementos para lograr una nueva comprensión de la naturaleza compleja y cambiante de la estratificación social de aquellas sociedades latinoamericanas. Hace un llamado especial para llevar a cabo más estudios que cubran tanto el periodo final colonial como el inicial republicano. En su opinión son demasiados los estudios de historia social que terminan en 1810 o los que empiezan en las décadas de 1820 o 1830, lo cual dificulta ganar perspectiva sobre la suerte de los cambios que trajo la Independencia.

Este estudio, por tanto, responde a ese ruego de Mörner por realizar estudios locales y regionales que cubran tanto las postrimerías del periodo colonial como los inicios del republicano. Pero, ¿por qué elegir Santa Marta y Riohacha para estudiar la transición del régimen colonial al nacional? Estas provincias, después de todo, nunca se contaron dentro de las partes más importantes del Imperio español en las Américas. Allí no se encontraba un gran número de delegados oficiales de la corona y sus puertos eran menos importantes que Cartagena, Veracruz o la Habana.

Durante la mayor parte del periodo colonial, Santa Marta y Riohacha eran, en lo económico y lo político, sitios remotos de secundaria importancia. Al ser consideradas áreas ingobernables, presas tanto de ataques por variados grupos indígenas hostiles como de asaltos frecuentes de piratas, además conocidas como nido de contrabandistas locales y extranjeros, Santa Marta y Riohacha constituían zonas de frontera con sociedades y economías diferentes a aquellas de regiones más centrales. No obstante, es precisamente por estar situadas en la periferia del Imperio español que estas dos provincias son de sumo interés para el estudioso de la Independencia. Por obvias razones, la mayoría de los estudios sobre las causas y los procesos de este periodo han tendido a centrarse en la América española como un todo, en las áreas que se convertirían en las naciones del siglo XIX o en las ciudades mayores que se convertirían en las capitales de las nuevas repúblicas.

Una de las consecuencias de esta tendencia consiste en que nuestro conocimiento acerca de la resistencia a la Independencia sea limitado. Sabemos bastante sobre los intelectuales y los grupos de élite de las ciudades más grandes de la América española que combatieron a los españoles, pero tenemos un conocimiento considerablemente menor acerca de la gente en la provincia que a menudo era menos entusiasta frente a las perspectivas de la independencia de España y del establecimiento de las repúblicas. Santa Marta y Riohacha constituyen –para el caso de Colombia– excelentes ejemplos de ese rechazo y escepticismo que había en la provincia respecto a la Independencia.

Pese a ser áreas fronterizas o periféricas bajo el Imperio español, de la misma manera que bajo la Colombia republicana, durante las guerras de la Independencia eran estratégica y militarmente importantes. A diferencia de otras zonas de frontera en la Nueva Granada, como la llanura tropical al oriente de los Andes, el Amazonas o el Chocó, que solo fueron afectadas de manera marginal por la guerra, y cuya situación geográficamente periférica las hacía carecer ampliamente de importancia militar, Santa Marta y Riohacha sí constituían campos de batalla. Por lo tanto, dichas provincias permiten explorar reacciones a la crisis constitucional española en un área

periférica que a la vez resultaba claramente afectada por esta crisis y, por ende, profundamente involucrada en su resolución.

Estas provincias también son relevantes para el estudio de acciones y reacciones de los variados grupos étnicos y raciales y de las clases frente a la crisis política del Imperio español y al establecimiento de la república, debido a que un vasto sector de los grupos étnicos que se hallaban en la América hispánica estaba representado dentro de los límites de estas provincias. Se encontraban numerosos indios no conquistados, indios en misiones, pueblos de indios que habían existido por un largo tiempo dentro del sistema de la Colonia hispánica, un alto número de esclavos, unas pocas familias españolas de élite, una colonia de extranjeros y una mayoría de “hombres libres de color”. De ahí que Santa Marta y Riohacha ofrezcan al estudioso una amplia gama de grupos étnicos o raciales que hace a la región apropiada para investigar cómo respondieron los diferentes grupos sociales a la transición de colonia a nación y cómo participaron en ella.

Para abordar estos temas de la estructura social bajo el sistema de castas y la experiencia social del cambio político del régimen colonial al republicano se ha estructurado este estudio en dos partes. En la primera se examina el desarrollo de la sociedad colonial en las provincias de Santa Marta y Riohacha, con énfasis en los finales del periodo colonial. En el capítulo I se explora la dimensión espacial de la vida social en las provincias. Allí se esbozan los patrones territoriales creados por la Conquista, la consecuente división entre el desarrollo urbano español y el desolado ámbito indígena no conquistado, y a la vez se analiza el intento español de dominar y organizar las comunidades indígenas en pueblos tributarios y misiones. Se centra especialmente en la distribución geográfica de la población en las postrimerías de la Colonia, la presencia de diferentes comunidades étnicas y la relación entre estas. El primer capítulo, entonces, no es ni un estudio demográfico ni geográfico de la provincia; más bien pretende hacer una aproximación a la manera como los habitantes de las provincias percibían su lugar en el mundo a finales de la Colonia. Para decirlo en las palabras de Peter Wade, la pregunta étnica por excelencia es “¿de dónde es usted?” (18). Esta es pues la pregunta que inspira el primer capítulo.

Los capítulos II, III, IV y V están dedicados con mayor amplitud a los cuestionamientos relacionados con la estratificación social, los alcances de la interacción social y la cohesión entre y hacia adentro de los diferentes grupos sociales y comunidades en las provincias. En el primero de ellos se desarrolla un estudio de las élites coloniales de finales del periodo y sus relaciones con los oficiales de la monarquía. Los capítulos III y IV examinan a los comunes y a los esclavos, su posición dentro de la jerarquía social de las provincias y sus relaciones con otros grupos. El último capítulo de

la primera parte está dedicado a las comunidades indígenas. Al igual que los anteriores, este se basa principalmente en fuentes sobre parentesco y matrimonio para estudiar temas relacionados con etnicidad, raza y clase, cómo se fueron conformando los diversos grupos y de qué manera se relacionaban entre sí.

Los cinco capítulos de la primera parte tienen dos propósitos: en conjunto proporcionan un análisis detallado de la conformación social de la sociedad colonial de fines del periodo en las provincias de Santa Marta y Riohacha, y sirven como base para comprender los cambios traídos por la Independencia y la formación de la república colombiana, que constituyen el tema de la segunda parte del presente estudio.

En los cinco capítulos de la segunda parte se examinan los eventos políticos entre 1810 y 1823 durante las guerras de independencia y se discuten los cambios sociales que produjeron de un lado estas guerras y de otro los regímenes independiente y republicano.

En esos años, los habitantes de las dos provincias fueron forzados a expresar sus lealtades políticas mediante palabras y hechos. El capítulo vi es un detallado análisis cronológico de los primeros años de la crisis política, mientras que en el vii se analiza la guerra entre la realista Santa Marta y la republicana Cartagena, y también la fragmentación regional ocasionada por la crisis política. El capítulo viii aborda los años 1813 a 1818, cuando Santa Marta se consolidó como el fuerte realista desde donde los españoles consiguieron reconquistar la mayor parte de la Nueva Granada, así como cuando los habitantes suplicaban obtener distinciones o el perdón, dependiendo de la posición adoptada durante la guerra.

El capítulo ix cubre los últimos años de las guerras, de 1819 a 1823, años que incluyeron la victoria final de los republicanos, la formación de las guerrillas realistas en Santa Marta y Riohacha y la incorporación de las dos provincias a la República de Colombia. La configuración de la sociedad republicana es objeto de una discusión más detallada en el capítulo x, donde se exploran el parentesco y las estructuras familiares después de la Independencia. Al igual que en los capítulos ii al v, aquí se utiliza el matrimonio como medio para determinar las relaciones familiares y de parentesco en diversos grupos y comunidades. Por los patrones matrimoniales pueden inferirse cambios fundamentales después de la Independencia y de la creación de la república.

A pesar de que después de la Independencia se mantuvieron las fronteras sociorraciales y étnicas, estas eran esencialmente diferentes a aquellas que habían prevalecido durante las postrimerías del periodo colonial. Uniones maritales que no ocurrían en la Colonia se fueron volviendo cada vez más comunes en el periodo republicano. Esto indica no solo que el

significado de los términos sociorraciales sufrió un cambio, sino que las prácticas sociales y la forma como la sociedad se fue conceptualizando atravesaron una profunda transformación en la época de la Independencia.

Estos cambios fundamentales son quizá más evidentes si se consideran Mamatoco y otras villas y aldeas que habían sido pueblos indios tributarios en el periodo colonial. Cuando Antonio Núñez, el cacique de este lugar, defendía la corona española enfrentando a los patriotas republicanos, peleaba por la preservación de un orden monárquico y colonial que había asegurado ciertos privilegios y derechos para los descendientes de los habitantes nativos de las provincias. Es posible que Núñez no haya adivinado los cambios radicales que implicaba la Independencia para él, su comunidad y los restantes pueblos de indios tributarios en las provincias de Santa Marta y Riohacha. Sin embargo, como lo mostrarán los siguientes capítulos, las guerras de independencia desterraron muchos de los vestigios del orden colonial.



PARTE I  
Patrones coloniales



## CAPÍTULO I

### Orden espacial y social

Arqueólogos, antropólogos, etnohistoriadores y lingüistas polemizan sobre los rasgos más obvios y fundamentales de las sociedades nativas entre el golfo de Maracaibo y el río Magdalena<sup>12</sup>. Este debate actual es indudablemente de gran interés, pero tiene poca relevancia para los temas centrales que nos ocupan aquí, a saber: la organización espacial y la formación de identidades en el periodo colonial tardío.

Baste decir que, en términos generales, la Conquista llevó a la desintegración de las comunidades de las tierras bajas cercanas a la costa y a los ríos principales, mientras que varias comunidades rebeldes se refugiaron en las tierras altas de la sierra Nevada, en la península de la Guajira, en la serranía del Perijá y en otras partes en las provincias caribeñas aisladas, lejos de las instituciones coloniales españolas. Cualesquiera hayan sido las características sociales y culturales que condicionaron estas respuestas, a los españoles les resultó difícil hacer que los nativos los proveyeran con alimentación y trabajo, y los únicos candidatos posibles para la sumisión imperial, las aldeas tairona, optaban generalmente por la resistencia violenta a la dominación española y por replegarse a las villas más altas de la sierra Nevada, donde quedaban fuera del alcance de los españoles. La zona inmediata alrededor de Santa Marta estaba casi despoblada, puesto que los indios morían de las enfermedades del Viejo Mundo o escapaban para unirse a las aldeas aún no conquistadas de la sierra<sup>13</sup>.

12 Para diferentes perspectivas, principalmente sobre los tairona, pero también sobre la magnitud de la relación entre estos y otras comunidades de la región, ver Bischof (“Contribuciones a la cronología”; *Die Spanisch-Indianische*; “Indígenas y españoles”; y “La cultura tairona”); Bray; Helms; Labbé; Mayr; Reichel-Dolmatoff (*Arqueología de Colombia*; “Contactos y cambios”; y *Datos histórico-culturales*); C. Uribe (“We, the Elder”).

13 Las enfermedades europeas llegaron al Perú antes que Pizarro y podrían haber recorrido la tierra a través de Colombia. De esta manera, aunque se sabe relativamente poco acerca

En medio de la disminución de la población nativa y la continua resistencia frente a los colonizadores españoles, el asentamiento de Santa Marta se halló pronto en una situación desesperada. Aunque algunas tumbas indígenas fueron descubiertas cerca de la ciudad en 1526, el oro ya no abundaba y los habitantes hispánicos del pueblo no se atrevían a hacer expediciones lejanas por miedo a los indios; así mismo, mantenían una carabela y una barcaza listas en el puerto en caso de que la ciudad fuera atacada. Ni siquiera podían ir a las aldeas subyugadas para recolectar los tributos “[...] aunque tenían harta necesidad de ello para enviar a comprar mantenimientos por estas islas, porque de cosecha no lo tienen en la tierra [...]” (Friede, *Documentos inéditos* 3:193 cit. en Jones 308).

#### LA FORMACIÓN DE UN ORDEN ESPACIAL COLONIAL

Una nueva fase en el desarrollo de la sociedad colonial en Santa Marta y sus alrededores comenzó en 1530, cuando la expedición que había partido de allí bajo el mando de Gonzalo Jiménez de Quesada llegó al territorio muisca y fundó la ciudad de Santafé de Bogotá; con esto disminuyó un poco la presión que pesaba sobre Santa Marta. Esta dejó de ser el punto focal de una serie de expediciones militares, y parte de la fiebre del oro, que había marcado las primeras décadas de la Conquista, empezó a desaparecer. Cada vez más colonizadores nuevos emprendían camino hacia el interior en vez de permanecer en la costa y, con una población de españoles menor pero más estable, los colonos que se quedaban en Santa Marta empezaron a establecer una economía sostenible. Las primeras haciendas comenzaron a producir cosechas y se establecieron fincas ganaderas en los terrenos que iban quedando vacíos con la desaparición de las aldeas nativas. Además, aunque continuaban los conflictos con las villas que pagaban tributos, las revueltas indígenas se hacían menos frecuentes.

El carácter de la sociedad colonial española surgido en Santa Marta tomó forma tanto de las prácticas políticas y culturales españolas como de las circunstancias locales. De la manera más típica, la sociedad colonial de la América hispánica estaba centrada en la ciudad española, meticulosamente trazada alrededor de la plaza, rodeada por la iglesia, los edificios de gobierno y las mansiones de los vecinos más distinguidos. El Gobierno local estaba en manos de un cabildo compuesto por los notables locales. La ciudad española se hallaba rodeada de modo ideal por pueblos indígenas,

del impacto de las epidemias en la temprana Nueva Granada colonial, es razonable suponer que los pueblos aborígenes estuvieron entre aquellos que sufrieron primero la exposición a las enfermedades epidémicas. Ver Hemming (547).

claramente separados de su ciudad principal tanto por el espacio como por ley. La educación y el adoctrinamiento de los indígenas fueron confiados a notables españoles –usualmente conquistadores y familiares de ellos–, quienes a cambio obtenían el privilegio de usar a los indios como fuerza laboral en sus propias tierras o de recibir los tributos de lo producido por ellos. En teoría, estas encomiendas aseguraban la protección de las comunidades indígenas y la separación completa entre las llamadas por ellos repúblicas indias y españolas<sup>14</sup>.

El orden espacial de Santa Marta y Riohacha comenzó pronto a desviarse de su ideal. La población nativa moría rápidamente o huía, por lo que se rendían encomiendas menores o de poco valor. Poco a poco se fueron fundando un puñado de pueblos españoles desde la década de 1540, pero el número de vecinos era pequeño, sus recursos escasos y los pueblos debían su existencia primordialmente a la posición estratégica del área que ocupaban como ruta principal de la costa Caribe a Santafé y el interior de la Nueva Granada (ver mapa 3). El río Magdalena cobró especial importancia, ya que era la conexión más conveniente entre Santafé y el Caribe y, aun más allá, hacia Europa.

Había aldeas prehispánicas bastante grandes en Tenerife y Tamalameque, que fueron convertidas formalmente en ciudades españolas en 1541 y 1546. Sin embargo, su población hispana se mantuvo baja durante el siglo XVI y, con apenas un manojito de encomenderos, sus familias y un sacerdote, Tenerife y Tamalameque constituían centros urbanos solo en la forma más remota del término<sup>15</sup>. Se contaban diez vecinos en Tamalameque en 1574 y 1583 y este número cayó a siete para 1609. Tenerife tenía más o menos el mismo tamaño, con siete vecinos en 1575 y diez en 1583 (Miranda 54). Alrededor de 1560 la población tributaria de Tenerife estaba estimada en 1.500 y la de Tamalameque en 500 (Melo, *Historia de Colombia* 214). Para 1627 el número de indios que pagaba tributos había descendido a 267 en Tenerife y a 27 en Tamalameque (Miranda 45).

Durante la mayor parte del siglo XVI, los indios tributarios a la orilla del río Magdalena trabajaban como bogas en las canoas que transportaban personas y provisiones entre el interior y la costa. Cuando la población local disminuyó, las autoridades coloniales intentaron regular el trabajo indígena y limitaron a los encomenderos para que se abstuvieran de imponer trabajos forzados a los indios. La Real Audiencia y el Consejo de Indias,

14 Para una descripción general del sistema de encomienda en la América española ver, por ejemplo, Lockhart y Schwartz (68-71; 92-96).

15 La Conquista y el establecimiento de la sociedad colonial a lo largo de las partes bajas del río Magdalena son descritos por Gomez (148-222) y por Borrego (“Visita de Martín” 271-303). Ver también Miranda (85-109).

de hecho, se mostraron a favor del uso de esclavos africanos como bogas en vez de los nativos, de manera que los indígenas fueron reemplazados gradualmente por esclavos<sup>16</sup>.

Algunos de los mismos patrones de despoblación indígena y reemplazo por esclavos africanos pueden observarse en la península de la Guajira. Allí, Riohacha se convertiría en el principal asentamiento español. La fuerza motriz del cambio en este lugar fueron el descubrimiento en 1538 de lechos de perlas entre el Cabo de la Vela y la desembocadura del río Rancherías y el consiguiente movimiento de una colonia entera de pesca de perlas desde la isla de Cubagua, frente a la costa venezolana, a la península de la Guajira<sup>17</sup>.

Dos pueblos se fundaron en la costa oeste de esta península en 1538. Uno fue Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela, que servía como el centro administrativo de la pesca de perlas y residencia de algunos de los propietarios de las pesquerías y sus familias. El otro fue San Juan, una base de operaciones donde vivían los capataces y donde también se tenía a los esclavos –en un comienzo indios, posteriormente africanos– con el equipo y las canoas. San Juan no contaba con una localización fija, funcionaba más bien como un campamento móvil que se trasladaba de acuerdo con las necesidades de las pesquerías (W. Guerra 34). En 1544 Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela tenía 1.500 habitantes, de los cuales la mayoría eran esclavos indios (Melo, *Historia de Colombia* 129). La ciudad fue movida en 1544 a la desembocadura del río Ranchería y se nombró Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Río del Hacha, o simplemente Riohacha (W. Guerra 37).

Estaba más lejos de los lechos de perlas de mayor tamaño, pero tenía agua fresca, era propicia para la agricultura y –posiblemente lo más importante– era menos vulnerable a los ataques piratas, pues quedaba frente al río y no directamente sobre la costa. El comercio que salía de Riohacha no era grande, pero experimentó buenas temporadas, especialmente entre 1580 y 1600, y entre 1616 y 1630<sup>18</sup>. El número de vecinos se incrementó de quince en 1574 a veinticinco en 1583 y a treinta en 1622 (Miranda 54).

16 Para más información sobre las *visitas* a las aldeas rivereñas y los grados que regulaban el trabajo de los indígenas ver Borrego (“Visita de Martín”).

17 La obra clásica acerca de la pesquería de perlas en la América española del siglo XVI es la de Otte. Los textos sobre la pesca de perlas en el lado colombiano serían de W. Guerra (33-51) y de Melo (*Historia de Colombia* 129-130). Además, ver Luengo (757-797).

18 En el texto de Miranda (82-84) se encuentra una tabla basada en las estadísticas de Chaunu, en la que parecería que los periodos más importantes del comercio entre Riohacha y la península fueron entre 1581 y 1600, y entre 1616 y 1630. Miranda y Chaunu parecen estar de acuerdo con que el comercio estaba basado casi exclusivamente en las perlas.

En un principio, la mayoría de los pescadores de perlas eran indios traídos de la costa este de Venezuela y de las islas de Cubagua y Trinidad. Otros indígenas fueron esclavizados mediante redadas en la misma Guajira, la sierra Nevada y el valle del Cesar (W. Guerra 38-42). Gradualmente, se fue reemplazando a los indios por esclavos africanos, en parte porque los primeros huían o morían, y en parte porque las leyes contra la esclavización de los indios se impusieron de manera más eficiente después de 1542.

En 1550 la mayoría de los pescadores de perlas seguían siendo indígenas; se emplearon esclavos indios hasta al menos 1570 (W. Guerra 49). No obstante, ya para 1612, los 240 esclavos africanos en las pesquerías de perlas conformaban el grueso de los pescadores (Miranda 49). Estos soportaban condiciones de trabajo extremas. Eran llevados a los lechos de perlas mar adentro en canoas, donde debían zambullirse. Permanecían encadenados mientras dormían o cuando no estaban trabajando, para evitar que escaparan o contrabandearan perlas con extranjeros (W. Guerra 41). Los mejores lechos se encontraban aparentemente a una profundidad de veinte metros bajo la superficie, y las piernas de los pescadores eran atadas con frecuencia de tal manera que no pudieran huir o matarse ahogándose (Pedraja 2-3). No es de sorprender que muchos esclavos indios y africanos escaparan o intentasen hacerlo de las pescaderas. Como mostró Michel Perrin, la organización social, las tradiciones culturales ideológicas y materiales y el estilo de vida de los guajiros de hoy día (los wayú) tienen elementos de ambos indios (arhuacos y no arhuacos), así como de orígenes africanos y europeos (211-237). Es posible que esta integración cultural se haya iniciado con los primeros que huyeron de las pesquerías de perlas.

El poblamiento español también se expandió paulatinamente tierra adentro en la región de Santa Marta. Uno de los mayores asentamientos hispánicos en la provincia fue la ciudad de Valledupar, fundada en 1550 por el capitán Hernando de Santana cuando fue enviado fuera de Santa Marta a sofocar una gran revuelta de esclavos en Venezuela (Araújo 27-40). Al atravesar el valle del Cesar encontró numerosas comunidades nativas y fundó la ciudad en los bancos del río Guataporí, que fluye hacia el río Cesar. Valledupar se convirtió pronto en una de las mayores ciudades de las provincias de Santa Marta y Riohacha. En 1627 había todavía 268 indios tributarios en Valledupar y Pueblo Nuevo de Valencia de Jesús, fundado en 1589 (Miranda 12). Comparada con Riohacha y Santa Marta era un asentamiento grande, con treinta vecinos durante la segunda mitad del siglo XVI (Miranda 54). Sin embargo, en comparación con los emplazamientos del interior

de la Nueva Granada, Valledupar y las demás ciudades en la provincia de Santa Marta eran pequeñas<sup>19</sup>.

Valledupar y sus alrededores eran favorables para los colonizadores españoles porque proporcionaban tierras fértiles para la agricultura y vastas planicies para que el ganado pastara. El valle del Cesar también presentaba un corredor entre Riohacha y el centro del río Magdalena; se podía llegar tanto a Riohacha como a Santa Marta por los ríos, y por estar situada a una considerable distancia de la costa permitía estar a salvo de los ataques piratas. Más adelante, en la época de la Colonia, el valle cobraría especial importancia como ruta de transporte de contrabando entre Riohacha y Mompox y el interior de la Nueva Granada.

El otro pueblo interno significativo de la región de Santa Marta era Ocaña, fundado en 1570 por Fernando Fernández de Contreras y un grupo de colonizadores de Pamplona. Velásquez de Velasco, el gobernador de Venezuela, envió a Fernández para que encontrara un camino por tierra hacia Santa Marta y estableciera un pueblo en el territorio de los indios hacaritama. A Fernández de Contreras le fue permitido fundar la ciudad con la condición de que esta quedara bajo la jurisdicción de Santa Marta y no de Pamplona. Por este motivo, Ocaña, a pesar de estar en el norte de la cordillera Oriental y cercana a ciudades españolas como Cúcuta, Pamplona y Socorro, acabó formando parte de la provincia de Santa Marta.

A 1.200 metros sobre el nivel del mar, Ocaña contaba con un clima más templado que cualquiera de las otras ciudades de la provincia, y así dentro de los productos agrícolas más importantes del área se incluían el trigo y el cacao, que no podían ser cultivados en latitudes más bajas. Proveía a las ciudades costeras con productos de tierras altas y se beneficiaba de su ubicación cercana a un río afluente al Magdalena. Pero como otras ciudades de la provincia, también era pequeña. En 1624 había veinte encomiendas alrededor del pueblo distribuidas entre los fundadores y sus descendientes. La más grande de ellas poseía ochenta indios y todas se contaban entre las mayores de la provincia de Santa Marta, aunque de tamaño modesto si se compara con las encomiendas del interior de la Nueva Granada (Miranda 170-172).

Alrededor de 1600, casi cien años después de que los primeros europeos navegasen por las costas de Suramérica, y en el curso del siglo XVII, se produjeron dramáticas transformaciones y cambios abruptos en Santa Marta y Riohacha. A medida que disminuía la población nativa, estas sociedades sufrían cambios estructurales fundamentales. Las aldeas,

19 En 1560 la provincia de Santa Marta contaba con aproximadamente 150 vecinos, mientras que Santafé tenía 600, Popayán 500 y Cartagena 300, de acuerdo con Melo (*Historia de Colombia* 264).



dominadas y convertidas en villas tributarias, no eran ya simplemente remanentes de pueblos prehispánicos; se habían transformado en comunidades híbridas que se acomodaban a las necesidades españolas. Los grupos indígenas que habían resistido a la Conquista estaban igualmente alterados; se habían visto forzados a replegarse a regiones más aisladas de sus aldeas y a abandonar los grandes ríos que habían sido su fuente de alimentación y su medio de comunicación antes de ese periodo. Estos grupos no conquistados no solamente estuvieron obligados a adoptar nuevos medios de subsistencia –los guajiros se volvieron pastores–, sino que incorporaron otros grupos a sus nuevas formas coloniales de sociedad (Reichel-Dolmatoff, “Contactos y cambios” 27-36).

Pese a que los efectos de la Conquista en los pueblos nativos fueron dramáticos, el control español sobre los territorios de Santa Marta y Riohacha de ninguna manera se había completado para el siglo XVII. Solo se habían fundado siete pueblos españoles, más bien pequeños, y el control hispánico efectivo estaba limitado a franjas de tierra en la costa Caribe y a lo largo de los ríos mayores. Amplios espacios se hallaban entre las hoyas ocupadas por los españoles y los remotos lugares de repliegue de los grupos no conquistados, donde los esclavos escapados y otros segmentos marginales de la sociedad colonial podían vivir sin ser perturbados. Es más, durante los siglos XVI y XVII los procesos que minaron la organización oficial ideal del espacio colonial ya se habían iniciado. Esclavos africanos ya reemplazaban la mano de obra indígena en la pesca de perlas en la Guajira, así como en las canoas en el río Magdalena; de igual manera, las primeras rebeliones de las comunidades de esclavos (palenques) se remontan a mediados del siglo XVI.

El entrecruzamiento de razas y la consecuente formación de una población de raza relativamente mixta también constituía un reto para la existencia del esquema de gobierno español, que estaba fundamentado en la noción de las dos repúblicas, de indios y españoles, respectivamente. El contacto con extranjeros mediante el comercio con las colonias francesas, británicas, holandesas y danesas de las islas del Caribe acentuaba todavía más el carácter desordenado de las provincias de Santa Marta y Riohacha, al proporcionarles contactos comerciales fuera del sistema de monopolio español. Con el establecimiento en la segunda mitad del siglo XVII de las colonias europeas de las Antillas Menores empezaron a predominar las plantaciones de azúcar y a desarrollarse un sistema de producción intensivo y especializado que requería la importación de productos básicos como carne y madera. Por su parte, las costas del norte de Suramérica, en general, y las escasamente pobladas provincias de Santa Marta y Riohacha, en particular, podían proveer estos bienes en

abundancia. Con el intercambio de ropas, trigo, licor y esclavos, todos los segmentos de la población participaban en el comercio de contrabando. Este sector de la economía local sobrepasaba al legal proporcionalmente siete veces, según estimativos realizados (Grahn, *The Political Economy*). Desde el punto de vista de los españoles peninsulares, este tipo de comercio minaba el sistema mercantil y mermaba los recursos financieros de la corona.

## ORDEN ESPACIAL EN EL SIGLO XVIII

Hacia el siglo XVIII Santa Marta y Riohacha permanecían en los márgenes de la sociedad colonial española, y en el curso del siglo los oficiales reales, el clero y las élites locales criticaban con frecuencia su condición y llamaban a una acción del Gobierno para imponer el orden y estimular el desarrollo social y económico. El jesuita Antonio Julián alegaba en la década de 1740 que Santa Marta podría llegar a ser la “perla de las Américas”, el dominio más rico en ultramar, si solo la población fuera conquistada de una vez por todas y se la llevara a vivir en “sociedad” (Julián 27). Al manifestar su preocupación por el progreso material y espiritual de la provincia, los comentarios de Julián acerca de esta evidenciaban los problemas tal y como los percibía un clérigo español de mediados del siglo XVIII. Para este el principal obstáculo para el orden y el progreso lo constituían los grupos indígenas no conquistados y otros segmentos de la población que no vivían “en policía y bajo campana” (Garrido, 231-236).

En los pueblos españoles de las Américas, la plaza con la iglesia parroquial, el edificio de gobierno del pueblo y las residencias de los habitantes más influyentes marcaban el centro del espacio moral y político. En la ciudad, quienes vivían en las afueras eran considerados de menor estatus. A su vez, quienes vivían “dispersos en el monte” eran, según los mismos parámetros, bárbaros. Las personas que no vivían en los centros urbanos, a pesar de ser pocas, apenas si eran vistas como marginalmente superiores a los animales. Julián, al describir a los motilonos de la Serranía del Perijá, pensaba que eran “[...] como fieras de monte corren y giran los motilonos por un vastísimo espacio de terreno buscando donde hacer daño [...]”; y lo peor, “la nación de los indios motilonos” estaba “[...] inquietísima, tanto que parece no estar fija en sitio alguno” (Julián 208). Los grupos no conquistados en la sierra Nevada que vivían más o menos permanentemente en sus propias aldeas no eran bárbaros en la opinión de Julián. Los tupes, por ejemplo, eran “pobres gentes” y constituían una “miserable docilísima nación”, pero eran pacíficos y no eran bárbaros ni terribles, aunque viviesen en “las tinieblas de la gentilidad” (Julián 181-183).

Para los coetáneos, la idea de que los españoles también pudiesen habitar en el monte era escandalosa, un rasgo cierto de desintegración moral. Al describir la “terrible nación de los chimilas” y el ataque de algunos de estos indios liderados por un mestizo en una hacienda en el valle del Cesar, Julián acota: “[...] quizás hay otros mestizos y negros; y quiera Dios que no haya algún blanco fugitivo de la justicia, y refugiado entre aquellos bárbaros” (Julián 192). Como puede deducirse de sus anotaciones, el espacio estaba cargado con significado, y las identidades étnicas y raciales estaban determinadas en parte por el espacio y la forma de la residencia.

El orden y el progreso material estaban entre los objetivos primordiales de las reformas borbónicas adelantadas en la América española del siglo XVIII. En las provincias de Santa Marta y Riohacha los intentos más llamativos de la reforma eran aquellos con los cuales se pretendía restablecer y mantener la jerarquía del orden espacial de las provincias, una “segunda conquista” en un sentido bastante literal. Esto se llevó a cabo en dos formas. Primero se realizó una serie de las llamadas “campanas de pacificación” contra algunos de los grupos más grandes y todavía sin conquistar –guajiros, chimilas y motilonos–. En segundo lugar se adelantó una campaña de repoblación sustancial entre 1745 y 1770 a lo largo de los ríos Magdalena y César con el fin de sacar a todos los habitantes del monte y restablecerlos en pueblos recientemente fundados a la rivera de los ríos<sup>20</sup>. El propósito de estas campañas era “obligar a toda la gente libre y vaga de uno y otro sexo de cualquier calidad o condición a que vivan en sociedad” y forzarlos a vivir en “[...] comunidad cristiana y arreglos a concordia, política y sociedad humana” (cit. Mora de Tovar, 46-47).

Dicha campaña estaba motivada más que por una demanda moral, por un orden espacial y una disciplina religiosa. Los chimilas, aún sin conquistar y habitantes de los bajos de la sierra Nevada y las pantanosas tierras bajas entre el Magdalena y el Cesar, habían dirigido una serie de asaltos contra los asentamientos y los viajeros españoles a comienzos del siglo XVIII (C. Uribe, “La rebelión Chimila” 113-163).

Esta situación se tornó especialmente difícil cuando Inglaterra y España entraron en guerra en 1739. En 1741 los británicos sitiaron Cartagena de Indias y la ciudad tenía que ser aprovisionada de alimentos por tierra. Se confió esta tarea a Joseph Fernando de Mier y Guerra, peninsular, quien se había establecido en Mompo en 1740. Nombrado maestre de campo por el virrey en 1740, su cometido consistía en transportar ganado de la

20 Se encuentra una colección de documentos relacionados con esta campaña realizada por Mier (*Poblamientos en la provincia*). Ver también de Alarcón (25-48); Mora de Tovar (40-62) y Fals Borda (1:103A-114A; 112B-114B).

provincia de Santa Marta y, en particular, del valle del Cesar a Cartagena. Con el fin de cumplir con este cometido era necesario asegurar los caminos y ríos contra los ataques de los chimilas. También existía el temor de que los británicos proporcionaran armas a estos para fomentar la rebelión. Uno de los objetivos al fundar los pueblos a lo largo de los ríos Magdalena y Cesar era, por tanto, contener a estos indios y asegurar el transporte.

Se alcanzó el asombroso número de veintidós pueblos fundados a lo largo del río Magdalena entre 1744 y 1770 (ver mapa 5). A pesar del éxito de Mier y Guerra al fundar los pueblos, el problema de dispersión demográfica y desorden espacial se mantenía. En 1810 se le solicitó a los cabildos y a los párrocos que se manifestaran sobre este problema<sup>21</sup>. Las respuestas resultaron muy variadas. Algunos inculpaban a los pudientes terratenientes de Santa Marta, Valledupar y Mompo –quienes habían ocupado las mejores tierras– de forzar a los miembros más pobres de la sociedad a trabajar tierras lejanas a las parroquias, los senderos y los ríos<sup>22</sup>. Otros dijeron que la mayoría de los habitantes eran agricultores y, en consecuencia, estaban condenados a vivir “una vida montarás, rústica y salvaje”<sup>23</sup>. Con frecuencia, los curas y los cabildos atribuían la dispersión de la población rural a la pereza natural de los habitantes. El cabildo de Valledupar, por ejemplo, sostenía que los pueblos y aldeas bajo su jurisdicción eran

21 La razón para dichos reportes reside en que Josef María Lozano, uno de los hombres más ricos de Santafé, había escrito una carta al rey en la cual se quejaba de la escasa y dispersa población de toda la Nueva Granada. Alegaba allí que la mayoría de los habitantes vivía dispersa en el monte y que solo unas pocas ciudades en el virreinato eran realmente merecedoras de dicha denominación. Decía que los habitantes vivían fuera de la sociedad y la religión. Para remediar la situación, Lozano proponía una nueva serie de campañas para forzar a la gente a vivir en pueblos y ciudades. Se dictó una cédula real en Aranjuez el 24 de abril de 1801, en la que el rey pedía al arzobispo de Santafé hacer comentarios frente a esta propuesta. El arzobispo, a su vez, envió copias de la real cédula a todos los obispos, de tal manera que informaran a los párrocos y entregaran reportes de cada parroquia del arzobispado. Una copia de la real cédula se encuentra en AGN, RC y O 34, ff. 349 r.-351 v.

22 Ver por ejemplo los “Reportes del sacerdote de Barrancas en el valle del Cesar, Joseph María de Fuentes, al vicario juez eclesiástico de Valledupar, Barrancas 1° de agosto de 1803”, en AGN, CO 10, ff. 416 r.-417 v.; y el “Reporte del cabildo de Valencia de Jesús, 7 de octubre de 1802”, en AGN, RC y O 34, ff. 365 r.-373 v.

23 “La mayor porcion de los numerosos havitantes de esta Jurisdiccion son hombres dedicados a la Agricultura, y Labor, y por consiguiente retirados a las campiñas mas remotas de ella para ganar su substento con el interez que les produce el fruto de su trabajo, de cuya constitucion les resulta la practica de una vida silvestre, rustica y montarás” en el reporte del cabildo de Ocaña al gobernador de Santa Marta, Ocaña 12 de julio de 1803, en AGN, RC y O 34, ff. 393 r.-396 v. Una opinión similar la expresaba el párroco de Chiriguana, 8 de agosto de 1803, en AGN, RC y O 34, ff. 431 r.-432 v.; y el cabildo de Tamalameque, 27 de julio de 1803, en AGN, RC y O 34, ff. 399 r.-402 v.

[...] de tan limitada consideración, que en algunos, ni a un Juez permanente hai que les administre Justicia; habiendose lugares en ellas por estas razones la holgazanería, el ocio y la desaplicación en tal manera, que mirada con abondono el ejercicio de la agricultura, tan necesario para la subsistencia de los Pueblos, se padecen escaseses siendo el País, ya que no rico, por lo menos fértil y abundante de Montes y regadíos [...].<sup>24</sup>

En algunos casos, las autoridades relacionaban explícitamente el desorden espacial con la raza de sus habitantes. Esta jurisdicción “[...] sólo la avitan unos pocos de Negros y sambos [...]”, explicaba el sacerdote de la parroquia de Santa Ana, “[...] cuyas costumbres Relajadas y perversas inclinaciones no dan lugar al fomento ni esperanza a progreso alguno: Antes por el contrario como Enemigos del buen gobierno se oponen a que haigan blancos que puedan emprenderlos”<sup>25</sup>. Cualquiera que fuera la causa atribuida por las autoridades, todas convergían en que la dispersión y la vida desordenada de algunos habitantes de las provincias constituían un problema que minaba el orden social colonial.

Dadas estas quejas respecto de la población, el censo de 1793 de la provincia de Santa Marta debe ser leído con precaución, a pesar de que al primer parecer proporciona una visión detallada de la distribución y composición de la población. De acuerdo con dicho censo, que listaba a los habitantes según sexo, estado civil y categoría étnica –blanco, indio, gentes libres de todos los colores y esclavos–, por cada una de las 53 parroquias de la provincia, el 83% de la población (47.127) residía en pueblos y aldeas con más de quinientos habitantes<sup>26</sup>. El censo, por tanto, permite inferir que la población se adaptó a la organización espacial proyectada por las autoridades coloniales. De hecho, no incluía los grupos indígenas no conquistados y es imposible saber hasta qué punto los párrocos, quienes desarrollaron el censo localmente, estaban capacitados o dispuestos a incluir a quienes vivían más allá de los límites de sus parroquias. No obstante, aun con defectos, proporciona una visión de cómo los empadronadores y las autoridades españolas describían la provincia y la organización espacial de sus habitantes. Visto en conjunto con otras fuentes de la organización política y eclesiástica formal de las provincias de Santa Marta y Riohacha, revela

24 “Informe del cabildo de Valledupar, 7 de septiembre de 1802”, en *AGN, RC y O 34*, ff. 381 r.-82 v.

25 “Reportado por Juan Antonio Afis, Santa Ana, 30 de noviembre de 1804”, en *AGN, CO 10*, ff. 423 r.-424 v.

26 “Santa Marta 1793. Padron general que manifiesta el numero de personas havitantes en esta provincia de Sta Marta con distincion de clases, sexos y estados incluso parvulos” en *AGI, IG 1527*.

de esta manera la organización ideal espacial y social de las provincias a finales del siglo XVIII.

El censo fue organizado jerárquicamente, clasifica cada asentamiento según el estatus eclesiástico y político; además, refleja las mismas ideas sobre la organización espacial y social expresadas por Julián en la década de 1740 y por los cabildos y sacerdotes entre 1802 y 1804. Existía el propósito (literal) de poner a cada cual en su lugar. Las provincias de Santa Marta y Riohacha constituían un obispado. La ciudad de Santa Marta era la sede del mismo y, de este modo, la cabeza de la diócesis<sup>27</sup>. Esta ciudad era igualmente la capital de la provincia del mismo nombre y la sede del gobernador, el oficial real de mayor rango. A pesar de que Riohacha era reconocida como una provincia separada, durante la mayor parte del periodo colonial el gobernador de Santa Marta oficiaba allí también en ese cargo<sup>28</sup>.

Como se ha visto, Santa Marta fue la primera ciudad fundada en esta parte de la América española y de ahí partían la mayoría de las expediciones que fundarían las otras ciudades y provincias españolas. Por ello, conformaba la cabeza política, militar, eclesiástica y simbólica de las provincias de Santa Marta y Riohacha. De acuerdo con el censo de 1793, contaba 3.627 habitantes, de los cuales 499 estaban clasificados como blancos y los restantes eran gente libre de todos los colores y esclavos. Solo se reportaron 21 indios que vivían entonces en Santa Marta en 1793.

Por debajo de esta, en la jerarquía territorial estaban clasificadas las demás ciudades fundadas en el siglo XVI. El obispado se encontraba dividido en vicarías, de las cuales había seis a mediados del siglo XVIII; estaban presididas por un vicario, eclesiástico que actuaba como juez en lugar del obispo, como primera instancia en cualquier juicio eclesiástico<sup>29</sup>. Las seis vicarías eran Riohacha, Valledupar, Ocaña, Pueblo Nuevo de Valencia de

- 27 La diócesis de Santa Marta se cuenta entre las primeras establecidas en Suramérica, pero pronto se convirtió en la menos prestigiosa. La mayoría de las otras tenía más habitantes, mayores ingresos, más iglesias y más clérigos que Santa Marta. De los diecinueve obispados en la Suramérica española, solo había tres que recibieran menos ingresos por diezmos que Santa Marta en 1628: Buenos Aires, Asunción y Concepción. La relativa situación de Santa Marta no mejoró en el curso del siglo XVIII. En 1806, de los veintitrés obispados que existían en ese entonces en América del Sur, solo Panamá y Paraguay devengaban menos ingresos por diezmos que Santa Marta. Ver Van Oss (33-40) y Martínez (89).
- 28 Cuando se estableció la audiencia de Santafé en 1550, se decidió que Riohacha continuaría bajo la jurisdicción de la audiencia de Santo Domingo, como el resto de Venezuela. Pero en 1593 Riohacha fue incorporada a la provincia de Santa Marta. Ver Polo ("Aspectos históricos" 37).
- 29 Ya para 1793 se contaban nueve. Adicionalmente a las mencionadas en el texto, Guamal y Sitio-Nuevo habían sido elevadas a vicarías. Ver AGI, IG 1527.

Jesús, Tenerife y Tamalameque<sup>30</sup>. Todas estas ostentaban el estatus de ciudad, excepto Tenerife, que era una villa.

Las ciudades y las villas también tenían el derecho de conformar sus propios cabildos, y sus miembros eran elegidos entre las élites locales. En consecuencia, estas ciudades tenían cierto grado de autonomía política con respecto a la capital, y tres de ellas –Ocaña, Valledupar y Riohacha– tenían de igual modo su propia Real Caja y un oficial real, tesorero que administraba las cuentas y recolectaba impuestos. Así mismo, los cabildos tenían el derecho de nombrar jueces y corregidores para las parroquias subordinadas más pequeñas que estuvieran bajo su jurisdicción. Todos los pueblos, con excepción de Tamalameque y Tenerife, tenían iglesia y diferentes prebendas, es decir, posiciones eclesiásticas que variaban en número de ocho en Riohacha a veintitrés en Ocaña. Los mayores cabildos eran Ocaña con 5.673 habitantes y Valledupar con 3.777, lo que los hacía más populosos que la capital. Sin embargo, eran de tamaño modesto si se comparaban con las ciudades más grandes de la Nueva Granada.

Las otras vicarías y ciudades de las provincias de Santa Marta y Riohacha contaban con 800 a 1.700 habitantes. La configuración étnica de estas ciudades, según las presentaba el censo, recuerda a la de Santa Marta. De las 5.183 personas categorizadas como blancas en el censo de 1793, 3.400 –es decir, el 65%– vivían en las ciudades. Y en estas ciudades entre el 4 y el 30% estaba catalogado como blancos, el resto era gente de todos los colores y esclavos. Muy pocos indios, o ninguno, vivían en las ciudades mayores.

Cada una de estas ciudades y villas tenía jurisdicción sobre un número de asentamientos que, en principio, eran o españoles o indígenas. Las parroquias españolas eran asentamientos recientes e incluían, por ejemplo, la mayor parte de los pueblos fundados por Mier de Guerra a mediados del siglo XVIII. Estas poblaciones estaban dedicadas a la agricultura, la ganadería y el transporte fluvial; tenían un sacerdote y un alcalde o capitán a guerra nombrados por los cabildos de las ciudades. La mayoría de las parroquias españolas subordinadas contaban con pocos o ningún habitante categorizado como blanco. Las excepciones las constituían algunos de los pueblos mayores en el valle del Cesar, como Fonseca, San Juan del Cesar y Valencia de Jesús. Un vasto número de los habitantes de las parroquias

30 Ver “Razon del numero de prebendas de la Santa Iglesia de Santa Marta, y sus Posehedores como tambien detodos los curas del Obispado con sus anexos de cada Pueblo”, 27 de febrero de 1759, en AGI, SF 1245, “Razon del numero de Prebendas dela Iglesia de Sta Marta sus valores, y Posehedores, y delos curatos todos del Obpado con sus anexos, y sacerdotes de cada Pueblo, sus edades” n.d., en AGI, SF 1247, e “Yndice delas Yglesias, Prebendados, Parrocos, Vicarios, y demas beneficiados del Obispado de Santa Martha en Indias, 7 de diciembre de 1768”, en AGI, SF 1189.



españolas subordinadas estaba clasificado como gentes libres de color y unos pocos como esclavos.

Las concentraciones de indios incluidas en el censo pertenecían a dos tipos diferentes. Algunas eran remanentes de las encomiendas que habían sido ampliamente desplazadas por el traslado de poder de la corona a principios del siglo XVIII. En vez de pagar tributos a un encomendero o de trabajar en sus tierras, los habitantes varones entre los 18 y los 50 años pagaban un tributo anual de cuatro pesos al rey. Estas doctrinas tributarias eran por lo general servidas por clérigos seculares y por esta razón caían bajo la jurisdicción de la diócesis. En las demás concentraciones de indios prestaban servicio frailes –casi siempre capuchinos– y se denominaban misiones o pueblos de recién convertidos. Desde el final del siglo XVII se dirigieron una serie de campañas misioneras a los grupos no conquistados como los guajiros y los chimilas. Si estas campañas tenían éxito, los nativos recientemente conquistados conformarían una misión para que se les enseñara español, fueran bautizados y se les considerara listos para formar una doctrina ordinaria tributaria. De 8.636 indios en la provincia, 7.602 –es decir, el 88%– vivían en doctrinas y misiones.

Por tanto, el censo permite tener la percepción de que existían fuertes fronteras sociales y espaciales entre los grupos étnicos en la provincia de finales de la Colonia. Los blancos vivían en las ciudades mayores con sus esclavos y poblaciones grandes de razas mixtas; los indígenas, por su parte, habitaban en doctrinas o en misiones, mientras que las parroquias españolas más pequeñas y más recientes estaban dominadas por poblaciones de razas mixtas. Las preguntas son, por supuesto, si esta es una imagen precisa de la organización social de fines del periodo colonial en las provincias de Santa Marta y Riohacha, ¿eran las fronteras entre los diferentes grupos tan sólidas y claramente definidas como lo sugiere el censo? ¿Qué criterios se usaban para determinar la categorización de los individuos a lo largo de estas líneas? ¿Cómo se sostenían estas fronteras étnicas y cómo funcionaban en la vida cotidiana para los habitantes de las provincias? ¿Lograron la monarquía española y la Iglesia implantar sus normas de ley y moral en estas comunidades y, si fuera el caso, cuáles fueron las características que diferenciaron un grupo del otro? ¿Compartían valores y actitudes sociales y en qué medida se sentían parte de una comunidad provincial mayor con una identidad diversa de otras regiones de Nueva Granada?

Una manera de abordar estos interrogantes es centrándose en la institución del matrimonio. Era considerado una institución fundamental de la vida cristiana a la cual tenían que acostumbrarse los neófitos y que era necesario recordar continuamente a los hispanos. La posición central del mismo, tanto a los ojos de las autoridades civiles como a las



eclesiásticas, explica la impresionante variedad y cantidad de fuentes que se refieren a él. Se tienen a disposición no solamente las bien preservadas escrituras matrimoniales en los registros parroquiales, sino también una serie de casos criminales contra transgresores de diferentes tipos en cortes civiles, eclesiásticas y de la Inquisición, comentarios y reportes del clero secular y del regular sobre prácticas matrimoniales en villas específicas y de la población en general, así como genealogías de las principales familias, por nombrar solo unos pocos ejemplos. De esta manera, el estudio del matrimonio proporciona un camino para analizar el carácter de los grupos sociales y sus relaciones, la naturaleza de las normas y el comportamiento sociales y su cambio a través del tiempo. Por consiguiente, los próximos cuatro capítulos constituyen una discusión más detallada acerca de la naturaleza de las categorías sociales o étnicas utilizadas en el censo de 1793; aquí, además, el matrimonio es usado como instrumento para acercarse a estos temas. Esto, a su vez, brindará un contexto para explicar las posiciones tomadas por los individuos, las familias y las comunidades a lo largo de la prolongada crisis que siguió al colapso del Gobierno borbón en 1808.



## CAPÍTULO II

### Élites locales y funcionarios reales

De la discusión precedente sobre la organización espacial de la Colonia quedan evidenciados criterios utilizados por las élites para diferenciarse a sí mismas del resto de la población. Las élites estaban categorizadas como blancas, vivían en las ciudades más antiguas y grandes de las provincias, tenían control sobre los cabildos de estas y descendían de los primeros conquistadores y encomenderos del área. En este capítulo se examinará la *sociedad elitaria* detalladamente, con el fin de comprender mejor su composición, los límites que separaban a las élites de las no-élites, la relación entre estas y los funcionarios reales, y sus conexiones con otras ciudades del Nuevo Reino de Granada.

De los registros matrimoniales de la época llevados en Santa Marta se puede percibir desde un principio una marcada característica, que además era constante: la sociedad era vista como una jerarquía basada en el linaje y la etnicidad, apreciación que puede deducirse de que en la catedral de Santa Marta los matrimonios se inscribieran en dos registros diferentes: el “Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles” y el “Libro de matrimonios de pardos, mestizos, negros”<sup>31</sup>. Como se recordará del capítulo I, se suponía que no vivían indios en la ciudad de Santa Marta y no se llevaban libros de matrimonio específicamente para ellos. Más sustancialmente, las inscripciones en estos libros proporcionan información concreta acerca de quién se casaba con quién. Obviamente, estos contienen solo un pequeño porcentaje de la población adulta de la región y, por consiguiente, no pueden considerarse una guía infalible sobre los valores y las prácticas sociales, así como tampoco de las interacciones entre sus grupos sociales. Con todo, se analizarán sus datos porque ofrecen en potencia un

31 El “Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles, 1772-1795” (en adelante LBE) y el “Libro de matrimonios de pardos, mestizos, negros, 1772-1788” (en adelante LPMN) se encuentran en el Archivo Histórico Eclesiástico de Santa Marta (en adelante AHESM).

indicio detalladamente revelador de la estructura del pueblo dominante de la provincia y de los valores sociales y culturales de sus grupos más numerosos. Se considerará, entonces, esta información con la perspectiva de comprender cómo estaba estructurada la sociedad samaria, cómo se relacionaban sus grupos principales y, en particular, la medida en la cual los individuos de los diferentes grupos sociales se casaban cruzando las fronteras étnicas.

La sociedad blanca en Santa Marta estaba conformada generalmente por españoles, es decir, los descendientes de europeos que habían nacido en América (los criollos) y los españoles (peninsulares) que se encontraban en la ciudad como residentes temporales o permanentes. Adicionalmente, se hallaba también un pequeño número de extranjeros de otros países europeos. Los datos acerca de los matrimonios en Santa Marta sugieren que los blancos eran altamente conscientes de las distinciones raciales. Los matrimonios de blancos estaban inscritos en un registro separado dedicado exclusivamente a individuos que eran *blancos descendientes de españoles*, con ello se pretendía asegurar que los blancos locales pertenecían a una genealogía pura claramente registrada, que les permitía construir y sostener un estrato social superior. Una visión general de los matrimonios registrados en este libro (que se puede ver en el cuadro 2) indica que un importante medio por el cual los criollos de la ciudad mantenían su “blancura” era casándose con emigrantes europeos.

Estos documentos demuestran que una alta proporción de los matrimonios blancos contraídos en Santa Marta entre 1772 y 1795 se daban entre hombres europeos de España, las islas Canarias y Francia y mujeres de la región. De las 86 uniones inscritas en el libro de matrimonios blancos en estos años, al menos 32 eran entre hombres españoles y oriundas de Santa Marta (samarias), y tres se llevaron a cabo entre franceses y mujeres de la ciudad. Sin embargo, si se examinan más detalladamente los 86 matrimonios inscritos en este registro durante el periodo de 1772 a 1795, se encuentra que mientras los criollos de la ciudad gozaban de cierta solidaridad como blancos, estaban diferenciados por otros parámetros de la posición social. Por los registros matrimoniales se puede ver que, incluso en esta avanzada provincial del Imperio español, los blancos conformaban grupos nobles y no nobles, y se comportaban de maneras sutilmente diversas cuando se trataba de elegir la pareja matrimonial.

## NOBLES EN SANTA MARTA

No existía una nobleza con títulos en las provincias de Santa Marta y Riohacha a finales del periodo colonial. Sin embargo, un grupo limitado de familias se identificaba a sí mismo como nobles, una pretensión basada en un conjunto de criterios similares a los empleados en toda la América española<sup>32</sup>.

Estos descendían de los primeros conquistadores del área, los encomenderos de los siglos XVI y XVII y los primeros gobernadores de las provincias. Podían ostentar pureza de sangre, considerable salud, ocupaciones características de los nobles, altos rangos militares, servicios frecuentes en los cabildos, lealtad a la corona y residencias prestigiosas. El estatus de noble era importante porque posibilitaba a los individuos y a las familias reclamar derechos y privilegios de cargos y posiciones de prestigio en las provincias, con lo cual se separaban del resto de la población. Sin embargo, entrañaba una posesión muy precaria: solo podía ser alcanzada con gran dificultad y se perdía con facilidad. De esta manera, la consolidación de una clase noble era un proceso continuo, una lucha que implicaba grandes apuestas y riesgos. Dentro de esta, el matrimonio revestía suprema importancia, pues un buen casamiento podía corroborar e incluso subir el estrato de los individuos y las familias, mientras uno malo podía arruinar todo un linaje.

En Santa Marta, un puñado de familias pretendían ser reconocidas como nobles. Eran fácilmente identificables. Al hacer revista de los oficiales de la milicia en 1778, una de las categorías para asignar a cada individuo era su calidad. Siete de los doce oficiales eran descritos como nobles, uno de ellos era de calidad desconocida, otro era honrado, tres de calidad conocida (AGI, SF 1242). Seis de los oficiales calificados como nobles habían nacido en Santa Marta y pertenecían al grupo de familias que ejercían el control de cargos de prestigio en la ciudad a finales del periodo colonial. Estos eran Pedro Melchor de la Guerra y Vega, Juan Núñez Dávila, Pedro Norberto Díaz Granados, Diego Fernández de Castro y Tomás de la Guerra y Vega. Los Guerra y Vega, los Núñez Dávila, los Díaz Granados y los Fernández de Castro son recurrentes en las fuentes de finales del siglo XVIII como las familias más prestigiosas de la ciudad. A estas cuatro familias habría que agregar los Munive y Mozo emparentados con las anteriores mediante una serie de matrimonios, y los Zúñiga que, a pesar de estar definidos como de calidad conocida en los registros de la milicia, ocupaban posiciones importantes en el cabildo de Santa Marta y tenían también, aunque

32 Para una discusión acerca de los nobles en Nueva Granada ver Villamarín.

más remotamente, parentesco con otras familias nobles de la ciudad. Las familias con estos seis apellidos monopolizaban prácticamente todas las posiciones de relevancia en Santa Marta en las postrimerías del siglo XVIII, exceptuando aquellas a las que únicamente podían aspirar los peninsulares. De los veinte hombres jóvenes de allí a los que les era permitido estudiar en los dos colegios mayores de Nueva Granada, diecisiete pertenecían a las mencionadas familias<sup>33</sup>. Ambos colegios tenían como requisito para el ingreso que los estudiantes probaran estatus de nobles y pureza de sangre.

Con el fin de perpetuar y afianzar la posición de nobles, solamente eran permitidos ciertos tipos de matrimonio. El principio básico consistía en el endógamo entre los que reclamaban nobleza, en el cual un individuo de dicha extracción escogía una pareja de matrimonio de igual posición. Para los nobles, entonces, los matrimonios aceptables se hacían dentro de la familia –usualmente entre primos de primer o segundo grado–, entre familias nobles de la ciudad de Santa Marta, entre familias nobles de cualquier otra parte en la provincia o el virreinato, o con españoles peninsulares. Como se podrá ver, no todos estos tipos de uniones conyugales eran igualmente frecuentes; unos eran preferidos frente a los otros.

La primera clase de endogamia noble era la más difícil de lograr; casarse entre primos o personas con relación consanguínea estaba prohibido por la ley canónica y solo podía asegurarse mediante dispensas concedidas por un obispo. Los matrimonios entre primos no eran muy corrientes en Santa Marta; de las 68 uniones inscritas en el “Libro de los matrimonios de blancos descendientes de españoles” en la parroquia de la catedral de Santa Marta entre 1772 y 1795, solo cuatro se realizaron entre primos<sup>34</sup> y todos ellos involucraban a miembros de la familia Díaz Granados<sup>35</sup>. El matrimonio entre primos tenía una ventaja importante: mantenía la propiedad en la familia, sin embargo, iba en contra de la doctrina católica y constituía algo que, al menos en la teoría, debería evitarse; por lo demás, no eran muy usuales.

Probablemente, la unión preferida era la que se daba entre dos familias nobles que se habían establecido a la par desde hacía tiempo en Santa Marta. Estas alianzas no solo contribuían a mantener el estrato de los individuos y las familias, sino que reforzaban las pretensiones de la nobleza

33 Ver los esquemas 2 y 3.

34 Estadísticas basadas en el LBE.

35 El primero fue cuando Joseph Díaz Granados se casó con Mariana Díaz Granados en 1777 (LBE, 12 de abril de 1777). El segundo se realizó el mismo año con el casamiento de Josef Antonio Díaz Granados con Gabriela de Castro (LBE, 27 de julio de 1777.) El tercer caso fue el matrimonio de José Vicente Díaz Granados y María Cayetana Díaz Granados (LBE, 7 de diciembre de 1793). El cuarto y último lo contrajeron Rafael de Zúñiga y Concepción de Zúñiga, quienes también estaban emparentados con los Díaz Granados, pero más remotamente (LBE, 4 de diciembre de 1777).

samaria de una descendencia adinerada y noble. Las uniones conyugales entre las seis familias mencionadas se presentaron con frecuencia en la segunda mitad del siglo XVIII, con lo cual se conformó una red de familias nobles en Santa Marta, en la que todas estaban emparentadas entre sí. Los Díaz Granados y los Núñez Dávila tenían parentesco principalmente mediante tres matrimonios entre los hijos de Pedro Norberto Díaz Granados y Francisco José Núñez Dávila<sup>36</sup>. A su vez, los Guerra y Vega tenían parentesco con los Díaz Granados gracias a arreglos similiares<sup>37</sup>. Por su parte, los Fernández de Castro estaban vinculados a esta red gracias a una serie de matrimonios<sup>38</sup>. Así mismo, los Munive y Mozo y los Zúñiga tenían lazos en esta red de nobles, pero menos estrechos<sup>39</sup>.

Todas estas familias podían sustentar la pretensión de ser descendientes de los primeros conquistadores y gobernadores de la provincia. El primer Díaz Granados en Santa Marta, Gabriel Díaz Granados, había nacido en 1655 en Navalmoral en Extremadura, en la península (Restrepo y Rivas 312-313). A los 32 años contrajo matrimonio con María Josefa Rosa Mendoza y Castellanos, de 17, en Santa Marta (Quintero 252-253). Lo poco que se sabe del pasado de Gabriel Díaz Granados en Extremadura permite inferir que no pertenecía a una familia pudiente. Sin embargo, llegó a Santa Marta como alférez de infantería (Restrepo y Rivas 307; Quintero 253) y se casó con María Josefa, quien era la hija de Pedro Juan de Mendoza y Castellón y María de Castellanos y Peñalosa (Quintero 253). Al casarse, María

- 36 Pascual Díaz Granados se unió en matrimonio con Joaquina Teresa Nuñez Dávila en 1767, Pedro Josef Díaz Granados con Magdalena Nuñez Dávila, y María Cecilia Díaz Granados con Juan Esteban Nuñez Dávila. Ver, por ejemplo, Quintero.
- 37 Otros dos hijos de Pedro Norberto Díaz Granados (tuvo al menos once). Pedro Norberto hijo se casó con María Luisa de la Guerra y Vega, y María Antonia Agustina Díaz Granados, a su vez, con Pedro Melchor de la Guerra y Vega. Los padres de María Luisa y Pedro Melchor eran Pedro Melchor de la Guerra y Vega (padre) y María Antonia de Mendoza. Ver Restrepo y Rivas.
- 38 Josef Manuel Fernández de Castro era un español peninsular que llegó a Santa Marta a mediados del siglo XVIII. En 1754 se casó con Catalina Pérez Ruiz Calderón, quien era la hija del gobernador interino de Santa Marta, Domingo Pérez Ruiz Calderón. Josef y Catalina tuvieron dos hijas y cuatro hijos varones: Gabriela Fernández de Castro se unió en matrimonio con José Antonio Díaz Granados en 1777, y María Isidora, a su vez, con Antonio José Narváez y de la Torre, el gobernador de Santa Marta, en 1786. La hermana de Josef, Manuela Fernández de Castro, se casó con Gabriel Díaz Granados en 1744 (quienes fueron los padres de José Antonio, quien contrajera luego nupcias con Gabriela Fernández de Castro en 1777). Ver Castro (*Culturas aborígenes* 268).
- 39 El primer Zuñiga en Santa Marta fue José de Zuñiga y Peñagos (nacido en 1693 en Sevilla). Uno de sus hijos, Manuel José de Zuñiga, se unió en matrimonio con Francisca Nuñez Dávila aproximadamente en 1750. Uno de los hijos de esta unión, Ramón de Zuñiga, estudió en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé y tuvo puesto en el cabildo de Santa Marta en repetidas ocasiones. Ver el "Testamento de Ramón de Zuñiga, 20 de enero de 1817", en NPSM, PT 1817 y Guillén 729.

Josefa entregó una dote de quinientos pesos en moneda, dos esclavos y diversas prendas de oro y plata (Quintero 253). María Josefa descendía tanto de los primeros gobernadores y conquistadores de Santa Marta –por línea paterna– como de los gobernadores, dueños de pesquerías de perlas y conquistadores de Cubagua y Riohacha –por línea materna<sup>40</sup>–. Por lo tanto, todos los siguientes Díaz Granados podían proclamarse descendientes de las primeras familias españolas del área.

Los Guerra y Vega tenían una pretensión similar, en parte por los matrimonios con los Díaz Granados, pero también debido a que Pedro Melchor de la Guerra y Vega, el primero con ese apellido en Santa Marta, había contraído matrimonio con María Antonia de Mendoza, la hija de Eugenio Gabriel de Mendoza, que descendía de los primeros gobernadores de Santa Marta y estaba emparentado con la familia Mendoza y Castellanos (Restrepo y Rivas 307-312). Los Núñez Dávila habían sido encomenderos y gobernadores al menos desde comienzos del siglo xvii (Miranda 107). El primer Fernández de Castro en la ciudad fue Nicolás Félix Fernández de Castro, nacido en Madrid en 1686 y designado como contador de la Real Hacienda en Santa Marta. Cuando llegó ya estaba casado con Josefa Bermúdez y Bustamante, de Cádiz, pero sus hijos se unieron en matrimonio con la familia Díaz Granados<sup>41</sup>.

La historia de los Munive es semejante. Alonso de Munive nació en España a finales del siglo xvii, se caso allá y fue nombrado tesorero de la Real Hacienda en Santa Marta. Su hijo, Salvador Munive, se unió en

40 El abuelo paterno de María Josefa Rosa de Mendoza y Castellanos era Juan de Mendoza, sargento mayor, gobernador de Santa Marta, encomendero de Taganga, Mancingita y Bodaca. El tatarabuelo de su bisabuelo era Miguel de Castellanos, quien había servido en las guerras en Italia a principios del siglo xvi y murió en Cubaguas después de haber sido contador en San Juan y tesorero en Cubaguas. Su hijo Francisco de Castellanos se encontraba entre los primeros colonizadores de Riohacha en la década de 1530, y el hijo de Francisco, Miguel de Castellanos, quien había nacido o en Cubaguas o en Riohacha, se casó con Juana de Rivas, hija de Juan Tomé de Rivas, capitán de infantería en la conquista de la isla de Cubaguas. El hijo de Miguel, Francisco de Castellanos (bisabuelo de María Josefa Rosa), contrajo matrimonio con Elena Peñalosa Villafañe en 1585 en Santo Domingo, y Francisco fue alcalde ordinario, regidor perpetuo, lo mismo que tesorero y contador del tesoro en Riohacha. El hijo de Francisco, Francisco de Castellanos y Peñalosa, también ocupó puesto en el cabildo de Riohacha por lo menos dos veces; él fue el padre de María Castellanos y Peñalosa, madre de María Josefa Rosa.

41 “Cedula en que S.M. concede cien pesos anuales por via de limosna a Da Josepha Bermúdez de Bustamante, viuda del oficial que fue de las cajas reales de Santa Marta Dn Nicolas Fernández de Castro” en *AGI, SF* 964. Su hijo, Juan Manuel Fernández de Castro, contrajo matrimonio en 1754 con Catalina Pérez Ruiz Calderón, hija de Andrés Pérez Ruiz Calderón, gobernador interino de Santa Marta entre 1763 y 1767, y María Francisca Díaz Granados. Ver Castro (*Culturas aborígenes* 268). En 1744 su hija Manuela Fernández de Castro se casó con Gabriel Díaz Granados, bisnieto de los primeros Díaz Granados en Santa Marta.



matrimonio con Rosa María Mozo de la Torre, bisnieta del gobernador de Santa Marta, Joseph Mozo de la Torre, cuya familia ya tenía lazos maritales con los Núñez Dávila y los Díaz Granados (AGI, SF 1180 y J. Restrepo, *Genealogías* 307-313).

Tras unas pocas generaciones de alianzas intramatrimoniales entre un puñado de familias nobles, las pretensiones de estatus de nobleza y distinciones se fueron haciendo cada vez más fuertes. Como ejemplo de dichas aspiraciones se encuentra el caso de Pascual Díaz Granados. Pese a que su tatarabuelo paterno Gabriel Díaz Granados apenas había llegado a Santa Marta en la segunda mitad del siglo XVII, Pascual descendía de los primeros encomenderos de la provincia, tanto por línea materna como por la línea de su abuela y de su bisabuela (ver esquema 4). Pascual nació en Santa Marta en 1749, era hijo de Pedro Norberto Díaz Granados y María Josefa Ruíz Calderón y del Campo, quienes tuvieron al menos diez hijos además de Pascual<sup>42</sup>. Cuando Pascual contaba con dieciocho años se casó con Joaquina Teresa Núñez Dávila y Mozo, cuatro años mayor que él. Ella era hija de Francisco José Núñez Dávila y Ana Teresa Mozo de la Torre, y bisnieta de Joseph Mozo de la Torre, quien había sido gobernador de Santa Marta durante las primeras décadas del siglo XVIII (AGI, SF 1180).

Para 1800 Pascual ya era indudablemente uno de los hombres más ricos de la provincia. En 1801 era dueño de cuatro casas en Santa Marta, de la plantación de azúcar Santa Cruz del Paraíso, cerca al pueblo de Gaira, y de una serie de fincas de ganadería en el valle del Cesar. La mayoría de sus propiedades rurales tenían ganado y caballos. En las fincas Santa Bárbara de Berdecía, San José de Guartinaja, San Simón de Guartinaja, María Angola, Quiebrahueso y Playón de Chimilas tenía más de 6.200 cabezas de ganado y cerca de 900 caballos. De acuerdo con el avalúo de sus propiedades, en 1801 el ganado alcanzaba un valor próximo a los 40.000 pesos y el de los caballos un poco más de 7.000 (AGI, SF 1201; Tovar, *Grandes empresas* 131-135 y anexo 6). La plantación de azúcar Santa Cruz del Paraíso, con sus edificaciones, su molino de azúcar, las tierras y la caña, se evaluaba en unos 11.000 pesos. La residencia de los Díaz Granados en Santa Marta fue valorada en 14.000 pesos. También era uno de los mayores propietarios de esclavos en la provincia. De acuerdo con este avalúo de 1801, poseía 93 esclavos de un valor superior a 17.000 pesos. A los 16 años, como la mayoría de los hombres nobles de allí, se convirtió en oficial en una de las compañías militares de Santa Marta. Ascendió a capitán en 1780 y en 1785 ya era coronel, el rango más alto por debajo del gobernador y el mayor que cualquier hombre nacido en Santa Marta podía ostentar en la ciudad (Restrepo y Rivas 309-310).

42 El padre de Pascual, Pedro Norberto, había sido tesorero oficial de las Reales Cajas.

Pascual no solamente era rico y estaba cargado con distinciones militares. También podía proclamar su descendencia de los primeros gobernadores y encomenderos; además, estaba emparentado prácticamente con todas las familias prominentes en Santa Marta. Por ejemplo, en el cabildo de 1792, conformado por nueve miembros, tenía un primo –José Francisco Díaz Granados–, un yerno –Pablo Oligós– y un cuñado –Juan Núñez Dávila<sup>43</sup>–. Como se verá más adelante, el gobernador pensaba que Pascual tenía control sobre el cabildo, bien porque quienes lo integraban eran sus parientes o bien porque tenía autoridad sobre ellos por otras razones. Muchos de los familiares de Pascual optaron por carreras eclesiásticas y llegaron a ocupar las posiciones más altas en la diócesis. Domingo Díaz Granados, su hermano, fue cura de la catedral en 1780 y posteriormente elevado a chantre. Otro hermano suyo, Pedro Gabriel Díaz Granados, llegó a ser chantre y archidiácono de la diócesis<sup>44</sup>. No obstante, quizá la institución más permeada por los familiares de Pascual fuera la milicia local. Pascual mismo fue coronel y capitán de las compañías militares de Santa Marta hasta su muerte, luego de lo cual fue reemplazado por Josef Francisco Munive y Mozo, cuya hija había contraído matrimonio con el hijo de Pascual (Restrepo y Rivas 307 y ss.). Las dos divisiones del regimiento de infantería de Santa Marta en 1805 estaban una bajo el mando del capitán José Francisco Díaz Granados, primo de Pascual, cuyo teniente era Silvestre Díaz Granados, primo también, y la otra bajo el mando de Miguel de Zúñiga, cuyo teniente era Juan Esteban Núñez Dávila, cuñado.

Pese a que las alianzas matrimoniales con familias nobles de otros lugares de la provincia y dentro del virreinato no eran corrientes, entre las más prominentes familias de Santa Marta a finales de la Colonia se dieron ciertas uniones que vincularon a los Díaz Granados y los Fernández de Castro con foráneos, en particular con familias nobles de Valledupar, Cartagena y, en cierta medida, de Santafé. Estos matrimonios no se presentaban a menudo, pero revestían importancia, puesto que sentaban las bases de una red de nobles que trascendía los límites de cada ciudad y que luego vendría a jugar un papel en la determinación de alianzas políticas durante las guerras de independencia. No obstante, antes de pasar a las familias y élites nobles de otras ciudades y a las conexiones familiares existentes entre estas, se deben considerar las relaciones entre la nobleza samaria y los funcionarios reales, así como los patrones maritales de los blancos no nobles en Santa Marta.

43 Para mayor información sobre las elecciones del cabildo de 1792 y el conflicto entre el gobernador y el cabildo con referencia a este, ver AGN, *EPM* 5, ff. 870 r.-917 v.

44 “El obispo de Santa Marta da cuenta a V. M. del estado material y formal de las Iglesias de su diócesis”, en AGI, *SF* 1200 y J. Restrepo y Rivas (*Genealogías* 307 y ss.).

## LOS FUNCIONARIOS REALES Y SUS RELACIONES CON LAS ÉLITES LOCALES

Como se puede deducir de la exposición anterior, las uniones matrimoniales más comunes en las familias nobles de Santa Marta a finales del siglo XVIII incluían matrimonios entre primos y entre el limitado número de candidatos de las familias de élite en la ciudad. También se evidencia la tendencia a enlaces entre funcionarios reales peninsulares y personas de las élites locales en las postrimerías del siglo XVII y en los albores del XVIII. Los primeros Díaz Granados, Fernández de Castro, Guerra y Vega y Munive en Santa Marta eran todos funcionarios reales que se vincularon con las familias nobles locales. Sin embargo, acercándose al final del siglo XVIII, estos patrones fueron cambiando, como se verá a continuación.

En teoría se suponía que los funcionarios de rango superior deberían permanecer al margen de la sociedad para evitar la cercanía con las élites locales. Las leyes de Indias trazaban estrictas limitaciones en cuanto a matrimonios entre funcionarios de rango superior y mujeres locales, y para ciertas posiciones estas aplicaban incluso para hijos y otros parientes. En la práctica, sin embargo, existían varias maneras de evadir esas reglas, y los historiadores han encontrado con frecuencia que funcionarios como virreyes, oidores y gobernadores mantenían relaciones estrechas con las élites locales<sup>45</sup>. En Santa Marta, durante las últimas cuatro décadas del régimen español, esta clase de relaciones llama especialmente la atención debido a que los patrones percibibles son sutiles y complejos, así como por el evidente significado político que cobran dichas relaciones cuando se analizan las reacciones a las crisis políticas que surgieron después de 1810.

Con el fin de entender las relaciones entre los oficiales reales y las élites de la ciudad de Santa Marta se deben tener en cuenta ciertos aspectos de los procedimientos de adjudicación de cargos, así como de los antecedentes de algunos funcionarios. Los de rango superior en la ciudad samaria eran el gobernador, el teniente de gobernador, el contador y el tesorero de la Real Hacienda. De ellos, el gobernador era obviamente el de mayor rango. Usualmente con carrera militar, los gobernadores eran nombrados por el rey después de haber sido propuestos por el Consejo de Indias. Por lo regular eran peninsulares o criollos con experiencia en España y tendían a contar con mínimo cuarenta años de edad cuando eran designados.

De los cinco gobernadores que prestaron sus servicios en Santa Marta entre 1770 y 1810, cuatro eran peninsulares (ver esquema 5) y el otro era un noble de Cartagena de Indias con una vasta experiencia militar en Panamá, Cartagena y Extremadura en España. El último, Antonio Narváez y

45 En el caso de Nueva Granada ver Phelan (3-17).

de la Torre, fue el único en contraer matrimonio con alguien de la nobleza samaria, cosa que realizó una semana después de haber culminado su periodo<sup>46</sup>. Dos de ellos ya estaban casados con esposas peninsulares antes de tomar posesión de la Gobernación de Santa Marta y otro desposó a una samaria que pertenecía a una familia recientemente llegada al área y que no estaba incluida en la nobleza local.

Los antecedentes de los tenientes de gobernador eran bastante diferentes. Eran nombrados por el virrey luego de haber sido propuestos por la audiencia en Santafé y más bien eran abogados que oficiales militares. Por lo regular, se seleccionaban de los criollos y específicamente de aquellos que habían estudiado leyes en los colegios mayores en Santafé. Los más jóvenes se acercaban a los cuarenta años cuando eran nombrados, además de formar ya, de algún modo, parte de la nobleza criolla. Tres de los tenientes de gobernador que cumplieron sus funciones en Santa Marta entre 1780 y 1810 habían nacido en Nueva Granada y habían estudiado leyes en el Rosario o en San Bartolomé en Santafé<sup>47</sup>. También los tres estaban ya casados antes de posesionarse en Santa Marta. El único peninsular, José María de Áviles, se unió en matrimonio con una niña de catorce años de Santo Domingo quien, con su madre y otras mujeres francesas, había huido de la revolución que se desarrollaba allá<sup>48</sup>. La edad y los antecedentes de los gobernadores y de los tenientes dan a entender que las posibilidades de matrimonio con las élites locales eran mínimas.

Lo mismo podría haber sido válido para los contadores, quienes –con base en la poca información que se tiene sobre su edad y estado civil– estaban por lo general casados antes de su arribo a estas tierras. Sin embargo, los tesoreros tendían más a conseguir esposa en Santa Marta. De los cuatro que oficiaron en esta ciudad entre 1770 y 1810– de los cuales mínimo dos y probablemente todos eran peninsulares– por lo menos tres hicieron alianzas matrimoniales con las élites locales. Debe anotarse, no obstante, que desposaron mujeres de las familias Zúñiga y Mozo y no de las Díaz Granados o similares<sup>49</sup>.

46 “Relación de meritos y servicios del capitan de infantería e ingeniero ordinario Antonio de Narvaez y la Torre”, en AGI, SF 1234. Su matrimonio con María Isidora Fernández de Castro se encuentra registrado en el LBE, 24 de marzo de 1786.

47 Para más información acerca de José Simeón Munive y Mozo, ver la discusión más adelante sobre su conflicto con el cabildo. Sobre Manuel Campusano, ver Guillén 339, y W. Jaramillo 1640.

48 “El gobernador de Santa Marta informa sobre el casamiento de José María de Aviles, teniente de gobernador de dha ciudad con María Victoria Panage de Ruse, francesa”, en AGN, Ge 3, ff. 449 r.-478 v.

49 Sus nombramientos se encuentran en AGI, SF 1180. Los matrimonios de Nicolás García y Manuel Truxillo fueron registrados en el LBE, 1<sup>o</sup> de mayo de 1772 y el LBE, 9 de octubre de 1792.

Por tanto, la poca frecuencia de matrimonios entre funcionarios peninsulares y nobles samarias podría explicarse en parte por el reducido número de funcionarios. Santa Marta era solo una capital de provincia de poco prestigio y el número de oficiales peninsulares reales nunca fue grande. Muchos estaban ya casados desde antes de ser nombrados, de modo que las oportunidades para que los nobles crearan alianzas matrimoniales con funcionarios de la península eran escasas. Sin embargo, cuatro de ellos sí se casaron estando en servicio en Santa Marta, y cuando lo hicieron no fue con mujeres de las familias de la nobleza local. Es posible que la nobleza samaria considerara a los funcionarios peninsulares que llegaban a Santa Marta como de insuficiente calidad para constituir una pareja apropiada, o que el nivel más alto de los oficiales creyera que la élite samaria estaba por debajo de ellos. No obstante, es de subrayar que por lo general los nobles eran quienes más se rehusaban a ver a los europeos como posibles parejas matrimoniales.

Como se observará más adelante, un mayor número de familias consideradas blancas, pero no nobles, sí se emparentaban mediante el matrimonio con peninsulares y extranjeros nacidos en Europa. En este aspecto la categoría de calidad proporciona una especie de respuesta. No existía una amplia agrupación de funcionarios bien pagos y prestigiosos en Santa Marta ni tampoco una agricultura rica, ni minería ni comercio externo fuerte.

No cabe la menor duda de que casi todos los europeos que llegaban al área eran de origen social humilde. Para los nobles samarios, a quienes les preocupaba el linaje más allá del simple color blanco de la piel, estos eran por tanto parejas no adecuadas para un matrimonio, pues no podían contribuir ni a exhibir ni a mantener las pretensiones de noble linaje. Sin embargo, la ausencia de alianzas maritales entre nobles y oficiales peninsulares a finales del siglo XVIII no significa que la élite samaria no haya hecho ninguna vinculación con los funcionarios de la corona. El gobernador Astigárraga fue acusado por el virrey de ser muy indulgente con el comercio de contrabando, bajo la afirmación de que dicho gobernador y otros empleados que venían de la península habían sido obligados a “[...] contraer amistades, y conexiones y por consecuencia de ellas se veían precisados a condescendencias perjudiciales al servicio”<sup>50</sup>. Su sucesor, Antonio de Samper, había sido arrestado y puesto en prisión en Cartagena de Indias por los mismos cargos (E. Restrepo 289). El tesorero Manuel Truxillo tuvo que huir de Santa Marta y dejar a su esposa cuando se descubrieron fraudes en los fondos de la Real Hacienda, que Truxillo había usado para invertir

50 “Carta de Joseph de Espeleta a Antonio Valdés, Santafé, 19 de mayo de 1790”, en AGS, SG 7086, exp. 6.

en sus propios negocios y en los de Pascual Díaz Granados<sup>51</sup>. El contador fue arrestado, probablemente por motivo de los mismos fraudes<sup>52</sup>.

El caso de José Simeón Munive y Mozo, teniente de gobernador entre 1780 y 1791, ilustra varios aspectos de las relaciones entre funcionarios y élites locales. Luego de una década en su cargo, Munive fue confrontado por el cabildo en Santa Marta. En 1791 el regidor Fernando Manuel del Río informó al virrey que Munive y Mozo había accedido a su puesto de manera ilegal, ya que no solo había nacido en Santa Marta misma sino que había desposado a una “hija del país”<sup>53</sup>. José Munive y Mozo había sido nombrado teniente de gobernador en 1780 y este era uno de los puestos de rango superior que, por principio legal, no podían ocupar personas nacidas en el distrito y a quienes se les impedía contraer nupcias con una mujer local<sup>54</sup>. A Munive lo miraban con sospecha los de la élite samaria, quienes evidentemente asumían que usaría su posición oficial para propender por intereses familiares, dañando así, por implicación, los intereses de las otras familias de las élites. En la opinión del regidor Río “[...] no teniendo la justicia enemigos mas poderosos que las conexiones, amistades, las pasiones, y los odios, no se puede concebir [...] como se administre imparcialmente por un sugeto en quien es muy regular concurren estos contrarios afectos [...]”<sup>55</sup>. Y puesto que el teniente era “[...] natural de Santa Marta, está casado con criolla, le rodean sus parientes y los de su muger, se ve en la presición de contemporairzar con ellos, de protegerles y darles favor, en lo que se sacrifica no pocas ocaciones la justicia y la integridad [...]”<sup>56</sup>. Sobre esta base y en nombre del cabildo, Río pide al virrey retirar a Munive de su puesto.

El antagonismo contra Munive no era meramente un asunto personal. Manuel Antonio Rubianes explicaba que varios habitantes de Santa Marta habían presentado quejas en contra de Munive porque sus intereses

51 Ver “Pedro Gabriel Díaz Granados contra la testamentaria de Pascual Díaz Granados”, 1802-1806, en *AGN, TM 2*, ff. 610 r.-728 v.

52 Ver “José de la Cruz, esclavo de Manuel Cartas, contador que fue de las Reales Cajas de Santa Marta, solicita permiso para casarse”, en *AGN, NE 1*, ff. 997 r.-1003 v. Ver también “Manuel de Cartas y Tejerina, contador de la real hacienda de Santa Marta, se queja del gobernador que lo redujera a prisión”, en *AGN, EPM 10*, ff. 676 r.-692 v.

53 “Copia de la carta de Fernando Manuel del Río a Joseph de Espeleta, fechada el 19 de diciembre de 1791”, en *AGI, SF 739*.

54 José Simeón Munive y Mozo estaba casado con María Manuela Mozo de la Torre. Ver “Testamento de María Antonia Munive y Mozo de la Torre, 22 de junio de 1807”, en *NPSM, PT 1819-1820*.

55 “Copia de carta de Fernando Manuel del Río a Joseph de Espeleta, fechada el 19 de diciembre de 1791”, en *AGI, SF 739*.

56 “Copia de carta de Fernando Manuel del Río a Joseph de Espeleta, fechada el 19 de diciembre de 1791”, en *AGI, SF 739*.

privados y comerciales estaban primando sobre sus deberes reales. De acuerdo con Rubianes, un caso específico había alterado la ciudad: un francés, Miguel Marcial, había demandado al administrador de aguardiente, Francisco Alvarado, por el trato brutal contra dos esclavos que pertenecían a Marcial<sup>57</sup>. Por causa de ese tratamiento uno de los esclavos murió. Munive, que había actuado como juez en el caso, concluyó que Marcial no tenía derecho a recibir ninguna compensación por la pérdida de su esclavo y que adicionalmente debía pagar los costos del proceso. Además de este asunto en particular, y de su parcialidad en general, Rubianes agregaba la acusación de que Munive estaba teniendo un romance escandaloso con una mujer casada<sup>58</sup>. Rubianes mismo había encontrado imposible hacer algo respecto a este escándalo durante su visita general, pues ambos matrimonios continuaban viviendo juntos y la esposa de Munive disimulaba su rabia frente a este insulto a su honor. Por ello, Rubianes proponía como la mejor solución retirar a Munive a otra localidad, lejos de su amante, sus intereses comerciales y su parentela.

El gobernador de Santa Marta, José de Astigárraga, defendió a Munive volteando las acusaciones contra los demandantes, quienes, argumentaba, tenían sobre sí igualmente el peso de amplias redes familiares que les impedían llevar a cabo sus deberes de manera imparcial. Astigárraga insinuaba que este no era un conflicto por un funcionario que abusaba de su posición, sino uno derivado de la competencia por el poder entre familias influyentes. De hecho, argumentaba que Munive era un funcionario honesto acusado de corrupción porque había arremetido contra prácticas corruptas entre vecinos de importancia. Según el gobernador Astigárraga, Munive había realizado bien sus labores durante los once años como teniente, y aun cuando era cierto que era oriundo de Santa Marta y tenía algunos parientes allí “[...] nunca estos le han impedido la recta Administración de Justicia como así lo he experimentado en los seis años y cinco meses que tengo el mando de este Gobierno”. Astigárraga continúa diciendo:

[...] en ellos ni en los anteriores ha havido la mas leve quexa contra dho Dr Munive, y si he visto que los Regidores, sus Parientes y algunas otras personas ligadas a ellos no se hallan bien con dho Munive por su esmero en el cumplimiento del Servicio del Rey, por el encono quele profesan por haver declarado en pena de comiso siertos muebles para Adorno de Casa de la pertenecía de los Regidores Dn Fernando del Rio y Dn Pablo Oligós, y que así por este motivo como por no haverle podido acer de su pandilla en la Causa de Calumnias que por sus recentimientos, y fines particulares

57 “Copia de una carta de Manuel Antonio Rubianes al virrey”, en AGI, SF 739.

58 “por que amas de lo expuesto mantiene publico y escandaloso concubinato con una Señora casada”, AGI, SF 739.



han seguido contra el Administrador de la Renta de Aguardientes de esta Ciudad Dn Francisco Alvarado han procurado desconceputarle asi para con S. M. Como con el Exmo Señor Virrey de Santa Fe [...]”<sup>59</sup>.

Pese a la defensa del gobernador, Munive fue retirado de su cargo y el virrey nombró a Manuel Campuzano en su reemplazo. Sin embargo, ello solo produjo otra ronda de acusaciones en la cual Astigárraga tomó la ofensiva. Al enterarse del nombramiento de Campuzano, el gobernador Astigárraga escribió al virrey para oponerse a dicho emplazamiento basándose en casi los mismos motivos utilizados por los críticos de Munive. Campuzano, decía el gobernador, tenía demasiadas conexiones y muchos parientes en la provincia<sup>60</sup>. Campuzano no solamente había nacido en Valencia de Jesús, lo que lo hacía inelegible para este puesto, también estaba emparentado con algunas de las familias más poderosas en Santa Marta. El hermano de Campuzano, José, había contraído matrimonio en Valencia de Jesús, donde tenía varios hijos y nietos. En Valledupar también tenía familiares, entre ellos el coronel Agustín de la Sierra, su cuñado. Así mismo, en Guaymaro el coronel Eduardo Guerra era cuñado suyo, y lo peor de todo

“[...] en esta Ciudad se halla emparentado con la dilatada familia de los Granados y entre ellos el Coronel de Milicias Dn Pascual Díaz Granados cujos Sugetos poderosos ligados con dho Dr mediante sus muchas conexiones podran acaso ser perjudiciales, y tener subiugados y asu dispocición para sus ideas, y fines particulares [...] a los Regidores de este Cavildo a unos por Parientes, y a otros por Subditos de su mando [...]”<sup>61</sup>

Astigárraga mencionaba además que sus redes habían empezado ya a tornarse especialmente peligrosas debido a que Ana Joaquina de la Guerra y Vega, prima hermana de Pascual, estaba planeando desposar a José Antonio Berrío, uno de los fiscales de la audiencia de Santafé<sup>62</sup>. Mas los esfuerzos del gobernador no dieron fruto y Munive no fue reinstaurado en su puesto.

59 “Carta de José de Astigárraga al Marqués de Bajamar, Santa Marta 25 de agosto 1792”, en AGI, SF 739.

60 “Carta de Astigárraga al Marqués de Bajamar, Santa Marta 25 de agosto de 1792”, en AGI, SF 739.

61 “Carta de Astigárraga al Marqués de Bajamar, Santa Marta 25 de agosto de 1792”, en AGI, SF 739.

62 Ana Joaquina era la hija de Pedro Melchor de la Guerra y Vega y María Antonia Agustina Díaz Granados, hermana de Pascual.



Como lo muestra con claridad este caso, las redes familiares revestían extrema importancia en las familias de la élite en Santa Marta. Las alianzas matrimoniales estratégicas podían crear “conexiones, amistades y pasiones”, lo mismo que podían obligar a los funcionarios a pagar favores y proteger amigos y parientes. De esta manera, desposar funcionarios constituía una estrategia deseable para los nobles y tal vez inevitable, dado que como nobles se consideraban los más aptos para tomar esos oficios.

Estos matrimonios no carecían de potenciales complicaciones, como se ha visto, pues por lo general a los oficiales de rango superior les estaba prohibido contraer nupcias con mujeres del distrito donde ejercían sus funciones, y para ello tenían que solicitar licencia al rey. Se han encontrado pocas licencias de este tipo en la provincia de Santa Marta y tal parece que los funcionarios reales que deseaban contraer matrimonio preferían evitar hacer solicitud de permiso formal, puesto que era un procedimiento costoso y prolongado. Muchos, sin lugar a dudas, apelaban a la estrategia de Munive: casarse y esperar que nadie utilizara esto en su contra. Otra posibilidad consistía en aguardar hasta ser nombrados para otro distrito, como hizo Antonio de Narváez y de la Torre (1733-1812), gobernador de Santa Marta de 1776 a 1786<sup>63</sup>. Por otro lado, Antonio Samper se las arregló para contraer matrimonio con Bernarda Bravo en Santafé estando físicamente

63 Antonio Narváez y de la Torre fue nombrado gobernador de Santa Marta el 22 de mayo de 1776, tomó posesión de la gobernación el 17 de enero de 1777 y fue reemplazado por José de Astigárraga, quien se posesionó en este cargo el 16 de marzo de 1786, luego de haber sido nombrado el 11 de junio de 1785. El 24 de marzo de 1786, una semana después de haber sido reemplazado por Astigárraga, Antonio Narváez y de la Torre desposó a María Isidora Fernández de Castro y Aguilera en la catedral de Santa Marta. Antonio había nacido en Cartagena en una de las familias más prestigiosas de allá y había ocupado una serie de posiciones reales importantes al final de la Nueva Granada colonial. Su padre era Salvador Xavier de Narváez y Berrío (1702-1777), alcalde ordinario y alférez mayor en Cartagena, corregidor de San Juan de Girón y, desde 1765, administrador del monopolio del aguardiente en Cartagena; era descendiente de las primeras familias de encomenderos y conquistadores en Cartagena. Juan Salvador se casó con Catalina Antonia de la Torre y Berrío en Cartagena en 1731, convirtiéndose así en conde de Santa Cruz de la Torre. Antonio Narváez y de la Torre descendía de Francisco Núñez Velázquez de Quero por línea materna y por tanto ya estaba emparentado remotamente con los Díaz Granados y los Fernández de Castro. Si Antonio hubiese tratado de solicitar permiso real para desposar a María Isidora siendo todavía gobernador de Santa Marta, probablemente no habría realizado su deseo. María Isidora era prima hermana de Pascual Díaz Granados (la madre de María Isidora, Catalina Pérez Ruiz Calderón, era hermana de María Josefa Ruiz Calderón, madre de Pascual), y su hermana Gabriela había contraído matrimonio con José Antonio Díaz Granados (hijo de Gabriel Díaz Granados y Manuela Fernández de Castro, tía de Gabriela y María Isidora). Ver “Relación de meritos y sevicios de D. Juan Salvador de Narváez y Berrío”, en *AGI, SF 1234*; Miguel Quintero Guzmán (a pesar de que parece haber ciertos errores en su artículo relacionado con los varios Diego Núñez de Velázquez que vivían en Santa Marta en los siglos XVI y XVII), y J. Restrepo y Rivas (*Genealogías* 307).

en Santa Marta, sin duda para que pareciera que se estaba casando con alguien fuera de su jurisdicción<sup>64</sup>.

### LOS BLANCOS DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES SIN “NOBLEZA”

Si la preferencia de los nobles de unirse en matrimonio con blancos estaba perfilada aun más por la preocupación adicional de desposar blancos de una posición social comparable, los otros vecinos blancos de Santa Marta mostraban prejuicios raciales más simples. Por debajo del grupo de familias nobles, existía en Santa Marta otra capa de familias españolas diferenciadas de los comunes, pero que no cumplían con los criterios de nobleza ni eran considerados de la misma calidad de los Díaz Granados, los Núñez Dávila, los Fernández de Castro o los de la Guerra y Vega. En esta capa o estrato se hallan, por ejemplo, los oficiales militares cuya calidad era descrita como *conocida o desconocida*, como *honrrada* en vez de *noble*. Este grupo incluía los Ziosi, los Castaño, los de la Rosa, los Barlisa, así como a los de Armas, Luque Moreno, Porras y una serie de familias que conformaban el grueso de la población ubicada en la categoría de “blanca” en el censo de 1793.

Comparados con la nobleza homogénea y autoproclamada de Santa Marta, los blancos no nobles se caracterizaban por contraer matrimonios según criterios más variados y eran particularmente acogedores con los peninsulares que tuvieran cierto nivel social. Algunos de ellos lograban hacerse oficiales militares y miembros del cabildo y por lo general parece que tenían oficios vistos como respetables, es decir, no eran empleos manuales. Sus matrimonios estaban inscritos en el “Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles” como las familias “nobles” y muchos de ellos poseían propiedades importantes dentro y en los alrededores de la ciudad. Por tanto, se distinguían de la población en general por su proclama de ser blancos, por ser hijos legítimos, por sus ocupaciones decentes y su riqueza. Sin embargo, no podían afirmar ser descendientes de los primeros conquistadores y gobernadores de la provincia, hecho que los diferenciaba de los *nobles*.

Una diferencia considerable entre el patrón de matrimonio de este grupo y el de los nobles consistía en que los primeros eran más propensos a desposar españoles peninsulares y europeos. De los 86 matrimonios registrados en el LBE de 1772 y 1795, 10 se habían realizado con miembros de familias nobles. Los 76 restantes eran, entonces, uniones del grupo de

64 Se encuentra una copia del certificado de matrimonio en “La parte de Benita Bravo, vecina de Santa Marta, solicita se declare por legítima heredera a su hija tenida durante el matrimonio con D. Antonio Samper”, en AGN, s 13, ff. 133 r.-185 v.

blancos no nobles. De los 76 novios, 40 eran de España y 3 de Francia, mientras que únicamente 14 habían nacido en Santa Marta. Los novios españoles realmente sobrepasaban en número a los de la propia ciudad en los matrimonios registrados. Como se observó cuando se abordaron los matrimonios de los nobles, estos hombres no realizaban enlaces maritales con familias nobles sino que tomaban por esposas a mujeres de un estrato social más bajo. Evidentemente existía un mercado matrimonial donde las familias samarias blancas, pero no nobles, casaban a sus hijas con inmigrantes peninsulares.

No obstante, ello no significa que los criollos, quienes querían defender su estrato de blancos, estuvieran dispuestos a entrar en alianzas matrimoniales con europeos simplemente por ser originarios del Viejo Continente. De hecho, menos de la mitad de los matrimonios de los peninsulares en Santa Marta entre 1772 y 1779 estaban registrados en los libros para blancos. El resto estaba inscrito en el “Libro de pardos, mestizos, negros”, lo que demuestra que muchos europeos estaban en condiciones de realizar uniones maritales con las clases mixtas.

Para los extranjeros –principalmente de Francia e Italia– parecería que era extremadamente difícil desposar miembros de la élite criolla; la mayoría de los extranjeros en Santa Marta eran marineros, mercaderes y artesanos que por diversas razones se habían asentado allí. En los registros matrimoniales de 1772 a 1795 –hasta 1788 para los pardos, negros, indios– están inscritos diez matrimonios con nueve hombres (uno se casó dos veces) que no eran ni de España ni de la América española<sup>65</sup>. De ellos, solo tres tienen registrados sus matrimonios en el libro de blancos, todos franceses<sup>66</sup>. Y aun cuando estos extranjeros lograron que sus uniones fueran registradas en el prestigioso LBE, no se emparentaron con las familias más prominentes de Santa Marta. Ser francés o extranjero en general no implicaba ninguna ventaja en el mercado matrimonial samario antes de la Independencia.

Dos de ellos contrajeron nupcias con mujeres de la familia Ziosi. Estos se consideraban de puro ancestro, sin sangre mora o judía o africana, pero nunca ocuparon posiciones de rangos superiores en la ciudad<sup>67</sup>. Jamás fueron elegidos para puestos en el cabildo y ninguno de ellos fue oficial militar.

65 Los nueve eran Juan Baptisa Arnao, Juan Baptista Lafita y Francisco Garros, de Francia; Josef de los Santos, de Marsella, Francia; Nicolás Galian, Juan Conrado y Miguel Barli, de Génova, Italia; Luis Negrín, de Roma, Italia, y Vicente Ferrer, de Evora, Portugal.

66 Juan Baptista Arnao desposó a María Josefa López, hija de Francisco Xavier López y Juana Francisca Ziosi. Josef de los Santos, de Marsella, se casó con Ana Fernández, y Juan Baptisa Lafit con Francisca Ziosi.

67 Ver el caso Barlisa versus Lafit más adelante.

Unos pocos extranjeros consiguieron formar parte del selecto grupo que ocupaba puestos en el cabildo y les fueron adjudicados cargos importantes en el Gobierno. Pero esto parece haber ocurrido solo en muy contadas ocasiones antes de mediados del siglo XVIII y en ninguna otra después<sup>68</sup>.

Para los extranjeros que arribaron en la segunda mitad del siglo XVIII fue más difícil ser aceptados en la élite. Manuel Benito Josef Pacheco era portugués y había llegado a Santa Marta en 1766 o 1767 cuando trabajaba en los barcos que anclaban en Cuba, Cartagena y Riohacha<sup>69</sup>. En Riohacha trabajó como expendedor en el monopolio real de tabaco, contrajo matrimonio con María Josefa Bernea en 1771 y poseía propiedades urbanas —una casa de barro y dos en piedra, algún oro y plata y cuatro esclavos— avaluadas en poco menos de 5.000 pesos, lo que hacía de él un hombre razonablemente rico para los parámetros samarios, pero nunca sirvió en el cabildo<sup>70</sup>. Por otra parte, Juan Miguel Marcial era francés y se le conoció primero en Santa Marta por haber embarazado de mellizos a Juana Francisca del Campo, una “parda libre”<sup>71</sup>. En 1771 se unieron en matrimonio y entre 1774 y 1780 tuvieron otros cinco hijos. En un principio, Juan Miguel

68 Los extranjeros que llegaron a Santa Marta antes de 1750 y ocuparon posiciones notables en el Gobierno local fueron, entre otros, Esteban Bodquin (de Irlanda), quien se casó con Dorotea de Zúñiga y fue nombrado tesorero. Ver Mena. Uno de sus descendientes, Lucas Esteban Núñez Dávila Bodquín García, estudió en San Bartolomé después de 1741 (W. Jaramillo 952); Juan Claros, nacido en Amberes, cuando todavía estaba bajo dominio español, abandonó su tierra natal a temprana edad y emigró a América con Francisco Santaren, quien había sido nombrado capitán de una de las compañías de Cartagena. Arribaron a aquella ciudad en 1690, pero con el sitio de Cartagena en 1697 ambos se fueron y llegaron a Santa Marta. Allí se estableció Juan Claros y en 1711 contrajo matrimonio con Ana de Herrera y Espinola, nacida en Gibraltar. Fue elegido regidor, alcalde de hermandad y alcalde de primer voto. Juan Baptista Machado, natural de Portugal quien llegó a Santa Marta antes de 1700 como agente del asentista de negros Gaspar de Andrade también sirvió por cuatro años como contador oficial interino del Real Tesoro y para 1737 había logrado acumular más de 10.000 pesos de propiedad en tierras (AGI, IG 1536). Cuando estalló la Guerra de Sucesión en 1700, Machado permaneció en Santa Marta para encargarse de los negocios y en 1701 desposó a Josepha Sánchez de la Rosa, oriunda de Santa Marta, hija de Miguel Sánchez de la Rosa y Gerónima de Zúñiga. Juan Baptista y Josepha tenían ya seis hijos en 1737, algunos de los cuales se casaron en Santa Marta y otro prestaba servicios como teniente en una de las compañías militares en esa ciudad. El propio Juan Baptista había sido elegido alcalde de hermandad, provisor general y alcalde ordinario dos veces, y sus propiedades estaban avaluadas en un poco más de 5.000 pesos (AGI, IG 1536).

69 “Testimonio de las diligencias practicadas sobre justificar la cristiandad hombría de bien y residencia de Manuel Benito Josef Pacheco y abaluo de los Bienes que este posee”, en AGI, SF 1195.

70 “Carta de naturaleza a Benito Josef Pacheco, natural de Portugal y vecino de Santa Marta, 29 de junio de 1786”, en AGI, IG 1536.

71 Este es el mismo Marcial que demandó al administrador de aguardiente por el trato brutal a dos esclavos. “Testimonio de un superior orden del exmo señor virrey de este nuevo reyno de Granada, y otras diligencias que conducen a solicitar Juan Miguel Marcial de nacion frances carta de nauraleza”, en AGI, SF 1195.

trataba de ganarse la vida como cocinero, pero muchos testigos alegaban que esta profesión era difícil en Santa Marta, aunque Marcial era, según él mismo, “el único cosinero que hay en esta Plaza [...]”<sup>72</sup>. Montó un pequeño negocio de compra y venta de comida; en 1778 se le concedió el derecho exclusivo de vender papel sellado en Santa Marta y aunque no era muy lucrativo, debía haberle proporcionado ciertos ingresos. Pese a sus escasos recursos financieros estuvo en condiciones de establecer conexiones con la élite local. Cuando su hijo Juan Josef fue bautizado en 1774, María Cecilia Díaz Granados fue la madrina<sup>73</sup>. Sin embargo, cuando los niños menores fueron bautizados, los padrinos fueron Nicolás Ximeno –de Vizcaya–, su hermano Andrés Ximeno y María del Carmen Colet, la viuda de Bernardo Buri.

Cuando dos de los esclavos de Marcial fueron maltratados por el administrador de aguardiente en Santa Marta, muchos vecinos aparentemente lo apoyaron contra este y el teniente del gobernador Munive, entre ellos Fernández del Río y Pablo Oligós, quienes, como ya se vio, pertenecían al grupo controlado por Pascual Díaz Granados. Aunque Marcial no se había emparentado por matrimonio con las élites locales, y a pesar de que nunca ocupó posiciones prestigiosas en el Gobierno local, pudo ingresar –quizá por medio de su esposa– a un círculo de sujetos poderosos e influyentes, presumiblemente en una suerte de relación patrón-cliente.

Los casos de extranjeros son interesantes primordialmente porque pueden dar algunas luces acerca de los criterios utilizados por la sociedad samaria para definir el estrato social de individuos y familias. Claramente, aun cuando la raza era importante, no constituía el único criterio para las familias criollas al escoger pareja para matrimonio. Primero, la nobleza criolla no elegía a europeos para esposos sino que lo hacía entre sus pares; segundo, los criollos que se casaban con europeos no se consideraban como pertenecientes a la exclusiva capa superior de la sociedad samaria; en tercer lugar, en este último grupo existía la preocupación por garantizar que la condición de los esposos europeos coincidiera con el honor y el estrato de la novia. Lo anterior se ve perfectamente reflejado en la resistencia de las prominentes familias criollas a casar sus hijas con extranjeros, ya que estos últimos venían casi siempre de estratos sociales bajos, rara vez tenían propiedades en Santa Marta, podían escapar fácilmente, podrían incluso ser sospechosos de herejía y carecían de las conexiones sociales esenciales para proteger y desplegar la posición social en la Santa Marta de fines de la Colonia.

En consecuencia, el ser blancos no constituía una garantía para realizar alianzas matrimoniales con la sociedad de los blancos; sin embargo,

72 “Carta de Juan Miguel Marcial, Santa Marta, 19 de mayo de 1774”, en AGI, SF 1195.

73 Estaba casada con Juan Esteban Nuñez Dávila y era hermana de Pascual Díaz Granados.

sí era una calificación esencial preliminar para casarse con alguien de la respetable sociedad criolla. Las familias de las élites basaban su proclamación de prominencia en parte en su pureza de sangre, y la pérdida de esta podía provocar consecuencias inmediatas y drásticas para las familias involucradas. El caso del conflicto entre María Dominga Barlisa y Manuel Antonio Lafit por incumplimiento de promesas de matrimonio ilustra la medida en la cual las diferencias en el estrato racial podían conformar un impedimento insalvable para constituir lazos maritales, incluso, cuando el fracaso en la legitimación de una unión sexual llevara a la pérdida del honor familiar<sup>74</sup>.

Manuel Antonio Lafit y María Dominga Barlisa habían prometido casarse, es decir, habían intercambiado esponsales de futuro y de presente, y bajo dicha promesa María Dominga había permitido que Manuel Antonio la desflorara. Aparentemente, Manuel Antonio se echó para atrás porque María Dominga acabó dirigiéndose al provisor general juez eclesiástico con la solicitud de obligarlo a cumplir su promesa. Él era un prometido reticente y, con el fin de forzarlo a casarse, las autoridades tuvieron que buscar la aceptación de su madre para dicha unión. La madre de Manuel, Francisca Ziosi, no obstante, se oponía con el argumento de que María Dominga no era del mismo estatus de su hijo<sup>75</sup>. El padre de ella no aceptó ser de diferente estrato social, por lo cual se encomendó realizar un estudio de las genealogías de las partes en cuestión.

La pesquisa reveló que María Dominga y Manuel Antonio estaban emparentados. El padre de María Dominga y la madre de Manuel Antonio eran primos hermanos (ver esquema 6). Sin embargo, esta relación entre blancos no era suficiente para garantizar la blancura de María Dominga. De hecho, Francisca Ziosi seguía oponiéndose al matrimonio porque mientras la identidad racial del padre de María Dominga no estaba en duda, sí lo estaba la calidad de su madre, Cención de Armas. De acuerdo con Francisca y los testigos que presentó, era sabido públicamente que Cención no era blanca. Uno de sus testigos, Juan Bautista de Mier y Villar, declaró que había conocido a los padres de Cención y que su madre era una mulata del pueblo de Moreno, en la provincia de Riohacha, y que su padre era oriundo de Santa Marta, “[...] pero que ni estos fueron Blancos, ni reputados por tales ni en esta ciudad ni en la de Riohacha, ni Parroquia de Moreno [...]”

74 “Real provisión compulsoria pedida por Juan Barlisa de lo actuado por los jueces civiles y eclesiásticos de Santa Marta, en la demanda para que se verificase el matrimonio de María Dominga Barlisa, hija del demandante, con Manuel Antonio Lafit”, en AGN, JC 74, ff. 901 r.-962 v.

75 Según la “Pragmática sanción” de 1776 y otros subsiguientes decretos reales, los padres en la Ajilérica española tenían el derecho de oponerse al matrimonio de sus hijos e hijas si pensaban que la pareja no era del mismo nivel social.

(AGN, *JC* 74, f. 946 r.). El sargento retirado Juan Manuel Guerrero, de 62 años, pensaba que “[...] la madre de Cenci3n era quarterona de mulato [...]” y Rafael Berm3dez declar3 “[...] Cenci3n jamas ha sido conocida por Persona blanca [...]” (AGN, *JC* 74, f. 947 r.).

Los testigos llevados por Juan Barliza no se atrevieron a refutar que su esposa no era completamente blanca. A cambio de ello, optaron por lanzar un contra ataque y enfatizaron la naturaleza de extranjero y el bajo estrato social del esposo franc3s de Francisca Ziosi. En primer lugar, este era un hombre que fue “[...] Jamas havido, ni reconocido por Nacional, si no comunmente por Estrangero [...]” y por lo tanto no era “[...] hombre noble del estado superior [...]” (AGN, *JC* 74, ff. 947 r.-950 v.). Francisco Rigal afirmaba saber que Lafit era franc3s y hab3a trabajado como marinero, hab3a sido capit3n de un guayro y era propietario de unos chinchorros en Santa Marta, lo que con toda seguridad no eran ocupaciones de nobles (AGN, *JC* 74, f. 952 r.). En su declaraci3n, Luis de Santo Domingo argumentaba que “[...] el D. Juan Baptista Lafit no fue conocido mas que por Frances, y sin distincion alguna [...]” (AGN, *JC* 74, f. 954 r.). Tambi3n se atestigu3 que Juan Barliza y Cenci3n de Armas ten3an otras tres hijas aparte de Mar3a Dominga, y que todas hab3an sido educadas y levantadas de manera decente y cristiana.

Por ende, se trataba de c3mo medir la impureza de sangre de Cenci3n frente a la baja ocupaci3n y el origen extranjero de Lafit. Esto implicaba con toda claridad un problema delicado que parece haber evadido a toda costa el gobernador Andr3s de Samper. Inicialmente rehus3 aceptar el caso argumentando que mientras Francisca se opusiera a la uni3n no hab3a nada que las autoridades pudieran hacer, puesto que de acuerdo con la real c3dula de 1788 los esponsales hechos sin el consentimiento paterno eran inv3lidos. No obstante, el padre de Mar3a Dominga estaba decidido a restaurar el honor de su hija –y el suyo propio– y consigui3 que el fiscal de la audiencia de Santaf3 le ordenara a De Samper continuar con la audiencia. Cuando esta culmin3, era deber de De Samper, como gobernador, dar sentencia si la oposici3n paterna era justa o no. Se rehus3 a ello alegando que debido a que el caso hab3a tomado m3s tiempo del acostumbrado no ten3a obligaci3n de juzgar al respecto. Por este motivo envi3 el caso directamente a Santaf3. La audiencia sentenci3, entonces, que la oposici3n de Francisca a la uni3n era justa, puesto que Mar3a Dominga no pod3a demostrar pureza de sangre.

Como indica este caso, las familias blancas prefer3an las uniones con otros blancos, pero a veces ten3an dificultad en determinar qui3n lo era y qui3n no, en una sociedad donde evidentemente unos cuantos, al casarse, cruzaban las fronteras raciales. En realidad, esto lleva a pensar que en Santa Marta los criterios seg3n los cuales la posici3n social era juzgada



entraban en constante cuestionamiento y debate, con conflictos parecidos al de los Barlisa y Ziosi. Está claro que la raza importaba y en este juicio particular fue la ascendencia negra de Cenci3n de Armas la que finalmente llev3 a los jueces en Santaf3 a decidir que existía una discrepancia entre María Dominga y Manuel Antonio en términos de estrato social. No obstante, la decisi3n no fue tomada sin oposici3n. Barlisa se neg3 a aceptar que el hijo de su prima perteneciera a un estrato social más alto que su propia hija simplemente porque la primera contrajo matrimonio con un marinero extranjero mientras que él había desposado una cuarterona de mulato de Moreno.

Los criterios que utiliz3 Barlisa en su argumentaci3n para juzgar el estrato social ya son familiares: legitimidad de nacimiento, educaci3n cristiana, ocupaci3n honrada y conducta seg3n la moral. No alcanz3 su objetivo en este caso, pero quiz3 lo hubiera logrado si el juicio se hubiera hecho en Santa Marta en vez de Santaf3, donde había muy pocas personas de ascendencia africana. Este caso también ilustra que el estatus de las élites era precario. Podía perderse f3cilmente, y una vez perdido era bastante complicado volverlo a recuperar.

## LOS ÉLITES EN RIOHACHA, OCAÑA Y VALLEDUPAR

Infelizmente, las fuentes accesibles para este estudio no permiten una discusi3n detallada comparada entre los patrones matrimoniales de las élites de otras ciudades de las provincias de Santa Marta y Riohacha. Pero hay dos preguntas generales que deben hacerse con respecto a los enlaces maritales de las élites en el resto de la di3cesis antes de pasar a discutir los matrimonios de otros grupos. La primera sería ¿en qué medida las familias de élite se emparentaban entre sí por medio del matrimonio en las ciudades mayores de las dos provincias? En segundo lugar, ¿hasta qué punto diferían los patrones matrimoniales de las otras ciudades de aquellos de Santa Marta?

Todo parece indicar que no existía una élite en las provincias de Santa Marta y Riohacha a finales del periodo colonial, sino más bien élites dentro de cada ciudad mayor, con sus propias genealogías e historias particulares. Las ciudades de Santa Marta, Riohacha, Valledupar y Ocaña habían sido fundadas por diversos grupos de conquistadores en el siglo xvi y, como se vio en Santa Marta, estas primeras élites coloniales se reproducían uniéndose en matrimonio con las otras familias dentro del mismo grupo y con los nuevos que iban llegando de España. A pesar de que ocasionalmente había matrimonios entre familias de élites de diferentes ciudades de la provincia, por lo general se daban entre diferentes élites dentro de cada ciudad.



El ejemplo más claro lo constituye Ocaña. Como se vio en el primer capítulo, fue fundada en 1570 por un grupo de conquistadores de Pamplona y la parte norte de la provincia de Tunja. Hacia el final del siglo XVIII era la ciudad más grande de la provincia de Santa Marta, con sus 5.600 habitantes<sup>76</sup>. De estos, más de 1.700 –es decir, más del 30%– fueron catalogados en el censo de 1793 como blancos (ver esquema 1). Este era un porcentaje de blancos mucho más alto que el de cualquier otra ciudad o pueblo en la provincia de Santa Marta, y solo se puede especular sobre las posibles razones para tal diferencia.

¿Eran diferentes los criterios para el estatus de blanco en Ocaña? ¿Eran completamente distintos los procesos de mezcla de razas a los de las áreas costeras? Sin importar las respuestas, no existe ninguna razón por la cual pueda creerse que la élite de Ocaña era menos restringida o compacta que aquella de Santa Marta. En Ocaña el cabildo también era monopolizado por un puñado de familias, quienes ocupaban las posiciones políticas y eclesiásticas más importantes. Por ejemplo, si se observan los miembros de sus cabildos de 1750 a 1810, se encontrará que las mismas familias son recurrentes. Sus apellidos eran, entre otros, Quintero Príncipe, Jácome Morineli, Sánchez Barriga, del Rincón, Carvajalino, Rizo, Rodríguez Therán, Llaín Saravia, Omaña, Navarro, Ibáñez, Lemus y Copete<sup>77</sup>. Estos eran, obviamente, los mismos apellidos de los estudiantes de Ocaña en los colegios mayores de San Bartolomé y El Rosario (ver esquemas 2 y 3). Cuando Joaquín Colmenares, del pueblo de Cúcuta, fue acusado por su esposa, Francisca Antonia Jácome, de haberla abandonado y de vivir amancebado con otra mujer, declaró que temía no tener un juicio justo en Ocaña, pues todos los jueces de allá eran familiares de su esposa<sup>78</sup>. Pese a que un alto porcentaje de los habitantes de allí estaba categorizado como blanco, la élite dirigente probablemente no era más numerosa que su contraparte en Santa Marta.

76 “Santa Marta 1793. Padrón general”, en AGI, JG 1527.

77 En Amaya se encuentran miembros de varios cabildos de los siglos XVII y XVIII en Ocaña.

78 “viendo que los principales sugetos de aquella ciudad son sus deudos, y en aquella actualidad los jueces tan inmediatos, que el mas apartado era primo hermano de su madre, nos regresamos temerosos de que no me administrase la justicia devida”, en AGN, JC 68, ff. 918 r.-918 v. Francisca Antonia era la hija de Gregorio Jácome (1723 -1800?), de su segundo matrimonio con Juana de Omaña. Francisca Antonia era prima en segundo grado de Joaquín Rizo, el corregidor, y de Juan Rafael del Real y Soto, alcalde ordinario de segundo voto. Era además prima hermana de Simón Jácome, el alcalde ordinario de primer voto. Joaquín Rizo era hijo de Miguel Antonio Rizo, quien había sido antes corregidor, era hijo de Gregorio Agustín Rizo y Ana María Luisa Jácome y estaba casado con María Antonia del Rincón, hija de Antonio del Rincón y Josefa Quintero Príncipe.

Algunas de las élites de las postrimerías del siglo XVIII en Ocaña podían proclamarse descendientes de los primeros conquistadores y encomenderos del área. El bisabuelo de María Antonia del Rincón, por ejemplo, cuyo nombre era Bartolomé del Rincón y había nacido en Ocaña, descendía posiblemente de José del Rincón, encomendero en Ocaña en 1627 (Miranda 171). Y, como se ha visto, esta familia estaba emparentada por matrimonio con los Quintero Príncipe, quienes a su vez descendían de Juan Quintero Príncipe, quien administró en 1627 una de las mayores encomiendas en Ocaña. Lo más probable es que este Juan fuera uno de los descendientes de Pedro Quintero Príncipe, quien a su vez fue conquistador en la expedición de Jerónimo Lebrón; este último partió de Santa Marta en 1540 hacia el interior<sup>79</sup>. Los Fernández Carvajalino se encontraban ya establecidos en Ocaña a más tardar en la segunda mitad del siglo XVII y posiblemente desde mucho antes<sup>80</sup>. Como sus pares en Santa Marta, las élites de finales de la Colonia en Ocaña podían basar su pretensión de nobleza en la descendencia de los primeros conquistadores.

Sin embargo, los nobles en Ocaña se diferenciaban de los de Santa Marta en su relación con los peninsulares en general y con los funcionarios reales en particular. Había muy pocos oficiales reales en Ocaña; la ciudad y su jurisdicción estaban gobernadas por el cabildo, y el gobernador tenía su sede en Santa Marta. El único funcionario que prestaba sus servicios allí a finales del siglo XVIII era el oficial real y juez de puertos, una posición comparable con el tesorero en Santa Marta. Solo tres individuos ocuparon este cargo entre 1750 y 1810: José Mateo Sánchez Barriga, Joseph Llaín y Saravia, y Miguel de Ibáñez (ver esquema 5). De estos, Sánchez Barriga sin duda fue quien más tensión tuvo que padecer entre las élites locales.

Entre su nombramiento en 1754 y al menos hasta 1761 hubo serios conflictos entre él y el cabildo, y después con los sacerdotes locales<sup>81</sup>. La creación de este puesto afectó los intereses del cabildo, porque antes de 1754 la jurisdicción de los impuestos estaba en manos de los alcaldes ordinarios. En la década de 1750 una serie de pleitos legales entre

79 Este primer Quintero Príncipe en Nueva Granada había nacido en Andalucía en 1520, había desposado a María Sánchez Castellano, con quien tuvo más de ocho hijos, ocupó varias posiciones en el cabildo de Pamplona en las décadas de 1550 y 1560, y tuvo varias encomiendas alrededor de Pamplona. Vivió hasta cumplir al menos setenta años y él o uno de sus hijos probablemente participó en la fundación de Ocaña en 1571. Avellanada (179-229).

80 Francisco Fernández Carvajalino era el bisabuelo de María Antonia del Rincón, quien se casó con Miguel Antonio Rizo. AGN, Ge 3, ff. 792 r.-820 v.

81 Meléndez (*Vivir la región* 169-179). Ver los comentarios de McFarlane sobre el mismo conflicto ("Civil Disorders" 17-54). José Mateo Sánchez Barriga había nacido en Sanlúcar de Barrameda, en España, en 1721, según información dada cuando su hijo Miguel pasó solicitud para entrar al colegio de San Bartolomé en 1764 (W. Jaramillo 1195).

miembros del cabildo y el recientemente nombrado oficial real culminó con el retiro de sus puestos en el cabildo de varios vecinos prominentes. José Antonio del Rincón, José Rodríguez Therán, Francisco Sánchez y Posada, Gregorio Jácome Morineli, Alonso Quintero Príncipe, José Trigos y Félix de Omaña fueron suspendidos de sus cargos y algunos incluso arrestados. Aliándose con los curas de Ocaña –también miembros del patriciado de la ciudad–, los antiguos capitulares buscaron venganza excomulgando al hermano del funcionario oficial, Pedro Sánchez Barriga, por supuesta usurpación de la jurisdicción eclesiástica en un caso del tutelaje de una joven (Meléndez, *Vivir la región* 173). Pero el conflicto entre los oficiales reales como José Mateo Sánchez y sus sucesores fue debilitándose gradualmente al incluirlos en la sociedad local de las élites, pues siempre habían permanecido socialmente al margen. El hijo de José Mateo, Miguel, entró al colegio de San Bartolomé y se convirtió en abogado de la Real Audiencia en Santafé (W. Jaramillo 1195; J. Restrepo, *Genealogías* 95-96).

El inmediato sucesor en el cargo de oficial real y juez de puertos, el peninsular Sebastián Llaín Sarabia, nombrado en 1761, desposó a Antonia de Rincón y Quintero Príncipe, hija de las prominentes familias de Ocaña y descendiente de los conquistadores y primeros encomenderos del área (AHESM, 20, ff. 95 r.-97 v.). Una de sus hijas, María del Rosario Llaín Sarabia, contrajo matrimonio con Simón Jácome Morineli, otro miembro de la nobleza local (Guillén 905).

Nativo de Cartagena de Indias, el siguiente funcionario real de Ocaña fue Miguel de Ibáñez, quien había sido nombrado antes de 1786 (Meléndez, *Vivir la región* 174). También se emparentó por matrimonio con la élite local a través de su esposa Manuela Jacoba Arias Pereira Rodríguez Therán<sup>82</sup>. Dado el escaso número de funcionarios reales tanto en Ocaña como en Santa Marta, se debería ser cauteloso en llegar a conclusiones acerca de la percepción de las diversas élites y la aceptación de los oficiales reales, pero parece claro que la nobleza ocañera no evitaba los matrimonios con funcionarios reales.

Dada la ubicación de Ocaña en el interior, había seguramente menos peninsulares y europeos que en Santa Marta. Una de las posibles razones para que las élites allí fueran más abiertas frente a los peninsulares pudo haber residido simplemente en que pocos peninsulares de bajo estatus llegaban a la ciudad. Pero las uniones matrimoniales con gente de la península ibérica también podían significar empeños riesgosos. Thoribia Sánchez Barriga fue, no obstante, particularmente desafortunada al desposar en

82 Ella había nacido en Ocaña en 1772 y era hija del alcalde ordinario Manuel José Arias de Pereira y Juana de la Cruz Rodríguez Therán y Fernández Carvajalino. Ver Guillén 1010.

Ocaña el 6 de agosto de 1769 a Antonio Bustamante, quien luego de años de investigaciones de la Inquisición fue encontrado culpable de bigamia (AHN, I 1623, caja 1, exp. 6).

Las élites locales de Ocaña rara vez realizaban enlaces matrimoniales con las de otras ciudades de la provincia de Santa Marta; solo se encontró una persona de Ocaña cuyo matrimonio fue registrado en el libro de blancos de allí, entre 1772 y 1775. Era Antonia del Real, quien desposara al tesorero peninsular Santiago López de Castilla en 1778 (LBE, 11 de enero de 1778). Como se ha visto, los apellidos de los hombres que ocupaban posiciones en el cabildo en Ocaña o los de los aceptados como estudiantes en los colegios mayores en Santafé no tienen relación con los de las élites de Santa Marta. Sin embargo, las élites de Ocaña estaban más conectadas con las de otras ciudades al norte de la cordillera Oriental.

Apellidos como León Carreño, del Rincón y Rodríguez Therán se encontraban también en Pamplona, y muchos de los estudiantes de allí en los colegios mayores tenían ancestros de Ocaña y viceversa (p.e. Guillén 734, 769, 818, 871). Cuando Francisca Antonia Jácome, de Ocaña, se unió en matrimonio con Joaquín Colmenares, de Cúcuta (en 1793), al ser parientes en tercer grado de consanguinidad tuvieron que solicitar dispensas del obispo de Santa Marta (AGN, JC 49, ff. 768 r.-803 v.). Ambos pertenecían a las principales familias de sus respectivas ciudades. Igualmente, cuando José Galves Carrascal, de Ocaña, tuvo que probar la nobleza de su sangre en 1777, la mayoría de los testigos que presentó eran de San Gil, porque muchos de sus antepasados del lado paterno residían allí (AGN, Ge 3, ff. 325 r.-419 v.). Al parecer, Ocaña estaba más integrada en las redes de las tierras altas del interior que en las de la costa.

Las élites de Santa Marta tampoco se emparentaban con las de Riohacha, pero por otra razón. A finales de la Colonia, Riohacha ya no tenía su propia élite noble con familias que pudieran proclamarse descendientes de los primeros conquistadores, encomenderos y gobernadores de la provincia. El agotamiento de las perlas y los repetidos ataques piratas hicieron poco atractiva la ciudad, y en 1777 contaba únicamente con 1.789 habitantes, de los cuales 205 estaban categorizados como blancos (AGN, CRVD 6, ff. 502 r.-538 v.). Situada a lo largo del río El Hacha –también llamado Ranchería–, a unos cientos de metros de la costa y apartada de cualquier ciudad española, Riohacha se convirtió en objeto de una serie de incursiones piratas desde la década de 1550 hasta por lo menos los comienzos del siglo XVIII.

Naturalmente las perlas constituían el botín más valioso para los piratas en Riohacha, pero también iban por carne y madera, que eran difíciles de obtener en las islas (Lane; Andrews). Los Castellanos, quienes

se encontraban entre los primeros colonizadores del área a comienzos del siglo *xvi* y fueron gobernadores de las provincias por varias generaciones siguientes, al parecer abandonaron la ciudad en algún momento a finales del siglo *xvii*. Además, ninguno de los apellidos inscritos en el censo de 1777 estaba relacionado con los primeros conquistadores y encomenderos. Los individuos categorizados como blancos en aquel censo eran probablemente familiares de los funcionarios reales y soldados estacionados en Riohacha durante las diferentes campañas contra los indios guajiros. No es sorprendente que prácticamente no se sepa de ningún matrimonio entre estas familias de blancos en Riohacha y las prominentes de Santa Marta. De los 86 matrimonios registrados en el “Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles” en Santa Marta entre 1772 y 1795, solo dos de las novias y ninguno de los novios figuraban como naturales de Riohacha (ver cuadro 2). Así mismo, estas dos novias que contrajeron nupcias en Santa Marta entre 1772 y 1795, y cuyos matrimonios fueron inscritos en el libro para españoles, no desposaron novios de Santa Marta<sup>83</sup>.

Dada la tendencia a celebrar los casamientos en la parroquia de la novia es posible que un número de hombres samarios desposaran mujeres de Riohacha en la parroquia de esa ciudad. Debido a que no se tienen los registros parroquiales de allí, los cuales serían de mucha utilidad para comprobar rigurosamente las conexiones de las élites de las dos ciudades en la Colonia, como alternativa se puede usar el censo de hogares de Riohacha de 1777 (AGN, CR 6, ff. 502 r.-538 v.).

El censo no registra el origen geográfico de los habitantes, pero al menos proporciona apellidos de las cabezas de los hogares y sus esposas. En 1777 existían solo 49 hogares en Riohacha cuya cabeza estaba categorizada como blanca. Como se registraba a las esposas por su propio apellido, aparecen más apellidos que hogares. En total se encuentran 35 diferentes de blancos en Riohacha, según el censo; este registro puede compararse con los apellidos de las novias y novios cuyos matrimonios están inscritos en el LBE en Santa Marta de 1772 a 1795.

En caso de que hubiera existido un alto grado de matrimonios entrecruzados entre las élites de Santa Marta y Riohacha se esperaría encontrar muchos de los mismos apellidos en las dos ciudades. No obstante, este no es el caso, solamente doce apellidos se encuentran tanto en la parte blanca del censo de Riohacha como en el registro de matrimonios de blancos en Santa Marta (hay 120 apellidos diferentes). Igualmente, muchos de estos

83 María Josepha Ibarra se casó con Domingo Antolín, de Palencia en Castilla, y Josefa Piña, la hija ilegítima de Rosa Mozo, con Antonio Cabrera, de Tenerife en las Canarias. LBE, 24 de diciembre de 1774 y 15 de agosto de 1788.

doce apellidos, como Fernández, García, Guerrero, Pérez y Rodríguez, son tan corrientes en cualquier ciudad de la América española que difícilmente pueden tomarse como indicadores de una interrelación. Los individuos en Riohacha apellidados Bernal, de Armas, de Castro, Ibarra y Mozo, y similares, estaban emparentados posiblemente con familias en Santa Marta con los mismos apellidos. Sin embargo, solamente se hallaron unos cuantos individuos en Riohacha con estos apellidos comunes a ambas ciudades, y por ningún motivo constituyen un grupo dominante en la parte blanca del censo<sup>84</sup>. Algo más significativo aun: no había en Riohacha alguien registrado con apellidos tales como Díaz Granados, Núñez Dávila, Pérez Ruiz, Guerra y Vega o Munive y Mozo.

Valledupar se diferenciaba de Ocaña y Riohacha en que sus élites estaban en cierto grado unidas con aquellas de la capital de la provincia. Una extensión de la familia Daza, por ejemplo, que ocupó la mayoría de los puestos en el cabildo de Valledupar en las décadas antes de la Independencia, descendía de los mismos Mendoza y Castellanos que se habían unido en matrimonio con los primeros Díaz Granados a finales del siglo xvii. Juan Antonio Daza, regidor del cabildo de Valledupar, era bisnieto de Carlos de Mendoza, hijo de Diego de Mendoza y Francisca de Castellanos y Peñalosa, quien a su vez era la tía de María Josefa de Mendoza y Castellanos, esta última se casó con Gabriel Díaz Granados en 1687<sup>85</sup>. También era descendiente de los Rivadeneira, quienes se encontraban entre los más importantes encomenderos de la provincia de Santa Marta en los inicios del siglo xvii<sup>86</sup>.

Los Daza parece que arribaron a esta parte de la América hispánica muy temprano. Hubo un Diego Daza en Cartagena en las postrimerías del siglo xvi, que sirvió como tesorero en Cartagena en 1582; fue teniente de gobernador en 1585 y 1586 –cuando fue elegido para negociar el rescate con Francis Drake tras su ataque a la ciudad– y fue alcalde del cabildo de Cartagena en 1590 (Borrego, *Cartagena de Indias* 96, 281, 337 y 517). Este Diego Daza nunca tuvo encomienda en Cartagena y es posible que él o sus hijos se hayan establecido posteriormente en Valledupar. Los Daza de finales de la Colonia eran considerados sin ninguna duda nobles, de la misma manera que las familias más importantes de Santa Marta y Ocaña. Cuando

84 De acuerdo con el censo de 1777, en Riohacha había dos Bernal, un de Armas, tres de Castro, tres Ibarra y un Mozo.

85 Para conocer los árboles genealógicos de algunos miembros de la familia Daza en Valledupar, ver AGN, MP, mapoteca 4, no. 141A-143A.

86 Juan Rivadeneira era el encomendero de Bonda en 1627, que en su momento tenía setenta encomendados. (Miranda 163).

se revisó la compañía militar de Valledupar en 1818, tanto Juan Salvador Daza como Luis Gregorio Daza fueron descritos como *hijosdalgo*<sup>87</sup>.

Pero las conexiones entre los nobles de Valledupar y Santa Marta no radicaban exclusivamente en genealogías comunes. Muchas de las más prominentes familias de Santa Marta poseían extensas haciendas de ganado en el valle del Cesar y con frecuencia pasaban largas temporadas o vivían en Valledupar. Pascual Díaz Granados, como ya se vio, tenía un número de fincas en ese valle, dos de sus hijos vivían en Valledupar y uno se emparentó por matrimonio con una familia noble de allí<sup>88</sup>. Muchos miembros de la familia Díaz Granados nacieron y vivieron en Valledupar<sup>89</sup>. De igual manera sucedía con varios Fernández de Castro<sup>90</sup>. Estas familias nobles estaban unidas con una amplia red que incluía las familias Daza, Pumarejo, Ustáriz, de Quiroz y Loperena, y que tenía ramificaciones con algunas de las más notables familias en Cartagena de Indias, en particular los de Quiroz, Narváez de la Torre y Navarro<sup>91</sup>. Era a esta red a la cual se refería el gobernador Astigárraga cuando objetó el nombramiento de Manuel Campuzano como teniente de gobernador en Santa Marta, quien tenía familiares en Valencia de Jesús y en Valledupar, y estaba emparentado con la familia Díaz Granados<sup>92</sup>. Como se verá en capítulos posteriores, esta red es crucial para comprender cómo se fueron desarrollando las guerras de independencia en la costa Caribe de Nueva Granada.

87 “Índice de la Plaza mayor voluntaria de Valledupar, 1818”, en AGI, PC 756A.

88 El hijo de Pascual, José Vicente, vivía en Valledupar, donde murió en 1801. Ver AGI, SF 1201. Su hermano, Pascual Venancio, desposó a Juana Francisca Pumarejo en Valledupar en 1816. Ver “Solicitudes de Juana Francisca Pumarejo”, en AGN, S 11, ff. 22 r.-32 v.

89 Adicionalmente a los mencionados anteriormente, José de Jesús y María Cayetana nacieron en Valledupar. Sus padres fueron Pedro Norberto Díaz Granados (1743-1783) y María Luisa de la Guerra y Vega. J. Restrepo (*Genealogías* 307-312) y (Guillén 755).

90 José Manuel Fernández de Castro, hijo de Nicolás Félix Fernández de Castro, se casó con Catalina Pérez Ruiz Calderón en Santa Marta, en 1754, pero más adelante se mudaron a Valledupar y varios de sus seis hijos nacieron en esa ciudad. De ellos, Gabriela Fernández de Castro desposó primero a su propio primo José Antonio Díaz Granados y, luego de la muerte de este, a Pedro Fernández de Madrid, un oficial real de Guatemala que sirvió primero en Cartagena y fue después superintendente de la Casa de Moneda en Santafé. Fue su hermana quien se unió en matrimonio con Antonio Narváez y de la Torre en Santa Marta, en 1786. Su hermano José Manuel Álvaro Fernández de Castro se casó con María Concepción Loperena de Ustáriz y de la Guerra, de una familia notable de Valledupar. Sobre los demás tres hermanos, Diego, José Salvador y José Ignacio, nos hace falta información. Ver en especial los testamentos de José Manuel Alvaro y María Concepción Loperena en Castro (*Culturas aborígenes* 220-227).

91 Ver especialmente Castro (*Culturas aborígenes* 165; 274 y ss.).

92 Ver en páginas anteriores la discusión acerca del conflicto entre el cabildo de Santa Marta y el gobernador contra el teniente de gobernador Munive y Mozo.



A partir de la discusión sobre los patrones matrimoniales entre las élites de finales de la Colonia debería ser ya evidente que los matrimonios estaban cargados de significado social y político. Para las élites las uniones maritales conformaban un instrumento mediante el cual podían mantener su pretensión de estatus y poder local y, mientras dentro de la sociedad de blancos la raza no era el criterio más importante para juzgar la posición social y la legitimidad política, esta era con toda seguridad el paso inicial de calificación. Las conexiones entre las familias de élite hacia adentro y hacia afuera de cada ciudad eran también relevantes porque tendían a formar grupos compactos y exclusivos que, a su vez, podían dominar las instituciones políticas, eclesiásticas y militares locales. Sin embargo, quizá sea apropiada una frase de cautela: la nobleza local no debe verse como una entidad monolítica y monopólica, con un conjunto de intereses finamente definidos y objetivos políticos. Había, como se verá, frecuentes conflictos entre los miembros de estas familias.



## CAPÍTULO III

### Los comunes

#### EL MATRIMONIO ENTRE LOS COMUNES

¿Hasta qué punto compartían los comunes valores sociales con las élites blancas? ¿Tenían las élites y los comunes un sentido único de identidad basado en la misma localización o los dividía la jerarquía de razas en grupos diferentes e incluso opuestos? Cronistas blancos de la época caracterizaban usualmente a la gente común como una masa confusa, definida en términos culturales por su desviación de las normas de una sociedad respetable. En ese entonces las élites mantenían fuertes prejuicios sobre el comportamiento sexual de las clases subordinadas y tendían a considerar a los comunes como bastardos, la prole ilegítima engendrada en uniones consensuales de diferentes tipos. En las sociedades coloniales de la América española se pensaba que las castas –personas de raza mixta– eran los vástagos ilegítimos de hombres españoles con mujeres indias. Mestizo era un sinónimo de ilegitimidad, impureza, criminalidad, pobreza, vagancia y falta de honor (Cope 19).

La asociación de mezcla de razas con bastardía y comportamiento inmoral se origina en el primer periodo de la Conquista, cuando a menudo los conquistadores españoles establecieron uniones informales con las mujeres indias o simplemente las forzaban a tener sexo. Sin embargo, paralelamente a las uniones no formalizadas de varones españoles con mujeres indígenas, también se presentaban matrimonios entre conquistadores españoles e hijas de los caciques y de los nobles indígenas. Este tipo de lazos matrimoniales había sido estimulado por la corona y hasta el final de la Colonia muchos decretos reales enfatizaban el hecho de que los indios nobles, los mestizos nobles y los españoles nobles deberían gozar de los

mismos privilegios<sup>93</sup>. Los mestizos, al menos en principio, podían ser tan nobles como los nobles españoles a los ojos de la corona. No obstante, esto no deberá ocultar el hecho de que la mayoría de los mestizos eran considerados bastardos o descendientes de bastardos.

Los vástagos de uniones de españoles con africanos o de indios con africanos sufrían una discriminación legal mucho más fuerte. Todos los africanos o descendientes de africanos en la América española estaban manchados por la esclavitud y no podían –en el concepto de la corona– tener ningunas pretensiones de nobleza<sup>94</sup>. Pero, ¿cuál era la realidad detrás de este perfil prejuiciado de la gente del común? ¿Era la cultura popular tan radicalmente diferente, tan claramente diferenciable de la sociedad blanca respetable debido a la promiscuidad, a la falta de respeto por la institución del matrimonio y además a una tendencia a perpetuar esta indisciplina criando niños en hogares inestables?

Estudios sobre las clases bajas en la vecina Venezuela, realizados por Kathy Waldron y Juan Almécija, formulan estas preguntas solo para llegar a conclusiones bastante diferentes. El estudio de Waldron sobre la visita del obispo de la diócesis de Caracas presenta la visión de que el matrimonio no era una institución arraigada en las clases bajas de Venezuela. Los numerosos casos de uniones consensuales y de nacimientos ilegítimos registrados por el obispo, y la consternación que expresa en sus reportes se toman como evidencia de la laxitud en la moral sexual en la Venezuela colonial (Waldron 156-177). Almécija tiene una apreciación opuesta. Su estudio cuantitativo de los censos y los registros matrimoniales indica que todos los sectores de la Venezuela de finales de la Colonia –exceptuando los esclavos– contraían matrimonio y vivían en hogares que consistían en un padre, una madre y sus hijos. Convincentemente, Almécija argumenta que las condenas moralistas, como las escritas por el obispo Martí, pueden proporcionar una visión distorsionada de los valores sociales y el comportamiento de la gente del común en Venezuela.

Las diferencias entre Waldron y Almécija no pueden adscribirse únicamente al uso de diferentes fuentes; más bien surgen de que sus objetos de estudio divergen. La principal preocupación de Almécija consiste en las estructuras familiares de la Venezuela colonial y trata de demostrar que los hogares en su mayoría estaban conformados por pequeñas familias nucleares. Ataca la concepción de grandes familias patriarcales como un mito

93 Acerca de los mestizos nobles ver, por ejemplo, el texto de 1778 “Pragmática sanción de matrimonios y la real cédula de 1778” mediante la cual se hizo vigente esta ley en la América hispánica, en *AGI, SF 727*. Estos textos también han sido publicados por Konetzke (2: 406-412; 438-441).

94 “Real cédula sobre matrimonios de hijos de familias, 1803”, en Konetzke (2: 794-796).

y afirma que el periodo colonial no estaba caracterizado por la ruptura de los valores y las estructuras tradicionales de la familia. Por su parte, Waldron utiliza el reporte del obispo para argumentar que era muy corriente tener niños por fuera del matrimonio y que ser ilegítimo no era ni inusual ni necesariamente escandaloso.

Aun cuando son muy diversos en el énfasis, los dos estudios no son incompatibles. La estructura de un hogar basado en la familia nuclear, con un alto porcentaje de parejas casadas viviendo juntas solo con sus hijos, podía coexistir con una alta incidencia de nacimientos ilegítimos. Para decirlo de otro modo, una estructura familiar tradicional no garantiza necesariamente apego a las reglas convencionales cristianas de abstinencia sexual y monogamia.

Pese a sus diferencias, las descripciones de Waldron y Almécija de las normas sexuales y las estructuras familiares en la Venezuela de la Colonia son ilustrativas, porque, si se leen en conjunto, sus textos indican algunos de los problemas que se deben abordar cuando se discuten temas como la sexualidad, el matrimonio y la familia en la América hispánica. En primer lugar, es evidente que ambas fuentes, la cuantitativa y la cualitativa, si fueran accesibles, deberían utilizarse cuidadosa y críticamente. Como alega Almécija, los reportes sobre la pobre conducta moral de las clases bajas suelen exagerar en cuanto a la laxitud de las normas sexuales en la sociedad colonial. Pero las fuentes cuantitativas como son los censos y los registros de matrimonio y de bautizo pueden también producir distorsión y, por lo tanto, no ser necesariamente más confiables que la clase de fuentes usadas por Waldron. Quienes realizaban tanto los censos como los registros eclesiásticos eran usualmente curas párrocos, que presumiblemente compartían un interés en mostrar las familias de sus parroquias como apegadas a la ley, devotas, educadas y de buen comportamiento. Teniendo esto presente, a continuación se tratará el tema del matrimonio y las familias en los comunes de Santa Marta.

¿Contraían matrimonio los comunes en Santa Marta? Las estadísticas más accesibles y fácilmente computables que pueden arrojar alguna luz sobre las costumbres maritales están en el llamado cociente matrimonial, es decir, el porcentaje de individuos casados de la población total. Este es una medida aproximativa que podría despistar, especialmente en poblaciones pequeñas, pues no toma en cuenta la proporción de individuos que no podían propender al matrimonio, como los niños y el clero. Sin embargo, los cocientes matrimoniales son de utilidad para el propósito de esta investigación, puesto que permiten determinar si el matrimonio era una institución común en ciertos grupos y además si estaba más firmemente establecida en ciertos tipos de asentamientos. También posibilita la

comparación, aunque superficial, de las tendencias en Santa Marta y Riohacha con respecto a otras regiones en la América española y demás sitios en el siglo XVIII.

Según el censo de 1793, había 47.127 habitantes en la provincia de Santa Marta, de los cuales 131 eran clérigos. El censo lista el número de personas casadas y solteras, clasificándolas por razas y parroquias. De esta manera, puede calcularse el cociente matrimonial fácilmente y con ello brindar una primera indicación, aunque muy general, de la proporción en la que la gente se casaba. Para el total de la población, el cociente matrimonial alcanzaba el 28,15% (ver cuadro 1). Este porcentaje es comparable con el cociente de la arquidiócesis de Caracas, deducible del censo que el propio obispo Martí realizó entre 1772 y 1788.

De acuerdo con estos datos, el 27,6% de la población de la arquidiócesis estaba casada (Almécija 236). ¿Era esta una cifra alta o baja? Como ya se ha sugerido, las interpretaciones de una situación dependen de la perspectiva. El obispo sentía que la situación era alarmante y parece que Waldron acepta su visión de que la institución del matrimonio a fines del siglo XVIII en Venezuela era débil. Almécija, por su parte, afirma que estas cifras no son suficientemente bajas para demostrar que la estructura familiar estaba a punto de colapsar. En efecto, un cociente matrimonial de este orden es apenas levemente más bajo que el hallado en las comunidades en Europa y otros lugares en los principios del periodo moderno<sup>95</sup>.

El cociente matrimonial promedio de toda la provincia oculta diferencias significativas entre la población libre y los esclavos y entre diversos pueblos y asentamientos. Para blancos, indios y libres el cociente alcanza aproximadamente el 30% —levemente más alto para los indios y sutilmente más bajo para la población libre—. Este porcentaje es normal si se compara con los promedios de las comunidades europeas del siglo XVIII y permite inferir que en general debería esperarse que el matrimonio fuera de hecho una institución común en estos grupos. No obstante, el cociente matrimonial de esclavos es mucho más bajo; en la población de estos en general alcanzaba aproximadamente el 12%, aunque ello no permite ver variaciones geográficas significativas. En algunos pueblos y sitios el cociente matrimonial de los esclavos alcanzaba más allá del 25%, pero en la mayoría de lugares y en las ciudades más grandes la mayoría de los esclavos registrados era de diez puntos porcentuales o incluso menos. Como lo indican los

95 Ver en Laslett (74) una tabla que incluye los cocientes matrimoniales de seis diferentes muestreos. En las cien llamadas comunidades inglesas estándar, entre 1574 y 1821, el cociente matrimonial era del 33,4%. En Ealing (Middlesex) en 1599 alcanzaba el 28%, en Longuenesse (Pas-de-Calais) en 1778 era del 30%, en Belgrado, de 1733 a 1734 era del 39%, en Nishinomiya (Japón) en 1713 alcanzaba el 32% y en Bristol (Rhode Island) en 1689 llegaba al 32%.

cocientes, los patrones matrimoniales debieron haber sido bastante distintos a los de la población libre. Los matrimonios entre esclavos y su composición familiar serán tema de discusión en el capítulo siguiente.

Como lo atestiguan los cocientes matrimoniales en ambas provincias, no se presentan diferencias significativas entre los cocientes de los blancos, de razas mixtas e indios. Pero si se observa la situación de modo más local y se reagrupan los datos de acuerdo con los tipos de asentamientos, salen a la luz variaciones interesantes. En las villas españolas con menos de 1.000 habitantes, los cocientes matrimoniales están alrededor de los 30 puntos tanto para blancos como para libres, y aun en los esclavos esta cifra es del 25%. En estas villas los cocientes de los indios eran considerablemente menores que en las aldeas indígenas, menos del 25% de los indios que vivían en villas y pueblos españoles pequeños estaba casado, mientras que en sus aldeas más del 32% de los nativos estaba unido en matrimonio.

Una explicación para los altos índices matrimoniales en las pequeñas localidades consiste en que era más fácil para el cura párroco —y para el resto de la población— asegurarse de que todas las parejas contrajeran matrimonio y, por el contrario, más difícil para los transgresores escapar a la vigilancia moral de los sacerdotes y la gente. La baja cifra entre los indios que vivían en las villas españolas pudo deberse a que muchos de ellos habían abandonado sus villas originales buscando empleo. Un asunto interesante es que el cociente matrimonial de blancos y libres residentes en las aldeas indias era relativamente alto, lo que sugeriría que los curas de estas aldeas vigilaban más que sus colegas en las villas españolas, o también que los varones no indígenas encontraban pareja más fácilmente en los pueblos indios que los indios varones en las villas no indígenas.

En las ciudades y pueblos con más de 1.000 habitantes los cocientes matrimoniales eran en general más bajos que en los pueblos y villas más chicos. El cociente matrimonial en conjunto para libres en las ciudades y pueblos mayores alcanzaba el 28,04% comparado con el 29,92% en los pueblos con 500 a 1.000 habitantes. En el caso de los esclavos, se puede registrar la misma tendencia: el 25,85% de los esclavos en villas con menos de 500 habitantes estaba casado, mientras que solo el 12,65% tenía esta condición en las ciudades con más de 1.000.

Entre los blancos y los indios la diferencia no era tan pronunciada, aunque sí notable. En las ciudades, 31,50% de los blancos estaba unido en matrimonio; en los pueblos y villas pequeños el porcentaje llegaba a 31,72 y 39,78%, respectivamente. La mayoría de los individuos caracterizados como indios en el censo vivían en los pueblos tributarios donde los cocientes matrimoniales eran altos. Era menos probable que los pocos indios que residían en ciudades y pueblos españoles estuvieran casados, pues

aquellos que vivían en ciudades mayores tendían menos al matrimonio que los de las villas más pequeñas. En consecuencia, los cocientes matrimoniales parecerían indicar que el matrimonio era una institución corriente para la mayoría de la población en la Santa Marta de finales de la Colonia. La principal excepción la constituían los esclavos, quienes tenían cocientes muy bajos, especialmente en las ciudades.

Y ¿respecto a las prácticas sexuales de los comunes, usualmente concebidas por sus contemporáneos como promiscuas e inmorales? Como se mencionó anteriormente, se realizó una visita episcopal a algunos lugares de la provincia de Santa Marta entre 1776 y 1778 y los reportes realizados por los diversos visitadores pueden arrojar más luces acerca de las prácticas sexuales de la población. El obispo o su representante visitaban la mayoría de parroquias con clero secular e interrogaban a los sacerdotes, igual que a una cantidad de vecinos de la parroquia. Se les solicitaba expresar cualquier irregularidad en el clero –como la falta de celebración de sacramentos, trato no amable con la población baja, comportamiento inmoral o violento en general– y en la población, especialmente en lo relacionado con el estatus matrimonial y las prácticas sexuales. Las declaraciones de los testigos son de un valor considerable; constituyen no solamente una fuente capaz de proporcionar una impresión sobre las prácticas sexuales y maritales de la población de Santa Marta, también presentan una visión sobre las normas según la cual los laicos y los miembros de la Iglesia eran juzgados.

En la visita pastoral se pasó revista a trece parroquias que abarcaban cerca de la mitad de la población de la provincia de Santa Marta; se reportó un total de cuarenta transgresiones sexuales (ver cuadro 4)<sup>96</sup>.

Estas eran de cuatro tipos. El primero involucraba a sacerdotes u otro tipo de personal de la Iglesia que habían hecho votos de celibato; el segundo incluía aquellas uniones ilícitas donde uno o los dos miembros de la pareja ya estaba casado con otra persona (adulterio); el tercero estaba relacionado con uniones ilícitas entre una pareja no casada, y el cuarto eran las separaciones llamadas ilegales cuando no se habían reportado uniones ilícitas, pero en las cuales la pareja casada no vivía junta. Estos cuatro tipos de transgresiones sexuales tenían probablemente diferentes causas y deberían tratarse separadamente.

Diez de los cuarenta casos reportados estaban relacionados con separaciones ilícitas. Bajo la ley canónica, esposo y esposa están obligados a vivir juntos a menos que les haya sido concedido el divorcio por parte del

96 La discusión posterior está basada en las declaraciones y entrevistas halladas en “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas y costumbres de las personas de todos estados, y Clases de la Provincia de Santa Marta actuados en la Pastoral primera Vissitta del Obispo Dn Francisco Navarro”, en AGI, SF 1193.

obispo<sup>97</sup>. Estos casos están originados en la inobservancia de la ley, y las acusaciones iban dirigidas contra maridos y mujeres que no vivían juntos. El caso típico consistía en que alguno de los dos se había mudado a otra ciudad; por ejemplo, en la villa de Aguachica, cerca de Ocaña, don Francisco Jossef Berruezo, uno de los testigos citados para atestiguar sobre las vidas y costumbres de los habitantes allí, reportó que don Manuel de Cesé García estaba “[...] casado en la Ciudad de Sn Juan de Jirón, lo conoce en este sitio sin la union de su Muger, y sin licencia de esta, por lo que le aseguró al que declara en Combersacaion estaba prompto a ir por ella”<sup>98</sup>.

En San Bernardo, Francisco Romualdo Durán testificó que “[...] Celeción Moreno color mestizo que era vezino de este sitio, marido de Petrona Corro, que se mantiene en el, el qual ha ocho, o dies años, que sin motibo se fue dexando abandonada a dicha su Muger, que se supo despues que andaba por el Rio de Cauca, que ay noticia aunque no cierta, que ha fallecido”<sup>99</sup>. Estos casos de separaciones no autorizadas demuestran que el matrimonio era una institución importante y reflejan la determinación de la Iglesia de asegurarse de que sus reglas se cumplieran incluso en caso de separaciones no consentidas.

Mucho más dicientes son los casos de adulterio y de uniones informales consensuales. En la visita se reportaron veintiséis casos de relaciones ilícitas entre laicos. Este número es sorpresivamente bajo si se considera que la visita se realizó en trece parroquias que en total sumaban más de 25.000 habitantes. Sin embargo, a pesar de que la visita no es de mucha utilidad estadística, hay aspectos dignos de anotar en los casos reportados y que podrían ayudar a comprender más acerca de los patrones matrimoniales en la Santa Marta de finales del periodo colonial. En primer lugar, es notorio que la mayoría de los casos estaban relacionados con parejas que no podían casarse aun cuando quisieran, porque ya habían estado casados con alguien más. Esto podría indicar que las parejas normalmente se unían en matrimonio, pero si este no funcionaba, las uniones consensuales eran una alternativa posible. Si este fuera el caso, la dificultad reside en explicar dichas uniones consensuales cuando los dos miembros de la pareja eran solteros. Obviamente es posible que existieran impedimentos de afinidad y consanguinidad y estos no se mencionaran en las acusaciones hechas por los testigos. Ello no era impedimento para que, más allá de toda duda, algunas parejas prefirieran no contraer matrimonio aun cuando pudieran hacerlo legalmente. El punto principal radica en que dichas uniones

97 Este tipo de divorcio se denomina aquí separación porque no le permite a la pareja casarse con otra persona.

98 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 36 r.

99 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, ff. 44 r.-44 v.



consensuales, al parecer, se presentaban relativamente poco, a juzgar tanto por los reportes hechos durante la visita como por los cocientes matrimoniales computados con base en el material del censo.

Mientras que los cocientes matrimoniales hacen pensar que la gente era más proclive a casarse en las pequeñas villas que en las ciudades mayores, en la visita pastoral la mayoría de los pecados se reportaron en las villas con relativamente pocos habitantes. Esto puede indicar que en las poblaciones más chicas era más difícil cometer transgresiones sin que nadie lo notase. Posiblemente, también era más fácil para el cura garantizar que los habitantes se ciñeran a la ley de la Iglesia, asumiendo que los sacerdotes tomaban en serio su servicio. Por ende, el rol de los sacerdotes es un tema central.

En la literatura de la América española colonial a menudo se describe al clero como una de las fuerzas más relevantes en aculturación y evangelización. Se suponía que el clero secular y el regular no solo debían hacer que los indios fueran buenos cristianos; también estaban ahí para garantizar que la población hispánica respetara la Iglesia y cumpliera con sus deberes de buenos católicos. La cuestión no es si lograron su acometido, sino algo más fundamental: si puede decirse que el clero realmente constituía tal fuerza. Los curas párrocos de la diócesis de Santa Marta, por ejemplo, ¿sí trabajaban con ahínco para que los habitantes se comportaran como buenos cristianos o los individuos eclesiásticos estaban bajo la misma moral y ética de la población a la cual servían?

Ejemplos de ambos casos de sacerdotes se pueden hallar en fuentes de primera mano. Como se anotaba anteriormente, muchos de los testigos, especialmente en los pueblos pequeños, declaraban que su cura párroco vivía una vida ordenada y ejemplar y que era eficaz remediando los pecados públicos cometidos por los parroquianos. Sin embargo, hay evidencias de curas que no se ajustan a ese ideal. Muchos de ellos vivían en concubinato con sus sirvientes y esclavas; otros eran muy entusiastas jugando cartas, bebiendo y mezclándose con la plebe.

Algunas muestras de los registros eclesiásticos dan una idea de cómo algunos sacerdotes se relacionaban con sus parroquianos. Por ejemplo, en la parroquia de San Antonio varios testigos confirmaron que el padre tenía un romance ilícito con su zamba, María Josefa de Zúñiga<sup>100</sup>. En Santa Marta cinco testigos atestiguaron que el deán de la catedral, Dr. don Francisco Muñoz Castellanos, “[...] aunque en los años de su Juventud, flaqueó en el vicio de la concupisencia, hace mucho tiempo que tiene acreditada su emmienda, portandose con todo arreglo”<sup>101</sup>. Los demás clérigos de la

100 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, ff. 10 r.

101 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 2 r.



ciudad solo eran reprendidos por su gusto de jugar “naypes”. En Valledupar, uno de los testigos alegaba que el cura de allí, don Phelipe Maldonado, sostenía un romance ilícito con doña Joaquina de Armas, la esposa de don Simón Maestre. El mismo testigo declaró que el sacristán mantenía un romance con una mulata llamada Juana Ignacia Molina<sup>102</sup>. En la villa de San Jacinto, otro testigo acusó al cura de haber tenido dos hijos con una sirvienta llamada María Cecilia<sup>103</sup>.

No obstante, estas eran excepciones; otros testigos daban fe del gran cuidado y eficacia de los clérigos. De acuerdo con Joaquín Gutiérrez:

[...] el Padre Cura de este dho sitio cumple mui bien con su obligación sin faltar a ella en lo mas leve, que a todos trata con mucho amor, y afabilidad enseñandoles la Doctrina Christiana. Que en este sitio, no sabe, ni ha oido decir que haya ningún pecado de los que por el edicto ni extra se le han preguntado, pues como corta su feligresía, luego, que alguno se save por dicho Padre Cura se pone remedio [...] <sup>104</sup>.

Claramente, el sacerdote ideal debería cuidar de su rebaño y asegurarse de que no viviera en pecado. Apreciaciones similares las expresaba Antonio de León y Carranza, uno de los testigos interrogados en Simaña, una villa de unos quinientos habitantes: “[...] como este es un vecindario corto, y pacifico, no save que ningunos hayan cometido los delitos que se le han leydo, ni succitan en ellos, porque si alguno como fragil incurre en algun delito, el Cura con eficacia procura remediarlo y darle el castigo que merece [...]”<sup>105</sup>. En apariencia, esto era más fácil en las villas chicas que en los pueblos y ciudades más grandes; además, el sacerdote descrito por Gutiérrez parece muy cercano al ideal de cura párroco preocupado y diligente. La mayoría de los sacerdotes que estaban bajo el auspicio del visitador eran descritos por los testigos como amables, respetuosos y diligentes.

Si los casos de uniones informales reportados durante la visita general eran representativos en la diócesis en las postrimerías del siglo XVIII, entonces se pueden sacar ciertas conclusiones referentes a las prácticas matrimoniales. En primer lugar, el bajo número de adulterios y concubinatos permite inferir que el matrimonio era de hecho una institución corriente y arraigada en la diócesis. Segundo, la mayoría de los casos eran uniones informales de personas que no podían casarse, bien fuera porque uno o los dos ya estaban casados previamente con alguien o porque el hombre era

102 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 21 r.

103 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 28 v.

104 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 16 v.

105 “Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas”, en AGI, SF 1193, f. 39 v.

del clero. Por ello, se puede argumentar que estos casos no indican irrespeto o indiferencia frente al matrimonio.

Tercero, tal vez la conclusión más general que se puede extraer de los reportes es que se esperaba que el matrimonio y las parejas permanecieran juntas. Las separaciones ilícitas eran reportadas debidamente por los testigos interrogados por el obispo y su representante. Más aun, el rol principal de los curas párrocos de asegurar que la gente no viviera en pecado público era enfatizado por varios testigos, en especial en los pueblos pequeños.

Sin embargo, hay razones para creer que la visita no proporciona una imagen completamente precisa de la situación en la diócesis de Santa Marta. En realidad, el reducido número de casos de adulterio y concubinato reportado en las ciudades más grandes –Santa Marta, Valledupar y Ocaña–, donde los cocientes matrimoniales eran particularmente bajos en la población no perteneciente a las élites y entre esclavos, hace pensar que en los reportes de estos lugares hubo una seria subinformación. Por otro lado, el desproporcionado número de casos reportados en San Antonio y San Bernardo dejaría inferir un celo inusual en esas localidades.

Otra posible razón para este desbalance podría radicar en que la situación en las ciudades mayores era menos transparente que en las villas más chicas, que la gente de la ciudad intervenía menos en la vida de los otros o se preocupaba menos por las reglas de la Iglesia. Y además, aun cuando los testimonios de la visita dan a entender que la mayoría de la gente esperaba vivir y que los demás viviesen dentro del marco del matrimonio, y que las uniones informales consensuales eran la excepción más que la regla, también se tienen indicios de que ni las autoridades coloniales ni la población en general consideraban particularmente problemáticos pecados como el concubinato y el adulterio<sup>106</sup>.

En el caso contra el gobernador Munive y Mozo, al que se hizo referencia anteriormente, el visitador Rubianes acusó al teniente de vivir en concubinato público y escandaloso con una mujer casada<sup>107</sup>. Pero Rubianes fue el único en hacer esta acusación particular contra Munive; los miembros del cabildo optaron por centrarse en lo que para ellos era conducta injusta en casos judiciales y en su matrimonio con una mujer criolla con parientes en la ciudad. Tal vez no percibían el concubinato como una ofensa seria, o quizá lo había inventado el visitador.

En consecuencia, la explicación más plausible sería que no se consideraba una ofensa seria; si lo hubiese sido, el virrey sin duda habría ordenado hacer algo al respecto o hubiera pedido a las autoridades de la ciudad que

106 Similar argumentación hace McFarlane (“Las reglas religiosas” 93-107).

107 “Copia de una carta de Manuel Antonio Rubianes al virrey en Nueva Granada”, en AGI, SF 739.

se encargaran de ello. Igualmente, habrían aparecido referencias a dicho crimen en la subsiguiente correspondencia del caso. Mas la acusación de Rubianes no atrajo más comentarios. El caso de Juan Thomás de Villas, quien fuera acusado de tener a su propia esclava de concubina, da la misma impresión (AGN, NE 4, ff. 358 r.-368 v.).

La tolerancia frente a cierta laxitud en la moral sexual no era, con todo, incompatible con una práctica generalizada del matrimonio entre los comunes. Otra fuente, que confirma el hecho corriente del matrimonio entre los comunes de la provincia de Santa Marta en el periodo colonial y además corrobora la necesidad de ser cautelosos para no exagerar la consideración de fluidez y debilidad de las estructuras familiares en las clases bajas se encuentra en la información del censo. De un puñado de pueblos y villas en la provincia de Riohacha se tiene un listado casa por casa, en el cual estaba basado el censo de 1778. Por cada casa los encuestadores del censo tomaban los nombres, la raza y la relación familiar de cada individuo<sup>108</sup>. También se cuenta con los listados casa por casa de las misiones capuchinas, tomados en 1753 y 1754<sup>109</sup>.

Con base en estas listas es posible obtener una visión más cercana de la estructura de los hogares y una aproximación a la constitución de la familia nuclear con padre y madre, el hogar típico. Como ejemplo se considera la villa de Boronata. Era originalmente una misión fundada por los frailes capuchinos en la baja Guajira, no lejos de Riohacha; fue fundada muy temprano en el siglo XVIII y sirvió por muchos años como la sede principal de las misiones capuchinas entre los indios guajiros. Desde sus inicios, la misión atraía colonos no indígenas y se convirtió en dos comunidades. Una era de indios, en su mayoría guajiros, quienes vivían permanentemente en la villa o iban y venían dependiendo de las relaciones entre los frailes capuchinos y los diversos clanes guajiros de la península. La otra parte de la villa estaba habitada por personas clasificadas como mulatos, zambos, pardos y negros. No se sabe casi nada acerca de las actividades económicas de los pobladores, pero presumiblemente el ganado era importante en esta y en otras villas interiores en las provincias de Santa Marta y Riohacha.

En la lista hecha casa por casa en 1754, 214 individuos aparecen en el registro como residentes en la parte no india de la villa; vivían en 36 hogares, lo que arroja un promedio de 5,94 personas por casa (ver cuadro 5). Este tamaño promedio de los hogares era sutilmente más alto que los

108 Los listados casa por casa de los asentamientos hispánicos en la provincia de Riohacha tomados en 1777 pueden hallarse en AGN, CRVD 6.

109 Tanto el censo de los Boronata como los de otras misiones capuchinas en las provincias de Santa Marta y Riohacha de 1753 y 1754 se encuentran en "Cuaderno sobre el Estado de las Misiones de los RR. PP. Capuchinos", en AGI, SF 1185.

promedios en las muestras tratadas por Laslett<sup>110</sup>. En la arquidiócesis de Caracas, entre 1745 y 1798, el hogar promedio contaba apenas con un poco menos de 5,5 personas; en Villa Rica (Brasil) era de 5,10 en 1804; en Medellín (Nueva Granada) llegaba a 4,88 en 1786, y en Durango (México) la casa media abarcaba 5,39 personas en 1777 (Almécija 57).

La mayor media leve de Boronata se explica por la presencia de esclavos en algunas casas. En promedio había 1,47 en los hogares de allí; en otras palabras, sin los esclavos la medida promedio de las casas de Boronata debería ser menor que la mayoría de las medias registradas en el siglo XVIII. Más allá deberá anotarse que solo nueve de las 36 casas en Boronata tenían esclavos. Estos nueve hogares con esclavos poseían un total de 53, por lo cual se llega a un promedio de 5,89 por hogar tenedor de esclavos. Estas nueve casas eran presumiblemente las más ricas de Boronata en ese entonces.

El cacique –que por alguna razón se contó dentro de la parte no indígena de la villa, aunque él y su esposa estaban categorizados como indios– tenía trece esclavos, poseía dos hijos y una hija, y dos de sus esclavos estaban casados con mujeres libres, quienes también aparecían listadas como parte del hogar. En total, el hogar del cacique Cecilio Lopes de Sierra estaba conformado por él, su esposa, tres hijos, trece esclavos, dos mujeres libres casadas con sus esclavos y un hombre libre que podría haber sido el hijo de alguna de las mujeres libres que vivían en esa casa.

El hogar del cacique era lo que se denomina generalmente “de familia múltiple”, pues había varias parejas casadas en él. Sin embargo, esto no era común en Boronata en 1754; solo otros tres hogares eran similares. Casi el 60% de los hogares en esta villa en 1754 era de parejas casadas con hijos, y el 22% era simplemente de parejas casadas que vivían solas. En 1754 no existían mujeres solas con sus hijos en dicho lugar; había solo dos hogares con mujeres cabeza de familia y en ambos casos eran viudas. Entonces, en general la estructura de los hogares allí en 1754 parece ser consistente con la apreciación de que el matrimonio era una institución corriente y las familias permanecían juntas.

No obstante, ciertos aspectos del censo de Boronata y los demás pueblos de misión también indican que había frecuentes irregularidades en la conformación de las familias. Por ejemplo, los encuestadores del censo diferenciaban entre matrimonios y matrimonios ilegítimos.

De las 42 parejas casadas listadas en el censo, solo 17 estaban casadas legítimamente por la Iglesia o por el fraile. Al parecer, las parejas listadas

110 El tamaño de casa promedio en las cien comunidades estándar alcanzaba 4,75, en Longueness era de 5,05, en Belgrado 5,46, en Nishinomiya 4,95 y en Bristol (Rhode Island) llegaba a 5,85. Laslett (*Household and Family* 77).

como casadas, pero cuyos matrimonios no estaban registrados explícitamente como legítimos, vivían en lo que se ha decidido llamar uniones informales consensuales. Estas, parecería, eran suficientemente estables como para que quien realizaba el censo realmente las registrara como pareja casada aunque sus uniones no hubieran sido santificadas por la Iglesia. Sorprendentemente, las parejas de razas mixtas no eran las más propensas a tener uniones ilegítimas; como lo muestra el cuadro 8, las tendencias allí en 1754 no siguen los patrones apreciables en las provincias como un todo en 1793. Mientras que en esta fecha los blancos y los indios eran los grupos que mostraban los más altos cocientes matrimoniales, los grupos raciales más proclives a contraer matrimonios legítimos en Boronata en 1754 eran los esclavos –cuya raza no está descrita en el censo– y los llamados zambos –usualmente los hijos de negros e indígenas–. Los indios tenían tanto matrimonios legítimos como ilegítimos, y, a la vez, la única persona blanca en Boronata no se había casado legítimamente.

## FRONTERAS RACIALES

Uno de los principales interrogantes relacionados con la conformación de las sociedades de finales de la Colonia en la América española es hasta qué punto puede afirmarse la existencia de pigmentocracias. En Santa Marta y Riohacha ya se ha visto que algunas de las diferencias fundamentales entre los sectores de la población están descritas en términos raciales. Las élites que pretendían estatus de noble eran cuidadosas de no manchar sus linajes con sangre de color. Pero dentro del grupo que no pertenecía a las élites (no indio) en la población libre, los términos raciales o las diferencias del color de la piel parecen haber tenido un significado limitado –algún significado, no obstante– para la escogencia de pareja de matrimonio. Esto puede deducirse de una variedad de fuentes.

Los términos específicos para distinguir a los comunes de cada uno de los otros debieron haber sido variables. Como muestra se tienen numerosos ejemplos del mismo individuo que fue categorizado en variadas y diversas formas. Cuando el esclavo José de la Cruz Cartas solicitó permiso para desposar a María Dolores Ramos, la describe como morena, mientras que el juez del caso la llama negra (AGN, NE 3, ff. 998 r.-1003 v.). De igual manera, en el caso visto anteriormente, cuando Antonio Lafit fue demandado por el padre de Dominga Barlisa por haber roto las promesas de matrimonio, hubo un debate por la posición social de la madre de Dominga. Uno de los testigos declaró que era una mulata<sup>111</sup>. Otro dijo que era una

111 Ver el caso de Barlisa y Lafit en el capítulo II.

cuarterona de mulata, y un tercero se limitó a afirmar que era reputada de no ser blanca. Pueden hallarse numerosas muestras de las variantes donde los individuos eran clasificados. Pero seguramente más dicentes son las designaciones raciales dadas a las parejas casadas en los censos. Incluso, sabiendo por otros estudios sobre matrimonios en la América española que los términos raciales de las parejas se modificaban con frecuencia para que ambos acabaran perteneciendo a la misma raza, sigue habiendo un número de casos en los cuales las designaciones raciales del marido y de la mujer no son las mismas.

En Riohacha, como se puede ver en el cuadro 7, la mayoría de las mujeres blancas estaba unida en matrimonio con hombres blancos, la mayoría de las negras con negros, las más pardas con pardos, y las zambas a menudo estaban casadas con zambos. Pero 14 de las mujeres zambas se habían desposado con hombres no zambos, 4 de nueve negras habían contraído nupcias con no negros y 11 de los 31 hombres blancos se habían casado con mujeres no blancas. Claramente, aunque las uniones matrimoniales no se daban al azar respecto de la raza, los matrimonios interracialmente eran usuales; estos últimos eran más frecuentes en pueblos pequeños como Boronata.

Los patrones matrimoniales de allí indican que en los comunes las distinciones raciales más finas no interesaban mucho; en la medida en que existía la endogamia racial, importaba en las categorías más amplias de blancos, indios, negros y de raza mixta. La parte no indígena de Boronata era una medida asombrosa de raza mixta, a pesar de que unas pocas mujeres indias también vivieran allá. Además, parecería que no existía una barrera racial entre, por ejemplo, mulatos y zambos. Esto corresponde, igualmente, a otras áreas de la América hispánica. De hecho, posteriormente en ese siglo, en los censos llevados a cabo en 1777 y 1793, las categorías raciales más finas, como mulato, zambo y mestizo, eran reemplazadas normalmente por categorías más amplias como pardos o libres de color.

Otro aspecto que vale la pena anotar del censo de 1754 en Boronata consiste en que mientras la mayoría de las mujeres estaba adscrita a categorías raciales que implicaban descendencia india –como india, zamba, mestiza–, la mayoría de los varones estaba catalogada como descendiente de negros –como mulato y zambo–. Ello probablemente sea reflejo de que Boronata era todavía un asentamiento reciente para 1754 y de que la parte no indígena de la villa estaba posiblemente conformada por colonos de otros lugares de las provincias de Santa Marta y Riohacha, que desposaban las más de las veces indias guajiras. Como se verá más adelante, esta interacción con los nativos fue facilitada por la práctica, dada entre varios clanes guajiros, de intercambiar mujeres con la población no india que estaba alrededor. El censo parece reflejar esta tendencia.

## LOS ORÍGENES GEOGRÁFICOS DE LAS NOVIAS Y LOS NOVIOS

Otra dimensión de la sociedad de los comunes revelada por los registros matrimoniales está relacionada con sus interacciones con otras comunidades habitantes en la provincia. Dado el carácter fundamentalmente agrario de esta sociedad, y las limitaciones de una comunicación fácil con otros pueblos y asentamientos en la más vasta región de la Nueva Granada del interior, no debería sorprender que la mayoría de esposos fueran de la misma localidad. Esto ciertamente parece haber sido el caso en el interior de la Nueva Granada, donde, como lo demuestra Pablo Rodríguez, la mayoría de los matrimonios en Tunja, Cali, Medellín y Cartagena a fines del siglo XVIII se realizaba entre novios de la misma ciudad (Rodríguez, *Sentimientos y vida* 231). Y, como es predecible, ello era generalmente válido para los comunes que se casaban en Santa Marta en la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, también había una diferencia notable, pues un alto porcentaje de matrimonios entre mujeres de la ciudad y las áreas circundantes se concretaba con hombres de variados lugares del Imperio español, incluso de la península ibérica.

El registro matrimonial de 1772 a 1788 para pardos, mestizos y negros no siempre consigna los lugares de nacimiento de la pareja, pero sí proporciona suficiente información para permitir algunas conclusiones acerca de la procedencia de dichas parejas y especular en lo referente a las implicaciones sociales. De 299 matrimonios registrados estaban inscritos los orígenes geográficos de 212 hombres (71%) y 183 mujeres (61%) (ver cuadro 3). Estas muestras mayores indican diferencias significativas en los orígenes de los novios, hombres y mujeres. De las 183 novias de clase baja cuyo origen fue registrado, 153 (84%) eran oriundas de Santa Marta. De las restantes 30 novias, 14 eran de Cartagena, 8 de la provincia de Riohacha y 8 de otros sitios de la provincia de Santa Marta. Si las mujeres eran las más de las veces de Santa Marta y del Caribe colombiano, los hombres tenían orígenes geográficos más diversos. De los 212 novios cuyo origen fue registrado, 113 eran de esta ciudad (53%) los otros venían de múltiples lugares: España y las islas Canarias (15%), de la provincia de Cartagena (12%), de alguna otra parte de la América hispánica (9%), de Francia, Italia y Portugal (3%), de la provincia de Riohacha (3%) o del interior de Nueva Granada (3%).

Hay varios aspectos sorprendentes en estas estadísticas: primero, el alto porcentaje de novios que no eran oriundos de Santa Marta da testimonio del carácter cosmopolita de la ciudad. Varones de otras partes del Caribe español y de España y las islas Canarias conforman cerca del 40% de los novios comunes entre 1772 y 1785. Segundo, sorprende que tan pocos novios sean de los alrededores de Santa Marta, de la provincia misma



o del interior de Nueva Granada. Únicamente dos de los novios eran de la provincia de Santa Marta; fuera de la ciudad, solo seis venían de la provincia de Riohacha y del interior de la Nueva Granada.

Los patrones geográficos del mercado matrimonial samario despiertan interrogantes interesantes sobre la naturaleza y la fuerza de las identidades regionales y protonacionales en el periodo inmediatamente anterior a la Independencia. Si los matrimonios constituían un indicador del carácter cohesivo regional, los patrones matrimoniales de las clases más bajas de Santa Marta la podrían haber puesto aparte del resto de la Nueva Granada. Mientras que la mayoría de los novios, hombres y mujeres, que contrajeron nupcias en Santa Marta en la segunda mitad del siglo XVIII eran de la ciudad misma, una minoría considerable de los varones era del Caribe español y de la península ibérica. Es sorprendente que pocos novios de ambos sexos fueran oriundos de lugares de la región del Caribe colombiano y casi ninguno del interior del virreinato.

Las mujeres de las clases bajas de Santa Marta, si podían decidir sobre sus parejas matrimoniales, deseaban evidentemente casarse con varones de lugares lejanos. Pero ¿por qué no desposaban hombres de su misma provincia o del interior de la Nueva Granada? La respuesta más obvia tal vez sea que los patrones matrimoniales simplemente reflejan la naturaleza de la economía. Debido a que la mayor parte de los marinos eran de puertos europeos y americanos, no es nada extraño que las mujeres de Santa Marta acabaran desposando gente de los puertos de la América española como Cartagena (12 novios)<sup>112</sup>, Barranquilla (7)<sup>113</sup>, Maracaibo (8)<sup>114</sup>, La

112 Los novios varones de Cartagena que contrajeron matrimonio en Santa Marta entre 1772 y 1788 fueron: Juan Aniseto Alamán, quien desposó a Nicolasa Mozo el 9 de abril de 1786; Bartolomé Sole, quien se casó con María Francisca Ibarra el 13 de mayo de 1786; Lucas Cagullós, con María Ignacia Carronzales, el 22 de julio de 1786; Félix Rodríguez Camacho, quien se unió en matrimonio con Joaquina de Sierra el 9 de septiembre de 1786; Ambrosio Bustos, quien primero se casó con Magdalena Torres el 5 de marzo de 1774, luego con María Agapito Mozo el 27 de febrero de 1776 y, posteriormente, con María Rita Noriega el 15 de enero de 1782; Ildefonso Pomares, quien desposó a Narcisa Lobo el 4 de septiembre de 1777; Venancio Martínez, a Marquesa Fuentes el 28 de febrero de 1782; Narciso Padilla, quien se casó con Isabel Amaya el 1º de junio de 1778; Miguel Josef Bernal, con Juana María Barrera el 1º de diciembre de 1780 y Josef María Llanes, quien contrajo nupcias con Juana Fernández el 27 de mayo de 1782. Todos registrados en el LPMN.

113 Entre los novios varones de Barranquilla estaban Francisco Martínez, quien se casó con Antonia del Castillo el 29 de julio de 1784; Ragalado Nieto, con María Concepción Hernández el 17 de julio de 1787; Joseph de los Santos Vilora, quien se unió en matrimonio con Nicolasa Moreno el 18 de marzo de 1777; Manuel de Barros, quien a su vez se casó con María Andrea Mozo el 8 de diciembre de 1788; Josef Antonio Gomes, con Francisca Antonia Escobal el 7 de mayo de 1782; Juan Manuel de Horosco, quien desposó a Feliciano Martínez el 26 de agosto de 1785 y Andrés Troya, que se casó con Phelipa Racines el 4 de enero de 1786. Todos fueron registrados en el LPMN.

114 De Maracaibo eran Miguel Antonio Nepumuceno Calancha, quien se casó con María Gregoria Gomes el 30 de junio de 1787; Juan de Dios de los Reyes, con Juana (registrada sin



Guaira (2)<sup>115</sup>, Campeche (2)<sup>116</sup>, La Habana (1)<sup>117</sup>, Lima (1)<sup>118</sup>, Puerto Rico (1)<sup>119</sup>, Santo Domingo (2)<sup>120</sup>, Panamá (1)<sup>121</sup> y Puerto Cabello (2)<sup>122</sup>, o de puertos europeos como Génova (3), Roma (1), Barcelona, Palma de Mallorca, Navalmoral, Pontevedra, Santa María, Cádiz y Málaga, y de regiones costeras españolas como Galicia, Vizcaya, Asturias, Cataluña, Andalucía, Mallorca y las islas Canarias.

No obstante, la correlación entre la posición de Santa Marta como puerto y los patrones matrimoniales de sus hijas no es perfecta; no era simplemente un asunto de quién se encontraba en la ciudad. Se evitaban claramente ciertos hombres. Se sabe, por ejemplo, que muchos varones de los pueblos de indios en los alrededores de Santa Marta visitaban con frecuencia la ciudad. A pesar de todo, solo dos varones de estos pueblos se casaron en Santa Marta entre 1772 y 1788. También se sabe que aun cuando marinos y mercaderes británicos, holandeses y daneses visitaran la ciudad, solo se registró un matrimonio en el mismo periodo que incluye un hombre de un país protestante<sup>123</sup>. Esto indica que el matrimonio era más que el resultado del comercio. Parece ser que las mujeres samarias desposaban con reticencia únicamente a hombres indios tributarios o extranjeros no católicos, tal vez por diferentes razones. Sin embargo, estaban claramente

apellido) el 5 de mayo de 1777 y luego María Antonia Martínez el 20 de agosto de 1787; Josef Antonio Díaz, quien desposó a María Lucía Barcena el 18 de marzo de 1778; Josef Francisco Morillo a Juana Josefa de Armas el 26 de noviembre de 1780; Josef Antonio Almonza, quien se unió en matrimonio con Liberata Pacheco el 3 de febrero de 1782; Francisco Manuel Moreno, con Catalina Pacheco el 17 de mayo de 1777, y Juan de Dios de Raval, quien se casó con Alvina del Mon el 13 de septiembre de 1787. Todos registrados en el LPMN.

- 115 Juan Luis de Roxas, de La Guaira, se casó con María Catalina Martínez el 26 de diciembre de 1774 y después con Pasquela Saballos el 5 de abril de 1782.
- 116 De Campeche Thomas Crespo desposó a María del Carmen Robles el 7 de diciembre de 1774 y Lucas Rubio a María Ebrat el 12 de marzo de 1787.
- 117 Sebastián López, de La Habana, se casó con María Remigia Ximenes el 22 de febrero de 1773.
- 118 Domingo Valerio Llorente, de Lima, desposó a María Francisca Andias el 30 de septiembre de 1777.
- 119 Luis Josef Martínez, de Puerto Rico, contrajo nupcias con Petrona Barranco el 23 de marzo de 1773.
- 120 Joaquín García se casó con Marquesa Granados el 5 de septiembre de 1773, y José de la Rosa con Manuela Faustina Gómez el 20 de septiembre de 1787.
- 121 Iginio Joseph de Zojo, de Panamá, se casó con Manuela Mozo el 12 de noviembre de 1776.
- 122 Pasqual Rafael Arias, de Puerto Cabello, se desposó a María del Carmen Tapia y Corali el 17 de noviembre de 1787, y Bernardo de la Rosa Betanza a María de la Encarnación López el 13 de enero de 1788.
- 123 Juan Mathias Parra, de Curazao, se casó con María de los Santos Pérez de Santa Marta. LPMN, 3 de noviembre de 1780.

dispuestas a casarse con españoles peninsulares o de la América hispánica de otras partes del Imperio. Podría haber sido, entonces, que el matrimonio entre los comunes afianzaba los lazos entre la sociedad samaria y el Imperio. La mayor parte de estos esposos de España y la América española se convertirían en padres, y sus hijos e hijas posteriormente se verían envueltos en las guerras de independencia. Lugares como Cartagena, Puerto Cabello, Campeche, La Habana o inclusive Barcelona, Cádiz, San Sebastián de Guipúzcoa y Palma de Mallorca podrían haberles sido más cercanos que Santafé o Tunja. Esto le dio a la sociedad samaria una conformación diferente a la de las regiones interiores de la América hispánica. Mientras que en el interior los orígenes peninsulares constituían generalmente una marca de distinción, en un puerto como Santa Marta la mayoría de los hombres nacidos en la península ibérica tenían registrados sus matrimonios en el “Libro de matrimonios de pardos, mestizos, negros”. Es más, parece que utilizar el matrimonio como medio para fortalecer la identidad blanca –un recurso empleado por los blancos– no era una práctica exclusiva de las élites criollas.

El matrimonio entre Manuel Cayetano Pasqual y María Manuela Joanes en 1791 ilustra estos patrones. Habían intercambiado esponsales y Manuel “había gozado de su virginidad”. María temía, no obstante, que Manuel dejara Santa Marta por “tierras extranjeras”. Por ello apeló al tribunal eclesiástico con el fin de consagrar el matrimonio antes de que él abandonara la ciudad. Cuando se interrogó a Manuel para establecer si era soltero y si no existían impedimentos para el matrimonio, este explicó que era hijo de Jayme Pasqual, nativo de Barcelona, y Ana Yballe, de Santa Marta. Tenía veintitrés años y era marino de profesión. Al indagársele por los puertos que había visitado respondió que había estado una vez en la costa de Mosquito y que habían pasado por Jamaica y Cartagena en el camino. Agregó que había ido también a Curazao y que el resto de viajes habían sido a Jamaica. Otro testigo agregó que Pasqual había navegado, igualmente, a Riohacha y Portobelo.

María Manuela era también hija de un peninsular; su padre era Francisco Joanes, originario de Menorca, y su madre era Sebastiana de Armas, una tercerona de Riohacha. Contaba dieciocho años, cosía y, así como su futuro esposo, pertenecía definitivamente a los del común, aunque ambos tuviesen padres nacidos en España<sup>124</sup>. Aun cuando tanto novio como novia no eran de las capas más altas de la sociedad samaria, ambos estaban conectados con ella y tenían conocimiento de la península ibérica igual que del Caribe, incluyendo puertos extranjeros como Jamaica y Curazao.

124 “Información para contraer matrimonio, Manuel Cayetano Pasqual y María Manuela Joanes, vecinos de Santa Marta, 22 de septiembre de 1791”, en AHESM, 2, ff. 136 r.-141 v.

El interior del virreinato debía parecerles mucho más distante, ya que prácticamente ningún novio varón que se casara en Santa Marta venía de allí.

De acuerdo con lo anterior, los patrones matrimoniales entre los comunes permiten inferir que aunque el registro matrimonial subsumía a estas personas en la definición de pardos, negros o indios, estos eran un grupo diverso en términos de raza y origen geográfico, e incluían además un grupo sustancial de hombres blancos de Europa. Los comunes podrían no haber estado habilitados para contraer matrimonio con la sociedad criolla, que excluía la gente de color y los blancos pobres; pero de igual manera mostraban una conciencia similar de estatus racial y cultural rehusándose a desposar indios tributarios –excepto en los asentamientos tempranos de frontera como Boronata– cuando mujeres de otro tipo eran escasas. De hecho, las mujeres del común mostraban una preferencia decidida por los matrimonios con europeos pobres –las más de las veces españoles– que llegaban a la ciudad y a la provincia.

En consecuencia, la gente del común, a pesar de estar menos consciente de distinciones raciales menores que las élites blancas, mostraba prejuicios referentes al color similares a los hallados entre los criollos de segundo rango y, como ellos, establecía pocos vínculos con el interior de Nueva Granada. Esta falta de intercambio genealógico entre el interior y la costa podría haber sido causado principalmente por el limitado comercio entre las dos regiones, pero es perfectamente posible que después de décadas y siglos de tales patrones, la gente del interior fuera considerada más extranjera que la de la península ibérica o del Caribe español.



## CAPÍTULO IV

### Los esclavos

Desde los inicios del siglo xvi, esclavos africanos vivieron en Santa Marta y Riohacha, pero la región no puede considerarse como una sociedad esclavista (Avellanada). No obstante, a pesar de que la economía no dependía del trabajo de los esclavos y estos conformaban una minoría en todas las áreas de la región, constituían un porcentaje relevante de la población. La importación de esclavos a la provincia de Santa Marta se incrementó probablemente a finales del siglo xviii, con el establecimiento de varias plantaciones de azúcar y el crecimiento demográfico y económico general del periodo. Para el censo de 1793 había 4.127 en la provincia de Santa Marta —el 8,76% de la población—, mientras que en 1778 se contaban 469 en la de Riohacha —el 11,83%—<sup>125</sup>.

La mayor parte de los esclavos en Santa Marta se localizaba en las grandes ciudades y sus alrededores. Altos números vivían y trabajaban en un puñado de plantaciones de azúcar en las afueras de las ciudades de Santa Marta y San Juan de Ciénaga. En Santa Cruz, la estancia más grande de Pascual Díaz Granados, situada entre Gaira y Santa Marta, había 67 en 1801 (AGI, *SF* 1201; Tovar, *Grandes empresas* 203). En las haciendas azucareras Garabulla y Papare y en las cercanías de San Juan de Ciénaga se contaban 60 y 82, respectivamente, en 1808 (Romero 95-96). Estas eran de lejos las mayores plantaciones de azúcar de las provincias de Santa Marta y Riohacha, y la mayoría de los esclavos no vivía de ellas. Muchos lo hacían en las fincas de ganado, que eran numerosas, pero requerían una menor fuerza laboral que las plantaciones de azúcar. Pascual Díaz Granados, por ejemplo, poseía cuatro fincas de ganado en la provincia de Santa Marta en 1801, con un total de 15 esclavos (AGI, *SF* 1201). Probablemente, el mayor

125 El censo de 1793 de Santa Marta puede encontrarse, por ejemplo, en AGI, *JG* 1527. El censo de 1778 de la provincia de Riohacha se encuentra en AGN, *CRVD* 6. McFarlane (*Columbia before Independence* 359-360) publicó resúmenes de ambos.

número de los de las provincias de Santa Marta y Riohacha eran los llamados esclavos urbanos; podían haber sido artesanos, tenderos, sirvientes domésticos y marinos, por solo nombrar unas cuantas de sus ocupaciones más usuales en Santa Marta. De los ocho esclavos de este tipo propiedad de Pascual Díaz Granados había un maestro de albañil, un zapatero, un sastre y un escultor. En otras palabras, los esclavos en Santa Marta y Riohacha de las postrimerías de la Colonia podían desempeñar una gran variedad de ocupaciones y, dada la relativa debilidad de la agricultura a gran escala y la ausencia de la minería, los roles económicos jugaban un papel más variado que en sociedades con mayores concentraciones de esclavos como Popayán, ciertas áreas de Venezuela, Cuba y Brasil.

### ¿POR QUÉ SE CASABAN TAN POCOS ESCLAVOS?

Aunque por definición los esclavos no eran libres, sí tenían ciertas posibilidades de maniobrar dentro de la sociedad colonial en la América española. No se entrará en el acalorado debate sobre su estatus legal en la América hispánica ni en la cuestión sobre si sus derechos legales tenían algún valor particular, aun cuando se debe ser consciente de que los esclavos en esta América podían contraer matrimonios legalmente obligatorios, a diferencia de los esclavos en casi todas las colonias angloamericanas. Sin embargo, en la práctica rara vez lo hacían; los cocientes matrimoniales de la población esclava en Santa Marta y Riohacha de postrimerías de la Colonia eran considerablemente más bajos que en los demás grupos.

El porcentaje total de esclavos casados en la provincia de Santa Marta en 1793 era de 12,99 y en Riohacha de 6,82 en 1778 (ver cuadro 1). Pero estas cifras porcentuales no permiten apreciar diferencias relevantes entre las diversas ciudades, villas y pueblos. Los cocientes matrimoniales de los esclavos en muchos de los pueblos y villas con menos de 1.000 habitantes estaban por encima del 25% y, de esta manera, el cociente no estaba dramáticamente por debajo de las personas libres. Los esclavos registrados en pueblos y ciudades de más de 1.000 habitantes presentaban los mínimos cocientes matrimoniales. En la ciudad de Ocaña esta cifra alcanzaba el 9,1%, en Santa Marta el 12,18%; en Valledupar el 10,05% y en Riohacha apenas el 3,66%.

Por ende, un interrogante que se debe tratar de esclarecer es por qué los esclavos no contraían matrimonios legítimos aun cuando legalmente les estaba permitido. La explicación más directa sería que no querían; es posible que desafiaron a las autoridades civiles y eclesiásticas hispánicas al no casarse, de tal manera que el bajo porcentaje de casados representara una forma de resistencia a los dueños de esclavos y a las autoridades

coloniales. Bajo esta perspectiva, tal vez esta acción se consideraría el rechazo de estos a contraer matrimonio como un intento por defender las costumbres y valores africanos o afroamericanos. Esta línea de argumentación pondría a los esclavos en una situación similar a la de los guajiros, quienes abiertamente rechazaban los rituales matrimoniales católicos, practicaban la poligamia y se rebelaban así contra las instituciones más básicas de la sociedad hispánica. Sin embargo, esta hipótesis no parece encajar muy bien con la evidencia de Santa Marta. Los esclavos estaban generalmente más integrados a la sociedad hispánica que los indios, igual los no conquistados que los dominados.

La inclusión de los esclavos en la comunidad hispánica estaba reflejada en su patrón territorial de asentamiento. Mientras que los indios no conquistados, como los guajiros, vivían en enclaves territoriales no controlados por las autoridades coloniales y los indígenas tributarios residían en aldeas indias separadas circundando las ciudades mayores, los esclavos vivían las más de las veces en las ciudades, plantaciones y haciendas, a menudo en las mismas casas que sus amos. Su identificación con la sociedad hispánica era, más aun, probablemente reforzada por el hecho de que gran parte de ellos nacía en las localidades mismas.

Una indicación de sus orígenes se halla en los registros de bautizo y de matrimonio. Algunos estaban inscritos como bozales, el término usado para los esclavos nacidos en África. Como ejemplo, muchos de los que se habían casado o habían tenido sus hijos eran nativos de África. Cuando Joaquina, una esclava de Francisca Martínez, bautizó su hija el 7 de agosto de 1789, el cura inscribió en el registro que Joaquina era bozal (LBC, 7 de agosto de 1789). Otra madre esclava llamada Ysidora, también propiedad de Francisca Martínez, fue igualmente registrada como bozal (LBC, 28 de octubre de 1789). Y cuando los esclavos Antonio y Bárbara Granados, cuyo amo era Pascual Díaz Granados, hicieron bautizar su hijo en octubre del mismo año, el sacerdote escribió que ambos provenían de Guinea (LBC, 11 de octubre de 1789).

De los 52 esclavos que contrajeron matrimonio en Santa Marta entre 1772 y 1788 se sabe que Antonio y Margarita Martínez, ambos esclavos de Gregorio de León, eran bozales (LPMN, 4 de mayo de 1773). Así mismo, se tiene conocimiento de que el varón libre Joseph Manjarrés, que desposó a la esclava María, era original de Guinea (LPMN, 17 de marzo de 1777). Estos tres, sin embargo, fueron los únicos esclavos en los registros matrimoniales explícitamente descritos como nacidos en África. También se sabe que de las 91 personas bautizadas en Santa Marta entre julio de 1789 y abril de 1790, ocho eran esclavos adultos. Algunos de ellos eran bozales y otros no bautizados de otras colonias, como Josef Jácome Jerome, que era de nación inglés (LBC, 26 de octubre de 1789).

De esta forma, los registros de matrimonio y bautizo muestran que la mayoría de los esclavos eran criollos, probablemente nacidos en las provincias de Santa Marta y Riohacha. Muy pocos tenían apellidos que indicaran orígenes tribales o geográficos de África<sup>126</sup>. Ninguno de los 52 esclavos que contrajeron matrimonio en Santa Marta entre 1772 y 1788 mostraba esos apellidos (LPMN, 1772-1788), ni tampoco alguno de los 31 padres y madres que bautizaron a sus hijos en la catedral de Santa Marta entre 1789 y 1790 ostentaba los africanos (LBC, 1789-1790).

Los censos producen la misma impresión, aunque los orígenes geográficos de los esclavos no están registrados. De los 54 esclavos de Boronata en 1754, solo uno tenía apellido africano. Antonio Caravali había nacido probablemente en África, pero estaba dentro de los pocos en el pueblo cuya unión era legítima<sup>127</sup>. De los 92 esclavos que poseía Pascual Díaz Granados en 1801, solo de tres se decía que eran bozales; todos vivían en la plantación Santa Cruz del Paraíso (AGI, SF 1201).

La amplia mayoría de los esclavos en Santa Marta y Riohacha a finales del periodo colonial estaba integrada a la esfera de la sociedad, gran parte había nacido probablemente en estas provincias, todos ellos tenían nombres españoles y un gran número apellidos hispánicos. Vivían en las ciudades mayores, en las plantaciones de azúcar o en las haciendas ganaderas con la población blanca y libre de color hispánica. Por lo tanto, es difícil considerar los bajos cocientes matrimoniales como un indicio de resistencia cultural o social contra la dominación hispánica y católica. Por el contrario, la evidencia indica que los esclavos en Santa Marta y Riohacha de fines de la Colonia buscaban conformar familias nucleares, se casaban y protegían sus familias de la inestabilidad que necesariamente implicaba la esclavitud. Si casi ningún esclavo se casaba, aunque quisiera, era porque le impedían que lo hiciera.

En algunos casos es evidente que los dueños de esclavos solo permitían con reticencia que sus esclavos se casaran. El asunto de José de la Cruz Cartas ilustra algunas de las dificultades a las cuales se veían enfrentados los esclavos cuando deseaban unirse en matrimonio (AGN, NE 3, ff. 998 r.-1003 v.). Su anterior amo era Manuel de Cartas, contador oficial real del Tesoro Real de la ciudad de Santa Marta. En 1796 su amo fue

126 Comparar, por ejemplo, con el Chocó, donde William Fredrick Sharp encontró que a mediados del siglo XVIII cerca de la mitad de los esclavos tenía apellidos africanos, tribales o regionales como Mina, Congo, Arara, Carabalí, Chamba, Chala, Zetre, Mandingo, Popo y Tembo. Sharp (114-115).

127 Antonio Caravali desposó a la esclava Justa y tuvieron cuatro hijos. El censo de 1754 en Boronata puede encontrarse en "Santa Marta. Quaderno sobre el estado de las Misiones de los RR PP Capuchinos, Progresos, y estado de ellas en la Nacion de Indios Guajiros", en AGI, SF 1185 (en adelante: "Quaderno 1754").



acusado de algún comportamiento irregular –probablemente contrabando o corrupción– y todas sus posesiones fueron confiscadas. José de la Cruz fue entonces depositado bajo la custodia de José Francisco Díaz Granados<sup>128</sup>. Poco tiempo después murió Díaz Granados y el esclavo fue transferido a la madre de José Francisco, Manuela Fernández de Castro. Cuando José de la Cruz expuso su deseo de desposar a María Dolores Ramos, una morena libre de Santa Marta, Manuela se rehusó a darle tal licencia con el argumento de que como ella no era su verdadera ama no estaba en condiciones de hacerlo. Por ello, José de la Cruz solicitó al gobernador de Santa Marta que le diera él la licencia para casarse “[...] con respecto a que ningún perjuicio se sigue a los intereses de mi amo o de la Real Hazienda”.

El gobernador envió entonces una misiva al antiguo contador –que entonces estaba tras las rejas en Riohacha– y le pidió darle su aprobación para el matrimonio. Pero Manuel de Cartas se abstuvo de concederle el permiso y el caso regresó al gobernador de Santa Marta. Entonces, este último apeló a la opinión de Vicente Moré, síndico procurador del cabildo de Santa Marta. Moré citó entonces el séptimo artículo del llamado Código Negrero de 1789, en el que se les instruía a los amos que permitieran que sus esclavos contrajeran matrimonio<sup>129</sup>. Moré no veía en qué podía afectar los intereses de su amo el matrimonio de José de la Cruz. De manera que se le concedió al esclavo permiso para casarse dos meses después de haber solicitado tal licencia.

Aun cuando las autoridades en este caso parecen haber apoyado al esclavo y garantizado que sus derechos fueran protegidos, ello era probablemente inusual. Sin lugar a dudas, José de la Cruz se benefició de que su amo estaba en prisión y por tanto era incapaz de controlarlo o de ejercer presión sobre él directamente. Puede ser también que los gobernadores de Santa Marta y Riohacha y los miembros del cabildo estuvieran más interesados en dañar al antiguo contador que en el bienestar de su esclavo. Ciertamente, no hay otro caso como este en Santa Marta, lo cual indicaría que los esclavos no podían esperar mucho apoyo de las autoridades civiles contra sus amos.

128 José Francisco Díaz Granados era en ese entonces regidor del cabildo de Santa Marta. Era el hijo de Gabriel Díaz Granados y, por tanto, primo de Pascual Díaz Granados. También se casó con la hermana de Pascual, Mariana Díaz Granados.

129 El “Código negrero” se encuentra reproducido por Konetzke (3: 643-652). Una breve disertación sobre sus orígenes está en König (“The Código Negrero” 141-150).

## MANTENER A LAS FAMILIAS UNIDAS

Como lo ilustra el caso de José, los esclavos a menudo luchaban para poder contraer matrimonio. También debían luchar para mantener unida a la familia. Una rebelión de esclavos en una inmensa hacienda ganadera de San Antonio Rompedero de Pestagua —una de las propiedades más valiosas del conde de Pestagua, Andrés de Madariaga, entre San Juan de la Ciénaga y la desembocadura del río Magdalena— demuestra que la defensa de la familia bien podría haber sido un motivo importante para la resistencia violenta<sup>130</sup>.

Los esclavos en esta hacienda ganadera se rebelaron a principios de 1768 y tomaron el control de la propiedad. Los antecedentes de la revuelta infortunadamente son imposibles de reconstruir sobre la base de los documentos que sobrevivieron, y el relato más detallado de los eventos se encuentra en una carta del mismo propietario, Andrés de Madariaga, dirigida al gobernador interino de Santa Marta, Manuel de Herrera y Leyva<sup>131</sup>. Pese a que esta misiva narra incompleta y distorsionadamente el levantamiento, puede, no obstante, ser de ayuda para comprender mejor el contexto de la lucha de los esclavos por proteger sus familias<sup>132</sup>. En dicha carta, fechada el 2 de febrero de 1768, Madariaga asume que el gobernador ya ha sido informado de que los esclavos han entrado en revuelta.

El conde arriba a Soledad e inmediatamente escribe a sus esclavos ofreciéndoles perdonarlos si prometen nunca más hablar sobre el incidente, deponer sus armas y regresar a sus labores. Según Madariaga, estos respondieron que hablarían con él si se presentaba ante ellos solo y desarmado. Madariaga no estaba dispuesto, debido a que “[...] no siendo justo el que Yo expusiese ni mi vida ni mi Respecto a discrecion de Su desenfrenada voluntad y atrevidas manos [...]” (AGN, NE 3, ff. 921 v.). Por tanto, había solicitado asistencia del capitán de guerra de Soledad, quien le proporcionó cinco soldados veteranos, unos cuantos militares aunque pocas armas. Cuando el grupo llegó a donde supuestamente se encontraría con los esclavos, estos habían huido porque un espía les había informado que Madariaga no estaba solo. Tres días antes Phelipe Carvonel había ido a visitar a Madariaga y el conde le había pedido que le ayudara en una avanzada contra los esclavos desde otro flanco diferente.

130 Se encuentra mayor información sobre la historia de esta propiedad en Tovar (*Grandes empresas* 102-110).

131 Esta carta y otra correspondencia relacionadas con la revuelta se encuentran en AGN, NE 3, ff. 910 r.-932 v.

132 Esta rebelión ha sido objeto de discusión desde una perspectiva un tanto diferente por parte de McFarlane (“Cimarrones and Palenques” 131-151).

Madariaga y Carvonel acordaron que el primero disparara un tiro cuando tuviera el control de la hacienda, de tal manera que el segundo y sus hombres se unieran a los del conde. Pero este plan no funcionó porque los esclavos habían sido advertidos y Carvonel no había logrado llevar suficientes hombres. En lugar de ello, los esclavos emboscaron el grupo de Carvonel, lo mataron e hirieron de muerte al sargento Antonio de Castro. Los otros hombres del grupo escaparon y los esclavos pudieron tomar sus armas y las de los dos hombres heridos.

Cuando Madariaga ordenó a sus hombres que buscaran gente que llevara a Castro y a Carvonel de vuelta a Soledad, aparecieron repentinamente los esclavos. Madariaga, de acuerdo con su propia versión de los acontecimientos, se paró enfrentando los trabucos y rifles cargados de los esclavos y les preguntó por qué se habían levantado en armas. Estos replicaron entonces: si él ordenaba a sus hombres que se fueran, le hablarían, pero a él solo.

La conversación entre el amo y sus esclavos revela mucho sobre su inequitativa relación, sobre la forma cómo funcionaba la esclavitud en la práctica y las posibilidades –aunque limitadas– que tenían los esclavos para mejorar su situación. Primero, los esclavos le hablaron a Madariaga acerca de su temor por lo que ellos le habían hecho al mayoral, pues temían que él hubiera ido a matar a uno de ellos y castigar al resto. No está claro, para empezar, por qué se rebelaron los esclavos. En varios documentos hay alusiones a un problema con el mayoral, pero no se encuentra ninguna explicación sobre lo que este hizo o lo que le hicieron los esclavos.

Presumiblemente, el mayoral los forzaba hasta el extremo, o se propasó y fue más allá de lo aceptable en una hacienda ganadera en la Santa Marta de finales de la Colonia, y los esclavos tomaron represalias. Tal vez lo sacaron o lo mataron. Cuando Madariaga los indagó sobre el porqué de su rebelión, los esclavos simplemente dijeron que era por la clase de trato que les daba. Los esclavos entonces prometieron que si Madariaga les juraba por los sacramentos que los perdonaba cederían “[...] baxo de la condicion que Si yo quena sacar para vender alguno de ellos, havia de ser a todos, con todas las negras y muchachos, de modo que ninguno havia de quedar en la hacienda [...]” (AGN, NE 3, ff. 923 r.-923 v.). De este modo, los esclavos rebeldes insistían claramente en quedarse juntos, incluyendo no solo los hombres que se habían rebelado sino también las mujeres y los niños.

Esto seguramente hacía parte de una medida tomada para garantizar que Madariaga no pudiera debilitar el grupo dividiéndolo o vendiendo a algunos de los líderes. Lo fundamental es el hecho de que los esclavos explícitamente incluyeran a mujeres y niños, pues ello muestra que los lazos familiares eran importantes para aquellos. No es posible saber cuántas familias vivían en El Rompedero, tampoco cómo era la estructura de los

hogares en el momento del levantamiento. Lo que sí se sabe es que estos esclavos estaban profundamente aculturados en la sociedad hispánica, pues se comunicaron mediante correspondencia escrita con su amo antes de las negociaciones y lo hicieron jurar por los sacramentos.

En su carta al gobernador, Madariaga también explica cómo los esclavos lo amenazaron con volver a rebelarse si rompía las condiciones de la rendición. Juraban, según esta misiva, que prenderían fuego a la hacienda, matarían todos los animales que pudieran y escaparían adonde “los indios bravos”. Volverse salvajes era con seguridad una amenaza efectiva y más todavía para Madariaga, el gobernador y la población hispánica en general, aun peor que la destrucción de la propiedad. También constituía una alternativa real para los esclavos. A pesar de que estos estaban hispanizados, no debería ser difícil para ellos unirse a las bandas de los chimilas que estuvieron causando grandes estragos y sembrando el pánico en la provincia de Santa Marta a finales del siglo XVIII.

Las tierras de la hacienda ganadera lindaban con los territorios desde donde los chimilas emprendían sus emboscadas y ataques a viajeros y colonos. El lado este del valle del bajo Magdalena, al sur de Ciénaga Grande, y las cuevas occidentales de la sierra Nevada conformaban el núcleo del territorio chimila, y muchos no indios se habían unido a ellos en variadas ocasiones, convirtiéndose incluso en líderes de las bandas chimilas<sup>133</sup>.

En este caso, los esclavos prefirieron quedarse en la hacienda en vez de buscar refugio con los chimilas. Si hubieran querido escapar de la esclavitud, hubiera sido realmente fácil huir en estas áreas escasamente pobladas. Sin embargo, lo que perseguían los esclavos era permanecer en la esclavitud en la hacienda de ganado, siempre y cuando pudieran estar todos juntos y con la condición de que no se los maltratara. La libertad no era el objetivo más importante para ellos<sup>134</sup>, volverse salvaje debió haber implicado una pérdida considerable en lo social y lo cultural. Evadirse y unirse a los indios parece haber sido considerado un acto de desesperación, el último recurso si todas las otras alternativas fallaban.

¿Por qué razón Madariaga explicaba su conversación con los esclavos tan detalladamente? Al fin y al cabo, por el texto es evidente que el conde de Pestagua no tenía el control y sus esclavos estaban en una posición en la que podían hacer exigencias sobre sus propias condiciones de trabajo. Escribir esa carta era una forma de admitir la debilidad. Por otro lado, probablemente era necesario hacerlo para asegurarse de mantener sus esclavos.

133 Ver, por ejemplo, Julián (192).

134 McFarlane, quien analizó múltiples casos de las diferentes formas de resistencia de los esclavos en Nueva Granada, presenta un argumento similar (“Cimarrones and Palenques”).

Madariaga pretendía que el gobernador comprendiera que los esclavos no tenían intenciones de causar más desórdenes si solo se los dejaba en paz en la hacienda. Con el fin de enfatizar la seriedad de las negociaciones entre él y aquellos, Madariaga entra en explicaciones detalladas sobre cómo los esclavos le proporcionaron los animales para cargar los caídos y los heridos y llevarlos a Soledad, y cómo se sentó con ellos y compartieron tabaco y licor antes de que lo siguieran al puerto en el río. Termina su carta solicitando al gobernador de Santa Marta dejar que los esclavos continúen trabajando en paz mientras no se evadan a otras partes de la provincia.

Los esclavos en las fincas ganaderas como El Rompedero eran relativamente privilegiados, en comparación con los de las plantaciones de azúcar o los de las ciudades. Al vivir en una vasta hacienda eran más proclives a tener un marco de acción más amplio y estar sujetos a un menor control directo del amo y del capataz que aquellos en las plantaciones y las ciudades. Los esclavos de las haciendas más grandes también estaban en mejores condiciones de poder conformar y mantener una familia. Esto se refleja en su cociente matrimonial. Mientras este era muy bajo en las ciudades mayores, en los pueblos chicos alcanzaba cifras moderadamente altas y en las zonas ganaderas se acercaba a aquellos de los niveles de la población libre de los pueblos más pequeños. Los cocientes matrimoniales entre esclavos en las ciudades llegaban alrededor del 5%, en ciertos pueblos este índice estaba más allá del 12% y se alcanzaba el 30% en áreas de ganado circundantes a los ríos Magdalena y Cesar.

En Boronata, un área típicamente ganadera, el cociente matrimonial para los esclavos en 1754 era de 29,63% (“Quaderno 1754”). Un alto número estaba casado con esclavas y vivían en el mismo hogar. Solamente dos de los 54 habían contraído matrimonio con personas libres, y en ambos casos el consorte hacía parte del hogar del amo. Esto permite inferir que era difícil para los esclavos desposar a alguien que no perteneciera al mismo amo. Los amos, pese a estar obligados por ley a permitir que los esclavos se casaran libremente, trataban probablemente de impedir que se unieran en matrimonio con alguien de fuera. Por esta razón, aquellos que pertenecían a hogares con muchos esclavos tendían a casarse en mayor medida que los que hacían parte de casas con menos esclavos. El hecho de que los residentes en las grandes ciudades no vivieran en hogares con muchos más esclavos podría explicar, al menos en parte, por qué los cocientes matrimoniales entre los esclavos de las ciudades eran mucho más bajos que los de los pueblos pequeños y las áreas de fincas ganaderas.

La misma tendencia puede observarse en los esclavos de propiedad de Pascual Díaz Granados. Como se anota más arriba, casi todos trabajaban y vivían en la plantación de azúcar Santa Cruz del Paraíso, pero también

tenía en las haciendas de ganado cerca de Valledupar y otros pocos en la ciudad de Santa Marta. De los 67 de la plantación, había 18 parejas, o 36 personas casadas, lo que arroja el cociente matrimonial extraordinario del 53,73%. Esta cifra tan extremadamente alta se debe en parte al bajo número de hijos por pareja. Únicamente se contaban 21 niños en total, lo que produce un promedio de 1,17 por pareja. Ninguno de ellos era mayor de 12 años y es probable que en cuanto alcanzaran esa edad fueran transferidos a otras propiedades de Díaz Granados o vendidos. El alto número de parejas casadas en la plantación de azúcar indicaría que el amo prefería tener familias en la plantación a hombres y mujeres solteros, tal vez porque los esclavos con familia estable se escapaban menos.

Los esclavos de la ciudad tendían menos a estar casados; de los ocho de Díaz Granados que vivían y trabajaban en Santa Marta solo se había conformado una unión que podía llamarse pareja; los otros podrían haber estado casados con esclavos de otros amos o con personas libres, pero es poco probable. El cociente matrimonial entre los esclavos de esta ciudad en 1793 alcanzaba el 12,18%, un número considerablemente más bajo que los cocientes en ciudades más pequeñas y en plantaciones y estancias.

En otras ciudades mayores como Valledupar, Ocaña y Riohacha los cocientes fueron aun más bajos. Una razón para ello reside en que los propietarios de esclavos en la ciudad tenían pocos y eran reticentes a permitir que sus esclavos contrajeran matrimonio con otros de diferente amo. Esta tendencia la comprueban los registros matrimoniales de la ciudad de Santa Marta entre 1772 y 1788. En este periodo se registraron diecisiete matrimonios entre esclavos y esclavas (LPMN, 1772-1788). En ocho de estos matrimonios había esclavos del mismo amo. A primera vista, todo parecería indicar que era fácil para los esclavos urbanos casarse con otros de distinto dueño, ya que nueve de los matrimonios eran entre aquellos que pertenecían a diferentes amos. Pero como eran pocos los propietarios de esclavos que poseían un buen número de ellos, la frecuencia de los que desposaban a alguien de la misma casa debería ser mucho menor si los matrimonios hubieran sido al azar con respecto a los amos. Dicho de otro modo, era difícil para los esclavos casarse si vivían en la ciudad y mucho más difícil si querían hacerlo con alguien que no perteneciera al mismo dueño.

La imposibilidad para explicar los bajos cocientes matrimoniales entre esclavos como una resistencia cultural y una defensa de las costumbres africanas o afroamericanas se deduce de los cocientes entre los negros libres. En el censo general de 1793 para la provincia de Santa Marta no había distinciones entre la categoría personas libres de todos los colores, pero en la lista de hogares de Riohacha de 1777 se usaban caracterizaciones

raciales como blanco, pardo, zambo, indio y negro. Si se asume que casi todos los negros eran esclavos libertos, así como sus descendientes inmediatos, se esperaría que sus cocientes matrimoniales fueran similares a los de los esclavos si la argumentación sobre la cultura fuera cierta. Pero de los 64 negros libres en el censo, 19 estaban casados, lo que arroja un cociente de 29,69%, lo cual es incluso superior a las cifras de la población libre no blanca en general y aproximadamente diez veces más alto que la correspondiente a los esclavos. Así, la dispersa evidencia de Santa Marta y Riohacha indica que era la condición de la esclavitud la que hacía difícil para los esclavos casarse y conformar familias normales.

De igual forma, debió haber sido difícil para los esclavos proteger y mantener sus matrimonios. Uno de los factores desestabilizadores en la esclavitud era la muerte del amo y la consiguiente partición de la propiedad del difunto<sup>135</sup>. Por ley, los amos no podían impedir a sus esclavos unirse en matrimonio con alguien propiedad de otro dueño, pero los casados podían, legalmente, ser vendidos por separado. El amo no estaba obligado a vender las parejas juntas.

Dolcey Romero Jaramillo, quien estudió la venta de esclavos en Santa Marta entre 1791 y 1851, halló que la mayoría de los que vivían en Santa Marta eran vendidos individualmente. Entre 1791 y 1820 se vendieron 1.670 en esta ciudad. Estas ventas se realizaron en 1.503 transacciones, lo cual implica que el 90% de los esclavos vendidos allí durante ese periodo lo fueron separadamente. Los esclavos enajenados en grupos incluían ocho familias con padres e hijos, pero básicamente eran mujeres con sus hijos. En el mismo tiempo, de 38 niños vendidos, 19 fueron comprados con sus madres y el resto individualmente (Romero 74-85). Estas cifras pueden indicar dos tendencias bien diferentes: por un lado, sugieren que padres y madres esclavos por igual podían estar en riesgo de ser separados de su familia por las ventas. Por otro, el número total de niños vendidos (38) comparado con el total de esclavos negociados (1.670) hace pensar que no era muy común vender niños esclavos en absoluto. Esto podría haber sido motivado por mera perspicacia económica, más que por intereses humanitarios, puesto que los amos sabían que los esclavos tenían más valor después de la pubertad. Aun cuando también puede sugerir que los dueños carecían de la obligación moral de mantener unidas las familias de esclavos. Estas motivaciones no son excluyentes y es muy factible que ambos factores contribuyeran a que no fuera común vender niños esclavos. Sin

135 En el caso del Brasil de finales del siglo XVIII, Metcalf (283-297) afirma que una de las causas más importantes de inestabilidad familiar de los esclavos era la muerte del amo y la venta y las transferencias por herencia que inevitablemente se daban en consecuencia.



embargo, debió haber representado algún tipo de riesgo para los esclavos, uno lo suficientemente amenazante como para llevar a que en El Rompedero, como se mencionó, hicieran jurar por los sacramentos a su amo que no iba a separar a los hombres de sus mujeres e hijos.

## MATRIMONIOS ENTRE ESCLAVOS Y LIBRES

Los esclavos, cuando podían casarse, no solo lo hacían con otros esclavos. De hecho, la frecuencia con la cual contraían matrimonio con personas libres es sorprendentemente alta. De los 35 matrimonios registrados en Santa Marta entre 1772 y 1778, donde al menos uno de los cónyuges era esclavo, 17 eran entre dos esclavos, 14 entre esclavos varones y mujeres libres y 4 entre esclavas y hombres libres (ver cuadro 10). En Riohacha en 1777, 17 esclavos estaban casados; de estos solo 6 con pares. Cuatro esclavos hombres habían desposado mujeres libres y 4 esclavas a hombres libres. Dos esclavos hombres y una esclava habían contraído matrimonio con personas cuyo nombre y condición no están inscritos (ver cuadro 11). Esto indica que si lograban casarse, era tan probable que lo hicieran con personas libres como con esclavos; sin embargo, estas cifras no deben tomarse literalmente, puesto que la muestra es pequeña y en todo caso solo se refiere a las ciudades.

La relativa frecuencia de matrimonios entre hombres esclavos y mujeres libres constituye otro indicador de la integración de los primeros en la comunidad hispánica en Santa Marta y Riohacha de fines de la Colonia. Pese a que los esclavos tenían definitivamente un estatus social subordinado, ya que eran discriminados por la ley, y en la práctica algunos de ellos conseguían consolidar lazos familiares con los sectores libres de la comunidad, esto, por supuesto, no se daba solo mediante el matrimonio; una buena cantidad de esclavos en la Santa Marta de fines del periodo colonial se había emancipado o estaba en condiciones de comprar su libertad. De acuerdo con las cifras que obtuvo Dolcey Romero Jaramillo analizando tanto las manumisiones gratuitas –en las cuales el amo emancipaba al esclavo y lo hacía libre– como las manumisiones pagadas –donde el esclavo mismo, miembros de la familia o amigos compraban su libertad–, se dieron 39 manumisiones en esta ciudad entre 1791 y 1800, y 73 entre 1801 y 1810 (Romero, anexo 7). De estas 112, 17 eran por gracia y 95 pagadas. Este número es importante si se considera que la población esclava de la ciudad en 1793 no llegaba a 500 personas.

La frecuencia relativamente superior de los matrimonios entre esclavos varones con mujeres libres, al igual que la proporcionalmente alta tasa de manumisiones, confirma que existía un cierto nivel de flexibilidad entre



los esclavos y el sector libre de la población. A diferencia de la mayoría de las comunidades indígenas en Santa Marta, tanto tributarias como no conquistadas, los esclavos hacían parte de las comunidades urbanas hispánicas y podían penetrar –aunque con dificultad– en la población hispánica libre.

Otro punto relevante de contacto entre los esclavos y el resto de la población residía en las relaciones sexuales fuera de la institución del matrimonio entre esclavos y la población libre. Cuando los esclavos encontraban difícil casarse, recurrían a menudo a las uniones informales consensuales, un fenómeno omnipresente en las fuentes primarias de las postrimerías del siglo XVIII. No obstante, existe al menos un problema metodológico y teórico serio en el análisis de estas uniones no formalizadas. Es complicado, cuando no imposible, escribir acerca de ellas sin echar un vistazo a las motivaciones que llevaban a una pareja a involucrarse en romances sexuales ilícitos.

Hay una tendencia en la literatura a considerar cualquier unión no formalizada entre dos esclavos o entre un esclavo y una persona libre de color como una relación más o menos permanente que se daba porque era difícil lograr casarse. Por el contrario, cuando las uniones ilícitas entre mujeres esclavas y hombres blancos –o propietarios de esclavos sin importar su clasificación racial– entran en discusión, se tiende a asumir que era un caso de abuso realizado por parte del varón blanco socialmente superior. Estas suposiciones pueden ser acertadas las más de las veces, pero también pueden ser simplistas o sencillamente equivocadas en casos particulares.

El problema radica en que por lo general las fuentes no contienen mucha información sobre las relaciones de poder al interior de las parejas, independientemente de su posición social. De este modo, por ejemplo, cuando la visita episcopal desveló varios casos de sacerdotes que vivían amancebados con esclavas o tenían hijos con ellas, es muy sencillo pasar a la conclusión de que las esclavas eran objeto de abuso sexual por alguien no solo socialmente superior sino supuestamente su guía espiritual, su intercesor. Imágenes de presión, fuerza y violencia asaltan la mente. Pero ¿eran estas relaciones invariablemente abusivas? ¿Necesariamente implicaba la desigualdad del estatus en la pareja que uno de los dos abusara del otro?

Infortunadamente, las fuentes accesibles para estudiar este fenómeno rara vez revelan mucho acerca del carácter interno de las uniones ilícitas denunciadas a finales de la Colonia, y no es tampoco la intención de esta investigación entrar a discutir este asunto con profundidad. Sin embargo, se debe ser consciente del problema al tratar las relaciones ilícitas entre parejas de estatus sociales desiguales, porque las palabras empleadas normalmente para describir este tipo de relaciones con frecuencia entrañan

un veredicto sobre la naturaleza de la unión. Una unión informal consensual, por ejemplo, implica o puede ser entendida como una unión en la cual los dos se involucran voluntariamente en una relación ilícita. Cuando un hombre tiene una concubina, de otro lado, se supone que este no es el caso.

Las dos relaciones con esclavos reportadas en la visita episcopal en 1776 son difíciles de descifrar. En San Antonio, varios testigos declararon que el cura mantenía un romance con su esclava. Según un testigo “[...] que el Padre Cura ha oydo decir el Declarante de publico y notorio se halla infamado con una Samba su propia esclava [...] con la que se asegura tener ilícita amistad”. El mismo testigo afirma que lo sabía porque la esclava se lo había contado ella misma<sup>136</sup>. Quizá el término ilícita amistad y el hecho de que la esclava hablara de su relación sugieren que ella no fue forzada a tener esa relación, pero esa evidencia es escasamente concluyente. Otro testigo simplemente reporta que era de conocimiento público que “[...] el Padre Cura D Nicolas Moreti está en ilícita amistad con una esclava suya y tambien se dice que de presente la tiene embarazada [...]”. Posiblemente, valga la pena anotar que los testigos que hicieron estas declaraciones no parecían percibir el hecho como un gran escándalo; ellos mismos atestiguaron que el sacerdote cumplía a satisfacción con su deber. Al parecer, no se tomaron medidas de parte de las autoridades eclesiásticas para castigar o retirar al cura de su puesto; por el contrario, en el reporte del obispo de Santa Marta en 1781 escribió que Nicolás Moreti, el sacerdote de San Antonio, era “[...] sugeto de mediana capacidad y zeloso en el cumplimiento de su Ministerio Pastoral, y aunque se halla capitulado es por cierta impostura que juzgo se indennise [...]”. El obispo, por tanto, juzgaba que debía ser perdonado<sup>137</sup>.

Más dicente, tal vez, es la denuncia en el caso contra Juan Thomas de Villas por mantener un “inveterado concubinato” con su propia esclava y haber abandonado a su esposa. De acuerdo con el visitador, Manuel Antonio Rubianes, quien estuvo en la provincia de Santa Marta a principios de la década de 1790, Juan Thomás mantuvo “[...] un escandaloso y público [...] concubinato adúltero con su propia esclava Negra con la que tiene hijos [...]”<sup>138</sup>. Los jueces y testigos no estaban preocupados en primera línea por si Juan Thomás había forzado a la esclava a tener esa relación. Rubianes, en sus propias palabras, pretendía “[...] aplicar el correspondiente

136 “Sumario en que constan las vidas, costumbres”, en AGI, SF 1193, f. 10 r.

137 “El reverendo obispo de Santa Marta da cuenta a V. M. del estado material y formal de las iglesias de su diócesis con Informe de las Vidas, Costumbres y Meritos de sus Eclesiasticos” (n. p.), en AGI, SF 1200.

138 “El Visitador Gral de Santa Marta dirige a V Exa. la causa que le a seguido a Juan Thomas de Villas”, en AGN, NE 4, f. 359 r.

remedio, y evitar la Ruina espiritual de este Sujeto [...]”, y la atrocidad moral que expresa en el caso estaba relacionada con que Villas había traicionado a su legítima esposa. Dicho en otras palabras, parecería que un romance con una esclava no era necesariamente escandaloso si los dos eran solteros, pero en este caso Juan Thomás de Villas era un hombre casado y era obligación de las autoridades salvarlo de su “ruina espiritual”. Los jueces no estaban preocupados por la naturaleza de la relación entre amo y esclava, y Juan Thomás mismo no esclareció este aspecto en su declaración. Simplemente admitió que tenía un romance con la esclava, estaba embarazada y esta quería terminar la relación. Por ello, agregaba, la había enviado a una familia a San Estanislao, en la provincia de Cartagena, y estaba preparando todo para emanciparla. Nunca se interrogó a la esclava en este caso y por ello no es posible saber su versión de la historia.

No era raro que los esclavos obtuvieran su libertad en Santa Marta; pero, como Dolcey Romero Jaramillo lo ha demostrado, casi todos los esclavos libertos habían comprado su propia libertad. De lo cual se desprende que unos pocos habían sido emancipados sin ninguna compensación económica directa. En algunas ocasiones, una relación sexual entre una esclava y su amo podía ser el prelude para la emancipación; este era seguramente el caso de la esclava de Juan Thomás de Villas. También podría tratarse del mismo hecho cuando la hija ilegítima de la esclava Ana Josefa Rivero fue bautizada en Santa Marta en 1789, y el amo, cierto P. del Valle, declaró que la recién nacida sería libre desde el nacimiento (LBC, 25 de septiembre de 1789). Se puede asumir que él era el padre, mas esto no ocurría a menudo.

De los veintitrés niños nacidos de madres esclavas y bautizados en esta ciudad, entre julio de 1789 y abril de 1790 este es el único caso donde el niño es liberado desde el nacimiento (LBC). Siete de estos niños fueron explícitamente inscritos como ilícitos y en catorce casos no se reveló el nombre del padre. La tasa de ilegitimidad en los esclavos debió haber sido alta y considerablemente superior a la de la población libre. Esto, por supuesto, debe verse en contexto con la dificultad que los esclavos experimentaban cuando querían casarse; sin embargo, así mismo refleja que las mujeres esclavas eran sexualmente vulnerables.

De este modo, los esclavos, en muchas maneras, formaban parte de las comunidades hispánicas de clase baja urbana de los finales de la Colonia en Santa Marta y Riohacha. Por lo general, estaban más integrados a la sociedad hispánica que los grupos indígenas. Pese a que la esclavitud misma hacía difícil, si no imposible, para ellos casarse y formar familias estables, se deduce de las fuentes disponibles que los esclavos, al parecer, aspiraban a formar parte de la población hispánica y luchaban por ello.

También es probable que la población libre no percibiera a los esclavos culturalmente diferentes a sí mismos. La relativa alta frecuencia de los matrimonios entre esclavos y personas libres indica que la frontera cultural y social que separaba a los esclavos de las personas libres no era tan vasta como para ser infranqueable. La distancia cultural entre las comunidades esclava e india era mucho más amplia, aun cuando geográficamente muchos esclavos vivían cerca de los grupos indígenas no conquistados.

Refugiarse con los indios no era una alternativa popular para los esclavos. Como se vio en el caso de rebelados de El Rompedero, volverse salvaje podía ser usado por los esclavos como amenaza, pero, si era posible, preferían permanecer en la esclavitud bajo la condición de ser tratados razonablemente. El abismo que separaba a las comunidades indígenas de la población hispánica donde estaban incluidos los esclavos será objeto de análisis más adelante.

## CAPÍTULO V

### Las comunidades indígenas

En el capítulo I se vio que existían dos tipos de comunidades indígenas en las provincias de Santa Marta y Riohacha en la Colonia. Las dominadas por los conquistadores en el siglo XVI se habían convertido en encomiendas y proporcionaron fuerza de trabajo a los encomenderos de las ciudades españolas. Para comienzos del siglo XVIII las encomiendas fueron generalmente reincorporadas a la corona. El otro tipo de comunidades eran las que no habían sido conquistadas, y dentro de las provincias de Santa Marta y Riohacha se contaban varios grupos de estas, incluso en las postrimerías del siglo XVIII; los más grandes eran los guajiros, los chimilas, los aruacos y los motilonés.

Durante la llamada segunda conquista de América los españoles renovaron sus intentos por dominar los grupos no conquistados y a lo largo de todo el siglo XVIII se libró una campaña prolongada para reducir los *bárbaros* a que adoptaran la vida urbana. El objetivo, dicho de otro modo, consistía en convertir los grupos no dominados en pueblos tributarios. La segunda parte de este capítulo se dedica a estudiar este proceso, en la medida en que abarca la península de la Guajira en particular y las relaciones entre las comunidades indígenas y el resto de la población en la provincia de Riohacha. No obstante, primero se examinará con detenimiento la posición de las comunidades tributarias y específicamente las relaciones entre estas y las ciudades españolas alrededor de las cuales se encontraban.

#### LOS PUEBLOS TRIBUTARIOS

Llegando al final del siglo XVIII todavía se contaban veintisiete pueblos tributarios en las provincias de Santa Marta y Riohacha, con una población indígena total de más de 8.000 personas (ver cuadro 1). Los pueblos indios estaban localizados geográficamente cerca de las ciudades

hispánicas más grandes como Santa Marta, Ocaña, Valledupar y Riohacha (ver mapa 6). Esta localización geográfica en la inmediata vecindad de las mayores ciudades españolas no era una coincidencia. La fundación de ciudades españolas en el siglo *xvi* se dio simultáneamente con la *reducción* de las comunidades nativas a encomiendas, y estas últimas, a su vez, se posicionaban para permitir a los españoles el control de los indígenas.

A finales del siglo *xvii* y principios del *xviii* todas las encomiendas retribuían a la corona y los indios. En vez de trabajar para un encomendero, pagaban tributos a la Real Hacienda<sup>139</sup>. El tributo anual estaba estipulado por decreto real del 11 de septiembre de 1701 en un monto de cuatro pesos, pagaderos en moneda o en especie (Mena 582). El producto de los pueblos dependía de su ubicación geográfica; todos tenían tierras comunales, llamadas ejidos, donde se sembraba una amplia gama de diversas cosechas, incluyendo maíz. Muchos de los pueblos también parecen haber tenido ganado. Por su parte, algunas de las aldeas en el valle del Cesar pagaban su tributo con textiles tejidos, como hamacas y costales empleados para empacar y transportar azúcar, tabaco y café<sup>140</sup>. En los pueblos tributarios a lo largo del río Magdalena y en San Juan de Ciénaga la pesca y el transporte marítimo, es decir, los bogas, constituían importantes actividades económicas. Esta última contaba 77 bogadores, 115 pescadores, 119 agricultores y 2 tejedores de redes de pesca en la población tributaria en 1804<sup>141</sup>. Por consiguiente, las actividades económicas de los pueblos tributarios probablemente se asemejaban a las de las villas y pueblos pequeños habitados por los comunes no indígenas.

Dada la estrecha relación entre los pueblos tributarios y las ciudades hispánicas, se podría creer que las aldeas indias se iban despoblando o se tornaban cada vez más hispanizadas. Se sabe, por ejemplo, que en las tierras altas de Nueva Granada los resguardos indígenas se encontraban bajo una enorme presión a finales del periodo colonial, sus tierras habían sido vendidas, colonos no indios se habían mudado poco a poco a las aldeas – con o sin aceptación oficial –, donde acabaron dominando las instituciones políticas locales y donde el entrecruzamiento de razas debilitó la identidad indígena y propició que los residentes no indios tomaran el control de las

139 Para más información sobre este proceso en Santa Marta ver Mena (576-592).

140 “Sumario general de cargo de la Cuenta de la Tesorería de Hacienda del Valle Dupar, 1805”, en *AGI, PC 726 B.*; “Sumario General de Cargo en la Cuenta de la Tesorería de Hazienda del Valle Dupar, 1806”, en *AGI, PC 725 B.*, y el “Sumario General de cargo de la Cuenta de Tesorería de Hazienda del Valle Dupar, 1807”, en *AGI, PC 723 A.*

141 Estadísticas basadas en el “Censo de San Juan de Ciénaga, 1804”, en *AGN, CI 9*, ff. 769 r.-788 v.

instituciones políticas locales<sup>142</sup>. Esta tendencia, no obstante, permaneció ausente en las provincias de Santa Marta y Riohacha en el mismo periodo de tiempo<sup>143</sup>.

Los pueblos indígenas tributarios en Santa Marta y Riohacha seguían siendo aún sorprendentemente “indios” para fines de la Colonia. La gran mayoría de los habitantes estaban categorizados como indios tanto en el censo de 1793 como en el conteo de la población masculina de los pueblos tributarios, realizado en 1804. Solo muy pocos matrimonios fueron registrados entre indios de estos pueblos y no indios. Los oficiales de los pueblos se reclutaban localmente, y es más, las aldeas indias al parecer tuvieron bastante éxito en defender sus tierras comunales de ser tomadas por las plantaciones de azúcar y las haciendas ganaderas propiedad de las élites españolas cercanas a estos.

Dichos patrones pueden ilustrarse si se observan más de cerca los pueblos tributarios en los alrededores de Santa Marta, sobre lo cual la documentación es abundante. En la segunda mitad del siglo XVIII había cinco aldeas tributarias en esta área: Mamatoco, Bonda, Taganga, Masinga y Gaira (ver mapa 8). Masinga pertenecía a la doctrina de Bonda, y Taganga a la de Mamatoco, de tal manera que los cinco pueblos constituían tres doctrinas. Estas contaban entre 308 y 389 habitantes, de acuerdo con el censo de 1793 (ver cuadro 1). En Mamatoco (con Taganga) y Bonda (con Maringa) todos los habitantes estaban catalogados como indígenas excepto el cura, y en Gaira había únicamente ocho personas libres y un esclavo. El conteo de habitantes varones en 1804 da la misma impresión: estos pueblos eran asombrosamente “indígenas” en los albores de la Independencia<sup>144</sup>.

Los indios tributarios rara vez desposaban a alguien fuera de sus villas. De los 299 matrimonios no blancos registrados en Santa Marta entre 1772 y 1778, solo había dos casos donde el novio o la novia venían de pueblos tributarios de los alrededores de Santa Marta: María Francisca Núñez, de Mamatoco, se casó con Phelipe Padilla de Tolú, de la provincia de Cartagena, y Simona Noriega, de Bonda, con Francisco Ramos, de Honda, del interior del virreinato<sup>145</sup>. Por el contrario, muy pocos foráneos contraían

142 Ver, por ejemplo, M. González. Los procesos similares en Quito y más al interior los ha estudiado Minchom.

143 Aunque parece ser que esto es lo que argumenta Luna.

144 Para más información sobre Gaira en 1804, ver AGN, *CRVD* 6, ff. 583 r.-587 v.; para Mamatoco y Gaira 1804, ver AGN, *CRVD* 8, ff. 294 r.-299 v. y para San Juan de Ciénaga 1804, ver AGN, *CI* 9, ff. 769 r.-788 v.

145 Están registrados en el LPMN, 29 de diciembre de 1784 y 20 de febrero de 1775, respectivamente. También hay cuatro matrimonios con novio(a) de San Juan de Ciénaga, pero había allí un número de residentes no indios y es probable que los cienagueros que se casaron en la catedral de Santa Marta no fueran indios tributarios.

matrimonio en las doctrinas; de 109 matrimonios registrados en Gaira entre 1783 y 1810, solo había tres novios varones explícitamente descritos como originarios de otros lugares: dos de Molino y uno de San Juan de Ciénaga<sup>146</sup>. La vasta mayoría inscrita en libros matrimoniales de Gaira entre 1783 y 1809 puede hallarse también en el conteo de la población masculina de la villa de 1804; las principales excepciones las conforman ocho parejas de esclavos que contrajeron nupcias allí<sup>147</sup>. El fuerte carácter insular en los patrones matrimoniales de esos pueblos se corrobora aun más por las constantes repeticiones de los mismos apellidos en los diversos censos de los pueblos tributarios en el siglo XVIII. En Gaira, en 1804, de los 102 varones indígenas tributarios inscritos, 39 tenían el apellido Manjarrés, 15 Eguí, 11 Incapié, 8 Boto y 8 de Silva. Estos son los que se repiten en los registros matrimoniales y en otras listas de habitantes<sup>148</sup>. Patrones similares son notorios en las otras aldeas alrededor de Santa Marta. En Taganga los apellidos más comunes eran Basques, Daniel, Matos, Yaritama y Doy, y en Mamatoco, Núñez, Duica, Sifuentes, Cuchara y Peña<sup>149</sup>.

No obstante, lo anterior no debe tomarse como un indicio de que los pueblos tributarios eran simplemente remanentes de las comunidades anteriores a la Conquista, que se resistían a la aculturación y al cambio cultural. Pese a que el conocimiento de estas aldeas es limitado —los antropólogos e historiadores se han interesado más por los grupos no conquistados—, aquellas deben considerarse como productos coloniales bastante influidos por las ideas y las instituciones españolas. Esto puede apreciarse, como muestra, en el uso de apellidos españoles que al parecer fueron adoptados de los conquistadores, encomenderos y gobernadores del siglo XVI. Otro caso de ello se ve en que los apellidos más comunes en los pueblos alrededor de Santa Marta, como Manjarrés, Núñez, Incapié y de Silva, es probable que hayan sido adoptados de Luis de Manjarrés (gobernador de Santa Marta en los periodos 1545 a 1546, 1548 a 1551, 1554, 1556 a 1559 y

146 “Libro de Matrimonios de Gaira” 1783-1850 (en adelante LG), en AHESM. Los tres matrimonios con novios de otras parroquias fueron entre Vicente de Ortega (de Molino) y Feliciano (registrada sin apellido), el 30 de agosto de 1785; Manuel Manjarres de Ciénaga y Romualda Ruiz, el 2 de enero de 1793, y Gregorio Díaz de Molino y Clara Castro, el 16 de agosto de 1794.

147 Los esclavos que se casaron en Gaira muy probablemente trabajaban en las plantaciones de azúcar cercanas, como Santa Cruz del Paraíso, propiedad de Pascual Díaz Granados.

148 Ver, por ejemplo, la “Lista de los naturales que voluntariamente quieren trasladarse de su Pueblo de Gayra a las tierras e Río Frío”, en AGN, R 12, ff. 404 r.-406 v.

149 “Padrón general del Pueblo de San Gerónimo de Mamatoco de todos los Barones de que se compone dho pueblo y su anexo de San Francisco de Taganga”, 1804, en AGN, CRVD 8, ff. 294 r.-299 v.



1561 a 1565), Diego Núñez (encomendero de Mamatoco y Tamaica), Pedro Martín Hincapié (encomendero de Sinanguy) y Victoria de Silva (encomendera de Seraymaca)<sup>150</sup>. De hecho, los cocientes matrimoniales tan altos en prácticamente todos los pueblos tributarios (ver cuadro 4) indican que aquellos –a diferencia de los grupos no conquistados– habían interiorizado las costumbres católicas de matrimonio. No había quejas de los sacerdotes sobre poligamia en las aldeas tributarias, que eran frecuentes entre algunos de los grupos no conquistados. Más aun, a juzgar por los cocientes matrimoniales, las comunidades de indígenas tributarias se encontraban entre aquellos asentamientos en las provincias con prácticas matrimoniales de las más normales y organizadas. El cociente de las aldeas tributarias por lo general llegaba a 32,91, incluso superior al de los blancos en las ciudades (ver cuadro 1).

A diferencia de muchos de los resguardos en el interior del virreinato, los indios tributarios en Santa Marta mantenían el control sobre las instituciones políticas locales. En cada aldea de estas había representantes políticos escogidos de los mismos residentes indígenas, pero nombrados por autoridades españolas. Su número variaba, pero normalmente incluía un cacique, capitanes, alcaldes, fiscales y algunas veces un sacristán para apoyar al cura párroco, que por lo general era un español designado por el obispo. En los pueblos más grandes, la cantidad de representantes podía ser más significativa, como en San Juan de Ciénaga, donde había cuatro alcaldes, dos capitanes, cuatro regidores, cuatro alguaciles y cuatro fiscales en 1804, todos reclutados de la población tributadora<sup>151</sup>.

En las aldeas más pequeñas el número de estos empleados era en correspondencia menor. En Taganga, en 1743 solo había un cacique y un alcalde (Bermúdez 81). Como puede apreciarse fácilmente, estas posiciones no fueron modeladas sobre la base de las instituciones prehispánicas nativas; por el contrario, fueron adoptadas las que los españoles introdujeron en toda la América española en el siglo XVI para el gobierno interno de las comunidades indígenas. Solo los nombres de los cargos eran todos españoles, con excepción de cacique, que había sido escogido por los primeros exploradores en las islas caribes y que posteriormente fue usado indiscriminadamente para describir a los líderes de las comunidades nativas.

Sin embargo, algunos aspectos de este gobierno local de los pueblos pudieron haber interactuado con tradiciones y estructuras políticas antiguas en los pueblos indios. Por ejemplo, aunque los caciques eran

150 Lista de encomenderos en el departamento de Santa Marta en 1624 y de gobernadores de 1525 a 1700, en Miranda (141-172).

151 “Padrón de los naturales que se hallan en San Juan de Ciénaga”, en AGN, CI 9, f. 769 r.

nombrados formalmente por las autoridades españolas, estos debían acreditar que tenían derecho hereditario al título para poder ser nombrados. Así, en el conteo de los indios tributarios se identificaba frecuentemente al hijo mayor del presente cacique<sup>152</sup>. De la misma manera, en Ciénaga, Sebastián Manjarrés fue reemplazado por su hijo Luis de Manjarrés, quien a su vez fue sucedido por su hijo Sebastián Manjarrés, quien fue cacique en 1743<sup>153</sup>. Sin embargo, sigue siendo un interrogante abierto si la herencia de los cacicazgos por línea paterna era practicada en el periodo anterior a la Conquista. Esta puede haber sido otra práctica introducida por la Colonia. El punto central, no obstante, es que a finales del siglo XVIII (tal vez en mayor medida que en los siglos anteriores), los pueblos tributarios continuaban siendo comunidades vitales capaces de defender lo que percibían como sus derechos y tradiciones y de hacer un uso razonablemente exitoso del sistema legal español para sus propios propósitos.

Por lo demás, no cabe la menor duda de que para finales del siglo XVIII los pueblos tributarios existentes en el área de Santa Marta eran ya conglomerados de otros pueblos y aldeas, puesto que a lo largo del periodo colonial habían sufrido un proceso de reubicación a medida que la población nativa declinaba. Esto se puede deducir de dos tendencias demográficas, que son evidentes si se comparan las variadas fuentes demográficas de los pueblos de indios alrededor de Santa Marta en los siglos XVII y XVIII. Una tendencia es el declive inicial del número de indios tributarios desde principios del siglo XVII hasta comienzos del siglo XVIII y la siguiente recuperación y crecimiento durante ese siglo<sup>154</sup>. En total, el número de indios

152 Ver, por ejemplo, “Censo de Mamatoco, 1743”, en Bermúdez (76).

153 Para mayor información sobre la genealogía de algunos indios “notables” en Ciénaga, ver “Testimonio de los documentos que acreditan la ascendencia de José Vicente del Rosal por ambas líneas, 1791”, en AGI, SF 1197. Se puede verificar que Sebastián Manjarrés fue cacique en 1743 en el sumario del censo de ese año, publicado en Bermúdez (82). Comentarios adicionales sobre la sucesión de los cacicazgos en Ciénaga se encuentran en “Manuel Manjarrés solicita el cacicazgo de la Ciénaga en la provincia de Santa Marta”, 1817, en AGN, S 10, f. 1 r.-2 v.

154 En 1627, en el área de Santa Marta había 27 encomiendas y un total de 696 indios tributarios. AGI, SF 50, citado por Miranda (163-164). En 1661 se contaban allí 28 encomiendas, pero solo 370 tributarios; además, en ese año todas las encomiendas disponían de menos tributarios que en 1627. AGI, Co 1432 y 1661, citado por Luna (124-125). La poca información que se tiene de principios del siglo XVIII señala la más baja población tributante de toda la Colonia. Taganga y Masinga contaban cada una con tan solo ocho indios pagadores de tributos, mientras que en Bonda había doce, AGI, SF 347, 348, 504, 505, 518 y 769, citado por Mena (579-580). En el siguiente censo de 1743 la población obligada a pagar esa carga parece haberse recobrado. Mamatoco, con 37 indios tributarios, tenía más en 1743 que en 1627, y Gaira, con 26, más en 1743 que en 1662 y en 1627, Masinga (con 17) y Bonda (con 18) tenían más que en 1700, pero menos que en 1661. Taganga, no obstante, continuaba bajando con solo cinco indios tributarios

tributarios era mayor en 1804 que en 1624, mientras los números más bajos son de finales del *xvii* y principios del *xviii* (AGN, *CR* 8, ff. 295 r.-299 v.; leg. 6, ff. 583 r.-588 v.). La otra tendencia es que el número de pueblos fue reduciéndose constantemente durante todo el periodo, de veintisiete en 1624 a seis en 1804. En conjunto, estas tendencias indican que los seis pueblos restantes a finales del periodo colonial eran el resultado de un proceso continuo de repoblamiento, donde la población tributaria de aldeas más pequeñas era trasladada a pueblos mayores a medida que iba disminuyendo el número de pobladores. Cuando la población tributaria empezó de nuevo a aumentar, a mediados del siglo *xviii*, no se fundaron pueblos nuevos y esto dio como resultado un crecimiento notable dentro de los existentes, lo cual configuró una población descendiente de varios lugares de la región alrededor de Santa Marta.

Los gairas, bondas, mamatocos, etc. de finales del siglo *xviii* no eran, por tanto, simples descendientes de los habitantes prehispánicos de sus propias aldeas; sus poblaciones incluían gente de toda el área alrededor de Santa Marta. Existe evidencia que indica que los habitantes de los pueblos tributarios a finales de la Colonia descendían de grupos nativos de sitios más lejanos. Cuando Gerardo Reichel-Dolmatoff realizó una evaluación de los apellidos comunes en los censos de 1742 de Mamatoco y Gaira encontró que algunos podrían haber sido de origen tairona, como Yaritama, pero que otros apellidos comunes en estos pueblos circundantes a Santa Marta, como Eguí, Gui, Tete, Cogua y Doy, eran probablemente originarios del área del río Magdalena (“Contactos y cambios” 54-55).

Se sabe que en el siglo *xvi* aborígenes del valle del bajo Magdalena fueron llevados a Santa Marta como prisioneros y es posible que algunos hayan sido incorporados a las aldeas indias cercanas a la ciudad. De acuerdo con Reichel-Dolmatoff, algunos de los apellidos parecían completamente foráneos en la región, y por eso el autor sugiere que aquellos como Bache y Cache, y topónimos locales como Calembé, Congaegato e incluso Masinga tienen orígenes africanos. No está dentro de los propósitos trazados para esta investigación verificar o descalificar estas hipótesis, pero sí señalar que los apellidos corroboran la idea de que los pueblos indígenas tributarios eran resultado de los procesos de conquista y colonización y no simples remanentes de las aldeas precolombinas puestas bajo régimen español.

Las cifras demográficas ascendentes de la segunda mitad del siglo *xviii* son singulares, tan particulares en realidad que es difícil aceptar que reflejen con precisión el crecimiento de la población en los pueblos indígenas.

en 1743, ver Bermúdez (75-83). Sus listados están basados probablemente en los “Censos de Mamatoco, Masinga, Bonda, Jeriboca, Taganga, Tanjica, Ciénaga y Gaira”, en AGN, *CI* 32, ff. 341 r.-368 v.

Una administración más eficiente y un énfasis más marcado en forzar a la gente a vivir en los centros urbanos, fueran indios o no, aumentaron tal vez las cifras del censo. Sin embargo, casi con certeza, la población creció; el número de niños reportados en los censos de 1743, y en especial en el de 1804, es alto comparado con el número de hombres adultos. Hay otros signos, también, de una revitalización en los pueblos tributarios al acercarse el final de la Colonia. Si se comparan con las débiles encomiendas del siglo xvii, en aguda caída demográfica, las pocas aldeas que quedaban en la segunda mitad del siglo xviii parecerían ser más fuertes en lo demográfico igual que en lo político. Pero el resurgimiento de estos pueblos no debe considerarse en primera línea como un renacimiento del pasado precolombino; este resurgimiento social y político estaba profundamente embebido en el sistema colonial español.

La fortaleza política de estas comunidades y su habilidad para defender los recursos comunales en las postrimerías de la Colonia puede verse más vívidamente en la serie de querellas legales en las cuales se involucraban con miembros de las élites locales que vivían en las ciudades mayores de la región. Estas eran, por lo general, sobre tierra, derechos de apacentamiento y pesca, y casi siempre estaban relacionadas con conflictos por las medidas de los ejidos y las plantaciones privadas, las haciendas y fincas pertenecientes a las élites.

En San Juan de Ciénaga los indios tributarios llevaron una demanda contra algunas de las más prominentes familias nobles de Santa Marta por al menos cuarenta años<sup>155</sup>. Al oriente de San Juan de Ciénaga se extendían las vastas plantaciones de Santa Cruz de Papare y Garabuya, las dos plantaciones de azúcar más grandes de la provincia de Santa Marta. Papare y Garabuya fueron fundadas a orillas del río Toribío por José Mozo y de la Torre, gobernador de Santa Marta en 1713<sup>156</sup>. En 1753 las propiedades pasaron a los Núñez Dávila, quienes, como se vio en el capítulo II, formaban parte de la cerrada red de familias nobles en la ciudad de Santa Marta<sup>157</sup>. Pese al formidable poder económico y político de sus oponentes, los indios

155 "Asignación de tierras en Ciénaga a los indígenas y largo litigio sostenido por el Protector de ellos, con Nicolás Martínez y después del fallecimiento de este, con sus hijos Francisca y Nicolás, por las haciendas de Garabulla y Papare", 1757-1793, en *AGN*, R 12, ff. 1 r.-294 v.

156 Respecto a la historia de los dueños de estas propiedades de 1700 a 1948, ver Vargas (71-76), aunque tiene ciertos errores en datos genealógicos. El nombramiento de José Mozo de la Torre se encuentra en *AGI*, SF 1179.

157 Francisco José Nuñez Dávila estaba casado con Ana Teresa Mozo de la Torre, hija del antiguo gobernador. En 1776 fueron compradas estas propiedades por Nicolás Martínez y pasaron luego a su hija, Francisca Martínez. Un mercader catalán, José Nicolás de Ximeno, las compró en 1799 y las dejó luego a su sobrino José de Ximeno, quien estaba

tributarios de San Juan de Ciénaga lograron mantener un juicio prolongado sobre las tierras en cuestión y finalmente triunfaron, asegurándose los derechos de la mayor parte de las tierras que reclamaban.

Conflictos similares por tierras entre los pueblos tributarios y las grandes plantaciones ocurrían en toda la provincia de Santa Marta. Los indios de Mamatoco pelearon por tierras vecinas a sus pueblos contra las pretensiones del deán Francisco Muñoz Castellanos<sup>158</sup>. Más tarde, igualmente, entraron en conflicto por tierras con José Francisco Munive y Mozo, coronel de la milicia de Santa Marta y propietario de la plantación de azúcar Santa Cruz de Curinca<sup>159</sup>. De la misma forma, el pueblo de San Pedro del Morro defendía sus tierras contra Diego Gómez de Hidalgo, pariente del marqués de Valdehoyos<sup>160</sup>. Además, muchos de los pueblos en el valle del Cesar se quejaban de que los propietarios blancos hacían pacer su ganado en los ejidos de las comunidades indígenas.

Por consiguiente, los pueblos tributantes de finales del periodo colonial no eran débiles remanentes del pasado prehispánico; en cambio, tenían fuertes instituciones comunales que les posibilitaban defender sus tierras y recursos, incluso frente a enemigos poderosos. Lo hacían usando eficazmente el sistema legal español y rara vez por medio de la violencia, pues no se conocen casos de revueltas violentas desde 1750 en estos pueblos. Por lo anterior, quizá no sorprende que estas comunidades acabaran jugando un papel esencial en las guerras de independencia, como se verá más adelante.

casado con Ramona Oligós, hija de Pablo Oligós y Ana Teresa Díaz Granados. En 1839 fueron vendidas por Ramona Oligós a Joaquín de Mier y estuvieron en posesión de la familia de Mier hasta la década de 1940. Ver Vargas (73-76); “Escritura de venta de 27 fanegas de tierra a favor de Nicolás Martínez de los herederos de Francisco Josef Nuñez Dávila”, 1776, en AGN, R 12, ff. 76 ss.; “Testamento de José de Ximeno,” n.d., en NPSM, PT 1829; “Testamento de Pablo Oligós, 17 de abril de 1817”, en NPSM, PT 1817; “Testamento de José Nicolás de Ximeno, 13 de enero de 1820”, en NPSM, PT 1819-1820; Tovar (*Grandes empresas* 136-137, anexo 7); Bermúdez (274); Romero (92-98).

- 158 “Mensura y asignación de tierras a los naturales de Mamatoco con oposición de Francisco Muñoz Castellanos, deán de la catedral de Santa Marta, 1779-1782”, en AGN, R 12, ff. 295 r.-387 v.
- 159 Información sobre las propiedades de José Francisco Munive y Mozo se encuentra en su testamento dado en Santa Marta el 8 de enero de 1834, en NPSM, PT 1834-1835. El conflicto es descrito posteriormente en “Carta de José María Martínez de Aparicio al rey, fechada el 25 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746 y en el “Acta 36 de la Junta de Santa Marta, 24 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.
- 160 “El presbítero Mateo Bruno de Urquiza y Barros, cura doctrinero de San Pedro del Morro, defiende a sus feligreses en la posesión de sus tierras, y en el pleito que les movió Diego Gómez Hidalgo”, en AGN, R 12, ff. 437 r.-527 v.

## LOS GRUPOS NO CONQUISTADOS: LOS GUAJIROS

De los grupos no conquistados que seguían existiendo en las provincias de Santa Marta y Riohacha a finales de la Colonia, los guajiros eran los más numerosos y constituían el mayor problema para las autoridades españolas. Por obvias razones, solo se dispone de estimativos aproximados del tamaño de la población guajira de finales del siglo XVIII. En 1760 el cacique de Boronata calculaba que había alrededor de 7.000 que podían portar armas, lo que probablemente arrojaría una población de al menos 20.000 (AGI, SF 1196). En 1778 el gobernador Antonio de Narváez y la Torre hacía cálculos de una población de unos 30.000 guajiros, aunque admitía que era “[...] inaveriguable por no estar sujetos a poblaciones regulares y muchos viviendo aun como fieras en los montes”<sup>161</sup>. Con ello probablemente quería decir que casi todos los guajiros eran seminómadas, que erraban entre asentamientos diferentes dependiendo de las estaciones, sin tener sitio fijo de residencia.

La península de la Guajira era un semidesierto, inapropiado para la agricultura debido a la falta de lluvia y la escasez de agua, y por ende de poco interés para los colonizadores. Pero al estar ubicada en un sitio con acceso fácil a las colonias holandesas en las Pequeñas Antillas, cercano a islas extranjeras como St. Thomas, Jamaica y Santo Domingo y lejos de cualquier ciudad mayor española, se convertiría pronto en un santuario para el comercio de contrabando<sup>162</sup>. Los indios guajiros intercambiaban ganado y madera por armas, licor y ropa. Con la ambición de poner fin a este comercio, que para las autoridades españolas constituía un robo de ingresos sustanciales a la Real Hacienda, los Gobiernos coloniales hicieron uso de varias tácticas para dominar a los guajiros.

La relación entre estos y la sociedad hispánica colonial por lo general ha sido conceptualizada como de hostilidad y guerras. Los guajiros han sido descritos como un grupo étnico que desafió con éxito los intentos españoles de colonización, evangelización y pacificación. Los pocos estudios que se han centrado en la relación entre las comunidades hispánicas y los clanes guajiros en el siglo XVIII han tendido a considerarla una lucha más o

161 “Provincia de Santa Marta y Rio Hacha del Virreynato de Santafé. Informe del gobernador D. Antonio de Narváez y la Torre”, en Ortiz (*Escritos de dos* 35-36). En 1779 tres diferentes oficiales llegaron a diversas conclusiones relacionadas con el tamaño de la población guajira. El gobernador de Riohacha, Antonio Zejudo, creía que eran 14.970 los guajiros que podían portar armas; el capitán de la milicia Hilario Suarez calculaba que eran 12.300, mientras que el sargento de milicia Luis Guerrero estimaba que llegaban a los 5.460. Ver “Calculo del número de Indios Guajiros, Hombres de Armas, que se regula puede tener la Provincia del Rio Hacha”, en AGI, SF 702.

162 Ver especialmente Grahn (*The Political Economy* 31-64).

menos continua y violenta, en la cual las comunidades hispánicas –representadas por frailes capuchinos, milicias locales, regimientos españoles y autoridades coloniales– en vano procuraban poner a los guajiros bajo el régimen colonial, convertirlos al cristianismo y detener el comercio con extranjeros (Kuethe, “The Pacification Campaign”; Grahn, “Guajiro Culture”; Polo, “Aspectos históricos”; y Pedraja). Por el contrario, se ha definido a los guajiros como nativos que, habiendo adoptado ciertos aspectos de la tecnología occidental y los sistemas económicos –como la ganadería, el uso de armas de fuego y el comercio– fueron capaces de resistir la colonización española y a la par mantener su cultura tradicional, sus mitologías, su organización social, su lenguaje y su religión. Sobre la historia de los guajiros y los españoles en el periodo colonial se ha escrito como si hubiera sido una confrontación violenta que terminó en el siglo XVIII con la victoria guajira.

No obstante, un examen más profundo de las fuentes primarias indica que las relaciones entre los guajiros y las comunidades hispánicas eran muchísimo más complejas, flexibles y pragmáticas. Por periodos largos en el siglo XVIII, las relaciones entre los clanes guajiros y las comunidades hispánicas en la provincia de Riohacha eran tranquilas y pacíficas. Se mantenía el contacto a través del trueque y el comercio, igual que por matrimonios y uniones no formalizadas entre guajiros –especialmente mujeres– e hispánicos. A pesar de que se presentaban levantamientos guajiros y se iniciaban las llamadas campañas de pacificación desde las comunidades hispánicas –particularmente entre 1769 y 1778–, la violencia era limitada; sorprendentemente pocos resultaban muertos y las hostilidades nunca duraban largos lapsos. Las relaciones hispano-guajiras no estaban caracterizadas primordialmente por el conflicto permanente entre el cristianismo y la mitología nativa, entre el colonialismo y la autonomía guajira, entre la ley española y la justicia de los clanes. Más bien, las relaciones entre las poblaciones españolas y estos indios eran simbióticas en muchos aspectos; al ser los clanes guajiros y las comunidades hispánicas sociedades distintas y autónomas, hasta cierto grado dependían una de otra y estaban conectadas tanto por la familia como por el comercio.

Las complejidades de esta relación peculiar entre guajiros e hispánicos son todavía oscuras debido en parte a la naturaleza de las fuentes del siglo XVIII. Sí se sabe que los guajiros estaban divididos en clanes –llamados parcialidades por los españoles– y que cada uno de estos estaba dirigido por un cacique<sup>163</sup>. En 1779 las autoridades españolas tenían identificados 18 de ellos y se estimaba que tenían entre 50 y 3.800 miembros adultos varones, que dominaban diferentes partes de la península, cada cual con su

163 Para más información acerca de las parcialidades y caciques, ver Polo (“Una mediación fallida” 67-76).



propio cacique al mando<sup>164</sup>. Pero la comprensión de la organización interna de dichos clanes en el siglo XVIII es pobre. Pese a que se ha preservado una cantidad considerable del material escrito por los frailes capuchinos que desarrollaron misiones entre los guajiros por casi todo el siglo XVIII, estos últimos no se ocupaban prioritariamente en describir la sociedad guajira. Su preocupación consistía en convertir los indios, hacer de ellos unos buenos cristianos y llevarlos a vivir permanentemente en pequeños pueblos y aldeas, “a son de campana”.

Fracasaron en esta empresa. Aun cuando algunos guajiros estaban bautizados y otros legítimamente casados por la Iglesia, los clanes guajiros se mantuvieron fuera del alcance de las autoridades seculares igual que de las eclesiásticas durante toda la Colonia. Los reportes escritos por los frailes capuchinos y otras autoridades españolas giran, por lo general, alrededor de las dificultades en convertir a los indígenas, y solo se pueden juntar descripciones fragmentadas sobre los guajiros para poder arrojar así algo de luz sobre ciertos aspectos de esta sociedad. Estos textos no pueden ser entendidos fuera del contexto dentro del cual fueron escritos, de ahí que sea necesario seguirle el rastro a las misiones en la península de la Guajira.

Como se mencionó en el capítulo I, los primeros asentamientos españoles en la península de la Guajira eran pesqueras de perlas. Probablemente la mayor parte de los guajiros era descendiente de la gente que huyó de estas pesqueras o que logró evadir las redadas para conseguir esclavos en el siglo XVI. Desde entonces, los guajiros fueron definidos por parte de las autoridades españolas como grupos nómadas criadores de ganado que vivían en la península, resistían la dominación colonial, sabían cómo manipular armas de fuego y comerciaban con mercaderes holandeses, franceses, ingleses y daneses que llegaban en busca de ganado y madera.

Antes del arribo de los capuchinos, la actitud de la comunidad hispánica frente a los guajiros debió haber sido seguramente ambivalente. Por un lado, los gobernadores de Riohacha y Santa Marta solicitaban a menudo a las autoridades superiores en Santafé y Madrid dinero, soldados y armas para controlar a los guajiros. Por otro lado, no cabe la menor duda de que la población en Riohacha misma no solo se beneficiaba del comercio ilegal de los guajiros, sino que dependía de él. Estos indios servían de mediadores con los comerciantes holandeses y de otros lugares, y proporcionaban sal, carne y madera a cambio de una gran variedad de diversos productos como textiles, armas, licor y cuchillos.

Durante casi todo el siglo XVIII los intentos hispánicos de evangelización y pacificación fueron dirigidos por las misiones capuchinas. Las

164 “Calculo del numero de Indios Guajiros, Hombres de Armas, que se regula puede tener la Provincia del Rio Hacha”, en AGI, SF 702.



primeras se establecieron en esta área en 1694, después de la visita de fray Juan Cuadrado de Lara, quien se detuvo en Riohacha camino a Santa Marta, parada en la que logró bautizar dos adultos y algunos niños (Grahm, “Guajiro Culture” 137-138). En respuesta a su reporte de visita se tramitó una real cédula en 1694 que ordenaba a los capuchinos evangelizar los guajiros de Riohacha. Siguiendo el decreto real, varios frailes fueron enviados a Riohacha y se fundaron cinco misiones. No obstante, estas fueron abandonadas debido a la resistencia guajira y a la muerte de algunos de los padres. Otro decreto real de 1704 ordenó la revitalización de las misiones capuchinas en Riohacha, pero en apariencia solo se enviaron frailes en 1716. Desde ese año hasta el fin de la Colonia la misión capuchina existió con mayor o menor permanencia en la provincia de Riohacha.

Los guajiros demostraron ser sujetos mucho más difíciles de lo que creía fray Cuadrado de Lara cuando escribió el optimista reporte en la década de 1690. La hostilidad inicial frente a las misiones puede explicarse en parte por la intransigencia de los primeros frailes y también por las experiencias que habían tenido los guajiros con la colonización española durante cerca de doscientos años. Una complicación adicional residía en el conflicto entre el clero secular y el regular sobre si las nuevas aldeas indias debían ser misiones a cargo de los capuchinos o más bien pueblos tributarios servidos por prelados seculares nombrados por el obispo de Santa Marta. El obispo se oponía a los misioneros porque, según argumentaba, había estado “[...] pues trabajando en la mayor limpieza de tener la Provincia como un jardín sin culpas y en paz, no es razón que estos me la comiencen a turbar [...]”<sup>165</sup>.

Según el obispo, los mismos indios habían dicho que ellos habían “enterrado la guerra”, pero ahora que los frailes estaban proclamando la conquista de los indios de Riohacha y Maracaibo, los guajiros habían sido provocados a volver a tomar las armas<sup>166</sup>. Aun cuando el obispo creía que la conquista de los guajiros era conveniente, pensaba que debía llevarse a cabo a la vieja usanza y no con hombres jóvenes como los misioneros, quienes no tenían experiencia práctica en las Indias. En su opinión, los frailes solo complicaban más las cosas y su llegada era “más enfermedad

165 “Carta del obispo de Santa Marta al Consejo de Indias, 31 de marzo de 1719”, en AGI, SF 525.

166 “han vozeado tanto la conquista que los Indios de entre Maracaibo y Rio de la Hacha, que tenían enterredas las guerras (como ellos dicen) se han ostigado, y Salen con entero desahogo a flechar, ya llenarse las haciendas de Ganados, motivados también de dos salidas que con cien hombres hizieron de el Rio de la Hacha, con titulo de Conquista por el theniente de governador de aquella ciudad, sin horden al parecer de el de esta provincia y esto todo impulsado de los dos religiosos que se mantienen en los dhos dos sitios [...]” (AGI, SF 525).

que remedio”<sup>167</sup>. Por tanto, el obispo solicitaba al Consejo de Indias que se ordenara a los capuchinos permanecer detrás de los límites de la provincia de Maracaibo. Esto no fue aceptado ni por el Consejo ni por los frailes y el conflicto continuó hasta que el obispo, Antonio de Monroy y Meneses, fue reemplazado en 1735.

En 1724 los capuchinos tenían ocho pueblos en la baja Guajira. San Juan de la Cruz estaba localizado a 4 leguas de Riohacha y contaba con 270 indios. San Antonio de Orino distaba 6 leguas de La Cruz y comprendía unos 370 indios en 1724, incluyendo los 100 enfermos y ausentes. A 4 leguas de este último y en la costa se hallaba el pueblo de San Agustín de Manaure, que tenía aproximadamente 200 habitantes indígenas. En el camino real entre Riohacha y Maracaibo los capuchinos habían fundado San Nicolás de Menores, situado a 12 leguas de Riohacha y que sirvió de casa principal de la misión a lo largo de casi todo el siglo XVIII. En 1724 vivían allí más de 200 frailes. San Felipe de Palmarito se encontraba a cinco leguas de Menores y a doce de Riohacha, allí había 273 habitantes indios en 1724. El último pueblo administrado por los capuchinos en ese año era San José del Rincón, ubicado a tan solo tres leguas de Maracaibo. Había sido fundado por Fray José de Soria y contaba con 160 indios en 1724 (Mena 671-672).

En el tiempo de su conflicto con los frailes, el obispo fundó nuevas parroquias en la provincia de Riohacha administradas por el clero secular. De acuerdo con un reporte de 1724, escrito por el gobernador —quien evidentemente no estaba del lado de los frailes— los pueblos fundados por el obispo estaban mal administrados. El gobernador se quejaba de que en el pueblo de San Pedro Nolasco, en El Salado, los indios “[...] eran de gran rudeza, andaban desnudos y se alimentaban de culebras, lagartos y otros animales, además de hierbas y raíces silvestres. Su única ocupación había sido la de asaltar a los caminantes, y ahora se resistían a habitar las casas que el obispo les había construido” (Mena 672).

Según el gobernador, la diferencia entre las parroquias seculares y las misiones no podía ser muy grande. Palmarito, por ejemplo, era “[...] un pueblo de frescas y admirables tierras para la labor y pasto de toda clase de ganado. Sus indios eran muy inclinados a su cultivo”. En San José del Rincón los indios eran “[...] muy aplicados y devotos; tenían admirables tierras de labranza en las que trabajaban con gran aplicación, como

167 “aunque la conquista sea conbeniente aya de ser en la forma prescindida por V. M. y precediendo las Reglas y Solicitudes tan Savidas, y escritos por tantos Hombres, doctos, Santos y practicos, faltandoles algunos requicitos a estos Padres, no han adelantado en veinte años, sino es muchos gastos a V.M. ni adelantarán tampoco en muchos mas, porque como sean los mas que vienen muy Mozos sin practica alguna, y a tres messes passen por sus personas o por escrito a Ynformar, se sigue ser su Venida mas enfermedad que remedio” (AGI, SF 525).

también en tejer y criar ganado” (Mena 672). Orino era un lugar “feliz y saludable”, mientras los indios de La Cruz estaban “[...] completamente pacificados y puestos en doctrina [...]” (Mena 672).

Es evidente, el conflicto entre el obispo y los frailes dificulta la interpretación de los reportes sobre las misiones en la primera mitad del siglo XVIII. Mucha de la documentación de este periodo estaba influida por las disputas entre el clero secular y el regular sobre el control del territorio de la baja Guajira y, por ello, no es particularmente confiable con relación a los indios. El obispo acusaba repetidamente a los capuchinos de ser muy jóvenes y de tener poca experiencia; aun más, decía que estaban demasiado embebidados en la conquista, lo que, en su opinión, con frecuencia llevaba a hostilidades innecesarias con los indígenas. Los capuchinos, por su parte, alegaban consistentemente que el clero secular ni era capaz ni quería mantener las pequeñas parroquias indias. Se quejaban de que cada vez que una misión se convertía en parroquia secular, al poco tiempo era abandonada tanto por los indios como por los sacerdotes. Además, argumentaban que uno de los obstáculos principales para las misiones residía en la inmoralidad de muchos de los habitantes no indios que tomaban parte en los vicios de estos, comerciaban con ellos, hablaban su lenguaje y tomaban sus hijas como amantes.

Sin embargo, en 1726, apenas dos años después del oscuro reporte escrito por el gobernador de Santa Marta, la mayoría de las misiones de los capuchinos entre los guajiros fueron convertidas en doctrinas servidas por clérigos seculares. Los frailes restantes subieron a la sierra Nevada, donde fundaron San Antonio de Yucal, San Pedro y San Miguel, entre los aruacos. Al mismo tiempo, pasaron por un palenque de esclavos escapados, donde fundaron el pueblo de San Lorenzo. Cuando el obispo Monroy y Meneses se retiró en 1753, los cuatro pueblos en la sierra fueron convertidos en doctrinas y los frailes retornaron a la Guajira, donde encontraron las antiguas misiones abandonadas por el clero secular.

En 1736 los frailes capuchinos fundaron San Antonio de Padua del Sitio de Boronata, donde se incorporaba el antiguo pueblo de Menores. Fundaron además Nuestra Señora del Socorro del Rincón de Cullus, con los indios que anteriormente habían pertenecido al pueblo de El Toco. Pueblo Nuevo de San Joseph de Leonissa fue fundado en 1753 con los indios dispersos que previamente habían vivido en La Cruz. En 1754 los frailes fundaron –con un nombre mucho más florido– Pueblo Nuevo de Nuestro Seráfico Padre de San Francisco del Sitio de Orinos, en el mismo lugar donde había existido el pueblo misionero de Orinos y con muchos de los indígenas de entonces.

En 1750 cuatro frailes subieron a la alta Guajira e intentaron fundar cuatro pueblos allí: Macuyra, Bahía Honda, Sabana del Calle y Chimare; algunos de ellos murieron y los otros tuvieron que huir por la guerra entre

diferentes clanes guajiros. Todos estos cuatro pueblos de la alta Guajira quedaron abandonados para 1754. En ese mismo año, los capuchinos solo tenían cuatro misiones entre los guajiros, con menos de 1.500 habitantes indios. Estas cuatro fueron fundadas en los mismos sitios donde habían existido intermitentemente desde 1694, y todas ellas estaban localizadas en la baja Guajira (ver mapa 9) (“Quaderno 1754”).

Sin lugar a dudas, los capuchinos hallaban difícil evangelizar a los guajiros, pero esto no quiere decir que el contacto entre estos últimos y la población no india fuera generalmente hostil. De nuevo la institución del matrimonio proporciona un camino para hacer un muestreo del funcionamiento de un sector de la sociedad de Santa Marta y su relación con otros grupos, permitiendo en este caso una aproximación mejor a las comunidades de la Guajira y sus relaciones con la sociedad hispánica.

Los capuchinos hacían frecuentes comentarios sobre las costumbres matrimoniales y realizaron censos que revelan tanto las dificultades para inculcar las costumbres católicas de matrimonio a los guajiros como el grado de matrimonios cruzados entre guajiros y la población no india. En los censos llevados a cabo en las cuatro misiones capuchinas en la Guajira en 1754, solo un pequeño número de parejas indias habían sido casadas legítimamente por los frailes. En Nuestra Señora del Rincón de Callus (en adelante El Rincón), un pueblo de 324 habitantes indígenas, no hay registrados matrimonios lícitos. El prefecto de los Capuchinos en Riohacha comenta que

[...] Se compone dicho Pueblo, de las familias e Indios puros del Padron siguiente de Nacion Guajira; con la advertencia, que ninguno está casado legitimamente por la Iglesia; sino segun su Ley, por lo dificultoso que es, quitarles esta Secta, no habiendo Castigo ni Sujeción alguna; y por la facilidad en tomar y dexar mugeres, comprandolas, por una baca o una bestia, y teniendo cada uno las que puede, segun Ley de Mahoma; lo que es comun en esta Nacion [...] .(“Quaderno 1754”)

Como hace alusión el prefecto, los guajiros practicaban matrimonios que no correspondían a las costumbres que los frailes pretendían introducir. Podían tener varias esposas al mismo tiempo, estas podían ser compradas –o robadas–; por lo demás, esas uniones maritales no eran permanentes. Pero se debe resaltar que aunque los indios podían tener varias esposas, pocos estaban en condiciones de hacerlo. En El Rincón solo siete

168 El “Quaderno 1754” incluye los censos de Nuestra Señora del Socorro del Rincón de Cullus, San Antonio de Padua del Sitio de Boronata, Pueblo Nuevo de San Joseph de Leonissa y Pueblo Nuevo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Sitio de Orinos, todos situados en la península de la Guajira.

indios varones tenían más de una esposa y ninguno tenía más de tres<sup>168</sup>. Aunque los frailes denunciaban a menudo que los guajiros practicaban la poligamia, parece que solo pocos hombres eran tan pudientes económicamente como para tener varias esposas; a su vez, una mayoría asombrosa de guajiros varones tenía una sola.

En el otro pueblo misionero la situación no difería mucho de la de El Rincón. En Pueblo Nuevo de San Joseph de Leonissa del Sitio de La Cruz (en adelante La Cruz) había también solo indios *puros*. El pueblo contaba con 420 habitantes; 14 parejas estaban legítimamente casadas y 54 vivían en uniones consensuales no reconocidas por la Iglesia (“Quaderno 1754”).

Por otro lado, en el pueblo de San Antonio de Padua del Sitio de Boronata (en adelante Boronata) la situación era más compleja, ya que allí vivía un considerable número de no indios. En 1754 había 438 habitantes, de los cuales 35 familias eran de personas libres –la mayoría clasificada como mulatos, zambos y mestizos– y 49 familias indias *puras* (“Quaderno 1754”). De estas 49 familias indígenas –en las que tanto esposo como esposa/esposas eran clasificados como indígenas– había siete parejas casadas legítimamente, de tal suerte que la institución del matrimonio tampoco estaba afianzada entre los indios de Boronata. Sin embargo, solo dos hombres tenían más de una esposa.

A diferencia del pueblo de El Rincón, en Boronata la población indígena parecería haberse acomodado levemente al ideal católico; los frailes habían comenzado a hacer progresos en llevar a que los indios aceptaran, o al menos utilizaran, el matrimonio cristiano. Otro proceso puede deducirse del censo de Boronata; de las otras 35 parejas en la parte no india había doce mujeres indias que vivían con varones no indios. De estas doce relaciones entre indias y hombres no indios en Boronata, seis estaban cubiertas por el matrimonio legítimo. Todos estos doce hombres estaban clasificados como de color<sup>169</sup>, siete estaban categorizados como zambos, uno como mestizo y uno como negro. Ningún varón indígena desposaba mujer no india. Se debe anotar que las relaciones no reconocidas no estaban confinadas a la parte india de la población. De las veinte parejas en las cuales ninguno de los miembros estaba categorizado como indio, solo nueve estaban casadas legítimamente. En efecto, en Boronata las parejas que con más probabilidad podrían tener un matrimonio legítimo las constituían aquellas uniones entre mujeres indias y hombres que no lo eran.

El censo de Boronata muestra dos amplias tendencias que afectan los patrones matrimoniales de los grupos indígenas. Primero, el adoctrinamiento

169 Solo había una persona clasificada como blanca en Boronata en 1754: Lorenzo Cienfuegos, un español que vivía con Thomasa de Medina, una zamba libre. No estaban legítimamente casados.

de los indios, o más precisamente, el intento de los frailes de imponer las costumbres y los valores cristianos a los guajiros; y en segundo lugar, el proceso de los matrimonios de entrecruzamiento étnico o racial. Este par de tendencias no eran necesariamente el resultado del mismo proceso y no siempre halaban en la misma dirección. Parece que durante los periodos en los cuales los guajiros rechazaban a los frailes y abandonaban las misiones, continuaban intercambiando esposas con la población no indígena. Para decirlo de otro modo, en la península de la Guajira los matrimonios de cruce étnico no representaban un indicio de declinación de las comunidades nativas. Por el contrario, parece más bien una estrategia asumida por las comunidades guajiras de forjar lazos con algunos sectores de la sociedad hispánica.

La necesidad española de subyugar a los guajiros se tornó especialmente aguda en los tiempos de guerra. Atemorizados por el prospecto de una posible alianza entre los británicos y los guajiros, se emprendió en medio de la Guerra de los Siete Años (de 1756 a 1763) una gran campaña de pacificación bajo el mando de Bernardo Ruiz de Noriega.

Este carecía de experiencia militar, era un comerciante peninsular residente en Cartagena de Indias y familiar de José Ruiz de Noriega, el agente de la Compañía del Mar del Sur en La Habana. Los Ruiz de Noriega habían sido contratados en un comienzo en el comercio transatlántico de esclavos y parece que la motivación principal de Bernardo Ruiz de Noriega por liderar la campaña de pacificación en 1760 era la posibilidad de tomar un monopolio para exportar madera de brasilete de Riohacha, un comercio altamente provechoso si el contrabando de la Guajira se lograba detener<sup>170</sup>.

Las diversas descripciones de su primera campaña militar para dominar a los guajiros ilustran las paradojas y complejidades de este tipo de encuentro. El primer día después de que Ruiz de Noriega partiera de Riohacha con un centenar de hombres para un reconocimiento del territorio de la Guajira estuvo en el pueblo de Boronata, donde fue padrino de la hija del cacique Cecilio López de Sierra y Amoscotegui<sup>171</sup>. Explicaba que “[...] un gran numero de Indios de varias parcialidades que con mucho espanto venían detodas partes a ver la Conquista, discurriendo ser alguna

170 Bernardo Ruiz de Noriega actuó como testigo cuando José Simeón de Munive y Mozo presentó su información genealógica en Cartagena de Indias para ingresar a El Rosario en 1759. Ruiz de Noriega declaró en ese momento que tenía 33 años; ver Guillén 460. Para más sobre José Ruiz de Noriega, ver Thomas (267). También E. Restrepo (2: 190-192).

171 “Carta de Bernardo Ruiz al virrey Pedro de la Zerda, Riohacha, 20 de enero de 1761”, en AGI, SF 1188.

persona mui Vieja, respeto aqueia estaban esperando mas hacia de un Siglo segun sus antepasados selo havian preconizado [...]”<sup>172</sup>. Por tanto publicó un edicto donde expresaba que no iba con el propósito de destruirlos, que su objetivo era que regresaran a sus asentamientos y que vivieran “Vajo de Campana”.

Este edicto fue publicado luego en las otras misiones e incluso más lejos y obtuvo los mejores efectos, de acuerdo con Ruiz de Noriega “[...] sin haver sido necesario disparar un tiro [...]”. También afirmaba que era “[...] mas Trabajo el Conquistar a los españoles que residen por estos parajes, que a los Indios de quienes Viven sobstenidos, yaun muchos de ellos retirados Viviendo en su misma Barbaría, sin Dios, sin Rey y sin Ley [...]”.

La visión relativamente optimista presentada por Ruiz de Noriega en enero de 1761 dio pronto paso a una más pesimista, en marzo acusaba al vicario juez eclesiástico de Riohacha y a otros residentes de allí de poner algunas de las comunidades guajiras en su contra<sup>173</sup>. Así, según Ruiz de Noriega, llevados por intereses personales por las perlas de la costa de la Guajira y al no querer poner coto al contrabando, estos últimos habrían dicho a los indios que él los forzaría a pagar tributos, les robaría su ganado y enviaría a sus caciques a trabajar como esclavos para el rey de España. Pero dicha acusación no logró su cometido.

La última falla en la campaña de Ruiz de Noriega se debió en gran medida, probablemente, a su propia personalidad y a los desmesurados proyectos que ambicionaba para Riohacha y la península de la Guajira. Propuso, por ejemplo, fundar una nueva ciudad llamada San Fernando en Bahía Honda, con dos fortificaciones, y solicitó a la corona que le concediera una licencia para reclutar no menos de cien mil marinos para construir dicha ciudad. El fiscal del Consejo de Indias que revisó las cartas escritas por Ruiz de Noriega comentó que “[...] tenía alguna lesión o debilidad del cerebro [...]” (E. Restrepo 191-192). Pese a la locura de muchas de las propuestas suyas, sus descripciones de la situación en la Guajira proporcionan ciertos discernimientos útiles. Verbigracia, alegaba que los oficiales en Riohacha y en casi toda la población hispánica realmente no querían poner término al tráfico de contrabando y que por tanto eran tibios en su apoyo a las campañas de pacificación. Gracias a sus propias acciones, y especialmente mediante su afinidad espiritual con el cacique de Boronata, demostró que en la práctica las relaciones guajiro-hispánicas normalmente no eran hostiles.

172 “Carta de Bernardo Ruiz al virrey Pedro de la Zerda, Riohacha, 20 de enero de 1761”, en AGI, SF 1188.

173 “Carta de Bernardo Ruiz al virrey Pedro de la Zerda, Riohacha, 23 de marzo de 1761”, en AGI, SF 1188.



Los frailes capuchinos nunca consiguieron convertir a la mayoría de los guajiros. Sin embargo, sí lograron hacer progresos limitados. En 1768 el obispo de Santa Marta expresaba su satisfacción con el proceso de las misiones capuchinas con los guajiros. Luego de visitar las misiones, el obispo escribió al rey que “[...] rendí repetidas gracias ala Magestad Divina por haver Visto con Juvilo interior demi Corazon la abundante mies, que dhos Vros Misioneros havian cogido por medio desu Predicacion Evangelica, sacando de aquellas selvas incultas copioso numero de Yndios Barbaros, que reconoci Poblados, y reducidos a vida domestica, y Christiana [...]”<sup>174</sup>.

En 1768 había siete misiones en la Guajira, con un total de 3.851 habitantes. Adicionalmente a los cuatro pueblos misioneros que existían ya en 1754, los capuchinos fundaron San Agustín del Arenal, San Joseph Laguna de Fuentes y San Nicolás del Sercadillo<sup>175</sup>. Este es el mayor número de indios guajiros en las misiones capuchinas que se haya registrado en el siglo XVIII. Después de 1768 las misiones iniciaron un nuevo periodo de marcada decadencia.

Este declive se inició con la rebelión armada de algunos clanes guajiros en 1769 y la campaña de pacificación que la siguió y que a la postre duró hasta 1779 (Moreno y Tarazona 133-223; Kuethe, “The Pacification Campaign”; Grahn, “Guajiro Culture” 147-150). Las causas de la rebelión no están completamente claras, pero Grahn la compara con la Revuelta del Pueblo de 1680 en Nuevo México y afirma que fue “decididamente anticatólica” y que apuntaba contra las misiones y los misioneros. Durante la rebelión algunos rebeldes guajiros habrían profanado los recipientes sagrados, tomado de los santos cálices sus malélicas chichas y demás licores diabólicos que usaban para intoxicarse, y hasta habrían afilado sus cuchillos en las piedras del altar<sup>176</sup>. Un fraile fue asesinado en el recién fundado pueblo de Apiessi en la alta Guajira y el otro fue amenazado, lo que forzó a algunos de ellos a abandonar las misiones y refugiarse en Riohacha. No obstante, incluso en esos años de rebelión y campañas de pacificación la violencia era limitada y el número real de las víctimas bajo. Los guajiros lograron demostrar que no podían ser subyugados por medios militares, y después de 1779 las relaciones entre la sociedad hispánica local y los clanes guajiros se fueron reestableciendo casi hasta su punto inicial.

174 “Carta del obispo de Santa Marta al rey, 7 de diciembre de 1768”, en AGI, SF 1189.

175 “Descripción de los Pueblos de Yndios recién convertidos en la Provincia de Santa Martha, Valle Dupar, y Rio del Hacha que estan al Cargo de la Sagrada Mision de Religiosos Capuchinos, 1768”, en AGI, SF 1189.

176 Citado por Grahn (“Guajiro Culture” 147). De cita original en Alcácer (Las misiones capuchinas 167).



Los capuchinos acusaban frecuentemente a la población no india de ser la peor enemiga del propósito de la corona de dominar a los guajiros y poner término al contrabando. En 1788 fray Pedro de Altea, prefecto de las misiones capuchinas en la Guajira, se quejaba de que los hombres usados como intérpretes entre españoles e indígenas representaban más un obstáculo que una ayuda, ya que:

[...] los Lenguarazes, es la perdición de esta Provincia y el atraso de las misiones, y lo mas doloroso, el escandalo de la vida Con que viven, en Publicos concubinatos, con dos o tres Mujeres, aunque sean Casados por la Iglesia, quiza, para hacerle Constar a los Guajiros, al amor asus herrores, Con tan grande desprecio, a Nra Santa Feé, y Relixion, sin que ningun superior lo aya Correjido [...].<sup>177</sup>

El prefecto explicaba cómo los intérpretes como Gabriel Gómez y Patricio Rodríguez, a pesar de estar empleados por la corona, tenían tal relación estrecha con los clanes guajiros que no se podía confiar en ellos. Gómez era un capitán de milicia nacido en Soledad, en la provincia de Riohacha, de una mujer esclava. Durante la rebelión de 1769 fue enviado a impedir que los guajiros se tomaran Riohacha, pero cambió de bando y vivía con una india en alguna parte en la alta Guajira. Más tarde fue perdonado por el gobernador y regresó a Boronata con su concubina, a la que desposó cuando ella estaba a punto de morir, luego trajo otra india del pueblo de Arroyo Cardón, con quien vivió hasta su muerte, en 1786. Rodríguez también era capitán de milicia e hijo de una mujer guajira capturada por los españoles; estaba casado por la Iglesia, pero en 1788 tenía dos concubinas adicionalmente a su esposa. El prefecto denunciaba que Rodríguez

“[...] mantiene oy dos concubinas Publicas Con mas Estimacion que a su propia mujer: Gozando del sueldo de 60 Patacones, que por paga les da la Real Contaduria mensualmente, haviendo Gozado mas de año y medio de media paga mas que conponían 90sin mas servicio que el de tratar y Contratar con sus Amigos los Guajiros observando en todo sus Setas y Errores”.<sup>178</sup>

Dadas estas estrechas conexiones entre los clanes guajiros y partes de la población hispánica local, los funcionarios reales optaron por implementar un tratamiento más pragmático en los asuntos con los guajiros. Para la muestra, el gobernador Astigárraga, al separarse la provincia de Riohacha de la de Santa Marta en 1790, dio una serie de instrucciones a su

177 “Fray Pedro de Altea al rey, San Carlos de Pedraza, 9 de mayo de 1788”, en AGI, SF 1196.

178 “Fray Pedro de Altea al rey, San Carlos de Pedraza, 9 de mayo de 1788”, en AGI, SF 1196.

sucesor sobre la manera como deberían ser tratados los indios para evitar complicaciones<sup>179</sup>. Le prevenía que: “Primeramente pondrá todo cuidado, y exmero en llevarse bien con los Indios Guajiros, procurando sobre llevarlos con buen modo, agasajo, y regalándolos en ocasiones que combenga, castigándolos, o atemorisándolos”. Además, informaba a su sucesor que era “[...] importantísimo el Trato con los Capitanes de las parcialidades, pues aunque entre ellos falta la perfecta subordinación, sin embargo los respetan por que necesitan de ellos para su subsistencia”. Astigárraga le proporcionó también los nombres de algunos guajiros en quienes podía confiar y eran buenos informantes, y los de otros que deberían tratarse con mayor precaución. Adicionalmente, el gobernador explicaba que los indios a veces iban a la ciudad para que las autoridades españolas juzgaran sobre disputas internas de acuerdo con sus propias leyes y que esto debería hacerse así porque ellos “no aceptan las nuestras”. De otro lado, le aconsejaba tratar bien a los intérpretes, pero considerando siempre su origen, porque si este fuera español, ellos podían haber sido criados entre indígenas y no ser siempre de fiar.

Como indican estas instrucciones, las relaciones entre los clanes guajiros y la sociedad hispánica eran complejas y paradójicas. Aun cuando algunas veces ocurrían hostilidades entre la población española y los indios, ello no caracterizaba necesariamente las relaciones cotidianas entre los dos grupos. Algunos miembros de las comunidades españolas podían tener fuertes lazos familiares con las comunidades guajiras y viceversa, a la vez que el contrabando indudablemente unía también a los indios con los españoles locales, con lo cual se ponían en contra de las leyes y las políticas emanadas de los Gobiernos de Santafé y España.

Si se comparan los guajiros no conquistados con los indios tributarios, también se encuentran diferencias evidentes. Contrario a estos últimos, los guajiros desafiaban abiertamente el adoctrinamiento católico, mantuvieron su lenguaje y tenían sus costumbres políticas y sociales —errores, como solían llamarlas los frailes— que eran inaceptables para la Iglesia católica. Sin embargo, las relaciones entre guajiros y la sociedad hispánica local eran, en muchos aspectos, más estrechas que aquellas entre los pueblos tributarios y las ciudades españolas. Esta diferencia no solo marcó la forma cómo variadas comunidades indígenas respondieron a la crisis política que golpeó a la monarquía española después de 1808; también tuvo influencia en la manera como se incorporaron las comunidades a la República de Colombia después de 1819. Estos temas serán objeto de discusión en los siguientes capítulos.

179 “Instrucciones que el gobernador de Santa Marta entrega al de Riohacha”, en AGS, SG 7072, exp. 10.

PARTE II  
Mutaciones republicanas



## CAPÍTULO VI

### Reacciones a la crisis monárquica, 1808-1811

En la primera parte de este estudio se analizaba la configuración social de las provincias de Santa Marta y Riohacha en la Colonia. Se enfatizaba la compleja naturaleza de las identidades sociales y raciales y se centraba en su relación con el orden territorial de las provincias. A pesar de que sí había interacción en múltiples aspectos entre grupos como la nobleza local, los oficiales reales, otras élites, comunes libres, esclavos, indios tributarios y comunidades no conquistadas, no obstante, se vio que en las postrimerías del periodo colonial la sociedad estaba dividida jerárquicamente por indicadores sociales, raciales y étnicos. El siguiente interrogante al que se dirige este libro está relacionado con las formas como esta particular configuración social afectó las reacciones de los diferentes grupos e individuos frente a la crisis política desatada por la invasión napoleónica a la península ibérica en 1807 y cómo la consiguiente guerra de independencia y la consolidación de la república modificaron la conformación social de estas sociedades. Estos serán los tópicos que se investigarán en esta segunda parte.

Las provincias de Santa Marta y Riohacha fueron de especial interés durante las guerras de independencia porque constituyeron importantes escenarios de combate entre 1811 y 1823. Algunas de las mayores batallas que determinaron los resultados de la lucha por la independencia tuvieron lugar allí. Santa Marta y Riohacha ganaron la reputación de ser los más ardorosos defensores del rey contra los patriotas del interior y la provincia de Cartagena. La explicación tradicional para el realismo samario y la resistencia al republicanismo se ha concentrado en las acciones de unos pocos españoles peninsulares. Siguiendo la obra clásica de José Manuel Restrepo, la historiografía tradicional tendía a ver la resistencia realista como un truco de los gobernadores y comerciantes peninsulares sobre una población retrasada y políticamente ignorante<sup>180</sup>. Esta apreciación llama

180 Hay una crítica a esta apreciación en Conde (77-86).

a yerro por varias razones: exagera la influencia y el poder ejercidos por los oficiales reales peninsulares, desestima lo arraigados que estaban estos peninsulares en las redes de las élites locales e ignora la visión política y los intereses de la mayor parte de la población que jugó un rol relevante durante las guerras de independencia en Santa Marta y Riohacha. Además, tal vez algo más importante: desconoce procesos por los cuales fueron creadas las facciones republicanas y realistas, y la parte jugada por los temas políticos que no corresponden directamente ni con los intereses peninsulares ni con las políticas de aquellos en las ciudades rebeldes de Santafé o Cartagena.

En este capítulo se explorará el desarrollo de la crisis política y la guerra resultante, igual que la manera como estos fenómenos fueron experimentados por diversos grupos en Santa Marta y Riohacha. La imagen emergente es más compleja que la apreciación tradicional y menos adaptable a una simple dicotomía entre realismo y republicanism. Subraya la difícil situación de los nobles y de los comunes por igual, al verse obligados a escoger partido en la guerra, su reticencia a apoyar por completo a los realistas peninsulares o a los rebeldes de Santafé y Cartagena, y su búsqueda por posiciones alternativas, intermedias y negociadas.

También, esta imagen ve la crisis política como un catalizador para una serie de conflictos que radicaban en tensiones particulares hacia adentro de la sociedad. Esto no significa que el periodo de Independencia sea tratado como una rebelión local. Pese a que surgieron preocupaciones estrictamente locales, los diferentes grupos de personas en Santa Marta y Riohacha estaban bastante conscientes de los acontecimientos políticos en otras partes del virreinato y del Imperio español y reaccionaban a ello acorde con las percepciones de su propia posición tanto del sistema existente de gobierno como de sus posibles alternativas.

## CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Cuando Napoleón invadió la península ibérica en 1807 y forzó tanto a Carlos IV como a su hijo Fernando VII a dejar su trono, no se produjo la inmediata sensación de que esta crisis política desmembraría al enorme Imperio español. Cuando la noticia de la invasión alcanzó a la América hispánica en 1808, la mayoría de las ciudades y provincias proclamaron por un lado su lealtad a la monarquía española y por el otro la guerra al usurpador francés. De igual manera se hizo en Santa Marta. En una carta al rey, fechada el 25 de agosto de 1808, el gobernador de Santa Marta, Víctor de Salcedo, decía que habían recibido de Cartagena las noticias de la invasión francesa (AHN, E 58-A, no. 26). Dentro de siete días, explica el gobernador,

Santa Marta había declarado la guerra a Francia y publicado el tratado de paz con Gran Bretaña.

[...] La guerra, contra el perfido emperador de los Franceses Napoleon I y contra toda la nacion, mientras este baxo de su tirano yugo. Se han hecho saber los Armisticios celebrados con la Inglaterra, y en leal corazon de estos moradores ha llegado a equilibrarse el amor, para con Nro Rey Fernando VII y el encono acia al ambicioso Enemigo, que andava disfrazado con la capa de nra fiel y perpetua alianza. Puede decirse con razon, que Santa Marta, es una de las Provincias mas amantes y leales a su Rey [...]. (AHN, E 58-A, no. 26)

La celebración pública de la ascendencia al trono confirmaba la lealtad de los samarios:

[...] se hizo el acto procesional de dho Real Pendon en la tarde del 21 del presente, haviendose anunciado antes, por Bando para la reunion de todo el Pueblo. Las demostraciones de jubilo y alegria se veian nacer de todos los puntos de Vista sin ser posible detener la atencion, en ninguno de ellos, por que casi en el momento de fixarla, la robaron los otros, pareciendo acaso objetos mas interecantes. Todo lo principal de la ciudad concurrio al acompañamiento del Real Pendon, con caballos magnificamente adornados, y los que no lo tenian a pie, con no menos desencia. Se regaron monedas en las tres Plazas prinipales de la ciudad, unas del cuño comun, y otras, del que descifrava la lealtad de Santa Marta, como lo manifiestan las que acompaño. Las calles se acearon con delicadeza, las Bentanas y Balcones se adornaron con magnifisencia. La pleve no degenerava de los sentimientos de la nobleza, y en todas partes resonavan, victores y aclamaciones, por Nuestro Augusto soberano y Rey Catolico el Señor D Fernando VII. No puede haber un dia de mas caval satisfaccion, para el gobierno de una Provincia, que el que presento Santa Marta, en la tarde ya referida [...]. (AHN, E 58-A, no. 26)

La carta del gobernador y su descripción de las celebraciones son de interés por varias razones. Primero, porque demuestran que la gente en Santa Marta estaba bien informada acerca de los acontecimientos políticos en la península ibérica. La abdicación de Fernando VII a favor de José Bonaparte había ocurrido los últimos días de mayo de 1808 y en menos de dos meses la ciudad de Santa Marta sabía lo sucedido. Tampoco estaba limitada la noticia a las élites letradas; esta carta ilustra que los bandos fueron leídos públicamente para informar a los súbditos. En segundo lugar, las expresiones inmediatas y generales de lealtad frente al cautivo rey son dignas de mencionar. Si la descripción del gobernador es precisa, nobles y comunes por igual se unieron a la indignación contra el invasor francés

y al apoyo a Fernando VII. Esto, por supuesto, no solo se presentó en Santa Marta, sino en casi todas las ciudades y provincias de la América hispánica.

En Santa Marta la crisis política del Imperio tuvo pocas consecuencias directas antes de 1810. Hasta entonces los oficiales reales que habían sido nombrados básicamente durante el reinado de Carlos IV seguían siendo todavía respetados y ningún grupo ni individuo hizo proclamas públicas en pro de independizarse de España. Las provincias de Santa Marta y Riohacha no estaban esperando la primera excusa para romper con España, como otras regiones en la América española. Tomaría algunos años antes de que la crisis política escalara para convertirse en un conflicto entre los defensores realistas del Imperio español y los rebeldes patriotas que luchaban por la independencia. Durante 1808, 1809 y la primera mitad de 1810 la situación política en las provincias de Santa Marta y Riohacha estaba en calma.

Los desórdenes sociales y políticos, así como los inicios del conflicto que comenzaron en Santa Marta a mediados de 1810, fueron en gran parte el resultado de eventos presentados fuera de la provincia, en la península y en dos de las más importantes ciudades de Nueva Granada, Santafé y Cartagena. Durante los dos primeros años después de la invasión napoleónica a la península ibérica, la Junta Central con sede en Sevilla se mantuvo en todo como la cabeza del Imperio español que resistía a los invasores franceses. Pero en 1810 la Junta Central se desintegró y el Supremo Consejo de Regencia con base en Cádiz entró a regir en nombre del cautivo Fernando VII.

La posición de la Regencia había sido debilitada por la audaz oferta hecha por Napoleón en diciembre de 1809 de dar independencia a los dominios de la América española. De este modo, la Regencia estaba forzada desde un principio a garantizar las concesiones políticas a los americanos, para asegurarse una continua lealtad de su parte. En febrero de 1810 proclamó que los españoles americanos eran hombres libres, tenían el derecho de elegir sus propios representantes al Congreso Nacional y sus “[...] destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos” (Monsalve, *Antonio de Villavicencio* 1:70). No obstante, esto no siempre produjo los efectos esperados, debido a que cuando las provincias y los reinos ibéricos establecieron juntas para gobernar las partes de la península no ocupadas por los franceses y cuando no parecía posible ninguna resolución pronta de la guerra, las provincias de la América española y sus reinos terminaron siguiendo el mismo ejemplo.

Aun cuando la crisis política, los levantamientos y las guerras que se expandieron a lo largo de América hispánica entre 1810 y 1824 afectaron a



casi todos los pueblos y ciudades y cambiaron las vidas de millones de personas, debe recordarse que esta crisis no fue inicialmente una revolución que surgiera desde abajo. Todo lo contrario, fue la cúspide de la jerarquía política la que desapareció temporalmente, o –para utilizar una de las metáforas comunes de entonces– se dejó a la nación española sin un padre legítimo.

Luego de unos años, los oficiales en las provincias americanas empezaron a sentir que la situación era cada vez más difícil de manejar. Pese a que muchas de las provincias habían gozado de cierta autonomía *de facto* en el Gobierno y la administración del día a día en las regiones, asuntos tan importantes como el nombramiento de oficiales reales, la legislación de temas políticos, comerciales y eclesiásticos y la administración de justicia en casos importantes habían sido siempre responsabilidad del rey y sus ministros.

Así las cosas, los contemporáneos sentían que había una verdadera amenaza al orden social y político si no se establecía algún tipo de autoridad superior. En otras palabras, la ocupación francesa de la península ibérica generó un debate fundamental sobre la constitución y la naturaleza de la monarquía, un debate que no solo era de la mayor importancia, sino también complicado y complejo. Los expertos y juristas de más renombre y los oficiales reales de alto rango no necesariamente estaban siempre de acuerdo sobre el camino más correcto a seguir por los súbditos.

Uno de los asuntos más importantes que se debatía en el lado americano entre 1810 y 1815 era sobre si el Consejo de Regencia debería ser reconocido o no. Durante esta primera fase de la crisis, la asombrosa mayoría de las juntas americanas se proclamó leal a Fernando VII. En otras palabras, en un principio no había ninguna lucha ideológica entre republicanismos y realismo; más bien, una discusión un tanto limitada acerca de la posición de las provincias americanas en el Imperio español.

En mayo de 1810 el representante de la Regencia en Nueva Granada, Antonio Villavicencio, llegó a Cartagena. Su misión consistía en convencer a la gente y a las autoridades de Nueva Granada de que apoyaran y respetaran la Regencia como el jefe legítimo de los dominios españoles durante la ausencia de Fernando VII. En Cartagena, Villavicencio encontró seguidores dispuestos; un nativo de Quito y un descendiente de residentes de Cartagena. Villavicencio había estudiado leyes en el Colegio del Rosario en Santafé y probablemente estaba ya familiarizado con muchos de los criollos dirigentes de Cartagena que también habían estudiado en la capital (Sourdis, “Ruptura del Estado” 160-163). Igualmente, el cabildo de Cartagena estaba compuesto por un grupo de comerciantes peninsulares, miembros del Consulado de Cartagena –establecido en 1794–, cuyos

intereses comerciales hacían de la Regencia con sede en Cádiz una alternativa preferible.

El gobernador de Cartagena se encontró de pronto en una posición bastante difícil. Francisco Montes había sido nombrado en este cargo en 1809 y había llegado a la ciudad en medio del conflicto entre el cabildo y el virrey sobre el derecho de los comerciantes de la ciudad de hacer negocios con contrapartes británicas y norteamericanas neutrales. Aunque el gobernador interino, Blas de Soria, había permitido dicho comercio, el permiso entraba en conflicto con una ley radicada en marzo de 1809 por la Junta Central, que prohibía todo comercio con neutrales (Múnera, *El fracaso* 140-144). El gobernador interino informó al virrey acerca de la decisión que había tomado de permitir el ingreso de barcos norteamericanos a Cartagena para vender harina y explicó la necesidad de ello. No obstante, mediante un decreto emitido el 4 de julio de 1809, el virrey ponía en claro que ese tipo de comercio no podía permitirse y amenazó con castigos severos tanto para el gobernador interino como para el director de aduanas si se habilitaba la entrada de alguna otra nave a mercadear en Cartagena (Múnera, *El fracaso* 142).

Esta prohibición fue rechazada abiertamente por el cabildo de la ciudad en una sesión del 12 de agosto de 1809. Soria solicitó a dos de los miembros más prominentes de las élites de la ciudad escribir reportes sobre el asunto. Antonio de Narváez y la Torre, antiguo gobernador de Santa Marta y para ese entonces comandante general del Ejército, y José Ignacio de Pombo, prior del consulado de la ciudad, confirmaron que Cartagena tenía el derecho de mantener comercio con neutrales extranjeros y que Santafé no estaba en condiciones de prohibir dicho comercio, de la misma manera que Madrid no podía hacer prohibiciones a Valencia, Barcelona o Murcia para que no comerciaran con los neutrales en el Mediterráneo<sup>181</sup>.

Considerando estos reportes, Soria decretó el 28 de septiembre del mismo año que el tráfico con los comerciantes norteamericanos continuaría a pesar de las prohibiciones hechas por la Junta Central y el virrey. El nuevo gobernador no podía detener el comercio. Francisco Montes redactó un reporte extenso al virrey en febrero de 1810 en el que explicaba que era imposible poner un término a este comercio mientras todos los miembros prominentes de la sociedad cartagenera lo apoyaran.

Pese a que Montes optó por acomodarse a los deseos de la élite de Cartagena contra las órdenes del virrey, la posición suya como gobernador de esta ciudad era precaria. Había sido nombrado después de la invasión

181 Múnera, *El fracaso* 146-148. El reporte de Pombo está publicado como "Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma", en Ortiz (135-271).

francesa a la península ibérica y su lealtad podía ser fácilmente cuestionada (McFarlane, *Colombia Before Independence* 340). La Junta Central se desintegró inmediatamente después de su arribo y para desaliento de los comerciantes peninsulares era reticente a reconocer la Regencia. Cuando Villavicencio, el representante de esta, llegó en mayo de 1810, la posición de Montes ya estaba considerablemente debilitada. Ese 22 de mayo corrían rumores de que Montes era en efecto un afrancesado y el cabildo –que pudo haber sido el que comenzó a regarlos– nombró dos cogobernadores que regirían con Montes. Estos dos eran Antonio de Narváez y Tomás de la Torre, el exprior peninsular del Consulado de Cartagena.

El 14 de junio siguiente, Montes fue depuesto por el mismo cabildo bajo la afirmación de que no cumplía con las condiciones acordadas el 22 de mayo (Múnera, *El Fracaso* 158-159). Formalmente, el teniente de gobernador Blas de Soria, quien había ejercido como gobernador antes de que se nombrara a Montes, fue designado en el cargo por el cabildo. Este golpe estaba lejos de ser un ataque patriota radical contra el Gobierno realista. Fue ejecutado por el patriciado de Cartagena para “defender Rey, Religión y la Patria”, y el cabildo proclamó lealtad a la Regencia de Cádiz.

Al mismo tiempo, en Santafé el conflicto entre los nacidos en América y los peninsulares estaba tenso. Uno de los asuntos principales era la composición del cabildo, que había sido chispa de conflictos al menos desde la década de 1790. Cuando el virrey logró poner en el cabildo de 1810 seis nuevos regidores peninsulares, el conflicto escaló hasta el punto de que los dirigentes santafereños atacaron al virrey y a sus regidores (McFarlane, *Colombia Before Independence* 335-338). En enero de 1810, Ignacio de Herrera, un abogado criollo, acusó al virrey y a los oidores de la audiencia de ser marionetas corruptas de Godoy y posiblemente traidores profranceses. La polarización política abrió más aun la brecha entre peninsulares y criollos, y tanto el virrey como los oidores empezaron a arrestar hombres sospechosos de deslealtad.

Mientras el virrey esperaba que llegara a Santafé el representante de la Regencia, Villavicencio, recibió la noticia no solo de que el cabildo de Cartagena había depuesto al gobernador Montes, sino de que se estaban dando pasos similares en Cali, Pamplona y Socorro en los primeros días de julio de 1810. El 20 de julio un grupo de criollos prominentes desató un acto de violencia en Santafé que forzó al virrey a aceptar el establecimiento de la junta con el propio virrey como presidente. En su primera sesión, la junta juró regir en nombre de Fernando VII y respetar la Regencia en Cádiz. Apenas unos días después, la junta depuso al virrey de dicha presidencia y proclamó que no reconocía al Consejo de Regencia con sede en Cádiz. Lo que sí declaró, no obstante, fue que gobernaría en nombre de Fernando VII.

El establecimiento de juntas en muchas ciudades a lo largo de la Nueva Granada en 1810, entonces, no fue motivado en primer lugar por un deseo de desligarse de la monarquía española. Las juntas juraban fidelidad al rey y se comprometían a ser leales a la religión y a la patria. La iniciativa era a menudo más un intento de sacudirse del poder de los oficiales reales, quienes por lo general carecían de legitimidad después de los acontecimientos políticos entre 1808 y 1810. Por lo tanto, las juntas que se originaron en los sucesos políticos específicos de los años inmediatamente anteriores a 1810 reflejaban un resentimiento largamente guardado por los criollos contra el absolutismo borbón y las reformas realistas que en muchos casos habían debilitado la autonomía local y fortalecido la influencia de los oficiales de la corona nombrados en España.

#### LOS INCONVENIENTES DE LOS DOS EXTREMOS

La creación de las juntas, la declaración de la independencia política y la crisis en la cual estaba cada vez más inmersa la monarquía española pusieron en primer plano una serie de interrogantes referentes a la constitución de las sociedades hispanoamericanas. ¿Cuál era la posición de los dominios españoles en América dentro de la monarquía española? ¿Eran simplemente colonias, similares a las islas británicas o francesas en el Caribe, o eran reinos de igual posición que las provincias y reinos de la península ibérica? ¿Cuando el rey era tomado cautivo por un invasor extranjero, dónde residía la soberanía? ¿Se restituía esta a los pueblos o más bien las instituciones burocráticas establecidas en la península mantenían la autoridad de la corona durante la ausencia del monarca? ¿O acaso se había transferido la soberanía al príncipe instalado por el invasor?

Estos interrogantes cobraron de repente suprema importancia, incluso en provincias tan remotas como Santa Marta. Cuando la cabeza de la jerarquía política desaparecía, las autoridades locales, fueran ellas oficiales nombrados por la corona o miembros del cabildo, debían legitimar su propia posición. Sería una exageración decir que la ausencia del rey creaba un vacío político o que la América hispánica se veía abandonada a la anarquía. No obstante, con toda certeza debilitaba las estructuras políticas tradicionales, hacía la autoridad política más frágil y abría debates sobre la constitución política de múltiples componentes de la monarquía. En pocas palabras, representaba una crisis política fundamental que dejaba pocas áreas de la jurisdicción intactas.

Una de las principales consecuencias de la crisis consistía en que los conflictos locales y pequeños acabaron entrelazándose con las cuestiones generales y grandes, como independencia o lealtad, republicanism

o realismo, absolutismo o constitucionalismo. Los conflictos por tierra, nombramientos, honores, disputas familiares, casos criminales de varios órdenes y temas de comercio habían sido tratados en el pasado –aunque en no pocas ocasiones de manera ineficiente y corrupta– por las instituciones reales. Después de 1810, cuando la legitimidad de estas instituciones estaba severamente debilitada, los conflictos relativamente menores se conectaban con los mayores del día. Por ejemplo, en la costa Caribe de la Nueva Granada uno de los principales conflictos durante los primeros días de las llamadas guerras de independencia lo conformaba el impuesto a las ventas, establecido por la junta de Cartagena en diciembre de 1810 sobre todos los bienes importados de otras provincias. La junta de Santa Marta reaccionó de manera fuerte contra tal medida.

Las hostilidades que afloraron entre las dos provincias en 1811 y 1812 fueron indudablemente causadas por las diferencias en los temas de impuestos e importaciones. En los registros escritos este asunto resultó entrecruzado con la actitud supuestamente rebelde de Cartagena frente a la negativa de España y Santa Marta de aceptar la autoridad de las nuevas instituciones establecidas en Cartagena y Santafé. ¿Se había originado este conflicto realmente por comercio, beneficios e impuestos? ¿O era este un conflicto ideológico y político entre dos provincias, igualmente fundamental para los actores? ¿Se oponía la junta de Santa Marta a las acciones de su contraparte en Cartagena por sus políticas comerciales o porque consideraba las acciones de los cartageneros como traición a la causa española?

Estos interrogantes son casi imposibles de desenmarañar y es factible que los intereses económicos y las lealtades políticas se retroalimentaran reforzándose. No obstante, existen buenas razones para creer que los asuntos locales jugaron una parte clave en el comportamiento tanto de las élites como de los comunes, en la medida en que iban respondiendo al conflicto. Aun cuando los intereses materiales y la ideología política son evidentemente relevantes, otros factores como feudos familiares, controversias sobre tierras, vendetas personales, contiendas entre diversos pueblos y ciudades dentro de la misma provincia por la autonomía, y las negociaciones constantes entre diferentes provincias y ciudades del virreinato sobre su puesto en la jerarquía territorial del Imperio, jugaron un rol importante al promoverse las guerras políticas en esta parte de la América española.

Frecuentemente, estos factores ponían a las personas en posiciones encontradas. Mientras casi toda la gente en Santa Marta, sin lugar a dudas, aprobaba de buen agrado la idea de una mayor autonomía en la política local, también pensaba que era peligroso y arriesgado romper relaciones con Cartagena y Santafé. Probablemente sentían cierta suerte de identidad común con el resto de la monarquía española, incluyendo la península.

Los notables de Santa Marta estaban emparentados con los nobles de Cartagena y es posible que sintieran alguna simpatía con sus aspiraciones políticas; sin embargo, al mismo tiempo Cartagena era un competidor comercial. Unos cuantos en Santa Marta podían haber sido críticos de los oficiales reales peninsulares, en especial aquellos que no formaban parte de las redes de las élites locales.

En pocas palabras, la crisis política de la monarquía española no produjo solo una reacción o un único sentimiento entre los habitantes de Santa Marta. Algunos pocos individuos parece que apoyaban completa e incondicionalmente bien a los realistas o bien a los republicanos. La mayoría —y esto no debería producir sorpresa— mostraba una marcada ambivalencia, indiferencia y oportunismo de cara a la crisis; ello no quiere decir que las guerras de independencia fueran de poca importancia. Todo lo contrario, la crisis afectó a todos los grupos de manera inmediata. No obstante, las soluciones propuestas por los samarios y las acciones emprendidas permiten inferir que pretendían evadir conflictos violentos y disociativos capaces de amenazar el orden social y político de las provincias.

Las nuevas sobre la formación de la junta de Santafé llegaron a Santa Marta los primeros días de agosto de 1810. La crisis política empezó a filtrarse paulatinamente de la cima de la monarquía a las provincias más remotas del Imperio. Las primeras reacciones a la *revolución* vinieron, como es natural, de los cabildos de la provincia. Durante los meses de agosto a noviembre de 1810 todos los cabildos fueron forzados a tomar una posición respecto a la nueva junta de Santafé. La cuestión fundamental era si deberían seguirla o continuar obedeciendo al Supremo Consejo de Regencia en España. Era un asunto difícil y los cabildos por lo general procuraban encontrar un camino intermedio que no pusiera en peligro ni las relaciones con la metrópolis ni con la capital del virreinato. Con todo, las reacciones de los cabildos de las provincias de Santa Marta y Riohacha no fueron idénticas: reflejaban más bien la proximidad geográfica y administrativa con Santafé, las redes familiares dentro y más allá de la provincia y los conflictos políticos locales.

En Santa Marta un grupo de vecinos prominentes recibió la noticia de Santafé con gran entusiasmo. Uno de los más entusiastas era Agustín Gutiérrez y Moreno, un nativo de Santafé que había llegado a la ciudad apenas hacía dos años para trabajar como abogado, pero que rápidamente se vio inmerso en el comercio de la ciudad. El 5 de agosto de 1810 escribía a su hermano en Santafé acerca de una propuesta para ampliar el cabildo de Santa Marta, de tal manera que consistiera de doce regidores en vez de cinco. El objetivo era, continuaba, formar un partido contra el gobernador que no gustaba a casi nadie, debido a su celo en imponer las leyes contra

el contrabando. El gobernador Gutiérrez y Moreno era “[...] tan déspota y engreído, es preciso le suceda lo mismo que á Montes [...]”.

También describía la entusiasta atmósfera del momento en la ciudad. Él mismo, contaba Gutiérrez Moreno, había sido llamado a casa del coronel José Francisco Munive y Mozo, comandante de las milicias en Santa Marta, a leer una serie de textos frente a trece personas –sin nombres, infortunadamente– que alababan cada frase<sup>182</sup>. La sesión duró hasta medianoche y, según el relato, los acontecimientos políticos eran el único tema de conversación en aquellos días, todo era “criollismo y ardor”<sup>183</sup>. Exceptuando a tres de los regidores del cabildo que apoyaban al gobernador, Gutiérrez y Moreno sostenía que prácticamente todo el mundo en la ciudad aborrecía al funcionario y daba su soporte al establecimiento de una junta siguiendo el ejemplo de Santafé y Cartagena.

Finalmente se tomaron acciones contra el gobernador el 10 de agosto del mismo año. De acuerdo con las actas de la sesión del cabildo, en esa fecha se había dado la noticia acerca de la rebelión en Santa Marta y numerosos vecinos prominentes de allí habían solicitado que se estableciera una Junta Provincial de Gobierno, como aquellas creadas en otras partes del reino. El gobernador y el cabildo fueron presionados fuertemente para crear una Junta Provincial en Santa Marta<sup>184</sup>. El cabildo se reunió a las seis de la tarde, después de que la “parte más importante” del vecindario se hubiese agrupado en la casa del gobernador y hubiese pedido la conformación de “[...] una Junta Provincial de Gobierno que velase por la seguridad del Pueblo, y en quien este pudiese depositar su confianza [...]”. El gobernador convocó por ello a una reunión del cabildo y entonces los vecinos que habían hecho la petición se juntaron con más vecinos y numeroso

182 Los textos leídos eran, entre otros, uno de Nariño al cabildo de Cartagena, uno de Sotomayor, el cura de Mompo, otro de Salazar y Piñeres, y el llamado de Herrera a establecer una junta en Santafé.

183 “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio, Santa Marta, 5 de agosto de 1810”, citada por I. Gutiérrez (73-74).

184 Se puede encontrar una copia del acta del 10 de agosto de 1810 en AGI, SF 1183. Una copia del acta del 9 de agosto de 1810 se encuentra como apéndice a la carta escrita por José María Martínez de Aparicio el 25 de noviembre de 1810 en AGI, SF 746. En esta última acta, el nombre de Agustín Gutiérrez y Moreno no se menciona, y Enrique Arroyuelo está inscrito como *rexidor anal* y ausente. Arroyuelo era muy seguramente un familiar (hijo o hermano) de Buenaventura Arroyuelo y Bezalal, nativo del Señorío de Vizcaya, nacido aproximadamente en 1733 y casado con María Josefa Ramón y Godoy en 1790. Buenaventura fue testigo en la “Petición de María Candelaria López de Vergara, viuda de José Ignacio Álamo y Gaviedes, de información sobre la limpieza de sangre de su extinto consorte”, en AGN, GE 6, ff. 51-76. El matrimonio de Buenaventura y María Josefa fue registrado en el LBE, 4 de noviembre de 1790.



pueblo fuera del edificio donde oficiaba el cabildo. Este último acordó que se conformara una junta y que se procediera a las elecciones<sup>185</sup>.

Al mismo tiempo que Gutiérrez y Moreno pintaba una escena de general entusiasmo criollo y resistencia contra el gobernador, otros testigos expresaban que solo un puñado de vecinos prominentes quería alterar el sistema de gobierno en Santa Marta aquel agosto de 1810<sup>186</sup>. José María Martínez Aparicio, el administrador del monopolio del aguardiente y del servicio postal, alegaba en un reporte escrito pocos meses después al Consejo de Regencia en Sevilla que solo eran el teniente de gobernador Antonio Viana y unos pocos amigos suyos quienes pretendían crear una junta. La población en general supuestamente detestaba esas innovaciones<sup>187</sup>.

Explicaba que en el afligido estado en que se encontraba la Nueva Granada después de los sucesos en Santafé “[...] lograron algunos Sujetos ceciciosos y adictos a los pensamientos de dha Capital [Santafé], mover los animos de unos cortos vecinos de esta Ciudad que el 10 de Agosto pasado pidieron la instalacion de una Junta Superior Gubernativa [...]”. Estos pocos hombres, continúa Martínez Aparicio, habrían conseguido reunir un tumulto que participó en la elección de vocales para la nueva junta. Sin embargo, en opinión de Martínez Aparicio, la vasta mayoría de la población no favorecía ninguna de esas novedades, mas “[...] revestidos de su acostumbrada moderacion, y con la bella indole, y Cristianos pensamientos que adornan a todos los habitantes –incapaces de haber pensado en semejante solicitud– [...]” la gente eligió los vocales. Aclaraba que tanto él como su hijo se encontraban entre los diecisiete elegidos para esta junta y a pesar de que consideraban que la elección estaba basada en “principios tan odiosos”, por reflexión habían concluido que su presencia allí podría servir de defensa contra el “horrible fuego dela independencia y Depotismo dela Capital”. Martínez Aparicio advertía que los sujetos más peligrosos eran José Francisco de Munive y Mozo y Antonio Viana, el teniente de gobernador. La *plebe*, por otro lado, era “[...] amable, que incesantemente aclama por que conserve la Obediencia a dho Vro Real Consejo de Regencia [...]”<sup>188</sup>.

Las dos descripciones estaban, sin lugar a dudas, influidas por las fuertes creencias políticas de sus autores. Si la población de Santa Marta

185 “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810”, apéndice de “Carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.

186 “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio, Santa Marta, 15 de agosto de 1810”, citada por I. Gutiérrez (74-75).

187 “Carta de José María Martínez de Aparicio, 25 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.

188 “Carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.



hubiera sido la mitad de entusiasta que sostenía Gutiérrez y Moreno en su carta, las acciones por las que optaron el cabildo y la junta creada el 10 de agosto de 1810 habrían sido más radicales. Sin embargo, es difícil creer la afirmación de Martínez de Aparicio de que un puñado de amigos podía forzar al gobernador y a la población a conformar una junta, si la hostilidad frente a las innovaciones fuera tan general como argumentaba. Es más probable que la actitud prevaleciente en la mayoría de la gente en Santa Marta fuera la de la incertidumbre. Si bien es cierto que muchos podrían haber estado a favor de un nuevo régimen político más acorde con los intereses locales, acontecimientos posteriores muestran que la gente en Santa Marta trató, en cuanto fue posible, de encontrar un punto intermedio entre la actitud abiertamente rebelde de la junta en Santafé y el conservatismo absolutista de los oficiales reales de la península.

Tal vez la proclamación pública hecha el 14 de agosto por Ramón de Zúñiga, un miembro joven de la élite samaria que había sido educado en el prestigioso Colegio Mayor del Rosario en Santafé, muestra de una manera más clara los sentimientos de los samarios en esos momentos. Al dirigirse a los ciudadanos de Santa Marta, De Zúñiga expresaba las ambigüedades inherentes a los recientes eventos políticos. Declaraba que el momento feliz había llegado, la tiranía al fin expiraría y el despotismo desaparecería. En su opinión, la junta había sido elegida por los votos libres de la gente, sin el uso de armas o violencia. El único objetivo de la junta, afirmaba, era representar al pueblo y buscar su felicidad. Esta representaba completamente, según sus palabras, una nueva forma de gobierno, y todas aquellas regulaciones que no favorecían a la gente serían reformadas.

Lo que pretendía la junta era “[...] formar una Constitución nueva que nos dé leyes estables y análogas á nuestros intereses y situacion local [...]”. Esto, obviamente, era un proyecto grande que no podía completarse en unos pocos días, pero Rodrigo de Zúñiga prometía que pronto se establecería la Junta Central del reino –Nueva Granada– y que esta pondría todo en orden.

Con todo lo entusiasta y revolucionaria que era, su proclamación era también decididamente realista:

“No ignoramos que hay hombres en todas las sociedades que siembran la discordia entre los vecinos: os exhortamos, pues, para que no os dejéis seducir de estos cobardes enemigos de la tranquilidad pública, y á quienes una vergonzosa pusilanimidad les hace predecir mil desbarros; contestad á esos compungidos, despreciables y discursistas incendiarios, que sois verdaderos patriotas, que teneis grabado en vuestro mismo corazon el amor á la Patria, que jurais con nosotros fidelidad eterna á Fernando VII, á ese desgraciado Príncipe, víctima de su buena fé, que todos

estamos listos y prontos para derramar hasta la última gota de nuestra sangre por nuestra sagrada Religión, por nuestra Patria y por nuestro Rey [...]”<sup>189</sup>

La visión presentada por De Zúñiga a los ciudadanos de Santa Marta corresponde a la de la monarquía constitucional, en la cual cada provincia y patria tendría más libertad que antes y las leyes se adaptarían a las circunstancias locales, pero en la cual la monarquía española continuaría siendo el gran protector de la religión y la ley. Nada se dijo, lo que es comprensible, acerca del Consejo de Regencia ni tampoco sobre el interrogante de si Santa Marta debería seguir a Santafé o a Sevilla. Sin embargo, los más de los miembros parecían tener la esperanza de que Santa Marta no tendría que escoger, sino que alguna nueva constelación política podría ser elaborada para garantizar tanto la existencia de la monarquía como el fortalecimiento de las libertades locales.

Además de José Martínez de Aparicio y su hijo Manuel María, se eligieron quince miembros más aquel 10 de agosto para que asumieran un puesto en la Junta Provincial de Santa Marta. El resultado de esta elección popular reviste particular interés debido a que contemporáneos como Martínez de Aparicio y Gutiérrez y Moreno afirmaban que había sido una elección libre y justa que reflejaba la voluntad general de los habitantes de la ciudad, lo cual proporciona una indicación rara de la opinión popular del momento. Una de las características evidentes del resultado de aquella elección consiste en que todos los miembros electos eran oficiales reales, clérigos de alto rango o miembros prominentes de la nobleza samaria. Si se acepta que la elección fue tan justa y popular como los testigos aseveran, ello indica, en primer lugar, que los comunes de la ciudad creían natural que los habitantes pertenecientes a las posiciones más altas representaran la ciudad y la provincia. En este sentido, la junta distaba bastante de ser un cuerpo democrático. Pese a haber sido elegida por el pueblo, no contenía ninguno de los del común. Segundo, el pueblo eligió tanto a representantes que estaban contra la formación de una junta como a quienes eran entusiastas de esta, lo que confirma la apreciación de que la población de Santa Marta no era ni particularmente radical ni abrumadoramente reaccionaria en este estadio.

De los diecisiete miembros, seis eran oficiales reales de alto rango y dos clérigos. Los nueve restantes eran miembros prominentes de la nobleza local, algunos de ellos oficiales de alto rango de la milicia (ver esquema 7). La junta tenía miembros nacidos en Santa Marta y forasteros. Había

189 La proclamación de Ramón de Zúñiga fue publicada por Corrales (*Documentos* 1: 140-142).

tres peninsulares, uno nacido en Riohacha, otro de Cartagena, uno del interior de la Nueva Granada, otro más del puerto de Campeche en México y dos cuyos lugares de nacimiento son desconocidos. Muchos de ellos habían vivido y trabajado por bastantes años en Santa Marta. Entre los habitantes más recientes de la ciudad estaba el provisor vicario, de diecinueve años, quien había arribado a Santa Marta en 1808 o 1809 proveniente de España; el gobernador, quien había asumido su cargo en 1805, y su teniente Viana, quien habría llegado entre 1805 y 1810. Todos los demás vivían en Santa Marta desde la década de 1790 o antes.

Miembros de la familia Díaz Granados conformaban una parte considerable de la junta. Aparte del archidíacono de 68 años, Pedro Gabriel Díaz Granados, cuatro de sus sobrinos habían sido elegidos. José Francisco Munive y Mozo, coronel y comandante de las milicias de la ciudad, estaba emparentado con la familia por ser suegro de Francisco Xavier Díaz Granados. Manuel María Dávila estaba casado con una sobrina de José Francisco Munive, y Basilo García, el tesorero retirado, era cuñado de Munive. Los dos De Zúñiga de la junta también formaban parte de la élite samaria e igualmente estaban emparentados con la familia Díaz Granados, aunque con vínculos más lejanos<sup>190</sup>.

La nobleza local que constituía la mayoría en la junta de Santa Marta estaba conectada por sangre y amistad con los nobles que habían conformado la Junta Suprema de Cartagena y que dirigieron la ciudad después de la destitución del gobernador Montes en junio de 1810. Como se recordará de capítulos anteriores, Antonio Narváez y de la Torre, quien para este entonces envejecía como oficial militar de Cartagena –nacido en 1733–, había sido uno de los dos elegidos para controlar a Montes antes de su destitución y también había ostentado el cargo de gobernador de Santa Marta entre 1778 y 1785; igualmente tenía lazos familiares con toda la familia Díaz Granados, tanto por descendencia como por matrimonio.

De la generación más joven de nobles que participaron en la formación de la junta en Cartagena, José de Fernández de la Madrid y Castro era hijo de la nuera de Antonio de Narváez. Era uno de los editores del primer periódico de Cartagena, *El Argos Americano*, miembro de la junta y más tarde presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1812-1816). Su madre, Gabriela Fernández de Castro, era hija del peninsular José Manuel Fernández de Castro –quien había sido vecino y miembro de los cabildos de Santa Marta y Valledupar– y de Catalina Pérez Ruiz Calderón, hija de María Francisca Díaz Granados y el arriba mencionado gobernador interino de Santa Marta.

190 Información sobre las fuentes de datos biográficos y genealógicos, ver el capítulo II y los esquemas 2, 3, 4, 5 y 7.

José Fernández de la Madrid y Castro había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario en Santafé, de 1805 en adelante, con sus parientes lejanos Esteban, Pascual Venancio y Francisco Xavier Díaz Granados, todos ellos miembros de la junta de Santa Marta. Uno de sus familiares levemente mayores, Miguel Díaz Granados, un nativo de Santa Marta que proporcionó gran parte del raciocinio intelectual detrás de la elaboración de la junta de Cartagena, había sido vicerrector del Colegio Mayor del Rosario entre 1794 y 1799. El abogado José María García de Toledo, una de las más sobresalientes figuras de Cartagena en 1810, también estaba emparentado con los Díaz Granados y los Munive y Mozo por ser hijo de María Isabel de Madariaga y nieto de Andrés de Madariaga, conde de Pestagua. De tal suerte que era sobrino de la esposa de José Francisco Munive y Mozo<sup>191</sup>.

Las fuertes conexiones entre los líderes aristocráticos y moderados de Cartagena y los miembros de la junta de Santa Marta no se daban de ninguna manera por coincidencia. Para los coetáneos era evidente que la junta de Cartagena constituía un modelo para los nobles de Santa Marta. En el acta del 10 de agosto, cuando la junta de Santa Marta fue fundada, se establecía que debería operar en “[...] los mismos terminos propuestos, por el citado Ilustre Ayuntamiento de Cartagena por parecer los mas conformes ala Seguridad del Pueblo [...]”<sup>192</sup>. Por otro lado, en la carta de Gutiérrez y Moreno del día 5 de ese mismo mes se lee que la junta sería conformada y que “[...] se plantarán los dos zarcillos al Gobernador, como lo hicieron en Cartagena [...]”<sup>193</sup>.

En agosto de ese año y los meses siguientes, las juntas de Santa Marta y Cartagena siguieron caminos paralelos. Las familias aristocráticas de las dos urbes procuraban establecer juntas y limitar el poder de los gobernadores, y mediante ello controlar sus respectivas ciudades y provincias. Ambas apoyaban el Consejo de Regencia en España y no seguían los pasos tomados por la junta de Santafé.

No obstante, las juntas de Santa Marta y Cartagena enfrentarían finalmente severos problemas con otros grupos en sus respectivas ciudades y provincias. En ambos lugares, los comunes parecían perseguir sus propias metas políticas, que no correspondían necesariamente con aquellas de las élites locales. De hecho, se tornaba cada vez más evidente que los comunes

191 Múnera, *El fracaso* 160. Múnera afirma que García de Toledo había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario; igual lo dice Sourdis (“Ruptura del Estado” 168). Pero no aparece en la lista de estudiantes publicados por María Clara Guillén de Iriarte.

192 “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810”, apéndice de “Carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.

193 “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio, Santa Marta, 5 de agosto de 1810”, citada por I. Gutiérrez (73-74).

no querían a la larga aceptar incondicionalmente el liderazgo aristocrático de las élites urbanas locales. Y dado que la crisis política había removido a la autoridad y debilitado las estructuras jerárquicas tradicionales, la voluntad del pueblo se convirtió en uno de los temas centrales del conflicto.

Es fácilmente comprensible el desacuerdo fundamental entre Gutiérrez Moreno y Martínez de Aparicio con respecto a las lealtades de la población en general. Mientras Gutiérrez y Moreno (el único santafereño elegido en la junta, aunque solamente como suplente del Dr. Esteban Díaz Granados, quien había tenido que viajar a Valledupar), estaba seguro de que la gente seguiría a Santafé, Martínez de Aparicio, nativo de Sevilla, estaba convencido de que la mayor parte de la población apoyaría al Consejo de Regencia. Sucesos posteriores demostrarían que casi todos los habitantes, élites y comunes por igual, considerarían el asunto más complejo.

Una de las primeras preguntas serias que tenía que resolver la nueva junta era si Santa Marta debería continuar en obediencia al Consejo de Regencia, como Cartagena, o si la ciudad debería seguir a Santafé. El antiguo cabildo había jurado en junio de 1810 lealtad a la Regencia, pero eso había sido antes de que se creara la junta de Santafé. Los sucesos en la capital del virreinato pusieron a Santa Marta en un dilema: si optaba por reconocer la Regencia, fácilmente podían crearse problemas con el interior del virreinato, donde muchas otras juntas habían seguido el ejemplo de la ciudad capital; por otro lado, si decidía no mantener su apoyo a la Regencia, Santa Marta podría deshacer las importantes relaciones con la mayoría de sus vecinos y contrapartes comerciales en el área Caribe. Otros puertos de gran relevancia militar y comercial como La Habana, Panamá y Puerto Rico también apoyaban la Regencia.

Inicialmente, la junta procuró de plano evadir la cuestión, pues el juramento que debían prestar los vocales de la misma no mencionaba en absoluto a la Regencia,<sup>194</sup> pero pronto se vería forzada a tomar partido.

En la noche del 14 de agosto la junta recibió una invitación de la Junta Suprema de Santafé para elegir un representante para la Junta Suprema Central. Esta era una iniciativa de la junta de Santafé y su objetivo era que hiciera las veces de un cuerpo de gobierno para todo el virreinato. Este asunto revestía tal gravedad que la junta decidió posponer la discusión para otro día y entre tanto se respondió a Santafé que se había recibido la invitación y que se discutiría el tópico en una próxima ocasión<sup>195</sup>. El tema fue objeto de discusión solo dos días después. El acta declara que se expusieron diversas opiniones y, acto seguido, los vocales acordaron que debería

194 "Acta de la instalación de la Junta Provincial de Gobierno de Santa Marta, 10 de agosto de 1810", en AGI, SF 746.

195 "Acta de 14 de agosto de 1810", en AGI, SF 746.

escogerse un diputado para representar toda la provincia de Santa Marta en la Junta Central en Santafé –o cualquier otra ciudad que se eligiese para acoger dicha corporación–, igualmente, allí se expresa que la legitimidad de la Regencia sería tema de discusión en la “Junta Suprema del Reyno”<sup>196</sup>.

Con el fin de elegir el diputado provincial, la junta de Santa Marta consideró necesario consultar otros cabildos en la provincia. De esta manera, logró dilatar el asunto. Esa, igualmente, era la actitud en su carta a la junta de Santafé. Con fecha del 25 de agosto de 1810 y firmada por el presidente, el vicepresidente, el vocal nato y el secretario, manifestaba que la junta había dedicado toda una sesión a discutir “[...] independencia o sugesion al Consejo de Regencia [...]” y que sus miembros habían estado de acuerdo en “[...] los inconvenientes que se tocaban en la eleccion de ambos extremos”. Se señalaron muchos puntos considerados de importancia, con el fin de hacer comprender a la junta de Santafé la difícil posición de la junta de Santa Marta: el juramento prestado a la Regencia por el antiguo cabildo, la amenaza de una invasión extranjera y el peligro de una guerra civil si otras provincias del virreinato llegaban a conclusiones diferentes a aquellas de Santa Marta. Por tanto, la junta concluía que “[...] un asunto tan interesante, y transcendental a todo el Reyno no debe decidirse por cada una de dhas Provincias [...]”<sup>197</sup>. En otras palabras, Santa Marta obedecería la decisión que tomara la Junta Central si esta última representaba las provincias del virreinato, pero no aceptaría la declaración unilateral de independencia del Consejo de Regencia por parte de Santafé.

Si la junta de Santa Marta fue forzada a decidir sobre sus relaciones con el Consejo de Regencia no fue debido a presión externa. El “pueblo” empezó a jugar un rol cada vez más importante en Santa Marta. Era una muchedumbre integrada en parte por un pueblo numeroso que pedía la formación de una junta en agosto de 1810, además fue la gente quien eligió a los vocales. De tal suerte que la junta debía su existencia a estas personas, cuyos intereses supuestamente tenía que representar. Pero desplegó una visión ambigua frente a los comunes de la ciudad y la provincia. Por un lado, parecía ansiosa por conocer la opinión de las masas y hacer su voluntad; por el otro, cierto miedo a las masas es prevalente en las actas de 1810.

La discusión sobre la formación de la junta del año siguiente refleja dicha actitud ambivalente. Los vocales sabían que los comunes seguían de cerca los eventos políticos y procuraban tanto informarles sobre los procedimientos en la junta como escuchar su opinión sobre asuntos relevantes. Bandos públicos o edictos se hicieron colgar en toda la ciudad y se enviaron

196 “5ª acta de la Junta Provincial, 16 de agosto de 1810”, en AGI, SF 746.

197 “Copia de una carta de la Junta Provincial de Santa Marta del 25 de agosto de 1810”, en AGI, SF 746.

a otros lugares de la provincia para informar a los habitantes acerca de los últimos acontecimientos. El 20 de octubre, la junta decidió igualmente nombrar en cada calle de la ciudad uno o más sujetos a quienes pudieran acudir los samarios para ser informados acerca de los procedimientos en esa corporación, para hacer respetar sus derechos o simplemente para hacer peticiones de lo que “[...] estimaren Justo y necesario [...]”. Estos representantes debían, entonces, informar al vicepresidente acerca de cualquier pregunta o petición para discutir en la junta. Esto se hacía “[...] para evitar de este modo, la reunion del Pueblo, muchas veces engañadas con falzas noticias, y los perjuicios que resultan a la publica tranquilidad [...]”<sup>198</sup>.

Sin embargo, los comunes no renunciaban a congregarse. Solo dos días después el gobernador Salcedo informaba a la junta que en las noches del 21 y 22 de octubre “[...] varios vecinos de los pardos [...]” se habían encontrado en frente de su casa. Aunque Pedro Gabriel Díaz Granados había conseguido que se dispersaran la primera noche, continuaba el relato, el gobernador consideraba de alta conveniencia crear patrullas para que rondaran la ciudad. El propio gobernador había participado, según explicaba, y habían topado un grupo que le habría dicho a él, en presencia de José Martínez de Aparicio, que la gente quería que la junta hiciera público su reconocimiento de obediencia al Consejo de Regencia<sup>199</sup>.

De acuerdo con la historia contada por el gobernador, no se presentaron ni violencia ni amenazas en el hecho. La gente simplemente hacía saber su opinión congregándose en la ciudad por la noche. Esto, por supuesto, puede haber sido igualmente un incidente inventado por el gobernador en colaboración con Martínez de Aparicio para presionar a la junta a reconocer el Consejo de Regencia. Pero, en todo caso, el hecho de que el gobernador y el vocal utilizaran al pueblo como instrumento para convencer o forzar a los vocales a aceptar la Regencia es una muestra de la actitud ambivalente de las élites frente a los del común. La junta tenía que representar su voluntad, pero temía igualmente su potencial de generar violencia y disturbios. Luego de escuchar el relato del gobernador, la junta estuvo de acuerdo en la necesidad de hacer público su apoyo a la Regencia. Para ello deberían estar reunidas las tropas y se organizaría una ceremonia en la que los juramentos de lealtad serían pronunciados por todos los miembros de la junta. También se colgarían bandos en la ciudad con el mismo fin.

La confirmación del reconocimiento de la junta del Consejo de Regencia constituyó un profundo revés para quienes habían sido los más firmes –¿y únicos?– defensores de las acciones tomadas por Santafé: el teniente

198 “21<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 20 de octubre de 1810”, en AGI, SF 746.

199 “22<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 22 de octubre de 1810”, en AGI, SF 746.



de gobernador Antonio Viana y el abogado y comerciante Gutiérrez y Moreno, quien había aceptado el puesto de secretario de la junta, reemplazando a Esteban Díaz Granados, que había viajado a Valledupar. Antonio Viana no estuvo presente cuando los miembros de la junta juraron lealtad al Consejo de Regencia; corrieron rumores de que Viana no apoyaba la Regencia, por lo cual fue citado e interrogado por el gobernador:

Jura a Dios nuestro Señor vajo delos Santos Evangelios sobre que tiene puestas las manos, de reconocer al Supremo Consejo de Regencia, adherirse alas disposiciones de esta Junta, no vertir expresion que de motivo al Pueblo a sospechar, ni de indisposicion con Santafé, Cartagena, Antioquia y demas Provincias? Contexto: Si Juro. Y el Señor Presidente le dixo; Si asi fuere, Dios le ayude, y si no selo demande; á que bolvió á contestar el Señor Vocal Dr D. Antonio Viana. Amen: añadiendo que sus intenciones nunca fueron de variar el Sistema de Gobierno que llevase esta Plaza, como no se ha separado, como lo acredita toda la actuacion que se ha llevado<sup>200</sup>.

Pese a su juramento, Antonio Viana no volvió a participar después en la junta del 22 de octubre. El 27 de octubre siguiente solicitó permiso, y lo obtuvo para viajar a Gaira con el objeto de recobrar su salud<sup>201</sup>. Nunca regresó. Agustín Gutiérrez y Moreno continuó viviendo en Santa Marta hasta marzo o abril de 1811, pero las cartas a su hermano en Santafé dejaron de ser, de lejos, todo lo entusiastas que habían sido aquel agosto.

La Junta Provincial de Santa Marta había sido así forzada a alinearse con el Consejo de Regencia, aunque es imposible saber si ello realmente constituyó un asunto de gran preocupación para los comunes de la ciudad. Obviamente, la posición adoptada hizo las relaciones con la capital más difíciles.

Cuando la junta de Santa Marta recibió un reporte de Santafé fechado el 29 de septiembre de 1810 sobre la revolución que se había dado allí, decidió responder simplemente que se mantenía en su obediencia frente a la Regencia<sup>202</sup>. Santa Marta trataba de sostener buenas relaciones con Santafé, pero no reconocía la junta santafereña como su superior. Esto se hizo evidente cuando un barco postal arribó a Santa Marta de Cádiz y Puerto Rico con varias cartas para el virrey y la audiencia de Santafé. Los vocales hicieron el razonamiento de que cuando estas cartas habían sido escritas, la Regencia seguramente no era consciente de que el virrey y la audiencia habían sido

200 "22<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 22 de octubre de 1810", en AGI, SF 746.

201 "25<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 27 de octubre de 1810", en AGI, SF 746.

202 "24<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 24 de octubre de 1810", en AGI, SF 746.



depuestos. Al suponer que las comunicaciones podrían tener información importante referente tanto a la provincia de Santa Marta como al virreinato, la junta resolvió abrir los sobres sellados. El razonamiento era bastante claro, ya que la audiencia y el virrey estaban depuestos y la potestad que estas autoridades habían investido anteriormente sobre la provincia de Santa Marta estaba en ese momento en manos de la junta. En vista de que “[...] Siendo esta Junta tan independiente en su Provincia como la de Santafé en la suya [...]”, a las dos juntas las asistía el mismo derecho de abrir las cartas<sup>203</sup>. Para decirlo de otro modo, la jerarquía territorial interna del virreinato había dejado de existir como consecuencia de la revolución en Santafé.

Las provincias eran ahora independientes por igual, pero estaban unidas en su lealtad al rey. La junta de Santa Marta actuaría de ahí en adelante como audiencia y virrey en su propia provincia. Si se le cree a las fuentes primarias de la época, la ruptura de relaciones entre Santafé y Santa Marta no era algo que las autoridades ni la gente de esta última desearan. No parece ser el caso que Santa Marta utilizara las acciones de Santafé como una excusa para desligarse; más bien, los vocales de la junta pensaban que dada la situación geográfica de su ciudad y provincia era más riesgoso estar en contra de la Regencia, puesto que todas las mayores guarniciones del Caribe español la apoyaban. Es más, una mayoría de los miembros de la junta de Santa Marta en 1810 parecía haber pensado genuinamente que la Regencia era legítima y que en efecto representaba la voluntad de Fernando VII. Y los pocos disidentes en este cuerpo de gobierno eran forasteros, hombres del interior del virreinato que no habían vivido en Santa Marta por mucho tiempo antes de 1810.

#### REACCIONES DE LOS CABILDOS DE RIOHACHA, VALLEDUPAR Y OCAÑA

Cuando los otros cabildos de las provincias de Santa Marta y Riohacha discutieron la nueva situación política, ya habían sido informados acerca de los acontecimientos en Santa Marta, lo que pudo haber tenido una influencia en su comportamiento. En Riohacha se tomó la decisión de apoyar el Consejo de Regencia, sin desacuerdo o dilación. En la sesión del cabildo realizada en la ciudad el 16 de agosto de 1810 se abrieron varias cartas de Santafé y Cartagena en las cuales se informaba sobre los sucesos ocurridos en los dos lugares. Los tres miembros del cabildo acordaron que era “[...] la primera necesidad aque debe atenderse, és la de proveér sobre los medios de conservar la quietud y buen orden de este Pueblo [...]” y que con el fin

203 “26ª acta de la Junta de Santa Marta, 27 de octubre de 1810”, en AGI, SF 746.

de asegurarlo “[...] se haga combocacion delos Sugetos de mas providad y caracter que haya en este Vecindario, sin distincion de clases ni estados para que concurran al Cabildo [...]” a discutir la situación<sup>204</sup>.

El 17 de agosto de 1810, veintisiete de los vecinos más prominentes de Riohacha se congregaron para debatir sobre la situación política y elegir tres regidores adicionales para el cabildo. El primero en hablar fue Fernando de Orive, teniente coronel, comandante de armas y gobernador militar de Riohacha<sup>205</sup>. En su opinión, el punto central consistía en que la nueva junta de Santafé se había rehusado a reconocer el Consejo de Regencia el 26 de julio, con lo cual se implicaba que no se podía considerar dicha junta una institución realista legítima ni mucho menos una instancia superior a las otras provincias de la Nueva Granada<sup>206</sup>. Agregaba que sería conveniente unirse *íntimamente* con las provincias de Santa Marta y Cartagena y proceder en concordancia con estas, puesto que allá sí reconocían el Supremo Consejo de Regencia y eran las únicas que podían proporcionar una ayuda militar y económica pronta si fuera necesario.

Además, continuaba De Orive, había “personas doctas” en esas ciudades que podían dar consejo en esta materia tan intrincada y candente. Los clérigos presentes en la sesión manifestaron simplemente que la tarea más sagrada y urgente consistía en preservar los derechos del monarca y su soberanía que ahora reposaba en el Consejo de Regencia. Alfonso Gutiérrez, un peninsular y contador oficial real jubilado, proponía que una ceremonia debería realizarse en un lugar donde todos los habitantes de la ciudad juraran lealtad a la Regencia. Tal propuesta fue secundada por Juan Bautista Sanz, Enrique Gloria y José Rafael Pimienta. José Casimiro López Sierra y José María López fueron incluso más allá:

“[...] Que ciegameente obedecen a nuestro Catolico Monaraca D. Fernando Septimo como lo tienen jurado, y con igual sumicion al Supremo Consejo de Rexencia que en su Real nommbre Gobierna la España ê Yndias, y que bajo de este supuesto, y las ocurrencias del dia son de sentir que

204 “Acta del cabildo de Riohacha del 16 de agosto de 1810”, en AGI, PC 1713.

205 La gobernación estaba dividida entre De Orive y Pérez Nieto, como se acostumbraba cuando el gobernador nombrado se encontraba ausente.

206 “Acta del cabildo de Riohacha, 17 de agosto de 1810”, en AGI, PC 1713: “el dia veinte y seis en que discutiendo los vocales de aquella junta sobre si debía o no continuar reconociendo al Supremo Consejo de Rexencia, se decide desligada del juramento que tenia hecho de reconocerlo; es visto haberse apartado de sus principios, en el punto mas esencial, para que fuese admitida por las Provincias Leales, que entiendo así, haya; que esta y sus habitantes, no pueden ni deben hunirsele mientras permanezca sin reconocer la autoridad Real en el Supremo Consejo de Rexencia que Gobierna la Monarquia Española, pues ningun motivo puede dispensarnos el sagrado juramento que tenemos hecho voluntaria y expontaneamente, de obedecerlo mientras subsiste”.

atendiendo alas miserias del Paiz, nos mantengamos en paz como hasta el presente sin hacer novedad”<sup>207</sup>.

Mas no todos los vecinos presentes estaban igualmente deseosos de romper relaciones con Santafé y jurar lealtad a la Regencia. José Rafael Iguarán opinaba que no había otra alternativa que mantener la promesa y la lealtad hecha al Consejo de Regencia y que deberían seguirse las sendas tomadas por Cartagena y Santa Marta. No obstante, según él, Riohacha no debería subordinarse a ninguna de las dos provincias. Antonio Francisco de Barros, quien era el administrador del monopolio del tabaco, sugería que debería darse un compás de espera para ver cómo procedían las otras provincias del virreinato antes de tomar una decisión. Nicolás de Barros estaba de acuerdo con su hermano<sup>208</sup>. Francisco Gutiérrez, José Freyle y José María de Castro expresaron su acuerdo total con Barros. Pero cuando todos los vecinos presentes que querían exponer sus apreciaciones terminaron, el gobernador interino concluyó que Riohacha reiteraba su juramento de lealtad al Supremo Consejo de Regencia y que se implantaría la menor cantidad de cambios posibles en el Gobierno de la ciudad.

De forma predecible, el cabildo de Ocaña simpatizaba más con la junta de Santafé que cualquiera de los otros cabildos de la provincia. Como se vio con anterioridad, Ocaña estaba más conectada por comercio y lazos familiares con ciudades y pueblos como Pamplona, Cúcuta, San Gil y Socorro, y estas eran precisamente algunas de las localidades que primero se rehusó a reconocer el Consejo de Regencia. A pesar del amplio apoyo a la “revolución” en estos sitios, el cabildo de Ocaña también intentó encontrar un punto medio entre los “extremos inconvenientes” para no destruir las relaciones con Santa Marta. Lo anterior se ve claramente en las instrucciones que el cabildo de aquella ciudad impartió a Francisco Aquilino Jácome, quien fue enviado como representante ante la junta de Santa Marta: “Esta ciudad, tan leal a su rey, como adicta a sostener su libertad y la causa común [...]”, rezaba el comienzo de dichas instrucciones<sup>209</sup>. Más aun, el cabildo declaró que los habitantes de la ciudad estaban dispuestos a derramar su sangre para defender estos “objetivos sagrados” y que harían todo lo posible para asegurar la unión de las provincias.

207 “Acta del cabildo de Riohacha, 17 de agosto de 1810”, en AGI, PC 1713.

208 Nicolás y Antonio Francisco eran hijos de Nicolás de Barros, quien había enviudado en 1777. “Censo de Riohacha”, en AGN, CR 6, f. 507 v. Antonio Francisco había nacido aproximadamente en 1753. Fue testigo de Bernardo Josef Maduro. Ver “Carta de Maduro al alcalde ordinario de Riohacha, 20 de mayo de 1784”, en AGI, SF 1194.

209 Parte de esas instrucciones fue publicada por Amaya (169-171).

El tono exaltado de las instrucciones indica que el cabildo veía claramente que estaban teniendo lugar sucesos importantes y expresaba, por tanto, su apoyo a estos cambios:

[...] se congratula por la feliz revolución de nuestras opiniones políticas; conoce hallarse restituida a sus primitivos derechos; ve la necesidad de afianzarlos y contribuye por medio de su representante al fin propuesto por la Capital del Nuevo Reyno de Granada y Santa Marta para el de establecer un nuevo Gobierno que haga floreciente a la América [...]. (Amaya, *Los genitores* 169)

En otras palabras, esta institución estaba a favor de los cambios que se desarrollaban y procuraba apoyar tanto a Santa Marta como a Santafé. Sin embargo, el apoyo a Santa Marta tenía ciertas limitaciones: “La Junta Provincial de Santa Marta, reconocida en calidad por ahora, no puede creerse en los subsesivo con derecho a nuestra subordinación, mediante a que no se consultaren nuestros votos, y de que el excesivo número de vocales de que se compuso se opone a nuestra libertad [...]”. El cabildo de Ocaña puso en claro que de no reducirse el número de vocales en la junta de Santa Marta y si los otros cabildos de la provincia no estaban representados, no se reconocería más a la junta y, por el contrario, “[...] llevará el sello de involuntaria, ilegítimamente establecida e improbada por un juicio universal”. No obstante, Ocaña no tomó acciones con respecto a esta amenaza y hasta 1813 la ciudad se mantuvo en el grupo de los que estaban en pro de la Regencia con el resto de la provincia.

Las élites de Valledupar siempre estuvieron más cercanas a las de Santa Marta que a sus pares en Ocaña y entonces no debería sorprender que el cabildo de esta ciudad apoyara inicialmente las políticas seguidas por la junta de Santa Marta. Mas la situación en Valledupar se había tornado inestable por la existencia de antagonismos políticos locales. Como ya se vio, el marqués de Valdehoyos había tenido diversos desacuerdos con el cabildo durante los años inmediatamente anteriores a 1810<sup>210</sup>. No había nada de extraordinario en que alguien influyente y rico que venía de afuera tuviera desacuerdos con un cabildo, pero en este caso particular los conflictos pronto cobraron un mayor significado. Era de amplio conocimiento que el marqués de Valdehoyos era buen amigo y consultor del virrey y del fiscal de la audiencia de Santafé, Diego de Frías, el hombre responsable de la brutal represión del cabildo de Quito en 1809 y uno de los primeros en

210 “Andrés Pinto, teniente de gobernador de Valledupar, de quien se querrela el marqués de Valdehoyos por oponerse al adelanto local, 1807”, en AGN, *EPM* 7, ff. 988 r.-997 v. y “Antonio Díaz, regidor alguacil mayor de Valledupar, contra quien se abrára mandamiento judicial por petición del marqués de Valdehoyos, 1808”, AGN, *EPM* 8, ff. 331 r.-368 v.

ser arrestado en Santafé el 20 de julio (McFarlane, *Colombia Before Independence* 344). Antonio Villavicencio, el representante del Supremo Consejo de Regencia que arribó a Cartagena a principios de 1810, advirtió a sus colegas en España sobre los caracteres y los modos de actuar de algunos de estos peninsulares y las posibles consecuencias que podrían tener para las relaciones entre España y la Nueva Granada. Villavicencio escribió:

[...] Tampoco debo omitir los escandalosos hechos y atentados de todo género que bajo la protección de dicho Virrey ha cometido impúnemente (según es la voz pública) en la ciudad de Valledupar el Marqués de Valde-Hoyos. Coronel retirado de Caballería, que es un verdadero loco, el igual no dexó Juez Ord[inari]o Capítular, empleado en R[ea]l Hacienda, Cura etc., a quien no prendiese ni obligase a huir [...] D. Diego Frías, Fiscal de lo Civil de la Audiencia [...] tiene detenidas años enteros las quejas de los vecinos de Valle Dupar contra el Marqués de Valde-Hoyos amigo y protegido del Virrey [...]”<sup>211</sup>.

Antes de 1810, el marqués tenía ya una mala reputación por causar problemas. Cuando Juan de Sámano, nombrado gobernador de Riohacha en 1808, pasó por Valledupar, encontró que “[...] todos los vecinos me han expresado su inconformidad con las actuaciones del Marqués de Valde-Hoyos, por sus atropellos y arbitrariedades [...] Las quejas son fundadas, pero en verdad no se puede desautorizar a un excelente y leal servidor de S.M [...]”<sup>212</sup>.

La falta de popularidad de Valdehoyos en Valledupar se acabó reflejando en la posición ante el virrey e incluso ante el rey. Ya en mayo de 1810 se había dado un levantamiento en el cual más de cuatrocientas personas pretendían deponer las autoridades reales gritando “[...] abajos al Alcalde Marqués de Valde-Hoyos, al Exm. Virrey y mueras a S.M. Fernando VII [...]”<sup>213</sup>. De acuerdo con un testigo, el “bajo pueblo” mantuvo controlada la ciudad por varias semanas.

Si fuera cierto que la población de Valledupar en mayo de 1810 gritaba muerte al rey Fernando VII sería con seguridad una de las primeras muestras de antirrealismo popular en la Nueva Granada y dejaría inferir cómo las actitudes frente a España podían estar delineadas por asuntos puramente locales. Esta versión de los hechos, sin embargo, no está corroborada por otras fuentes contemporáneas y debe tratarse con cierta precaución.

211 “Carta de Antonio Villavicencio a Miguel de Lardizábal, Cartagena 22 de mayo de 1810”, publicada por Castro (*Culturas aborígenes* 57-58).

212 “Carta de Sámano al virrey, 1º de marzo de 1808”, publicada por Castro (*Culturas aborígenes* 59).

213 “Carta de Vicencio Ruiz de Gómez, alcalde de Valledupar, al virrey, 22 de mayo y de junio de 1810”, publicada por Castro (*Culturas aborígenes* 59-60).

Dicha revuelta no fue comentada por las autoridades de Santa Marta, lo cual indica que si hubo un levantamiento popular en Valledupar en aquel mayo fue reprimido rápidamente. Más tarde, el mismo año, se reportaba desde Santa Marta que toda la provincia se había mostrado firme en su soporte al Consejo de Regencia y al rey Fernando VII.

En las provincias de Riohacha y Santa Marta muy pocos individuos argumentaban, como un todo, que Santa Marta debería seguir el *sistema* de Santafé. Tradicionalmente, la lealtad de esas provincias respecto al rey y a la Regencia fue tomada como evidencia del atraso de esas regiones. En ciertas historias nacionalistas, los oficiales reales y los indios “tradicionalistas e ignorantes” fueron acusados de la posición antipatriótica de los pueblos y ciudades de Santa Marta y Riohacha. Esta es una apreciación anacrónica. En aquel tiempo (en 1810) ninguna de las juntas había proclamado la independencia de España, todas seguían siendo leales al rey y de lo que se trataba era de reconocer o no la Regencia. En las provincias de Santa Marta y Riohacha casi todos los habitantes pensaban que lo más sabio que se podía hacer era mantenerse unidos a las otras ciudades del litoral Caribe y defender la autoridad del Supremo Consejo de Regencia.

Hay dos factores que pueden ayudar a explicar la ruptura con Santafé. Primero, se debe mantener presente que las relaciones entre la costa y Santafé eran limitadas, incluso en las postrimerías de la Colonia. Aun cuando la audiencia y el virrey de Santafé eran formalmente los superiores de las autoridades locales en Santa Marta y Riohacha, las provincias costeras gozaban de mayor autonomía de Santafé que las interiores, cercanas a la capital. Por tanto, romper con Santafé no era una acción radical que cambiara considerablemente la situación política. En segundo lugar, el objetivo principal de las autoridades y los vecinos prominentes por igual consistía en mantener la paz y el orden. Cualquier novedad significaba posibles peligros para la tranquilidad y la armonía de la región.

Durante el segundo semestre de 1810 parecía existir una unidad costera en la defensa de la Regencia. Apenas para 1811 el gobernador de Santa Marta estuvo convencido de que su provincia debería seguir a Cartagena. Las genealogías comunes de las provincias de la costa, sus relaciones con España y el Caribe español, su conformación social particular, que difería de manera marcada de aquella del interior, parecían garantizar su adhesión a la península ibérica. Esto, sin embargo, no sería el caso. Ya para fines de 1810 las dos ciudades comenzarían a andar en direcciones opuestas, llegando así a un conflicto violento que se examinará en el próximo capítulo.

## CAPÍTULO VII

### Desintegración regional y conflicto social, 1811-1813

La armonía y unidad regionales de la costa Caribe sufrieron primero que nada una sacudida fundamental como consecuencia de los acontecimientos en la ciudad de Cartagena. Hasta el 11 de noviembre de 1811, cuando la independencia total de España fue declarada en esta ciudad, la situación política allí era tan compleja como en Santa Marta. Pero se fue haciendo cada vez más claro que Cartagena se desligaría de las instituciones en España que proclamaban gobernar en nombre de Fernando VII y esto afectó sus relaciones con las ciudades y provincias de Santa Marta y Riohacha, que continuaban reconociendo las instituciones peninsulares. Se presentó un suceso que tornó todavía más tirantes las relaciones con el Consejo de Regencia en noviembre de 1810, cuando la Junta Suprema de Cartagena se rehusó a aceptar al nuevo gobernador que el Consejo había nombrado para reemplazar a Montes. No obstante, la junta de Cartagena reaccionó con fuerza contra el cabildo de Mompox que había seguido a Santafé en agosto de 1810 y había roto relaciones con la Regencia<sup>214</sup>.

El 4 de febrero de 1811 un grupo de comerciantes peninsulares trató de deponer la junta de Cartagena y de restablecer las antiguas instituciones, instigando a oficiales jóvenes y soldados del Regimiento Fijo a que arrestaran a los líderes más prominentes de la junta. El golpe fue sofocado en parte gracias a la intervención de Antonio de Narváez, el antiguo gobernador de Santa Marta, y en parte debido a la reacción de la población en algunos de los barrios populares de la ciudad. Como consecuencia de ello, muchos de los peninsulares detrás del golpe y otros que no apoyaban la nueva forma de gobierno fueron forzados a huir a Santa Marta.

214 Sobre los acontecimientos en Mompox en 1810 y las reacciones de la junta de Cartagena puede encontrarse información en Sourdis (*Cartagena de Indias* 36-41) y Múnera (*El fracaso* 188-191).



Las élites cartageneras, conectadas estrechamente con los nobles samarios, empezaron a hallarse en una posición cada vez más débil. Los hermanos Gutiérrez de Piñeres, oriundos de Mompo pero residentes en Cartagena, que estaban a favor del rompimiento de esta con el Consejo de Regencia, conformaron una alianza importante con los líderes populares del barrio Getsemaní<sup>215</sup>. A pesar de que García de Toledo y las familias nobles locales aún constituían y controlaban la Junta Suprema de Cartagena, el éxodo de muchos de los peninsulares volcó la balanza de poder en la ciudad a favor de aquellos que querían independencia completa de España.

Mientras que la política se fue tornando más polarizada en Cartagena, en Santa Marta el gobernador Salcedo y los otros oficiales reales consiguieron limitar el poder y la influencia de la nobleza local. Se crearon compañías milicianas adicionales para minimizar el poder militar del coronel José Francisco Munive y Mozo y sus hombres. Se establecieron cuatro compañías nuevas a finales de octubre de 1810 bajo el mando de José María Martínez de Aparicio, y los oficiales elegidos para comandar estas compañías eran o bien españoles de la península, como Manuel Faustino de Mier y Vicente Pujals, o criollos que se creía más dignos de confianza que Munive y Mozo, como José Álvaro Ujueta, Pascual Venancio Díaz Granados y Manuel Zúñiga<sup>216</sup>. Además, se reforzó el apoyo a la Regencia en Santa Marta desde noviembre de 1810 con la llegada de los peninsulares y los oficiales de Cartagena obligados a abandonar la ciudad cuando su junta se rehusó a recibir a Francisco Dávila, el gobernador nombrado por el Consejo de Regencia (Múnera, *El fracaso* 181).

Luego, en diciembre de ese mismo año, las elecciones para la junta de Santa Marta de 1811 le dieron al gobernador y a Martínez de Aparicio la oportunidad de inclinar a su favor la balanza de la corporación, utilizando ahora el apoyo popular. El 22 de diciembre, cuando debería elegirse la nueva junta, un tumulto se reunió fuera del edificio donde sesionaba la antigua, el gobernador salió al balcón para responder a la muchedumbre y decidió invitar a dos o tres de ellos a dirigirse directamente a la junta. Seis voceros del grupo pidieron con firmeza que la nueva junta se creara inmediatamente y dieron los nombres de quienes querían que formaran parte de esta.

La junta respondió y escogió tres de los voceros para que persuadieran a la gente de lo inaceptable de sus peticiones, en parte porque se requerían más personas para validar las elecciones. Sin embargo, la muchedumbre

215 Mayor información sobre el fracaso del golpe del 4 de febrero de 1811 en Múnera (*El fracaso* 183-187); J. Goenaga (13-16); Corrales (*Documentos* 1: 238-240).

216 "22<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 22 de octubre de 1810", en AGI, SF 746.



insistía en que se instalara inmediatamente la nueva junta, ante lo cual los vocales decidieron llamar las corporaciones y publicar la decisión de que las elecciones se realizarían de inmediato. Solo podían votar las cabezas de familia, pero por igual las familias nobles que las del común. También se decidió que la nueva junta constaría de solo seis vocales, adicionales al gobernador, que fungiría de presidente, y de los diputados de otros cabildos provinciales. Los nuevos vocales actuarían por un año y al siguiente los miembros de la junta simplemente elegirían sus reemplazos, en vez de volver a realizarse elecciones<sup>217</sup>.

Se ha alegado que la creación de una nueva junta fue el resultado de un golpe organizado por oficiales reales tiránicos de la península, quienes deseaban reversar la postura radical adoptada por la primera formada en agosto<sup>218</sup>. En realidad, lo que ocurrió fue menos dramático; la elección desembocó en una junta menos dominada por la familia Díaz Granados y el resto de la nobleza local. No obstante, se solapaban considerablemente las juntas de 1810 y la de 1811.

José María Martínez de Aparicio, Rafael de Zúñiga, Pedro Rodríguez y José Ignacio Díaz Granados fueron todos reelegidos y los nuevos vocales eran el teniente coronel Francisco Pérez Dávila, sargento mayor y segundo al mando de las milicias de Santa Marta, y José Gregorio de la Bastida, chantre de la catedral de Santa Marta. De estos seis, Martínez de Aparicio y Pérez Dávila eran los únicos peninsulares y ambos trabajaban y residían con sus familias desde hacía varias décadas en Santa Marta.

La reducción del número de vocales obedecía quizá a un reconocimiento a la solicitud del cabildo de Ocaña y no necesariamente constituía una forma de reducir la influencia de las élites criollas. También debe anotarse que pese al inconformismo del gobernador —como Agustín Gutiérrez y Moreno declaraba en sus cartas personales—, el peninsular Martínez de Aparicio jugó un papel relevante tanto en la formación de la nueva junta como en el establecimiento de las milicias alternativas. Todo parece indicar que era un miembro de la comunidad respetado genuinamente, que había vivido en Santa Marta y Riohacha por cerca de veinticinco años y cuya administración del monopolio del licor había incrementado los ingresos de las arcas reales de manera considerable. Es más, Martínez de Aparicio parece haber desarrollado una especial relación con algunos de los comunes de la ciudad, igual que con las comunidades indias tributadoras alrededor de Santa Marta.

217 El acta de la junta del 22 de diciembre de 1810 se encuentra en AGI, PC 1713 y fue publicada en Corrales (*Documentos* 1: 184-186).

218 Ver, por ejemplo, Maya (245-278).

Martínez de Aparicio había ganado apoyo entre los indios al intervenir en el conflicto entre los indígenas tributarios de Mamatoco y el coronel José Francisco Munive y Mozo, dueño de Santa Cruz de Curinca, una hacienda que colindaba con la aldea de Mamatoco, Santa Marta y la inmensa plantación de azúcar San Pedro Alejandrino, propiedad de Joaquín de Mier y Benítez<sup>219</sup>. Según Martínez de Aparicio, los mamatocos armaron una conmoción el 23 de noviembre de 1810 porque el gobernador no había procedido con la medición de las tierras para resolver el conflicto entre Munive y ellos. El gobernador mismo no se atrevía a ir a Mamatoco sin ser escoltado por las milicias; no obstante, Martínez de Aparicio fue a la aldea con el tesorero de la catedral, José Eulalio de Ziosi. Ellos convencieron a los líderes de la villa para que fueran a la ciudad al día siguiente y explicaran su problema a la junta.

El 24 de noviembre su caso fue escuchado y se decidió que Vicente Pujals, acompañado por José Nicolás Ximeno, Munive y Mozo, y los representantes nombrados por los indios, fueran a Mamatoco con el fin de investigar y solucionar la disputa. Casos como este demuestran que los comunes y los indios tributarios en el área de Santa Marta consideraban a los oficiales reales un contrapeso para la nobleza local y sugieren que ninguno de los dos grupos estaba seguro acerca de cómo operaría para ellos en verdad una sociedad sin funcionarios reales.

La situación de las familias nobles de Santa Marta era cada vez más incierta y confusa; su cauteloso apoyo al Consejo de Regencia se mostraba imposible de mantener y sus parientes nobles en Cartagena estaban perdiendo el control de la situación política en la medida en que los sectores populares cartageneros eran ganados para la causa de demandar la independencia y la libertad política. En contraste, en Santa Marta los comunes habían mostrado considerable escepticismo frente a las pretensiones políticas de la nobleza local y los oficiales reales habían triunfado al construir una base de apoyo popular. La euforia expresada por los miembros de la élite samaria en agosto de 1810 había sido reemplazada con rapidez por una cierta indiferencia y ambigüedad política.

Durante 1811, las relaciones entre los diferentes cabildos de las provincias de Santa Marta y Riohacha y el resto del Virreinato de la Nueva Granada se fueron haciendo cada vez más tensas. Cuando Santafé invitó a Santa Marta a enviar delegados al Congreso que sesionaba en la capital en marzo

219 Ver más información sobre las propiedades de José Francisco Munive y Mozo en su testamento, dado en Santa Marta el 8 de enero de 1834, en *NPSM*, *PT* 1834-1835. El conflicto está relatado en "Carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810", en *AGI*, *SF* 746 y en la "36ª acta de la Junta de Santa Marta, 24 de noviembre de 1810", en *AGI*, *SF* 746.

de 1811, la junta de Santa Marta se negó a asistir. Pero la preocupación más inmediata de esta ciudad consistía en sus relaciones con la vecina Cartagena. Para ambas el comercio con el interior del virreinato era de vital importancia y el 28 de febrero de 1811 el nuevo presidente de la junta de Cartagena, José María del Real, informó a su contraparte de Santa Marta que Cartagena había establecido un impuesto a las ventas de 12% para todos los bienes importados de la provincia de Santa Marta (Corrales, *Documentos* 240). La junta de esta ciudad reaccionó naturalmente con bastante vehemencia y pidió a los cartageneros revocar las nuevas regulaciones (Corrales, *Documentos* 240-241). En vez de atender a la petición, la junta de Cartagena solicitó que Santa Marta enviara a un delegado al Congreso que se realizaría en Santafé y amenazó con romper todas las relaciones comerciales con ellos en caso de que se abstuvieran de hacerlo (Corrales, *Documentos* 242-243). La junta de Santa Marta se mantuvo opuesta al Congreso y argumentó que participar en él era contrario a su adhesión al Consejo de Regencia.

#### LA LUCHA POR EL RÍO MAGDALENA

Tanto para Cartagena como para Santa Marta, el acceso y control del río Magdalena eran de primordial importancia. Los pueblos de la provincia de Santa Marta asentados a lo largo del Magdalena estaban ubicados lejos de todas las ciudades mayores de la provincia y habían estado más conectados con los pueblos de la orilla occidental que quedaban en la provincia de Cartagena. La capital provinciana de esta última era una ciudad mucho más grande que Santa Marta y la mayoría de los productos transportados por barco a través del río Magdalena eran controlados bien por los comerciantes de Cartagena o bien por los de Mompo. No obstante, durante la segunda mitad del siglo XVIII las familias nobles de Mompo dominaron la vida pública en los pueblos a lo largo del río.

Adicionalmente a la influencia de los comerciantes de Mompo y Cartagena, había un conflicto entre los diversos pueblos en las riberas del Magdalena por privilegios y derechos. La petición de estatus de ciudad, el derecho a formar cabildos y tener funcionarios reales nombrados para sus pueblos hacían frecuentes las disputas locales entre ellos. La crisis política del Imperio las intensificó cuando la autoridad real fue disuelta y los pueblos pudieron apropiarse de la oportunidad de presionar por sus peticiones de competencias.

Un ejemplo de dicha competencia lo constituye el conflicto entre Tamalameque y Chiriguaná surgido en 1810. El 14 de febrero de ese año, la junta de Santa Marta recibió un reporte del cabildo de Tamalameque, uno de los pueblos más grandes a orillas del Magdalena, donde se quejaban de

los sucesos ocurridos en Chiriguaná, una de sus villas subordinadas. Allí, el alcalde Juan Josef Royeno había sido depuesto por los habitantes, supuestamente ayudados por el cura párroco Luis Josef Peynado<sup>220</sup>. Los alcaldes de las villas eran nombrados por el cabildo de la ciudad a la cual estaban subordinadas, y el cabildo de Tamalameque se quejaba de que el alcalde había sido depuesto ilegalmente. Por su lado, los habitantes de Chiriguaná protestaban porque el cabildo hacía tiempo había procedido de manera ilegal al seleccionar el alcalde.

Los alcaldes recientes, alegaban sus habitantes, habían sido elegidos todos con la “complacencia y satisfacción de un vecino pudiente” de Mompox, Domingo López Bordel. Cuando los residentes se quejaban por las acciones del alcalde o por las de López Bordel al cabildo de Tamalameque, el organismo invariablemente favorecía a este último. En consecuencia, Chiriguaná levantaba la petición a la junta de que se le transfiriera a la jurisdicción del cabildo de Santa Marta. Los vocales samarios sentían que dicha transferencia era precipitada; en lugar de eso, decidieron enviar a José María Martínez de Aparicio como delegado a Chiriguaná con poderes de amplio rango para investigar acerca de la naturaleza de los desórdenes y juzgar sobre el caso. Al mismo tiempo, Martínez de Aparicio debería visitar otros pueblos y villas a lo largo del río Magdalena, como Guaimaro y Tenerife, donde se rumoraba que algunos habitantes habían tratado de sacar a Tenerife de la jurisdicción de la provincia de Santa Marta.

Los propósitos perseguidos por la junta fracasaron con la misión de Martínez de Aparicio. La inestable situación política a lo largo del río Magdalena llevó pronto a que el conflicto ya latente entre Cartagena y Santa Marta se hiciera más manifiesto. Cuando Tomás de Acosta reemplazó a Víctor Salcedo como gobernador de Santa Marta en mayo de 1811, reportó que Cartagena declarararía su independencia de España y que creía que Santa Marta seguiría el mismo camino. “La adhesion á Cartagena”, pensaba Acosta, “la nutre y fomenta la vecindad de estas dos Provincias; la inevitable comunicacion de ellas, por mar, tierra y rios; las conexiones de sangre entre las primeras familias de una y otra parte; las relaciones de interes que por aquéllas y por el comercio se mantienen [...]”<sup>221</sup>. En la opinión de Acosta, Cartagena siempre sería un modelo a seguir por Santa Marta. Pero ocurrió todo lo contrario; después de mayo de 1811, las relaciones entre las dos ciudades se deterioraron y pasaron a una hostilidad abierta.

220 “32<sup>a</sup> acta de la Junta de Santa Marta, 14 de noviembre de 1810”, en AGI, SF 746.

221 “Carta de Thomas de Acosta al virrey electo del Nuevo Reino de Granada, 23 de julio 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 338).

Agustín Gutiérrez y Moreno, el antiguo secretario de la junta de Santa Marta, jugó un papel central en el recrudecimiento del conflicto con Cartagena. Originario de Santafé y defensor entusiasta de la independencia, se fue descorazonando gracias a la postura realista de la junta. Entre abril y junio de 1811 abandonó Santa Marta rumbo a Barranquilla o Cartagena. En el camino se detuvo en alguno de los pueblos más pequeños al lado oriental del río Magdalena y se vio involucrado en el borrador de una carta de queja contra la junta de Santa Marta en nombre de los habitantes de Sitio Nuevo, Remolino y Guaimaro<sup>222</sup>.

Pese a que la carta estaba firmada por varios habitantes de los tres pueblos, era antes que nada un manifiesto de las ideas legales y políticas de Gutiérrez y Moreno. En la misiva se atacaba el sistema de gobierno adoptado por Santa Marta, el carácter despótico del gobernador y la falta de medios y educación de algunos miembros peninsulares del cabildo —particularmente Vicente Moré, Simón Guerrero y Esteban de Morrón—, a la vez que no mencionaba casi nada de las condiciones de los tres pueblos. Con esta carta, Agustín Gutiérrez y Moreno continuó su viaje a Cartagena y presentó la queja ante la junta (I. Gutiérrez 77-78).

La carta había sido firmada el 30 de junio de 1811 y el siguiente 11 de julio la junta de Cartagena, en nombre de Fernando VII, ordenó que Santa Marta conformara un gobierno similar al de ellos y enviara un delegado al Congreso en Santafé. En ese intervalo la junta decidió que los tres pueblos de Remolino, Sitio Nuevo y Guaimaro deberían ponerse bajo la protección de la provincia de Cartagena<sup>223</sup>. En aquel mes de julio la junta cartagenera movilizó las tropas que subyugaron a Mompo a Guaimaro y se creó entonces la llamada Confederación del Magdalena, con un tribunal en Guaimaro para poner los pueblos a lo largo del río Magdalena bajo su autoridad.

El cabildo de Santa Marta, reconfigurado para reemplazar la junta el 26 de junio de 1811, reaccionó con furia a esta invasión a su jurisdicción y decidió enviar a Pablo Oligós, un comerciante peninsular bastante pudiente y capitán de las milicias de Santa Marta, a Guaimaro con un escribano y una tropa de cuarenta hombres<sup>224</sup>. Oligós reportó que una nave cargada

222 La carta fue publicada por Corrales (*Documentos* 1: 258-273). En una carta a su hermano, Agustín Gutiérrez y Moreno explica algunas de las circunstancias que lo llevaron a involucrarse en este asunto; parte de esta se encuentra citada en I. Gutiérrez (77-78).

223 “Carta de Josef María García de Toledo, presidente de la Junta de Cartagena, al presidente y los vocales de la Junta de Santa Marta, Cartagena, 8 de julio de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 258).

224 Ver información sobre la disolución de la junta de Santa Marta en Corrales (*Documentos* 1: 341-342). La carta del cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811, en AGI, SF 1183. “Carta de Pablo Oligós al gobernador de Santa Marta, Buenavista, 25 de julio de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 277-279).

con armamento y dos barcas menores, bajo el mando de Matías de Aldao, habían invadido Guaimaro con la ayuda de algunos hombres armados, comandados por Bernardo Bravo, un teniente de milicias. De acuerdo con Oligós, estas tropas de Cartagena no contaban con el apoyo de la mayoría de los habitantes, quienes en vez de apoyar a la junta de Cartagena, en muchas ocasiones habían huido, incluyendo al cura párroco.

Cuando Oligós y sus hombres fueron obligados a retirarse a una isla en el río, el cabildo de Santa Marta decidió reforzar su presencia militar en el área y envió al sargento mayor Pedro Domínguez para apoyar a Oligós con otros 250 hombres (Corrales, *Documentos* 1: 280-282). Cuando las tropas samarias entraron finalmente a Guaimaro el 30 de julio, las de Cartagena habían huido y, según Domínguez, los habitantes habían regresado de sus escondites gritando “¡Viva Fernando VII, el Gobierno de Santa Marta, los leales vasallos y mueran los traidores!”<sup>225</sup>.

Este incidente que inició la guerra entre las provincias de Santa Marta y Cartagena era el típico conflicto de los que continuarían hasta 1816. Pese a que con frecuencia cantidades importantes de tropas estaban involucradas, se presentaba poca lucha. Primordialmente esta era una guerra de palabras y de opiniones más que de violencia y muerte. Mientras los oficiales de Santa Marta creían con certeza que la población en general era realista, los insurgentes de Cartagena buscaban convencer a la gente de que su Gobierno era más benevolente y justo que el de Santa Marta. Indudablemente, los samarios aprovecharon para estar cómodos con el hecho de que Francisco Petrus –quien se autonombró apoderado general notorio del vecindario de Guaimaro– declarara de los habitantes de allí “[...] tan sumisa gente no ha sido capaz de emprender la negativa de su madre Patria, la del Gobierno legítimo de Santa Marta [...]” y además, que todo se debía solo a que Agustín Gutiérrez y un puñado de “seductores” habían manipulado la situación forzando a la población, con tropas y pistolas, a aceptar el Gobierno de Cartagena<sup>226</sup>.

Lo anterior no fue obstáculo para que la junta de Cartagena insistiera en la recuperación de los pueblos ribereños. El 18 de agosto de 1811 hubo dos horas de batalla entre las dos partes, pero sin heridos ni muertos de ningún lado<sup>227</sup>. El 25 de agosto se acordó un cese al fuego y se iniciaron negociaciones entre Pedro Rodríguez, el tesorero, y Miguel Díaz Granados, como representantes de los Gobiernos de Santa Marta y Cartagena

225 “Carta de Pedro Domínguez al gobernador de Santa Marta, Guaimaro, 2 de agosto de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 285-288).

226 “Carta de Francisco Petrus, 31 de julio de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 288-289).

227 “Carta del cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811”, en AGI, *sf* 1183.

respectivamente. Estas negociaciones no se concluyeron, Cartagena de nuevo exigía que se reformara el sistema de gobierno de Santa Marta y que la provincia enviara un delegado al Congreso en Santafé. La confrontación, pues, continuaba sin la presencia de un verdadero combate.

Esta contienda era en muchos aspectos una lucha por el apoyo público. Aun cuando los Gobiernos de Cartagena y Santa Marta se presentaban a sí mismos como los guardianes de la voluntad popular, seguían prevaleciendo la incertidumbre y la duda entre los habitantes de la provincia de Santa Marta. Cuando Acosta reportó al virrey –quien ahora residía en Panamá– sobre la situación de la provincia de Santa Marta los últimos días de julio de 1811, repetía que su sensación inicial al llegar a Santa Marta en mayo había sido que los habitantes se mantenían leales a la corona.

El gobernador también informaba que allí nadie había declarado abiertamente su adhesión al Gobierno de Cartagena, a pesar de que reconocía la existencia de “[...] algunos espíritus inquietos, adictos al sistema de Gobierno de Cartagena [...]”, y hacía énfasis en que eran pocos pero eran “[...] hijos del país, condecorados y pudientes, que arrastran con ofrecimientos, seducciones y dádivas la mayor parte del bajo pueblo”. Estos individuos, denunciaba, eran antes que nada José Francisco Munive y Mozo –el coronel de las milicias–, Pascual Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados y Venancio Díaz Granados<sup>228</sup>. Pese a que el gobernador temía la influencia de estos hombres y sus conexiones con las familias de ascendencia de otras ciudades de la costa, pensaba que era posible defender la provincia y tener influencia sobre las ideas de las gentes.

## CONFLICTO EN RIOHACHA, OCAÑA Y VALLEDUPAR

Incertidumbre, sospechas y agitación política también estaban presentes en otras ciudades de la provincia. En Riohacha, el gobernador José Medina y Galindo, quien había sido removido de su puesto por el anterior virrey, Antonio Amar y Borbón, regresó el 6 de agosto de 1811 con un grupo armado de treinta o cuarenta hombres y exigió que los habitantes lo reconocieran como el gobernador legítimo de la ciudad y la provincia de Riohacha<sup>229</sup>. Sus hombres eran vecinos de Riohacha y habitantes del área de Valledupar, que había reclutado camino a la ciudad. De acuerdo con Juan Bautista Sanz, uno de los alcaldes de Riohacha, los hombres habían

228 “Carta de Thomas de Acosta al virrey, 23 de julio de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 338-339).

229 “Carta de Juan Bautista Sanz, alcalde ordinario de Riohacha”, 11 de agosto de 1811, en AGI, SF 746.



sido reunidos por Antonio de Torres, yerno de Medina e hijo de Apolinar de Torres y María Luisa Díaz Granados. A las diez de la mañana el tropel irrumpió montando a caballo y armado con pistolas, espadas y cuchillos. Gritaba “Venga aquí ese Cabildo de trahidores”<sup>230</sup>. Cuando los miembros del cabildo llegaron, salieron a su encuentro Medina y Galindo, sus dos hijos y Antonio de Torres con otros hombres del grupo. También se había agolpado una muchedumbre afuera del edificio de la alcaldía y Antonio de Torres interpeló “[...] ¿Pueblo generoso queréis que yo represente Vros. derechos? [...]”, a lo que la multitud replicó afirmativamente; enseguida, el alcalde Pedro Pérez Prieto, quien había fungido como gobernador en la ausencia de Medina y Galindo, preguntó a los representantes del cabildo si debería aceptarse su regreso.

Solamente el segundo alcalde, Juan Bautista Sanz, estuvo en desacuerdo y alegó que los miembros del cabildo habían jurado defender las leyes de la monarquía española y que no estaba en su poder el restituir a Medina y Galindo mientras el virrey o cualquier otra autoridad superior no hubiese anulado su suspensión. Sin embargo, Sanz añadió que aceptaría el veredicto de los otros miembros del cabildo y renunciaría por el bien de la tranquilidad pública. Medina y Galindo adujo entonces que su suspensión había sido ilegal, puesto que había sido obra del virrey y del odiado ministro Godoy. De este modo, Medina y Galindo recobró su gobernación y Sanz fue expulsado. Antonio de Torres fue nombrado regidor decano del cabildo y representante de Riohacha ante las Cortes en España<sup>231</sup>. Para el siguiente septiembre el gobernador había hecho que todos los miembros del cabildo le declararan lealtad y estableció que de ahí en adelante cualquiera que criticara el Gobierno sería castigado.

Este conflicto en Riohacha no era entre realistas y republicanos. Tanto Medina y Galindo como los alcaldes que habían gobernado en su ausencia alegaban ser los defensores más leales de la monarquía española y las instituciones peninsulares que regían en su nombre. Pero con la restitución de Medina y Galindo, las familias nobles de Santa Marta tenían un aliado potencial importante. A pesar de que era de origen peninsular, estaba inmerso profundamente en las redes de las élites locales, después de casi cincuenta años en la zona, y estaba directamente vinculado a ellas gracias al matrimonio de su hija con un miembro de la familia Díaz Granados.

230 “Carta de Juan Bautista Sanz, alcalde ordinario de Riohacha”, 11 de agosto de 1811, en AGI, SF 746.

231 “Carta del cabildo de Riohacha al gobernador de Cuba, 12 de septiembre de 1811”, en AGI, PC 1713.



En Valledupar la situación era más compleja debido a que el marqués de Valdehoyos, amigo del virrey, se había vuelto tan impopular y muchos habitantes no estaban en buena disposición frente a los defensores del Gobierno realista. Al mismo tiempo, muchos de los personajes prominentes de la ciudad tenían parientes en Santa Marta y Cartagena y rápidamente se vieron involucrados en la política del día. Uno de ellos, que acabaría jugando un papel central durante toda la Independencia, fue María Concepción Loperena de Fernández de Castro. Era la viuda de José Manuel Alonso Fernández de Castro y Pérez Ruiz Calderón, y mediante su propio matrimonio y el de sus hijos estaba emparentada prácticamente con todas las familias nobles de las provincias de Santa Marta y Riohacha, incluyendo también a algunas de las prominentes de Cartagena.

Entre sus yernos se encontraban Esteban Díaz Granados –secretario nominal de la junta de Santa Marta y exrector del colegio del Rosario– y Rafael Díaz Granados, a su vez cuñado de Apolinar de Torres, padre de Antonio de Torres, quien ayudara a José Medina y Galindo a recuperar su puesto en Riohacha. María Concepción Loperena también había creado lazos familiares con personas prestantes en Cartagena. Su cuñada era Gabriela Josefa Fernández de Castro, quien estaba casada en primeras nupcias con José Antonio Díaz Granados –con quien tuvo a Rafael y María Luisa Díaz Granados– y que, al morir este, desposara a Pedro Fernández de Madrid, oficial real nacido en Guatemala e hijo de un oidor de la audiencia de México<sup>232</sup>. Pedro Fernández de Madrid fue superintendente de la Casa de la Moneda en Santafé, y Gabriela Josefa Fernández de Castro levantó a casi todos sus ocho hijos en la capital virreinal (AGN, S 14, f. 57 r.). José Álvaro, uno de sus hijos, estudió medicina y leyes en el Colegio Mayor del Rosario y publicó varios poemas y ensayos en los primeros periódicos y gacetas de la capital.

Después del 20 de julio de 1810 Gabriela y la mayoría de sus hijos se mudaron a Cartagena, donde José Álvaro había sido elegido procurador de la provincia, con lo cual obtuvo una curul en la junta de esa ciudad. Era también uno de los editores de *El Argos Americano*. El tío de José Álvaro, Antonio de Narváez, había sido –como se vio anteriormente– gobernador de Santa Marta y uno de los dos coadjutores de la junta de Cartagena; estaba casado con María Isidora Fernández de Castro, la hermana de Gabriela, como se recuerda del capítulo anterior.

En las historias patrias tradicionales, María Concepción Loperena ha sido laureada como una heroína nacional que más o menos aseguró ella

232 “Partida de bautismo de Josef Luis Álvaro Fernández de Madrid, Cartagena de Indias, 21 de febrero de 1789”, publicada por J. Goenaga (5-6).

sola el apoyo del Gobierno de Valledupar al de Cartagena<sup>233</sup>. Hay que admitir que debió haber sido un miembro de la nobleza local con una educación excepcional y muy respetada, pero quizá su rol relevante durante las guerras fue igualmente debido a sus conexiones familiares con las élites de Cartagena y Santa Marta. Es cierto que ayudó a Simón Bolívar con hombres y caballos y que fue ella quien hizo la declaración de independencia en Valledupar, pero fue apenas en 1813 cuando Santa Marta fue tomada por los republicanos. Muchos otros aspectos de la independencia en Valledupar se mantienen sin descifrar, infortunadamente se sabe poco de los individuos y grupos que disintían de Loperena y únicamente se hace alusión a su transformación gradual de realista a republicana en su propia declaración en febrero de 1813.

Posiblemente las familias nobles de Santa Marta buscaban utilizar Valledupar como base para manejar el control de toda la provincia durante los años en los cuales los funcionarios reales parecían haber asegurado el dominio de la capital provincial. Esto debido a que a finales de 1810 el cabildo de Valledupar había solicitado al Consejo de Regencia permitir a la ciudad enviar su propio delegado a las Cortes, adicionalmente al que mandaba Santa Marta. Cuando dicha solicitud fue negada, Valledupar empezó a acercarse a la junta de Santafé y pidió que se le concediera una curul en nombre de su ciudad y jurisdicción. Jorge Tadeo Lozano, primer presidente de la junta independiente de Santafé, respondió afirmativamente a las pretensiones de ese cabildo y sugirió que Valledupar se comunicara con el cabildo de Ocaña, que tampoco estaba satisfecho con el Gobierno de Santa Marta, para elegir las dos ciudades un delegado en nombre de la provincia de Santa Marta<sup>234</sup>. Sin embargo, esto aparentemente no se dio y Valledupar continuó, al menos formalmente, bajo el Gobierno de la ciudad de Santa Marta.

Cuando el gobernador Acosta informó al virrey sobre la situación de la provincia a fines del mes de noviembre de 1811 –después de la declaración de independencia de Cartagena– no mencionó a Valledupar como uno de los lugares donde los insurgentes fueran fuertes<sup>235</sup>. El cabildo de Valledupar y algunos de los habitantes prominentes de la ciudad estaban a favor del Gobierno en Cartagena, pero solo fue a comienzos de 1813 cuando la ciudad declaró abiertamente la independencia.

En Ocaña las autoridades reales estaban enfrentadas con una situación todavía más difícil. La proximidad con las regiones rebeldes del

233 Ver, por ejemplo, D. Henríquez; Araujo; Castro (*Culturas aborígenes*).

234 “Carta de Tadeo Lozano al cabildo de Valledupar, Santafé, 9 de abril de 1811”, en Castro (*Culturas aborígenes* 63-64).

235 “Carta de Acosta al virrey, 26 de noviembre de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 357).

interior ponía a la ciudad en una situación vulnerable. Como se ha visto, había pocos vínculos entre las familias de élite de ese lugar y las de la costa, y el número de españoles peninsulares era reducido. Con todo, Ocaña permaneció fiel a Santa Marta y al Gobierno real hasta octubre de 1811, cuando irrumpió de Santafé una expedición de 124 hombres, bajo el mando de Antonio Morales, a tomarse la ciudad para la causa patriota (Corrales, *Documentos* 358-361). Los santafereños fueron repelidos por un contingente de tropas realistas comandadas por José Víctor de Salcedo –hijo del anterior gobernador de Santa Marta, Víctor de Salcedo y Somodevilla–, quien había partido de Chiriguana en las orillas del río Magdalena y se dirigía a Ocaña a defender la ciudad de los rebeldes.

El intento de defensa fracasó, se dijo que el cabildo de Ocaña era corrupto y había ordenado la salida de Salcedo y las tropas realistas antes de la llegada de los insurgentes (Corrales, *Documentos* 360-361). No obstante, apenas unos meses después el gobernador de Santa Marta, Acosta, manifestaba la sospecha de que Salcedo mismo apoyaba a los rebeldes<sup>236</sup>. De nuevo no hubo un verdadero combate y aun cuando el Gobierno de Cartagena, para ese entonces independiente, había logrado tomarse unos pocos pueblos de la provincia de Santa Marta durante los últimos meses de 1811, todavía no había una guerra real. La lucha por el apoyo popular estaba inconclusa. En la mayoría de las escaramuzas y pequeñas batallas que tuvieron lugar en 1810 y 1811 los habitantes locales normalmente huían al campo y los soldados de los bandos opuestos esperaban mientras sus líderes intercambiaban injurias verbales.

## ESCALADA DEL CONFLICTO

El conflicto entre las dos provincias continuó durante 1812. A comienzos del año las fuerzas de Santa Marta reconquistaron algunos de los pueblos a lo largo del río Magdalena, incluyendo Tenerife y otras poblaciones del lado occidental del río, lo que se logró en parte gracias a la intervención de curas párrocos<sup>237</sup>. Para abril de 1812 las tropas insurgentes habían abandonado Ocaña y el gobernador reportaba que toda la provincia estaba de nuevo del lado realista<sup>238</sup>. Los samarios recibieron más

236 “Lista de la Principal Canalla de Santa Marta, 5 de diciembre de 1812”, en AGN, AR, rollo 5, fondo 1, vol. 14, f. 246 r.

237 “Carta del virrey Benito Pérez al gobernador Acosta, 22 de junio de 1812”, en Corrales (*Documentos* 1: 430-431).

238 AGN, AR, rollo 5, fondo 1, vol. 14, ff. 46 r.-53 v. “Carta de Acosta al virrey, 1° de abril de 1812”, en AGN, AR, rollo 5, fondo 1, vol. 14, ff. 59 r.-60 v.

refuerzos militares en mayo siguiente, cuando la fragata *Andalucía* arribó directamente desde Cádiz con trescientos soldados. A su regreso a España, el capitán de la nave declaró que toda la provincia de Santa Marta se mantenía leal, aunque había escuchado rumores sobre la presencia allí de unos pocos insurgentes. También manifestó que había todavía contiendas entre los dos bandos a lo largo del río Magdalena, pero que los samarios estaban ganando la mayoría de las batallas<sup>239</sup>.

La superioridad militar de los realistas no duró mucho; con la caída de la primera república venezolana en Caracas, en julio de 1812, muchos de los oficiales españoles, franceses y venezolanos que habían combatido allí buscaron refugio en la independiente Cartagena. Entre ellos se encontraban Pierre Labatut –un coronel de las guerras napoleónicas que había llegado a América con Miranda–, Mariano Montilla, Manuel Cortés Campomanes, Miguel y Fernando Carabeño, y Simón Bolívar<sup>240</sup>.

Con el arribo de estos soldados experimentados, la naturaleza de la guerra cambió de manera dramática. El combate relativamente caballeresco fue reemplazado por un conflicto más brutal y violento. Bolívar mismo, después de la derrota de la primera república en Caracas, estaba convencido de que los líderes de allí habían mostrado demasiada tolerancia frente al enemigo y habían sido muy reticentes a reclutar soldados (Lynch, *The Spanish American* 203-204).

Los emigrantes de Caracas fueron puestos pronto bajo las órdenes del ejército republicano de Cartagena y así se inició una nueva ofensiva contra la provincia de Santa Marta. Se decidió que Labatut atacaría la propia ciudad de Santa Marta mientras Bolívar recuperaba Guaimaro y aseguraba las comunicaciones con el interior, ganando los pueblos a lo largo del río Magdalena. Bolívar impresionó a los aristocráticos de Cartagena. El 1° de noviembre de 1812 Gabriela Fernández de Castro escribía a su cuñada en Valledupar, María Concepción Loperena: “Querida María Concepción: Hablé aquí con el Gral. Simón Bolívar, quien va a limpiar de realistas el Río Magdalena. Estoy interesada que vayas a inteligenciarte con él y con los ciudadanos partidarios de la independencia [...]”<sup>241</sup>. Dos meses después, la francesa Anita Lenoit, quien vivía en el pequeño pueblo de Salamina, en el lado occidental del río Magdalena, escribió a Loperena para pedirle su apoyo a Bolívar:

239 “Declaracion de D. Domingo de Irun, capitán de la Fragata (mercante) “Andalucía” sobre lo acahecido en su viaje a Santa Marta”, Cádiz, 10 de septiembre de 1812, en AMB, EI 49-87.

240 Sourdis (“Ruptura del Estado” 172); Lynch (*The Spanish American* 200-202).

241 “Carta de Gabriela Fernández de Castro a María Concepción Loperena, Cartagena, 1° de noviembre de 1812”, en Castro (*Culturas aborígenes* 74-75).

[...] Por atenderlo a él [Bolívar], a quien le rindo veneración como hombre providencial, en su loco empeño de libertar las colonias americanas del yugo español [...] Por insistencia del Gral. Bolívar le escribo esta misiva que hará Ud. Extensiva a todas las mujeres de ese sector del reino [...] Hágame usted el favor de excusarme la molestia que le causo, pero crea sinceramente que al tomarme esa libertad de escribirle es porque el Gral. Bolívar me ha informado que Ud. es la mujer que le va a servir como antorcha de reivindicaciones políticas en esta parte de la Provincia [...]”<sup>242</sup>.

Estas cartas no solo reflejan la poderosa impresión que Bolívar dejaba en las familias nobles de la costa; también permiten vislumbrar la comunicación informal y la coordinación política que tenían lugar durante las guerras de independencia. Las familias aristocráticas de la costa estaban preparando lo que ellas creían que podría ser el golpe final contra los realistas. María Concepción Loperena actuó bajo el consejo de su cuñada y fue a Chiriguaná a encontrarse con Bolívar; iba acompañada por otros miembros de familias prominentes de Valledupar: Pedro Norberto, su hijo; Fernández de Castro; José Antonio de Quiroz, Rafael Araújo y otros<sup>243</sup>. Su yerno, José Fernández de Madrid, había sido elegido delegado del Estado independiente de Cartagena ante el congreso nacional que se realizaría en Villa de Leyva, a donde llegó a fines de 1812.

Los realistas de Santa Marta perdieron rápidamente su dominio sobre la provincia en los últimos meses de 1812. El gobernador Acosta había caído enfermo en mayo de ese mismo año y había sido reemplazado por José de Castillo, un oficial de milicia emigrante de Cartagena, después del 4 de febrero de 1811. En noviembre de 1812 Labatut derrotó las fuerzas realistas en Sitionuevo y Guaimaro. El 24 de diciembre de 1812 Bolívar entró a Tenerife, prosiguió a Mompo, donde sus tropas habían sido reforzadas, y entró luego a El Banco, Puerto Real y Tamalameque, antes de detenerse en Chiriguaná, donde se encontró con María Concepción Loperena (Sourdis, “Ruptura del estado” 172). Mientras tanto, Labatut avanzaba hacia Santa Marta.

El 1° y 2 de enero de 1813, entre 250 y 300 hombres de las tropas realistas, básicamente indios tributarios del pueblo San Juan de Ciénaga, armados con arcos y flechas, unas pocas pistolas y un par de cañones, esperaban listos a defender el pueblo contra los barcos y las tropas de la provincia de Cartagena<sup>244</sup>. Sin embargo, cuando los barcos rebeldes maniobraron,

242 “Carta de Anita Lenoit a María Concepción Loperena, Salamina, 3 de noviembre de 1812”, en Castro (*Culturas aborígenes* 66-67).

243 “Carta de Juan Salvador Anselmo Daza al gobernador Medina y Galindo, Valledupar, 20 de enero de 1813”, en Castro (*Culturas aborígenes* 78-82).

244 Ver una descripción de la “batalla” en “Carta de Juan Jiménez al virrey Benito Pérez, Portobelo, 13 de enero de 1813”, en Corrales (*Documentos* 1: 575-577).

estuvieron fuera del alcance de los cañones, tomaron rumbo a Santa Marta y los oficiales reales trataron de llegar a la ciudad por tierra. Al ver esta situación, la mayoría de los indios se negó a proseguir y giró de regreso al pueblo de donde había salido, no sin antes llevarse consigo un botín que incluía una pechera con cien mil pesos y dos cañones, y dar muerte a un cura, un par de soldados y a algunos funcionarios rezagados que no alcanzaron a unirse a su tropa. Labatut, entonces, volvió a cambiar el rumbo y retornó a Ciénaga para combatir allí a los indios. Debido al amotinamiento, los realistas optaron por no defender el pueblo, dar media vuelta y regresar a Santa Marta.

El 6 de enero de 1813 Labatut entró a Santa Marta sin encontrar resistencia armada. Casi todos los peninsulares habían huido en dieciocho naves que habían estado ancladas en el puerto en ese entonces<sup>245</sup>. Más de cuatrocientas personas partieron al puerto de Portobelo en Panamá; ahí se encontraban algunas de las familias que escaparon de Cartagena a Santa Marta después del 4 de febrero de 1811, como los dos inquisidores del tribunal de Cartagena, varios clérigos de la provincia –incluyendo al provisor y al anterior miembro de la junta de Santa Marta, Plácido Hernández, y el canónigo Miguel María de Yarza–, varios oficiales y funcionarios de Santa Marta, como Tomás de Acosta, el gobernador José de Castillo, José Navarro, Antonio Rebastillo, Pedro Rodríguez, José Víctor de Salcedo y algunos de los comerciantes peninsulares residentes en la ciudad, como Vicente Moré<sup>246</sup>.

Esta huida de los realistas involucró hogares y familias completos, a veces tantos como veinte o treinta individuos, puesto que la mayoría de los que escapaban no solo tomaban su esposa e hijos, sino sus esclavos y agregados. La escala del éxodo es difícil de medir con exactitud: las autoridades en Portobelo reportaron al virrey que habían podido contar 451 emigrantes de Santa Marta, sin tener en cuenta varias familias que habían partido con dirección a otros puertos como Cuba, Jamaica y Riohacha<sup>247</sup>.

Emigrar era, además de costoso, peligroso. Ana Muñoz, nativa de Jerez de la Frontera en España, quien había desposado a Tomás Garcés y Muñoz, aclaró en su testamento que la emigración de Cartagena a Santa Marta le había costado 2.000 pesos<sup>248</sup>. Juana Josefa Ziosi, nativa de Santa

245 “Carta del cabildo de Riohacha al de Valledupar, 6 de enero de 1813”, en AGI, SF 746.

246 “Relación de los emigrados que han venido de la plaza de Santa Marta por la desgraciada pérdida de aquella provincia, Portobelo, 23 de enero de 1813”, en Corrales (*Documentos* 1: 570-572).

247 “Carta de Carlos Meyner al virrey de Santafé, Portobelo, 16 de enero de 1813”, en Corrales (*Documentos* 1: 565).

248 “Testamento de Ana Muñoz, Santa Marta, 1° de abril de 1815”, en NPSM, PT 1813-1815.

Marta y casada con Tomás de Aguirre, declaró que en la emigración no solo había muerto ahogado su esposo sino que habían gastado 6.000 pesos en “negociaciones y armamentos”<sup>249</sup>. Vicente Moré, uno de los comerciantes peninsulares de Santa Marta que había escapado a Portobelo, relataba que la huida no solo le había costado 1.700 pesos, sino que había perdido una de sus hijas cuando el barco *Elena* zozobró camino a Portobelo<sup>250</sup>. Claramente, la emigración no era una opción fácil y el hecho de que estas personas dejaran Santa Marta indica que la ciudad se había convertido en un lugar peligroso.

Quienes optaron por permanecer en ella debieron haber presumido que Labatut no enajenaría a los habitantes con castigos severos. Se equivocaron, muchos de los líderes de la comunidad fueron puestos en prisión y enviados a Cartagena encadenados. Entre los deportados estaban el obispo Manuel Redondo<sup>251</sup>, Joaquín de Mier y Pablo Oligós, comerciantes y terratenientes peninsulares, quienes fueron apresados y transportados a Cartagena<sup>252</sup>. Además, muchos de los habitantes más ricos perdieron propiedades como consecuencia de la toma de la ciudad por parte de Labatut. José Nicolás de Jimeno, un peninsular residente en Santa Marta por varias décadas y propietario de las plantaciones de azúcar Garabulla y Papare, cerca de Ciénaga, declaraba que gran parte de sus posesiones se había perdido con la irrupción de los insurgentes en 1813<sup>253</sup>. A Ignacio Egulbide, un español peninsular menos pudiente, le fueron confiscados dos de sus tres esclavos<sup>254</sup>. Las confiscaciones y deportaciones afectaron en primer lugar a los pocos peninsulares ricos restantes.

Aun así, este ataque a la élite no hizo que la gente del común quisiera a Labatut; parece que doblegaba a casi toda la población debido a su falta de respeto por ellos y por su catedral (E. Restrepo 2: 357-359). El único grupo que parece haberse confabulado con el Gobierno insurgente estaba conformado por las familias aristocráticas de la ciudad. Pese a que poco se sabe

249 “Testamento de Juana Josefa Ziosi, Santa Marta, 4 de marzo de 1814”, en NPSM, PT 1813-1815.

250 “Carta de Vicente Moré, 22 de enero de 1813”, en AGN, s 3, ff. 30 r.-35 v.

251 “Carta del tesorero de la Catedral, José Eulalio Ziosi, Santa Marta, 31 de marzo de 1813”, en AGI, SF 746.

252 “Testamento de Pablo Oligós, Santa Marta, 17 de abril de 1817”, en NPSM, PT 1817 y José María de Mier, “don Joaquín de Mier y Benítez”, en BHA, 62, no. 710 (1975): 507-540.

253 “Testamento de Juan Nicolás de Jimeno, Santa Marta, 13 de enero de 1820”, en NPSM, PT 1819-1820.

254 “Testamento de Ignacio Egulbide, Santa Marta, 16 de marzo de 1815”, en NPSM, PT 1813-1815.



acerca de las acciones de las familias nobles antes y durante la ocupación de la ciudad por Labatut, existen varios indicios de que estas cooperaron con el líder rebelde. Muy pocos de ellos emigraron, no reportaron ninguna pérdida de propiedades por causa de la invasión y todos fueron tratados como sospechosos o potenciales rebeldes cuando el Gobierno realista fue restituido. Es más, las acciones de sus parientes en Valledupar y Cartagena indican que realmente participaron en un complot.

A menos de un mes después de la caída de Santa Marta, María Concepción Loperena leía la declaración de independencia en Valledupar ante el cabildo y la mayoría de los habitantes de la ciudad (Castro, *Culturas aborígenes* 83-86). Dicha declaración de independencia fue firmada por los miembros del cabildo de Valledupar, casi todos familiares de Loperena y también nobles de Santa Marta<sup>255</sup>.

La ciudad de Ocaña había caído ante los insurgentes aproximadamente al tiempo que Santa Marta y Valledupar. En diciembre de 1812, cuando Bolívar y sus hombres llegaron a Puerto Real entre Ocaña y el río Magdalena, los funcionarios reales y la mayoría de los miembros del cabildo huyeron a sus haciendas o a los pueblos tributarios vecinos. Cuando las autoridades reales habían partido, los patriotas decidieron conformar una junta patriótica liderada por José Quintana y Juan Barriga Sánchez.

Bolívar entró a Ocaña a comienzos de febrero sin encontrar resistencia militar (Páez 9-10). Coincidentalmente, otro miembro de la familia Fernández de Castro estaba presente en la ciudad en ese momento; desde allí escribió una carta al coronel de las milicias José Francisco Munive y Mozo en Santa Marta, en la que le agradecía por toda su ayuda. Venturoso, le felicitaba por el curso de los sucesos y le enviaba sus saludos a varios miembros de la nobleza samaria<sup>256</sup>.

A pesar de que los insurgentes patriotas habían logrado tomarse las tres principales ciudades de la provincia de Santa Marta durante los primeros meses de 1813, prevalecían en la zona importantes puntos de resistencia. Mientras que la nobleza local de la provincia de Santa Marta aceptaba calladamente el nuevo Gobierno republicano o participaba activamente en él, muchos de los pueblos pequeños, y especialmente los tributarios, permanecían hostiles a los nuevos gobernantes. En el valle del Cesar varias localidades chicas como San Juan del Cesar, Barrancas y Fonseca

255 El cabildo de Valledupar estaba compuesto por Antonio Fernández de Castro (hijo de Loperena), José Vicente Ustáriz (probablemente tío o primo de ella, cuyo segundo apellido era Ustáriz), José Vicente Maestre y Rafael Díaz Granados (su yerno).

256 “Carta de Cecilio de Castro a José Munive, Ocaña, 28 de enero de 1813”, en “Prolegómenos de la campaña admirable”, *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela* 22, no. 74 (1963): 157-159.



denunciaron las acciones tomadas por el cabildo de Valledupar y exigieron lealtad a las autoridades de la vecina Riohacha, que seguía siendo realista<sup>257</sup>. Además, los pueblos tributarios en las afueras de Santa Marta, Ocaña y Valledupar se convirtieron en refugio para algunos de los oficiales reales y para peninsulares que no alcanzaron a emigrar a otra parte.

Esta resistencia popular puede mirarse desde diferentes perspectivas. En términos de la jerarquía territorial puede verse como un esfuerzo de los pueblos subordinados por resistir la dominación de las ciudades principales de la provincia. Igualmente, puede leerse como una reacción popular contra las pretensiones aristocráticas de las familias locales prominentes. Por último, puede considerarse también una defensa de la integridad y de la identidad histórica de los pueblos tributarios, de su indianidad, de cara a un movimiento político que proclamaba que la nueva sociedad no debería tener espacio para los privilegios ni jurisdicciones especiales para grupos corporativos tales como los indígenas. Posiblemente, la resistencia realista popular fue movida por todos estos elementos, así como por la rabia generalizada causada por el comportamiento de Labatut.

La reacción contra él no demoró y sólo pudo mantener la toma de Santa Marta por dos meses. El 5 de marzo de 1813 los indios del pueblo de Mamatoco, bajo el liderazgo del cacique Antonio Núñez, con la asistencia de otros indígenas del pueblo de Bonda, entraron a la ciudad y forzaron a Labatut y a sus hombres a abandonar el lugar<sup>258</sup>. Labatut parece haber creído que era el coronel Munive quien había organizado la reconquista de la ciudad. En su retirada se llevó consigo a Munive y lo puso en prisión en Cartagena<sup>259</sup>. Munive, quien después sería encarcelado por las autoridades de Santa Marta por infidencia, alegaba que había sido “[...] exe principal [de la reconquista realista de Santa Marta], y por cuya razon [l]e llebó preso con un par de grillos a Cartagena, en donde atentaron los del Pueblo contra [su] vida [...]”<sup>260</sup>.

257 “Carta de los habitantes de San Juan del Cesar al gobernador de Riohacha, 13 de marzo de 1813”, en AGI, SF 746. Ver también Castro (*Culturas aborígenes* 88-93).

258 Ver la descripción de la condecoración de Núñez en la introducción de este libro. Ver también “Copia de la carta de Francisco Antonio Linero al cabildo de Riohacha, Santa Marta, 5 de marzo de 1813”, en AMB, EI 50, exp. 550; y “Carta del cacique de Mamatoco al gobernador de Riohacha, Mamatoco, 5 de marzo de 1813”, en AGI, SF 746.

259 Francisco Antonio Linero en su carta al cabildo de Riohacha del 5 de marzo de 1813 explicaba que Labatut “[...] se ha retirado en la Fragata del Rey La Indagadora, embarcando la poca gente que tenia, y al coronel Dn. José Munive, a quien atribuyó el asalto que le hicieron los Indios del pueblo de Mamatoco [...]”, en AMB, EI 50, exp. 550.

260 “Carta de José Munive, Santa Marta, 12 de agosto de 1815”, en “Recurso de apelación del Señor Coronel de Milicias D. José de Munive”, en AGN, S 4, ff. 471 v.-472 r.

A la luz del conflicto previo entre los indios de Mamatoco y Munive, respecto de la medición de las tierras entre su hacienda y el pueblo indígena sería, poco probable que hubiera habido una alianza entre ellos. Tal vez Munive y otros notables de Santa Marta sintieron que el régimen de Labatut era peligroso para su causa, o quizá Munive arregló su propia evacuación cuando vio que los realistas retomarían Santa Marta.

Sin importar cuáles fueron las motivaciones reales tras las acciones de Munive a comienzos de 1813, es evidente que no les tomó mucho tiempo a los samarios recuperar el control de la política de la ciudad. Ya para el 6 de marzo de 1813, un día después de la Reconquista, Rafael de Zúñiga – aquel abogado que mostrara tanto entusiasmo en la creación de la junta en 1810– informaba al gobernador Medina y Galindo en Riohacha que Santa Marta había experimentado la gloria cuando el tirano francés Labatut había sido expulsado de la ciudad. Zúñiga había sido elegido comandante de armas y en esa investidura llamó a todos los emigrantes de Santa Marta para que regresaran tan pronto como fuera posible a defender su ciudad en caso de que Labatut regresara<sup>261</sup>.

La marea había empezado a voltearse contra los insurgentes en la provincia de Santa Marta. Mientras Labatut se vio obligado a huir de la ciudad, los realistas tomaban el mando en el valle del Cesar. Luego de la declaración de independencia en Valledupar, el 4 de febrero de 1813, la mayoría de los pueblos del valle decidió separarse de la jurisdicción de esa ciudad y adherir a los realistas de Riohacha. La consiguiente guerra en el valle del Cesar era en cierto grado un conflicto entre realistas y republicanos, pero en otro era sencillamente el recrudecimiento de una lucha larga y anterior entre las familias dirigentes del área. Con ello también se ilustran las diferencias entre las ciudades y los pueblos subordinados; estas disputas locales continuaron atizando el fuego del conflicto en la región y, pese a que los rebeldes patriotas habían perdido la primera partida de la guerra en las provincias de Santa Marta y Riohacha, las diferencias locales ayudarían a que ganaran el control al final.

261 “Carta de Rafael de Zúñiga al gobernador de Riohacha, Santa Marta, 6 de marzo de 1813”, en AGI, *SF* 746.

## CAPÍTULO VIII

### Demandas de heroísmo e inocencia, 1813-1818

Luego de la reconquista de Santa Marta en marzo de 1813 y de la restauración del control realista en toda la provincia, las cosas volvieron más o menos a la normalidad. La insurgencia había fracasado y la crisis parecía haber pasado. Esta sensación se vio reforzada, sin duda, cuando llegó la noticia a Santa Marta de que el rey Fernando VII había regresado a España. Muchos de los motivos para la revolución parecían haberse marchitado. Los insurgentes no podían ya proclamar que la monarquía estaba siendo gobernada por usurpadores y ministros corruptos profranceses. Con el regreso del antiguo orden, los habitantes de Santa Marta procuraban actuar acordes con la nueva situación. Quienes habían participado activamente en la guerra contra Cartagena buscaban honores y distinciones; aquellos de quienes se sospechaba que habían apoyado a los rebeldes profesaban su inocencia. Durante los años 1813 a 1818 varias cartas fueron escritas a la corona por parte de los samarios; en ellas se destacaban las acciones patrióticas y la posición noble adoptada por los individuos y comunidades frente a la amenaza insurgente en los años precedentes.

#### COMUNES HEROICOS

Tal vez el aspecto más dicente de estas cartas e informes consiste en la división social entre quienes pretendían obtener distinciones y honores y quienes meramente proclamaban su inocencia. La tendencia es bastante clara: los indios y los comunes estaban en condiciones de recibir certificados de las autoridades donde se atestiguaba su lealtad, coraje y participación activa en la guerra contra los rebeldes de Cartagena. Por su parte, los miembros de la nobleza local pretendían simplemente probar que no habían apoyado a los insurgentes.

La tendencia de las élites locales en Santa Marta, Valledupar y Ocaña a apoyar más o menos secretamente a los rebeldes de Cartagena se trató en el capítulo anterior. No obstante, hasta el momento se ha prestado menos atención al interrogante más intrigante de por qué los comunes y los indios tributarios de la provincia de Santa Marta por lo general apoyaron a los realistas.

Si se compara el caso de Santa Marta con el de Cartagena, el interrogante se hace aun más claro. En Cartagena los comunes de la ciudad se hicieron del lado patriota y, de acuerdo con Múnera, la población de color de la ciudad llegó a identificar independencia con igualdad (*El fracaso* 173-215). Según la opinión de este autor, la separación gradual entre Cartagena y España en 1811 y 1812 fue en buena parte el resultado de la presión ejercida por los comunes sobre las moderadas élites criollas. Encendidos por los debates en Cádiz, donde se había concluido que los americanos hispánicos de color no serían ciudadanos excepto en circunstancias extraordinarias, los artesanos y obreros de color presionaron a las élites locales a independizarse por completo de España, cuando en verdad estas hubieran preferido una solución más diplomática y negociada a la crisis política. Si la descripción de Múnera es acertada, se debe preguntar por qué los comunes de Santa Marta y Cartagena reaccionaron de un modo tan distinto ante la crisis de la monarquía española.

Hay diversas líneas de aproximación para explicar la diferencia en la opinión pública entre las dos ciudades. Existen dos explicaciones tradicionales: la primera contempla la política popular durante las guerras como poco más que un soborno de los ricos, es decir, líderes particulares de élite consiguieron atraer el apoyo popular mediante regalos, bebida y favores. Algunos documentos de la época pueden servir como evidencia de esta práctica. En Santa Marta el gobernador Acosta reportaba que algunos de los sospechosos de insurgentes, entre ellos el coronel Munive y otros miembros de la familia Díaz Granados, habían corrompido mediante “[...] ofrecimientos, seducciones y dádivas la mayor parte del bajo pueblo”<sup>262</sup>. En Cartagena, algunos de los contradictores de la independencia acusaban a Gabriel Piñeres de haber seducido, por corrupción, a las masas con dinero y ron (Múnera, *El fracaso* 196).

Se podría extender este argumento y alegar que a pesar de que los opositores políticos calificaban esta práctica como soborno, debería verse más bien como una manifestación de las relaciones patrón-cliente. Se puede argüir que la influencia y la importancia de las familias de la élite residían

262 “Carta de Thomas de Acosta al virrey, 23 de julio de 1811”, en Corrales (*Documentos* 1: 338-339).

en su capacidad de movilizar sectores populares de la sociedad para que apoyaran sus propios proyectos políticos. Obviamente, hay muchos ejemplos de comunes que fueron arrastrados al conflicto por la participación de sus patrones.

Algunos de los esclavos de María Concepción Loperena de Fernández de Castro fueron emancipados por su ama después de la declaración de independencia en Valledupar en 1813 y algunos de ellos se unieron a las líneas del ejército de Bolívar, mientras que otros continuaron trabajando para Loperena ahora en el cargo de guardias personales y soldados<sup>263</sup>. Pero aun cuando se tienen ejemplos de gente del común que siguió la senda política tomada por sus patrones, esta no era la tendencia general: como se verá más adelante, las élites no lograron controlar ni manipular la opinión popular en Santa Marta más de lo que lo hicieron las de Cartagena.

Otra explicación tradicional está implícita en mucho de lo que se ha escrito sobre la independencia de la costa colombiana y tiene fuertes connotaciones racistas. Mientras que a los comunes de Cartagena se los llama negros y mulatos, los de Santa Marta son descritos como indios y zambos. A la par de que los textos presentan esta diferencia en la conformación sociorracial de las dos ciudades como un hecho biológico o étnico, dicha apreciación está basada en prejuicios tradicionales de las posiciones políticas y sociales de negros e indios. Los negros supuestamente estaban a favor de la igualdad, mientras que los indios eran tradicionalistas retrasados que peleaban por mantener los privilegios históricos y los “derechos naturales”. Rara vez se expresa esto abierta y explícitamente; sin embargo, es una tendencia que sigue obstruyendo una comprensión más profunda de la política popular de la costa colombiana<sup>264</sup>.

Hay varios problemas con este concepto, algunos obvios, otros más sutiles. En primer lugar, solo se ha podido hallar poca o ninguna evidencia histórica para sustentar la apreciación de que la conformación sociorracial de las dos ciudades era sustancialmente diferente. Un factor aun más importante en términos de los sucesos políticos durante la Independencia es que la composición sociorracial podía no mantener mucha relación con las actitudes y las prácticas políticas. No era el fenotipo de los comunes sino más bien su visión política y sus relaciones con las élites locales lo que

263 “Testamento de María Concepción Loperena de Fernández de Castro”, en Castro (*Culturas aborígenes* 223-227).

264 Junto con la versión de Múnera, puede verse, por ejemplo, Helg (1-30). Sourdis (“Ruptura del estado” 159), es más cautelosa y anota cómo los indios de Malambo en la provincia de Cartagena reaccionaron de manera diferente a aquellos de los pueblos pagadores de tributos de la provincia de Santa Marta.

importaba, igual en Santa Marta que en Cartagena. No obstante, está ya claro que las comunidades indígenas de la provincia de Santa Marta generalmente se oponían al republicanismo y tendían a respaldar a los realistas contra los nobles locales. Infortunadamente, Múnera no trata de explicar por qué los comunes de Cartagena querían la independencia. Argumenta que estos la identificaban con la igualdad social y asume que aquella era deseada por los del común, en particular los de ascendencia africana. Sin embargo, a pesar de que indudablemente existen ejemplos en los cuales gente libre de color apoyó las aspiraciones políticas de los radicales liberales durante las guerras de independencia, y después, los acontecimientos en Santa Marta demuestran que este no siempre era el caso.

Por ejemplo, al considerar el caso de Narciso Vicente Crespo, uno de los más conocidos defensores de los realistas en Santa Marta, él mismo reconocía que algunos de sus ancestros eran “originarios de África” y claramente no era miembro de las élites samarias. Crespo había nacido en Santa Marta en 1779, era hijo de Thomas Crespo –nativo de Campeche de Yucatán– y María Carmen Robles, de Santa Marta. Pese a que su bautizo fue registrado en el libro de españoles, el matrimonio de sus padres había sido inscrito en el libro de los comunes<sup>265</sup>.

Narciso Vicente Crespo no podía aspirar a pertenecer a los niveles sociales más altos de Santa Marta, pero tampoco hacía parte de los sectores más pobres de la sociedad samaria. Antes de la guerra trabajaba como escribiente del Tesoro de Santa Marta y era dueño de una casa en la ciudad. Cuando se crearon las compañías milicianas adicionales para neutralizar a aquellas bajo el mando de Munive, Crespo fue nombrado capitán de la sexta compañía. Sirvió como comandante de esta, primero en la defensa de Santa Marta, y posteriormente, de los pueblos a lo largo del río Magdalena en 1811 y 1812<sup>266</sup>.

Cuando Labatut se tomó Santa Marta, Crespo escapó a Maracaibo y Riohacha donde reunió soldados para reconquistar su ciudad natal<sup>267</sup>. En el momento que los indios de Mamatoco y Bonda obligaron a Labatut a salir en retirada, Crespo y sus hombres fueron a San Juan de Ciénaga,

265 “Copia de la partida de bautismo de Narciso Vicente Crespo, 30 de octubre de 1775”, en AGI, *SF* 746; el matrimonio de sus padres está registrado en el LPMN, 7 de diciembre de 1774. Montalvo, en “Carta al Secretario de Estado, Santa Marta, 20 de septiembre de 1813”, repite que algunos de los ancestros de Crespo eran “originarios de África”, en AGI, *SF* 746.

266 “Copia de la carta del gobernador Thomas de Acosta, Santa Marta, 12 de enero de 1812”; y “Copia de la carta del pedáneo de San Antonio de Buenavista, Félix Meléndez, San Antonio, 5 de enero de 1812”, en AGI, *SF* 746.

267 “Pasaporte expedido a Crespo por el gobernador de Maracaibo, Fernando Millanes, Maracaibo, 23 de febrero de 1813”, en AGI, *SF* 746.

donde derrotaron las fuerzas rebeldes en varias batallas que tuvieron lugar en mayo de 1813.

Bajo la Constitución de 1812 se introdujo el concepto de ciudadanía, pero esta solo se les confería automáticamente a quienes fueran españoles y no “teñidos con sangre africana”. Quienes tuvieran aunque fuera solo parte de ascendencia africana obtenían dicha ciudadanía solo después de haber documentado sus méritos y servicios a la monarquía. En su solicitud de ciudadanía, Crespo escribió un informe detallado de las batallas en la Ciénaga, claramente subrayando el coraje e inteligencia con los cuales había defendido la corona contra las poderosas fuerzas de los rebeldes.

Crespo, en sus propias palabras, había “[...] privado á Cartagena de los Heroes mas Ilustres y Señalados de su fanatismo, y abominable Sistema, y les ha mostrado del modo mas lastimoso de lo que son Capaces las Armas de Santa Marta dirigidas por las Sabias disposiciones de un Ilustre Gefe [...]”<sup>268</sup>. Su solicitud de ciudadanía revela que tenía la esperanza de ser incluido en el grupo de hombres respetables con quienes podía contar la corona. Aun cuando veía claramente sus orígenes parcialmente africanos como un obstáculo en alcanzar esa meta, estos no lo desalentaban para solicitarla. Evidentemente, pensó que era posible para los americanos españoles de diferentes orígenes raciales o étnicos escalar posición dentro de la jerarquía social, y no estaba a favor de la independencia.

Podría objetarse que el de Crespo era un caso atípico, puesto que como hombre del común, perteneciente a un nivel social mediano, si no superior de la sociedad samaria, tenía más que ganar respaldando a los realistas que la mayoría. No obstante, su caso también demuestra que los habitantes de color de la América española no necesariamente encontraban la independencia más atractiva que la adhesión a la monarquía española. En consecuencia, es necesario explicar por qué en ciertos lugares los comunes optaron por apoyar a los insurgentes, mientras que en otras partes elegían estar del lado de los realistas. Con el fin de aclarar esta pregunta es necesario analizar más de cerca los resentimientos, las alianzas y las redes en cada lugar particular.

Este tipo de abordaje parece encajar bien en el Caribe colombiano. En Santa Marta ya se ha visto la existencia de tensiones particulares entre la nobleza local y los circundantes pueblos tributarios. Estos conflictos se originaron mucho tiempo atrás y se reasumieron con una nueva intensidad durante las guerras de independencia. De igual manera, como se recordará, en Valledupar la causa realista estaba amenazada por la falta de

268 “Copia de la carta de Crespo al gobernador de Santa Marta, Ciénaga, 13 de mayo de 1813”, en AGI, *SF* 746.

popularidad del marqués de Valdehoyos, amigo cercano del virrey y del fiscal de la audiencia de Santafé. Cuando los realistas triunfaron en retomar la ciudad de Valledupar a finales de febrero de 1813 y restauraron su control en el valle del Cesar, una figura central fue Buenaventura de la Sierra, hijo de Agustín de la Sierra, quien había *pacificado* a los chimilas terminando el siglo XVIII y además había establecido estrechas redes y alianzas con pueblos y villas más pequeños en ese valle.

En Ocaña, la proximidad de los centros revolucionarios del norte de la cordillera Oriental y las cercanas conexiones entre las élites de la ciudad y las de los pueblos como Socorro, Cúcuta y Pamplona hacían que los vecinos prominentes de allí fueran más propensos a respaldar a los rebeldes. Desde una perspectiva más general, se podría decir que la crisis política de la monarquía española afectó todos los rincones de la América española, pero que la precisa configuración del conflicto en cada lugar dependió de las circunstancias locales. El hecho de que la población fuera negra, india, blanca o mestiza, cuando se trata de explicar la afiliación política, tiene menos importancia que la naturaleza de los conflictos y las tensiones políticas en cada localidad anteriores al estallido de la crisis política de 1809.

Lamentablemente, las demandas de heroísmo e indiferencia presentadas por los samarios después de 1813 hacían referencia solo indirectamente a los conflictos políticos locales. Los escritores estaban por lo general más ocupados en presentarse a sí mismos como actores en un gran drama moral entre los justos y los traidores, entre los realistas y los insurgentes. El énfasis está puesto en las cualidades morales y honoríficas de los actores y la naturaleza degradada de quienes se oponían a la “justa causa” del rey. Esto no quiere decir que los conflictos locales previos a 1810 no dieran forma a las alianzas posteriores a esta fecha, sino más bien que los demandantes optaron por restar importancia al papel jugado por los conflictos locales menores al explicar su lealtad a la corona. Los conflictos locales sufrieron una transformación al ser elevados a un nivel moral y político más alto y fueron presentados en un lenguaje de fidelidad o traición, de tal suerte que los solicitantes pudieran alcanzar sus objetivos particulares cubriéndose bajo el manto de la lealtad a la causa realista.

Las solicitudes de ciudadanía ante la Constitución de Cádiz conforman buenos ejemplos de la forma como los individuos pretendían ascender en la escala presentando la guerra como una lucha moralista. Aparte de Crespo, otro solicitante de ciudadanía era su colega militar Tomás José Pacheco, también entre los más reconocidos defensores de la “justa causa”. Pacheco había nacido en Santa Marta en 1778 como hijo legítimo de Manuel Benito José Pacheco –nativo de Lisboa y que había



llegado a la ciudad en 1766 o 1767– y María Josefa Bernea<sup>269</sup>. En su solicitud buscaba presentarse a sí mismo como un vecino respetado y distinguido de Santa Marta. No se hace allí ninguna mención del hecho de que su bautismo había sido inscrito en el “Libro de matrimonios de pardos, mestizos, negros”. Todo lo contrario, destacó la alta posición social de su esposa, María Ana Castañeda, e hizo que diversos testigos declararan que poseía una casa y cinco esclavos en Santa Marta. De mayor importancia fue que afirmara que “[...] mis pequeños sacrificios en defensa de los sagrados derechos de la Causa Nacional no son ni han sido otra cosa que la indeleble obligacion de fidelidad, á que como indibiduo dé la generosa España, he nacido constituido, asi es que en mi conducta no Veo otra que la del Cumplimiento de mis deveres [...]”<sup>270</sup>.

Esta modestia en su propio favor fue complementada por las declaraciones de diversos testigos que dijeron que los servicios de Pacheco eran “sobresalientes y notorios” y que había combatido con coraje a los rebeldes de Cartagena por cerca de dos años en múltiples puntos a lo largo del río Magdalena<sup>271</sup>. Ni Pacheco ni sus testigos mencionaron en absoluto los conflictos internos de la provincia. Los rebeldes eran identificados como forasteros –de Cartagena– que habían faltado a su obligación de proteger rey y patria. El lenguaje de obediencia filial y la territorialización de la lealtad permean el texto. La insurgencia era identificada con la vecina provincia de Cartagena: sus habitantes habían soslayado el apoyo debido a los derechos de la monarquía, mientras que solo la provincia de Santa Marta mantenía su compromiso con la obligación de proteger la justa causa contra los insurgentes.

Quienes habían combatido por la causa realista sentían obviamente que habían adquirido el derecho a distinciones y favores. Los comunes realistas habían ganado crédito moral durante la guerra y después de 1813 lo utilizaron para mejorar sus propias posiciones y desquitarse de viejas rencillas. Los indios del pueblo de San Juan de Ciénaga describían en una extensa carta a la corona la valentía que habían mostrado en los combates con

269 “Partida de bautismo de Tomás José Pacheco, 3 de enero de 1779”, en AGI, SF 746. Ver también la discusión de la situación de su padre en el capítulo II. AGI, SF 1195 “Testimonio de las diligencias practicadas sobre justificar la christiandad hombría de bien y residencia de Manuel Benito Josef Pacheco y abaluo de los Bienes que este posee”; y “Carta de naturaleza a Benito Josef Pacheco, natural de Portugal y vecino de Santa Marta, 29 de junio de 1786”, en AGI, IG 1536.

270 “Copia de una carta de Tomás José Pacheco al cabildo de Santa Marta, San Juan de la Ciénaga, 5 de mayo de 1813”, en AGI, SF 746.

271 “Declaraciones de José de León Godoy, José Antonio del Castillo y José Antonio Bermudez”, en AGI, SF 746.

los odiados rebeldes de Cartagena<sup>272</sup>. La misiva estaba dirigida al “Padre de los pueblos” y “nuestro soberano y padre” y especificaba los sacrificios y servicios del pueblo durante la guerra contra los rebeldes cartageneros. Los líderes insurgentes eran calificados de tiranos, y a Bolívar se referían como el “cruel sanguinario”. Contra estos rebeldes, los indios de Ciénaga habían logrado mantener su “libertad”, peleando con coraje bajo las órdenes de Crespo y Pacheco. Como compensación a tales sacrificios y servicios los indios reclamaban los derechos exclusivos de pesca en la Ciénaga Grande, el derecho a ciertas tierras al sur de Ciénaga y el privilegio de crear un erario para los gastos comunales del pueblo.

El conflicto por los derechos de pesca y las tierras fronterizas con los ejidos de San Juan de Ciénaga era de vieja data y los indígenas sabían que lo que pedían dañaría los intereses de otros. Pero esta vez no les interesaba reclamar tierras que formalmente eran propiedad de familias residentes en Santa Marta. En vez de eso demandaban tierras al sur de la Ciénaga, la antigua propiedad del conde de Pestagua que ahora pertenecía a un rico comerciante de Cartagena.

Los derechos exclusivos de pesca que solicitaban harían daño a los habitantes de los pueblos en las orillas occidentales del río Magdalena, quienes también pescaban en la Ciénaga. Pero como la gente de esas localidades y el dueño de Pestagua eran residentes de la provincia rebelde de Cartagena -evidentemente los indios lo habían calculado-, el Gobierno estaría seguramente de su lado. Proponían que los pescadores de otros pueblos pudieran pescar en la Ciénaga únicamente si pagaban una contribución al nuevo erario de su pueblo.

La carta causó controversia, especialmente en Cartagena, donde varios vecinos marcharon en manifestación contra las exigencias de los indios. Aunque los indígenas no consiguieron que se les concediera su petición, sus acciones ilustran algunos puntos acerca de la naturaleza de los conflictos durante la guerra de independencia.

De nuevo había claramente un conflicto a dos niveles entre los indios de Ciénaga y los terratenientes de Cartagena. El conflicto por tierras que había subsistido por décadas –si no por más tiempo– conformaba la base para la confrontación más general entre realistas y republicanos. Pese a que es dudoso que estos indios hayan elegido respaldar a los realistas solamente debido a sus conflictos previos con terratenientes de las élites,

272 “El Cabildo del Pueblo de San Juan de Ciénaga, Provincia de Santa Marta, solicita la merced de tierras y pesquerías que expresan como lo disfrutaban sus antecesores”, en AGN, s 6, ff. 619 r.-656 v.

abiertamente utilizaban este apoyo a la corona con el fin de ganar su vieja lucha por los recursos locales.

Ciénaga no fue el único pueblo en la provincia de Santa Marta que solicitó consideraciones especiales después de 1813 blandiendo el argumento de la lealtad y los servicios a la corona de parte de sus habitantes. El cabildo de Santa Marta redactó un informe de la guerra donde describía las pérdidas materiales infligidas a la ciudad, el coraje y la lealtad de sus habitantes, la crueldad de Labatut y sus hombres. Como compensación por los sacrificios y servicios prestados en favor de la corona, el cabildo pedía que las fortificaciones de la ciudad fueran reforzadas, el impuesto a las ventas del comercio con colonias extranjeras en el Caribe se redujera y que se enviara un número de familias de las islas Canarias para poblar el campo<sup>273</sup>.

En 1813, Riohacha ya había sido merecedora del privilegio de ser nombrada “Muy ilustre y noble ciudad” en gratitud por su posición leal durante la guerra. En una carta a la corona, de ese año, el cabildo de Riohacha describe el heroísmo y la lealtad mostrados frente a la insurrección por parte de los vecinos de la ciudad y de los pueblos indios de los alrededores<sup>274</sup>. Riohacha fue la única ciudad del Caribe colombiano que mantuvo los rebeldes a raya, también protegió numerosos pueblos del valle del Cesar cuando Valledupar declaró la independencia, y, posteriormente, participó en la reconquista tanto de Valledupar como de Santa Marta. En consecuencia, el cabildo pidió orden de armas y municiones para defenderse en caso de que los rebeldes trataran de retomar Riohacha.

En la mayoría de demandas por heroísmo escritas por individuos y comunidades en la provincia de Santa Marta después de la Reconquista de 1813, se encuentra una marcada tendencia a encubrir las diferencias internas de opinión. Los enemigos de la “justa causa del rey” son presentados como forasteros e intrusos de Cartagena y otros lugares que actuaron contra la voluntad popular general. Los habitantes de la provincia de Santa Marta, por otro lado, son descritos como sujetos leales dispuestos a sacrificar sus vidas y propiedades para defender la sagrada causa.

Que Santa Marta era esencialmente realista y Cartagena republicana constituye, de hecho, una simplificación. Distintos individuos en Santa Marta respaldaron públicamente a los rebeldes y muchos más eran sospechosos de hacerlo en privado. Las sospechas caen antes que nada sobre los notables locales. Luego de la reconquista de Santa Marta en marzo de 1813,

273 “Carta del cabildo de Santa Marta a la corona, Santa Marta, 5 de diciembre de 1816”, en AGI, SF 1183.

274 “Carta del cabildo de Riohacha a la corona, Riohacha, 6 de mayo de 1813”, en AGI, SF 1183.

cientos de personas fueron puestas en prisión sin juicio o audiencias legales. Según el capitán general de Nueva Granada, Francisco de Montalvo, una multitud de individuos estaba tras las rejas a su arribo a Santa Marta en junio de 1813, bien fuera por su conducta sospechosa antes y después de la entrada de Labatut o por su comportamiento durante los dos meses en los cuales los rebeldes tuvieron tomada la ciudad.

Quienes tomaron a su cargo la ciudad inmediatamente después de la Reconquista en marzo de 1813 estaban tan alarmados por la aversión popular contra los sospechosos de traicionar la causa realista que no se atrevieron a liberar los prisioneros de la cárcel. Cuando llegó el nuevo gobernador Pedro Ruiz de Porras en mayo de 1813, se encontró con que solo había un abogado en la ciudad. Este era Esteban Díaz Granados, quien estaba emparentado con muchos de los ciudadanos prominentes arrestados.

Considerando el gran rechazo popular contra estos individuos, Ruiz de Porras concluyó que lo más seguro era dejarlos en la cárcel hasta que otro abogado pudiera conducir las investigaciones. Montalvo estuvo de acuerdo con el gobernador en este asunto; aunque pensaba que Esteban Díaz Granados era de buen juicio y un miembro respetado de la comunidad, creía que sus relaciones y amistades con muchos de los detenidos le impedían llevar procesos legales contra ellos. Es más, Montalvo afirmaba que “[...] el pueblo cree de ellos fundada, ó infundadamente que son adictos a la independencia: se irrita de solo presumir que van á poner á alguno en libertad [...]”<sup>275</sup>.

La carta de Montalvo es ilustrativa en varios aspectos. El primero —correspondiente a las peticiones por heroísmo mencionadas anteriormente— consiste en que los del común de Santa Marta por lo general se oponían a los nobles en lo atinente a la guerra. Allí sugiere Montalvo que mientras los notables habían sido cautelosos en no proclamar sus pretensiones políticas, y los oficiales reales que venían de otras partes del Imperio español no estaban seguros de su posición, los comunes estaban convencidos de que los notables respaldaban la Independencia.

Un segundo aspecto, tal vez el más importante en la correspondencia de Montalvo, reside en que la posición política de los comunes se había tornado un asunto central para los funcionarios. Durante los años del régimen español restaurado, entre 1813 y 1818, la voz de los comunes de Santa Marta y de los indios de los pueblos circundantes se fue imponiendo mucho más en el Gobierno de la provincia de lo que había sido antes. Esta

275 “Carta de Francisco de Montalvo al Secretario de Estado, Santa Marta, 22 de agosto de 1813”, en AGI, *SF* 746.

es una evolución bastante comprensible, dado que fueron precisamente los comunes quienes lograron mantener su ciudad del lado de los realistas cuando tanto las élites locales como los oficiales reales habían optado por posiciones más cómodas.

Los comunes habían demostrado que el futuro del orden monárquico en Santa Marta dependía de su apoyo, y su influencia política se manifestaba en variadas formas. Ya se ha visto cómo arrestaron a muchos de los vecinos más prominentes de Santa Marta después de la recuperación de la ciudad aquel marzo de 1813. El gobernador, igual que el capitán general, sentía que era arriesgado liberar a cualquiera de estos sospechosos debido a la aversión generalizada contra los prisioneros. Montalvo, en otra ocasión, informaba que los indios de los pueblos de los alrededores habían recibido armas de parte de Ruiz de Porras y las habían utilizado para llevarse bienes y posesiones de las haciendas de los presuntos defensores de la insurgencia a los que los indígenas llamaban “jacobinos” (Earle, *Spain and the Independence*).

Un ejemplo más asombroso de la interferencia popular en el Gobierno real ocurrió cuando los comunes de la ciudad y los indios de los pueblos cercanos se negaron a aceptar al nuevo gobernador de Santa Marta, nombrado en 1814. Las autoridades nativas de Masinga, Bonda, Mamatoco, Gaira y San Juan de Ciénaga expresaron su preocupación acerca de la llegada de un nuevo gobernador en una carta al capitán general. Preferían, decían, al gobernador interino Pedro Ruiz de Porras, porque confiaban en su juicio. Ni Porras ni Montalvo estaban entusiasmados con esta forma de intervención popular, pero explicaron en diversas cartas al Consejo de Regencia en España que no veían ninguna otra alternativa que acceder al requerimiento de los comunes<sup>276</sup>.

## LA INOCENCIA DE LA ÉLITE

Después de 1813, cuando los comunes habían alcanzado un papel político importante, se debilitó la posición de las familias nobles locales. Considerados sospechosos por comunes y oficiales, su dominio en el cabildo de Santa Marta se había terminado. En las décadas anteriores a 1810 los miembros de la familia Díaz Granados, sus parientes y clientes habían controlado esta corporación, pero después de 1813 la situación cambió. Pese a que a notables locales como Rafael de Zúñiga y José Díaz Granados se les permitía estar en los cabildos entre 1813 y 1817, la mayoría de los alcaldes

276 “Pedro Ruiz de Porras solicita la estabilidad en el Gobierno de Santa Marta”, en AGN, s 3, ff. 89 r.-96 v.

y regidores eran comerciantes y oficiales peninsulares como Joaquín de Mier y Benítez, Manuel Conde, Simón Guerrero, José Álvaro de Ujueta y Miguel de Bustillo y Colinas<sup>277</sup>.

Las familias de élite de Santa Marta eran tratadas con precaución por las autoridades reales después de la restauración del orden monárquico y los castigos para quienes fueron encontrados culpables resultaron relativamente indulgentes. De los notables, el coronel Munive se hallaba entre los sospechosos de haber respaldado a los rebeldes desde la propia creación de la junta en 1810. Él, quien en sus cartas y declaraciones a las autoridades reales siempre proclamó haber apoyado a los realistas, había sido llevado a Cartagena por Labatut en su retirada en marzo de 1813. Labatut, como se recuerda, pensaba que había ayudado a los realistas a recuperar Santa Marta, por lo que Munive fue arrestado y mantenido en prisión en Cartagena entre 1813 y 1816. Sin embargo, cuando finalmente Cartagena sucumbió ante los realistas en 1816, Munive fue arrestado por estos últimos bajo la sospecha de haber colaborado con los rebeldes.

Munive alegaba que no era culpable de infidencia y que por el contrario nunca había deseado cambiar el sistema político y siempre había apoyado la causa del rey<sup>278</sup>. Un hecho aun más importante, argumentaba que la acusación en su contra era producto de una falsificación hecha por sus enemigos personales y por los “indios y zambos”, personas desprovistas de todo honor. Era, insistía, una desgracia que la justicia real hubiera creído los testimonios contra él, de gente tan baja, frente a aquellos de los testigos honorables y respetables que había presentado para sustentar su caso. Como lo demuestra su apelación, la influencia ejercida ahora por los comunes sobre el Gobierno de la ciudad debió haber significado un evento deplorable para los notables locales.

Quizá la preocupación más inmediata para los vecinos prominentes consistía en evitar castigos severos, y en ello parecen haber tenido éxito. Francisco Pérez Dávila, aquel miembro de la junta de 1811 y segundo al mando de las milicias de Santa Marta después del coronel Munive, había sido responsable de la decisión de evacuar Santa Marta, en vez de defenderla, antes de la entrada de Labatut. Por ello, recibió una sentencia de cárcel de seis meses y la pérdida de su salario por tres años<sup>279</sup>. Pascual Díaz Granados, de Valledupar –hijo del coronel Pascual Díaz Granados mencionado en el capítulo II–, fue señalado por quienes defendieron la causa

277 Para información biográfica de estos individuos, ver esquema 7.

278 “Recurso de apelación del Señor Coronel de Milicias D. José de Munive del auto de gobierno de esta plaza”, en AGN, s 4, ff. 464 r.-479 v.

279 AGN, s 6, ff. 724-737 y AGN, s 8, ff. 664 r.-670 v.

realista como uno de los principales insurgentes del valle del Cesar<sup>280</sup>. Sin embargo, su viuda, Juana Francisca Pumarejo, consiguió recibir, después de su muerte, una pensión en 1818, ya que su marido había sido teniente de una de las compañías de milicia en Santa Marta (AGN, s 11, ff. 22 r.-32 v.).

Nicolás Díaz Granados, original de Valledupar y casado con María Francisca Paniza, de la misma ciudad, casualmente estaba en Cartagena cuando se declaró la independencia. Después de su muerte, y luego de haber caído la primera república en 1816, Paniza pretendió restaurar el honor de su difunto esposo que había sido oficial de las milicias de Cartagena. Cuando se declaró la independencia, Nicolás se quedó allí y continuó en su servicio con las milicias. En la opinión de los oficiales reales, Nicolás era por esta razón un traidor, e incluso, pese a que había servido al Gobierno insurgente solo por cuatro meses antes de morir, determinaron que su viuda no tenía derecho a una pensión. Sin embargo, Paniza presentó diversos testigos que declararon que Nicolás deseaba regresar a Santa Marta y había manifestado secretamente y en privado sus opiniones en contra de los insurgentes, pero había sido incapaz de salir de Cartagena debido a falta de buena vista y por la situación de su esposa y sus cuatro pequeños hijos.

Finalmente, las autoridades aceptaron la petición de la viuda (AGN, s 8, ff. 466 r.-496 v. y ff. 643 r.-648 v.). En la carta de Paniza su esposo es definido como un individuo atrapado en circunstancias desafortunadas. En esencia, sigue la misiva, un sujeto leal al rey, que no había estado en condiciones de retirarse de la desleal ciudad por causa de su mala salud y la consideración a su esposa e hijos. No se mencionan todos sus familiares, los otros miembros de la familia Díaz Granados en Cartagena, Santa Marta y Valledupar, quienes se hallaban en circunstancias similares de sospecha.

Entre los pocos en Santa Marta que fueron realmente sujetos de una investigación judicial seria por apoyar a los rebeldes se encontraba el cura de Ocaña, Alejo María Buceta<sup>281</sup>. Su respaldo a la causa rebelde pudo no haber sido más fuerte que el de las élites locales, pero su posición insegura y algunos conflictos previos con varios vecinos prominentes de Ocaña hicieron de él una presa menos peligrosa para los oficiales reales. A principios de 1816, el obispo de Santa Marta ordenó al vicario juez de Ocaña investigar la conducta del padre Buceta, y la resultante investigación arroja luces interesantes sobre cómo el clero y los laicos reaccionaron durante la guerra.

280 Ver, por ejemplo, “Carta del ayuntamiento de San Juan del Cesar a la corona, San Juan del Cesar, 23 de junio de 1813”, en AGI, SF 746.

281 El siguiente punto está basado primero que todo en “Sumaria información sobre la conducta del presbítero Alejo María Buceta”, en AHESM, 19, ff. 257 r.-277 v. Ver también L. Sánchez (41-42).



El sacerdote Jorge Quintero Príncipe declaró que Buceta había estado presente cuando Bolívar entró en Ocaña en febrero de 1813 y pidió que todos los habitantes de la ciudad declararan su lealtad a Cartagena. De acuerdo con lo dicho por Quintero Príncipe, Buceta se habría retirado a las puertas de la iglesia, de tal manera que no se viera obligado a participar en el juramento. Desde ese momento, aseveraba Quintero Príncipe, el padre Buceta había mirado la crisis política con una “[...] cierta indiferencia, inclinándose siempre a la parte que de presente prevalecía”.

El presbítero Antonio Clavo, no obstante, creía que era “de pública voz y fama” que el padre Buceta era un insurgente; igualmente, declaró que había escuchado que había salido una vez en la noche con otros insurgentes cantando canciones honrando a Bolívar y deshonrando al rey. El cura Ramines fue más allá; no solo había oído que Buceta era un insurgente y partidario del Gobierno intruso, también creía que el cura había escrito versos a favor de Bolívar y en pro de la desgracia del monarca. Estas canciones, según afirmaba, habían sido cantadas con solemnidad en las calles de Ocaña y la ceremonia habría concluido con refrigerios en la casa del vicario intruso, el padre Cecilio de Castro. Es más, Ramines pensaba que Buceta era completamente negligente con sus deberes pastorales.

Probablemente debido al conflicto entre los tres testimonios se realizó una segunda investigación, esta vez por el capitán Francisco García. En el curso de esta, los oficiales reales obtuvieron más información que podía ser usada contra Buceta. Manuel Antonio Lemus y Trigos, uno de los miembros del cabildo que había emigrado de Ocaña antes de la entrada de Bolívar en 1813, declaró que Buceta se había negado a hacer promesa de lealtad a la junta de Santa Marta. Cuando la expedición de Santafé bajo el mando de Antonio Morales estaba a punto de entrar en Ocaña a fines de 1812 –seguía la declaración de Lemos y Trigos– Buceta habría publicado un edicto a favor de la causa americana.

Además, en la misa, según el mismo declarante, el cura cantaba *pro Republica nostra* en vez de *pro regum nostro Ferdinand*. También confirmaba Lemus y Trigos que Buceta cantaba versos blasfemos contra el rey acompañado por Cecilio de Castro y Bartolomé Rincón; una de las canciones habría dicho: “[...] el General Bolívar tiene un caballo para atar a su cola al Rey Fernando [...]”. Así mismo, Josef Trinidad Jácome atestiguó que Buceta había estado siempre más a favor de la independencia que de la justa causa del rey y que también lo había escuchado cantando *pro Republica nostra* en la misa.

El último testigo, Antonio Quintero Peynado, manifestaba que Buceta había sido cura párroco en Carcajal hasta ser expulsado por mala conducta; habría servido entonces en varios pueblos más chicos alrededor de



Ocaña y siempre habría provocado disgusto, hasta que finalmente arribó a la ciudad. Estando allí, continuaba su exposición, habría tenido una disputa con Gabriel Peynado a quien habría golpeado a palos, por lo que había sido requerido en Santa Marta y luego suspendido *a divinis*.

En este caso se empieza a vislumbrar una historia de tensiones y conflictos que precedieron la guerra de independencia misma. Buceta, aparentemente un hombre que no era querido por muchas de las familias notables de Ocaña, no era tal vez –como él mismo aseguraba– tan entusiasta de la causa americana<sup>282</sup>, pero constituía un blanco principal para las élites locales, que lo señalaban como un actor central y peligroso en el drama revolucionario. Cuando Buceta fue a Santa Marta a confesarse con el obispo, declaró que siempre había favorecido los derechos del rey y que las acusaciones en su contra eran obra de sus enemigos personales. Admitía que había sido obligado a omitir *pro Regum nostro Ferdinand* en misa, pero le aseguró al obispo que siempre había rezado por el rey en su corazón. No obstante, aceptó un cargo menor: no había cumplido con su obligación de mantener los registros parroquiales en la condición adecuada. Esto aparentemente le permitió al obispo llegar a un arreglo: absolvió a Buceta por el cargo de infidencia –pues la mayoría de los testimonios eran de oídas–, pero lo suspendió por tres años debido a su negligencia con los libros parroquiales.

¿Era Buceta realmente un insurgente? Las autoridades eclesiásticas y militares no estaban seguras. A pesar de que varios testigos habían presentado declaraciones inculpativas contra el sacerdote y que la opinión pública señalaba que había traicionado la causa del rey, las autoridades encontraron difícil llegar a la verdad. Las declaraciones no eran ciertamente favorables a Buceta, pero, como él mismo alegaba, habían sido hechas por sus enemigos. ¿Acaso tenían los testigos otras y más inmediatas razones para su antipatía que su supuesto respaldo a la causa americana? Las propias familias dirigentes de Ocaña no habían sido muy convincentes en su apoyo a la monarquía y su aversión por Buceta probablemente tenía poca relación con su alegado republicanismo.

Estas cartas, reportes e investigaciones sobre los años de la Reconquista cuentan partes diferentes de la misma historia, una cargada de ambigüedades. Aun cuando muchos individuos se muestran como firmes realistas o fuertes defensores de la causa americana, en la mayoría de los

282 Consultar también a “Manuel Saa y Corral, capitán a guerra, hace varios cargos a Alejo María Buceta, cura de Aguachica”, 1795, en AGN, CO 38, ff. 698 r.-730 v. Manuel Saa y Corral puede haber sido hijo de Vicente Saa y Corral, un español peninsular casado con Rafaela Llaín Sarabia, miembro de las familias más prominentes y notables de Ocaña, ver Amaya (157).

casos la lucha ideológica entre realismo y republicanismismo parece haber sido solo un elemento en las variadas divisiones y conflictos en Santa Marta y durante la Independencia. Como lo muestra bastante claro el caso del sacerdote Buceta, no siempre era fácil distinguir a los insurgentes de los sujetos realistas, incluso para los oficiales bien informados de la época.

El caso de Buceta, y en particular el testimonio de Jorge Quintero Príncipe, también le sigue la pista a otro fenómeno que lamentablemente es difícil de estudiar: la indiferencia. Quintero Príncipe manifestó que Buceta simplemente habría favorecido cualquiera de las partes que estuviera en el poder. Tal vez esta era, después de todo, la actitud más racional y común a la crisis política. Sin embargo, los registros históricos rara vez reflejan las opiniones de los indiferentes.

## CAPÍTULO IX

### El fracaso realista, 1819-1823

La segunda partida de las guerras de independencia tuvo lugar entre 1819 y 1823 en las provincias de Santa Marta y Riohacha, y terminó con la derrota de las fuerzas realistas y la inclusión de estas provincias a la nueva República de Colombia. En el área, muchos de los patrones de reacción y participación en lo político y militar de la primera partida de las guerras (1810 a 1813) se repiten en la segunda partida. La población en general, o era indiferente o estaba a favor de la causa del rey. Las comunidades indígenas tributarias de nuevo fueron las que claramente respaldaron a los realistas, y las élites locales fueron otra vez sospechosas de estar del lado de los rebeldes.

Sin embargo, como es bien conocido, los años finales de las guerras de independencia resultaron diferentes a los de la primera partida. Para los oficiales reales la situación era indudablemente más problemática. Por un lado, los rebeldes habían ganado experiencia en el arte de la guerra, en Europa se habían reclutado veteranos de las guerras napoleónicas y se había obtenido financiación para los ejércitos patriotas<sup>283</sup>. Bolívar, de vuelta de su exilio, llegaba a los Llanos para establecer en Angostura una base para la liberación. A comienzos de 1819 se inició el segundo intento por emancipar la Nueva Granada, y en agosto, después de la victoria de Boyacá, Bolívar entró a Santafé sin encontrar resistencia. Con ello concluyó la campaña libertadora para la Nueva Granada –que incluyó la capitanía de Venezuela y las jurisdicciones de Quito y Panamá– al constituirse en Angostura, en diciembre de ese mismo año, un solo país (Bushnell, *Colombia una nación* 76). Así pues, la República de Colombia fue creada mientras vastas partes de su territorio seguían bajo el control realista.

283 Alguna información sobre el rol de legionarios extranjeros en la emancipación de Colombia puede verse, por ejemplo, en Cuervo; Hasbrouck (*Foreign Legionaries*); y Olano.

Después de la batalla de Boyacá y la entrada de Bolívar a Santafé, los rebeldes controlaban el interior de Nueva Granada. Pero las fuerzas realistas estaban principalmente concentradas en la costa, y entre 1819 y 1823 el grueso de los combates tuvo lugar en Venezuela y las provincias de Santa Marta y Cartagena. En el otoño de 1819, cuatro frentes rebeldes se encontraban listos para invadir la costa. El general Mariano Montilla, nativo de Caracas, comandaba un gran contingente de soldados con base en la isla Margarita frente a las costas de Venezuela. Muchos de sus soldados eran legionarios extranjeros reclutados en Europa y las islas Caribe. Entre sus oficiales se encontraba Luis Brion, un comerciante de Curazao, y el veterano irlandés d'Evereux.

El general Gregor MacGregor, otro veterano de las guerras napoleónicas, tenía unos cuantos cientos de hombres, la mayoría irlandeses y británicos, que habían sido reclutados en Londres. En el interior, José María Córdoba y Hermógenes Maza planeaban tomarse Mompox y el valle del bajo río Magdalena, mientras Jacinto Lara y José María Carreño estaban a cargo de las tropas que serían utilizadas para tomarse Ocaña y proceder contra Valledupar (ver mapa lo). Estas cuatro fuerzas deberían unirse después en alguna parte de la costa y organizar la liberación de aquellas áreas donde las fuerzas rebeldes aún no tuvieran el control<sup>284</sup>.

En el otoño de 1819 los oficiales reales en la costa se hallaban en una situación difícil. Estaban frente a un enemigo mejor equipado, organizado, con mayor experiencia y mayores recursos de los que había dispuesto en la primera fase de la guerra antes de 1815. Gran parte del interior había caído relativamente con facilidad en las manos de los rebeldes, y pese a que la población costera en general seguía estando a favor de la causa del rey, con cada victoria rebelde el lado patriota ganaba popularidad. Tal vez el mayor problema para los realistas residía en que no se ponían de acuerdo en cómo manejar la rebelión. Algunos, como el general Morillo, preferían una solución militar al conflicto y castigos fuertes contra los defensores de la causa rebelde. Otros, incluyendo al gobernador Pedro Ruiz de Porras, de Santa Marta, pensaban que el apoyo popular a los realistas solo podía mantenerse mediante mesura y diplomacia.

Estas diferencias sobre la política eran fundamentales y dividían a los realistas en muchos de los pueblos de las provincias de Santa Marta y Riohacha. En efecto, puede argumentarse que fue la incapacidad de los realistas de adoptar una política coherente y unificada para restaurar el orden monárquico lo que permitió a los patriotas tomarse el control de las provincias del norte de 1819 a 1823<sup>285</sup>. Sin embargo, el objeto de esta

284 Este párrafo está basado en Sourdis ("Ruptura del estado" 182 y ss).

285 Esta tesis la ha expuesto de manera convincente Earle (*Spain and the Independence*).

investigación no consiste en discutir las razones del fracaso final de los realistas, sino específicamente en examinar las posiciones de los diferentes grupos en las provincias de Santa Marta y Riohacha durante los años finales de las guerras de independencia. De igual manera que en las primeras partidas del conflicto, la guerra entre republicanos y realistas se vio entrelazada con asuntos puramente locales.

## RIOHACHA: EL PUEBLO Y EL GOBERNADOR

El primer ataque rebelde a la costa fue la ocupación de MacGregor a Riohacha en octubre de 1819. Afortunadamente, esta acción está bien documentada y las fuentes revelan aspectos interesantes de las reacciones y posiciones de muchos de los involucrados. Por tanto, vale la pena mirar con detenimiento el ataque y las reacciones que este provocó.

En julio de 1819 llegaron 1.810 hombres a Haití procedentes de Londres<sup>286</sup>. Según uno de ellos, Robert August O'Daly, no eran realmente soldados sino colonizadores que habían sido engañados por MacGregor en Gran Bretaña. MacGregor les habría dicho:

[...] que el principal objetivo para el cual habían sido empleados era el Establecimiento de una Colonia en la Bahía de Caledonia, en el Istmo del Darién, que reclamaba el General Territorial MacGregor [...] Él habría aseverado que anteriormente había existido una Compañía establecida en las Vecindades de la Bahía de Caledonia, bajo el Título de Scotch Darien Company, cuyo objetivo era abrir Comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico. También contó el General MacGregor que uno de sus ancestros era el Jefe de dicha Compañía; igualmente que dicho ancestro se había casado con la hija del Inca de entonces del dicho Istmo; ante cuyo matrimonio el Territorio hablado antes había sido cedido al Ancestro de MacGregor por el dicho Inca; y que sobre esta Base sustenta su pedido por el Título y el Territorio del Inca del Istmo del Darién. Dijo que el objetivo mayor al que aspiraba era el Cumplimiento de las Intenciones de sus Ancestros juntando una Fuerza suficiente que lo haga poseedor y mantenga en el dicho Istmo; y que con el Fin de juntar esa Fuerza se estableció un Edicto por parte de él, como Inca del Istmo autorizando a sus agentes en Londres, Norteamérica y Hamburgo para proponer Términos para el restablecimiento de la dicha Compañía, que en el momento está en negociación [...] <sup>287</sup>.

286 Lo siguiente está basado en la declaración hecha por Robert August O'Daly en Riohacha el 19 de octubre de 1819 y en una carta en inglés escrita por él mismo al gobernador de Riohacha, fechada el 24 de octubre de 1819, ambos documentos en AGI, PC 745.

287 Este relato bastante parecido a una historia de aventuras tiene algunos elementos de verdad. Con certeza había existido una colonia en el Darién operada por la llamada

Cuando los colonizadores arribaron a Los Cayos en julio de 1819, pronto les aclararon varios comerciantes de allí que MacGregor había mentido y que su verdadero objetivo era combatir a los españoles. Muchos de ellos escaparon en Haití, varios murieron y probablemente solo unos doscientos hombres salieron cuando finalmente reembarcaron. Partieron de Los Cayos el 27 de septiembre en tres naves y sólo MacGregor sabía hacia dónde se dirigían. O'Daly pensaba que iban a la isla de San Andrés, frente a la costa de Nicaragua. Cuando MacGregor le informó que viajaban rumbo a Riohacha también le mostró una carta escrita por un comerciante residente en Jamaica, Ignacio Cabrero, donde decía que la población de Riohacha esperaba ser liberada y que los extranjeros serían bienvenidos allí. Cuando llegaron a su destino el 5 de octubre, se sorprendieron al ver que los habitantes no les dieron la bienvenida. Según O'Daly, MacGregor dudó en si deberían proceder o mejor regresarse, pero decidieron tomarse la ciudad por la fuerza si fuera necesario.

La manera como los soldados de MacGregor fueron reclutados probablemente ayudó poco a alentar la motivación, pero lograron tomarse Riohacha en gran medida gracias a la reacción de sus habitantes, la mayoría de los cuales, incluyendo al gobernador José de Solís, huyó a los pueblos y haciendas de los alrededores. Pese a la huida, MacGregor y sus hombres pudieron mantener la ciudad solamente por una semana. El 11 de octubre de 1819 una fuerza constituida en su mayoría por indios guajiros y dirigida por los capitanes de milicia Clemente Iguarán y Miguel Gómez, apoyada por un puñado de residentes de la ciudad, expulsó a algunos de los invasores —incluyendo a MacGregor—, mató a unos tantos y tomó como prisioneros a los restantes<sup>288</sup>. En una carta escrita después de la reconquista realista de la ciudad, el gobernador Solís manifestaba que el saqueo sistemático de las casas abandonadas había sido la causa de que los habitantes sacaran a los invasores<sup>289</sup>.

Scottish Darien Company a finales del siglo xvii. Ver “Testimonio de autos formados por don Diego de los Ríos y Quesada, gobernador de Cartagena, sobre el poblamiento que los escocés estaban haciendo en las costas del Darién”, en *AGI, SF* 215; Cundall; Pratt; y Prebble. También hubo rumores en 1718 de otro asentamiento en el Darién, ver Ones (58). No es completamente imposible que uno de los antepasados de MacGregor hubiera participado en la Scottish Darien Company, pero sí parece menos probable que fuera descendiente de un inca de Panamá. En todo caso estaba obsesionado con establecer su nueva colonia (y Estado) en América Central. En 1820 creó la República de Poyais en la costa de Mosquito y de nuevo engañó a cientos de colonizadores de las islas Británicas para atraerlos. Casi todos murieron. Ver Hasbrouck (“Gregor McGregor” 438-459); y Griffith.

288 “Carta de José de Solís al virrey, 13 de octubre de 1819”, en *AGI, PC* 745.

289 “Carta de José de Solís, Riohacha, 14 de octubre de 1819”, en *AGI, PC* 745.

Después de la reconquista de Riohacha, el gobernador Solís se embarcó en una campaña despiadada e impopular en la cual castigaba tanto a los prisioneros extranjeros como a los habitantes sospechosos para él de haber apoyado a los rebeldes. El gobernador tenía poca confianza en los habitantes de Riohacha, incluso quienes en verdad combatieron a MacGregor y recuperaron la ciudad –mientras que el propio Solís seguía en el pueblo de Moreno esperando refuerzos de Valledupar– eran descritos por el gobernador como “[...] gente barbara, inmoral, y sin religión que se inclinan a quien mas les da [...]”<sup>290</sup>.

Estaba convencido de que MacGregor había sido invitado por alguien de la ciudad e interrogó a los oficiales reales encarcelados específicamente acerca de sus relaciones con los habitantes de Riohacha<sup>291</sup>. Cuando estos no podían –o no querían– proporcionarle la información requerida, sentenciaba que su presencia era peligrosa porque podían corromper las mentes de los habitantes. Solís estaba molesto especialmente con Alejandro Antonio Sánchez Lima, un nativo de Portugal que había sido reclutado por MacGregor en Londres. Según Solís “[...] En todas las concurrencias populares, sublevaciones y expediciones, se manifiesta siempre una cabeza tumultuaria que o bien por su intrepidez o arrojo, o por su espíritu de partido domina a todos y es el eje y movimiento de todos los sucesos y ocurrencias [...]”<sup>292</sup>.

En esta expedición el rol clave lo jugaba Sánchez Lima, quien por hablar español y valiéndose de intrigas y mentiras logró hacerse amigo de algunos habitantes de Riohacha mientras estaba preso. Por ello Solís decidió ejecutarlo y llamó a Francisco de Paula de Uribe, el oficial de milicias de mayor rango en la ciudad, para que llevara a cabo la orden al día siguiente a las once de la mañana. De Uribe estaba consternado y manifestó al gobernador que consideraba el castigo repugnante. De cierta manera misteriosa añadió que posiblemente la gente podría arreglárselas para suspender la ejecución. Para Solís esta actitud sonó “[...] muy sospechosa en la Boca de un Militar que no debe tener más norte que el Ciego cumplimiento de lo que se le ordena [...]”; por lo cual dio instrucciones a Mateo Llorens, Jacinto Amaya y otros pocos españoles de su confianza de ejecutar a Sánchez Lima y otros prisioneros entre la una y las tres de la mañana, mientras la ciudad dormía<sup>293</sup>. Todos los 64

290 “Carta de José de Solís al virrey, 30 de octubre de 1819”, en AGI, PC 745.

291 “Carta de Solís del 14 de octubre de 1819 y declaraciones de Alejandro Antonio Sánchez Lima, Tornfield Bevilge y Robert August O’Daly”, en AGI, PC 745.

292 “Carta de José de Solís al virrey Sámano, 6 de noviembre de 1819”, en AGI, PC 745.

293 “Carta de José de Solís al virrey Sámano, 6 de noviembre de 1819”, en AGI, PC 745.

prisioneros que aún se encontraban en la ciudad fueron ejecutados esa noche; otros 48 fueron transportados a Valledupar y fusilados allá el 8 de noviembre<sup>294</sup>.

El oficial de milicia Francisco de Paula de Uribe no era el único consternado por el tratamiento dado por el gobernador a los prisioneros extranjeros y a la población local. Muchos otros vecinos estaban en desacuerdo con la manera como Solís había manejado la situación. En una carta al gobernador de Santa Marta tres vecinos de Riohacha –Silvestre Cotes, Antonio Amaya y Luis de Zúñiga– se quejaban de que el gobernador Solís se había tornado inseguro acerca de su propia posición después del asalto de MacGregor a la ciudad<sup>295</sup>. Afirmaban que si bien algunos habitantes de Riohacha habían deseado deponer a su gobernador debido a la cobardía mostrada durante la invasión de MacGregor, ahora toda la ciudad estaba de acuerdo con aceptar a Solís después de su regreso del pueblo indio de Moreno.

De acuerdo con los tres vecinos, la actitud brutal de Solís era desafortunada porque apartaba a los habitantes de la causa realista. El gobernador, según ellos, “[...] ha procedido con la mayor iniquidad, sumariando, embargando, aprisionando, afligiendo con todo genero de arbitrariedad hasta expatriar con horrosas prisiones a los mismos defensores del soberano [...]”<sup>296</sup>. Cotes, Amaya y Zúñiga hallaban la coyuntura de Solís en Riohacha tan difícil que fueron a Santa Marta a buscar la protección del gobernador Ruiz de Porras, en caso de que Solís tomara medidas contra ellos. Igualmente, denunciaron que muchos otros vecinos de su ciudad se habían visto forzados a emigrar a “[...] lugares quietos y pasíficos [...]” para evadir así al gobernador de Riohacha.

Solís acusó a varios habitantes de Riohacha de cooperación con el enemigo y los trasladó a Cartagena para juicio, ante el tribunal militar en el caso de los soldados de milicias y ante la audiencia en el de los civiles. Los sospechosos representaban todas las clases sociales de la ciudad, lo cual implica que Solís sentía desconfianza de nobles y comunes. Por ejemplo, estaban incluidos el carpintero de 76 años Andrés Padilla –padre de José Prudencio Padilla, el que después llegó a ser el primer almirante de Colombia–, el comerciante y notable José Aniceto Rodríguez, el marino italiano Rosario Armenta, el trabajador y pequeño negociante José Antonio Peñalverde, el marinero Ramón Ruiz, el esclavo Francisco Cantillo y los soldados

294 “Carta de José Solís al virrey Sámano, 20 de noviembre de 1819”, en AGI, PC 745.

295 “Copia de carta de Amaya, Cotes y Zúñiga, 13 de marzo de 1820”, en AGI, PC 745.

296 “Carta de Amaya, Cotes y Zúñiga al gobernador de Santa Marta”, en AGI, PC 745.



de milicia José María López, José María Pimienta, Crisóstomo Velásquez y Casimiro López<sup>297</sup>.

Lo que tienen en común los sospechosos, aparte de ser acusados de infidencia, consiste en que todos negaban de manera vehemente los cargos. Bien profesaban su inocencia o bien alegaban que habían aceptado puestos civiles y militares en el Gobierno de MacGregor con el fin de expulsar a los invasores a la primera oportunidad que se presentara. El hecho de que los sospechosos negaran los cargos imputados obviamente no es sorprendente, dados los severos castigos a los cuales se verían sujetos si eran encontrados culpables. Lo que reviste mayor interés es que en sus apelaciones y contraapelaciones el gobernador y los sospechosos presentaban apreciaciones diferentes de cómo debería conducirse el Gobierno local.

El cargo principal de Solís contra la población en general consistía en que le faltaba disciplina y no obedecía a su gobernador de la manera como él creía necesaria. En su opinión “[...] Estando sugeto a la administración de todos los Ramos del Estado a un equilibrio, cuyo Exe es el cumplimiento exacto de las Obligaciones y deberes de cada uno debiendo ser con más Puntualidad por partes de los que tienen tendencias directas con los Empleos Publicos [...]”<sup>298</sup>. El gobernador estaba especialmente descontento con la conducta de los oficiales de las milicias. Cuando las de Valledupar inicialmente se negaron a ejecutar a los prisioneros forasteros, Solís se quejó al virrey:

[...] En esta ocasion se ha hecho de ver comprovadamente que los Milicianos del Valle Dupar solo sirven para los Exercicios u Oficios que profesan, y no para dar auxilio de Armas en los casos que se requieren por que escusandose todos ellos hacer Fuego sobre los prisioneros fue preciso supliesen este defecto o Pusilanimidad uno de estos el sargento segundo Felipe Lopez. Prefiero mejor a cinquenta hombres de los del Batallon del Rey que a ciento de las Milicias de estos Territorios [...]”<sup>299</sup>.

El gobernador equiparaba realismo con lealtad a los oficiales reales, y cuando los habitantes de Riohacha faltaban en la obediencia a sus órdenes, el gobernador lo interpretaba como un signo de infidelidad al rey.

297 Los casos contra los seis primeros fueron tomados en audiencia por autoridades civiles; los sumarios se encuentran en AGI, PC 745. Los casos de los últimos cuatro y probablemente muchos otros fueron tomados en una corte militar y no se encontraron los demás. Es posible que se hallen en el Archivo Militar General en Segovia, que no pudo consultarse para este estudio. Sus nombres aparecen, sin embargo, en una queja escrita por las correspondientes esposas, con fecha del 12 de diciembre de 1819, en AGI, PC 745.

298 “Carta de Solís al virrey Sámano, 10 de marzo de 1820”, en AGI, PC 745.

299 “Carta de Solís al virrey Sámano, 20 de noviembre de 1819”, en AGI, PC 745.

La población en general tenía una visión diferente de sus obligaciones frente a la corona. Pese a que continuamente profesaba su afiliación a la justa causa del rey, muchos estaban en desacuerdo con el gobernador y con su forma de gobernar la provincia. Incluso el gobernador de Santa Marta pensaba que Solís se había excedido en su papel e indirectamente fomentó la causa rebelde con sus acciones. El gobernador samario escribía al virrey en una carta confidencial que:

[...] VE sabe el grande influxo que tiene sobre las operaciones Militares la confianza del Soldado en su Xefe, y en las politicas, la del Pueblo en el que lo gobierna. Los habitantes del Hacha son el todo de su Ciudad: esto es, Soldados que la han de reconquistar, y vesinos que en q[uan]to esté en su alcance han de propender a esta empresa y su sostenimiento. Pues estos hombres, que sin estenderme a antiguos sucesos, han dado en los proximos dias, las más positivas pruebas de valor y Lealtad; estan poseidos de la mayor desconfianza de su Gobernador [...]<sup>300</sup>.

La carta de Cotes, Zúñiga y Amaya citada anteriormente proporciona una perspectiva similar de la situación política en Riohacha. Es posible que los desacuerdos entre el gobernador y los notables locales constituyan un ejemplo típico de los conflictos entre los oficiales peninsulares comprometidos con la noción absolutista de Gobierno con énfasis en lealtad, obediencia y orden, y el estilo pactista y más cauto de Gobierno preferido por las élites de la América española. Cualquiera que sea el caso, está claro que gracias a su manera autoritaria en el manejo de la provincia, el gobernador ponía en peligro la posición realista de los habitantes de Riohacha.

El conflicto entre el gobernador y los riohacheros hizo vulnerable a la ciudad a los ataques de los rebeldes. El 12 de marzo de 1820 Riohacha volvió a ser ocupada, esta vez por una fuerza más grande comandada por Mariano Montilla y Luis Brion<sup>301</sup>. El gobernador Solís huyó de inmediato al pueblo indio de Moreno y para ese entonces la mayoría de los vecinos de la ciudad había escapado del gobernador y también de los invasores.

Las únicas fuerzas que trataron de retomar Riohacha fueron las guerrillas encabezadas por el oficial de milicia Miguel Gómez y sus tropas de indios guajiros. La propia Riohacha no estaba en la mira como blanco principal para Montilla y Brion; esta sirvió meramente como un lugar donde pudieron llegar las tropas y pronto emprendieron hacia el valle del Cesar a tomarse Valledupar y los pueblos aledaños. Allí se suponía que encontrarían las tropas de Jacinto Lara y José María Carreño que estaban en campaña al norte de Ocaña. Durante el tiempo restante de

300 "Carta de Ruiz de Porras al virrey Sámano, 5 de abril de 1820", en AGI, PC 745.

301 Cuervo (1: 393-397); Sourdis ("Ruptura del estado" 185-187).

ese año, tanto los realistas como los republicanos controlaban Riohacha por periodos breves, pero el régimen del gobernador Solís había pasado definitivamente.

La historia del gobernador Solís y sus conflictos con los habitantes de Riohacha ilustra varios puntos que han sido tratados en capítulos anteriores. El más importante de ellos estriba en que no se puede tener una apreciación completa de las guerras de independencia y de la forma como las guerras se desarrollaban localmente en la América española si no se consideran los patrones previos al conflicto político en cada localidad. En Riohacha no fue solo la intransigencia del gobernador la que hizo precaria su posición: se habían presentado conflictos repetidos entre este y el cabildo de manera constante desde que Medina y Galindo tomaron posesión de su cargo en septiembre de 1792 (AGS, *SG*, serie 110, leg. 7072, exp. 10).

Cuando Solís se quejaba de la falta de obediencia de la ciudad era debido a su preocupación principal respecto a las acciones del oficial de milicia Francisco de Paula de Uribe y del anterior alcalde ordinario Pedro Pérez Prieto. Cuando Medina y Galindo estuvieron ausentes de Riohacha después de su suspensión en 1808, fue precisamente Pérez Prieto quien actuó como gobernador sobre los asuntos civiles, y el padre de Uribe (Fernando) quien estuvo al mando en lo militar. Por tanto, sería razonable asumir que uno de los argumentos para el continuo intercambio de cargos y descargos entre Solís y Pérez Prieto radicaba en un conflicto personal sobre influencia y control político en la ciudad y en la provincia de Riohacha. Entonces, adicionalmente a la lucha política entre el gobernador Solís y los habitantes de la provincia existía también un conflicto personal por el poder alimentado por asuntos más viejos y puramente locales.

Otra característica del conflicto político en Riohacha consiste en que el apoyo más fuerte tanto a la causa realista como al gobernador provenía de los pueblos indios alrededor de la ciudad. El oficial de milicias de Riohacha, Miguel Gómez, jugó un papel comparable con el de Vicente Narciso Crespo y Thomas Pacheco en Santa Marta. Como los samarios, Gómez no pertenecía a las clases superiores de la sociedad local. Nacido en Riohacha aproximadamente en 1770 como hijo del capitán de milicia Gabriel Gómez, Miguel estaba clasificado como pardo en los registros milicianos y era teniente en la compañía de milicia para hombres de color<sup>302</sup>. De igual manera, como Crespo y Pacheco consiguieron tomar el mando sobre los indios tributarios de los pueblos alrededor de Santa Marta, Gómez logró dirigir las tropas de los pueblos indios circundantes a Riohacha. Todos tres

302 "Libro que comprehende las hojas de servicio de los oficiales y sargentos primeros pardos del cuerpo de cazadores de Infantería voluntaria de Riohacha por fin de Diciembre 1818", en AGI, *PC* 756A.

podrían considerarse quizá mediadores entre las comunidades indígenas y los oficiales reales peninsulares. Infortunadamente, poco se conoce acerca de las relaciones precisas entre los mediadores y las comunidades, pero está bien claro, sobre la base de la actitud del gobernador Solís, que este último no veía en Gómez un defensor incondicional del Gobierno realista.

La posición de Gómez respecto de las comunidades indígenas parece haber dependido más de sus relaciones personales con los indígenas que de su propia posición (de relativo bajo rango) en las milicias. Se debe resaltar que el padre de Miguel, Gabriel Gómez, había participado a su vez en múltiples campañas de pacificación contra los guajiros desde la década de 1770 y que había estado estacionado en el pueblo de Moreno por varios años como comandante militar<sup>303</sup>. Por tanto, es probable que Gabriel Gómez hubiera trabado relaciones con algunos de los líderes guajiros y que su hijo Miguel estuviera luego en condiciones de utilizarlas durante la crisis política de la Independencia.

Esto lleva de nuevo a la pregunta de por qué tantas comunidades indígenas en las provincias de Santa Marta y Riohacha generalmente resultaban ser los más leales defensores de la corona. Una posible explicación consiste en que los indios podían haber visto en los oficiales reales, aliados contra las pretensiones económicas y políticas de los criollos locales. Los indígenas podrían haber temido las consecuencias de un rompimiento total con España si este llegara a implicar un régimen criollo sin ninguna forma de control superior político de afuera. Su defensa de los oficiales reales y de la corona sería, desde esta perspectiva, menos el resultado de una convicción ideológica –o un ejemplo de tradicionalismo y retraso indígenas– y más una consecuencia lógica de los patrones locales del conflicto: lucha por tierras, comercio y poder político local.

#### OCAÑA: LAS ÉLITES VACILANTES

Los patrones del conflicto en Riohacha durante los últimos años de la Independencia son similares a los del área de Ocaña. Sin embargo, la cronología de los sucesos fue diferente. La ciudad estaba más cerca de los mayores centros rebeldes como Pamplona, Cúcuta, Socorro y Mompox. La élite local era un grupo más grande que el de Riohacha y como el de una ciudad del interior de Nueva Granada. Ocaña no tenía sus propias compañías de milicia, lo cual indica que era un objetivo más fácil para los insurgentes que las ciudades a lo largo de la costa. Tras la primera entrada de las fuerzas rebeldes de Santafé a finales de 1812, Ocaña permaneció

303 “Hoja de servicio de Gabriel Gómez”, en el “Libro que comprehende las hojas de servicio”, en AGI, PC 756A.

republicana hasta 1816. Los defensores de la causa realista escaparon a las propiedades rurales cercanas o a los pueblos indios de las inmediaciones (Páez 9-10). Sin embargo, la mayoría de los notables locales se quedó en la ciudad y creó una junta patriótica que reemplazó al cabildo<sup>304</sup>.

Otra diferencia significativa entre Ocaña y Riohacha estriba en que la primera no era una capital provincial y por tanto no tenía gobernador. El único oficial real de alto rango en la ciudad a fines de la Colonia era el tesorero de la Real Caja, quien también servía como juez de puertos y recolectaba los impuestos sobre los bienes traídos de o a través de Ocaña. Pese a que se presentaron serios conflictos entre el tesorero y los notables locales a mediados del siglo XVIII, cuando el cargo era nuevo, los últimos oficiales fueron todos incorporados eficazmente en las redes de las élites locales antes de que estallaran las guerras de independencia. El conflicto entre los oficiales reales como José Mateo Sánchez Barriga y sus sucesores fue resolviéndose gradualmente cuando estos extraños fueron incluidos en la sociedad local de las élites.

Su inmediato sucesor, el peninsular Sebastián Llaín Sarabia –nombrado en 1761– desposó a Antonia del Rincón y Quintero Príncipe, miembro de las principales familias de Ocaña y descendiente de los conquistadores y primeros encomenderos del área (AHESM, 20, ff. 95 r.-97 v.). Una de sus hijas, María del Rosario Llaín Sarabia, se casó con Simón Jácome Morinelli, otro miembro de la nobleza local (Guillén 905). El siguiente oficial real en Ocaña fue Miguel de Ibáñez, nativo de Cartagena de Indias, que fue nombrado antes de 1786 (Meléndez, *Vivir la región* 174). También se emparentó con la élite local uniéndose en matrimonio con Manuela Jacoba Arias Pereira Rodríguez Therán<sup>305</sup>.

Que se dieran conflictos entre un oficial de alto rango y los notables locales, como el caso originado en Riohacha, era por estas razones menos probable en Ocaña durante las guerras de independencia. Por el contrario, Miguel Díaz de Ibáñez y su familia eran sospechosos de haber colaborado con los rebeldes, y durante los inicios del periodo republicano fueron actores prominentes en la escena política tanto en Ocaña como en Santafé<sup>306</sup>.

304 Páez (10). Quintana Navarro era probablemente hijo de José de Quintana y Manuela Navarro, un matrimonio perteneciente a las élites de Ocaña que estaba presente en la fiesta organizada por Juana Lázaro Velásquez en 1790, de acuerdo con Amaya (152). También ver AGN, P 6, en el que Magdalena Barcena de Honda acusa a Manuel Quintana Navarro (su propio cuñado), que reside en Ocaña, por haber faltado a su promesa de matrimonio y haberla dejado en estado interesante.

305 Ella había nacido en Ocaña en 1772 y era hija del alcalde ordinario Manuel José Arias de Pereira y de Juana de la Cruz Rodríguez Therán y Fernández Carvajalino. Guillén 1010.

306 La información biográfica de los miembros de la familia Ibáñez se encuentra en Castro (*Culturas aborígenes* 27 y ss).

Como las élites en otras ciudades de las provincias de Santa Marta y Riohacha, los notables de Ocaña adoptaron una actitud cautelosa durante las guerras de independencia. Pocos de ellos anunciaron públicamente su respaldo a la causa rebelde, y aquellos que formalmente dirigían la ciudad entre 1812 y 1816 estaban recién llegados a la ciudad, como José de Quintana y Navarro, o eran estudiantes jóvenes como Antonio Quintero Copete (Páez 9-26).

Cuando Ocaña fue retomada por los realistas en 1816, algunos notables locales fueron quienes acusaron al padre Buceta de haber colaborado con la causa rebelde, aunque, como se vio en el capítulo anterior, su apoyo al republicanismo probablemente no fue más fuerte que aquel de sus acusadores<sup>307</sup>. No obstante, durante la segunda partida de las guerras emancipadoras muchos de los notables parecían haber adoptado una posición más decididamente republicana.

En 1819, cuando los rebeldes planeaban su gran campaña de liberación de la costa Caribe, Ocaña todavía se hallaba bajo el régimen realista. En noviembre de ese mismo año soldados rebeldes aliados con algunos de los prominentes vecinos de la ciudad prepararon una emboscada en la que muchos soldados y funcionarios realistas murieron. Cuando los realistas recuperaron el control de la ciudad, varios miembros de las familias dirigentes de Ocaña fueron acusados de haber participado en la conspiración. Dentro de los acusados se encontraban María Martina Jácome, Mónica Castrellón, Salvadora del Rincón, don José Ibáñez, don Juan José Pacheco, el sacerdote José María Pacheco, don Manuel María Trigos y Sebastián Quintero, todos pertenecientes a las familias prominentes de Ocaña<sup>308</sup>.

Un buen ejemplo de este cambio en la actitud política lo constituye Francisco Aquilino Jácome Morinelli y Llaín y Sarabia. Miembro de las élites ocañeras y educado en El Rosario, donde obtuvo doctorados en derecho civil y canónico, Jácome Morinelli huyó de Ocaña cuando los rebeldes invadieron la ciudad a finales de 1812. Arrestado por el mismo Simón Bolívar, sufrió una reprensión, fue forzado a pagar una multa de dos mil pesos y fue convencido de regresar a la ciudad. Se convirtió en un defensor más bien tibio de la causa rebelde hasta los estadios finales de la guerra. Esto no fue un escollo para que fuera nombrado gobernador de la jurisdicción de Ocaña durante el Congreso de Cúcuta en 1821, cargo que ocupó hasta 1832 (Páez 70-79; Guillén 905).

307 Los que atestiguaron contra Buceta eran, entre otros, los sacerdotes Jorge Quintero Príncipe, Fermín Ramines y Antonio Clavo, además del alcalde ordinario Manuel Antonio Lemus y Trigos, José Trinidad Jácome y Antonio Quintero Peynado.

308 "Relacion que continua manifestando que por complice en los acontecimientos del 10 de noviembre ppo se hallan presas con expresion de los delitos o causas que han motivado su prision", en AGI, PC 745.

Por otro lado, los pueblos de indios tributarios cerca a Ocaña continuaban apoyando la causa realista pese al avance republicano. Cuando Ocaña se encontraba todavía bajo control realista se creó una compañía de milicia voluntaria, popularmente conocida como los colorados. Estos combatientes fueron reclutados sobre todo en los pueblos de las inmediaciones de la ciudad de Ocaña (Páez 50-69). Lastimosamente, ha quedado poca información sobre la naturaleza de esta unidad de guerrilla, que se decía contaba con 1.500 hombres en 1820 (Páez). Los colorados continuaron peleando hasta entrada la década de 1820 y causaron estragos locales, aun cuando no consiguieron evitar la consolidación de un Gobierno republicano. Ocaña fue tomada por los republicanos bajo el mando de Carmona el 11 de marzo de 1820, un día antes de que entraran Brion y Montilla a Riohacha.

### GUERRILLAS REALISTAS INDÍGENAS

La zona realista remanente en las provincias de Riohacha y Santa Marta era la propia capital provincial. El destino de Santa Marta se decidió en una batalla mayor que tuvo lugar en y alrededor del pueblo indio de San Juan de Ciénaga el 10 de noviembre de 1820. Allí se habían reunido las fuerzas bajo el mando de Carmona, Brion, Padilla y Carreño con el fin de tomarse Santa Marta; los republicanos esperaban tomarse desde allí Cartagena y los lugares del occidente de Venezuela que aún estuvieran bajo el control realista (J. Henríquez 12-13). Las fuerzas navales de Brion y Padilla controlaban las aguas entre Ciénaga y Santa Marta, mientras que las tropas bajo el mando de Carreño y Carmona atacaban Ciénaga por tierra. Aproximadamente 2.000 soldados republicanos participaron en la acción, mientras 1.800 realistas procuraban defender Ciénaga. Las fuerzas realistas estaban comandadas por el general Sánchez Lima, Vicente Narciso Crespo y Tomás Pacheco, quienes con el capitán indio Jacinto Bustamente eran los más prominentes de los oficiales locales.

La batalla de Ciénaga se cuenta entre las más sangrientas de las guerras de independencia, con unas 800 víctimas del lado realista y 140 del republicano<sup>309</sup>. Entre los realistas muertos estaba Thomas Pacheco, cuyas últimas palabras fueron “muero contento porque todos hemos quedado en el campo del honor sin claudicar. ¡Viva España!” (J. Henríquez 17). Sin embargo, la mayor parte de las víctimas eran indios del pueblo de San Juan

309 J. Henríquez (20). El número de soldados caídos es apenas menor en el informe de Carreño el día después de la batalla. Afirmaba que 631 realistas habían muerto, 257 estaban heridos y 632 habían sido tomados prisioneros. Mientras solamente 40 soldados republicanos habían caído, 120 habían resultado heridos. Ver Corrales (2: 428).



de Ciénaga que también habían puesto el grueso de las fuerzas realistas de combate. Según Carreño “[...] El enemigo, en mayor parte indios, tan valientes como la mejor tropa, se metió en las casas del lugar, sosteniéndose con grande obstinación, y hube de emplear más de hora y media de fuego para desalojarlos de todas partes [...]”<sup>310</sup>.

La cruenta caída de Ciénaga está en fuerte contraste con la pacífica rendición de Santa Marta. Cuando los republicanos se tomaron Ciénaga, el cabildo samario propuso de inmediato un armisticio con el fin de pactar una capitulación<sup>311</sup>. Carreño aceptaba la tregua bajo la condición de que todo el armamento y la munición de la ciudad fueran entregados al coronel Juan Salvador Narváez y que todos los defensores del Gobierno español recibieran un pasaporte para abandonar la provincia. Además, prometió que respetaría las propiedades de todos los ciudadanos de Santa Marta<sup>312</sup>.

El gobernador de la provincia, Ruiz de Porras, huyó antes de que las tropas republicanas entraran a la ciudad<sup>313</sup>. Con la pacífica capitulación de Santa Marta toda la provincia estaba al menos formalmente controlada por las fuerzas republicanas.

Todavía se mantenían pequeños grupos realistas en las provincias de Santa Marta y Riohacha. Se asumía en ese entonces que estas bandas estaban operadas bajo el mando del general Morales, comandante de los realistas en Maracaibo, aun cuando esto sea quizá una exageración. Los colorados, luego de fracasar en el intento de tomarse Ocaña en noviembre de 1821, se trasladaron hacia el norte, se acercaron al valle del Cesar y se unieron con los remanentes de las tropas bajo el mando de Juan Salvador Anselmo Daza, quien simplemente ignoró la sentencia de exilio a la cual había sido condenado en 1820.

Con Buenaventura de la Sierra, amigo y camarada de armas de Daza, los realistas sitiaron Valledupar en octubre de 1822. Simultáneamente, los indios de San Juan de Ciénaga, Gaira, Bonda y Mamatoco, dirigidos por el cacique Jacinto Bustamente y un puñado de españoles realistas, invadieron Santa Marta y la tomaron por tres semanas (J. Restrepo, *Historia V*: 10-17; Groot 4: 293-296). Algunos de los líderes republicanos huyeron a Taganga la noche en que Santa Marta fue tomada por los realistas, pero los

310 “Carta de Carreño a Bolívar, Ciénaga, 11 de noviembre de 1820”, en Corrales (2: 427).

311 “Carta del cabildo de Santa Marta a Carreño, Santa Marta, 10 de noviembre de 1820”, en Corrales (2: 428).

312 “Carta de Carreño al cabildo de Santa Marta”, sin fecha, en Corrales (2: 428-429).

313 “Informe de Mariano Montilla a Bolívar, Santa Marta, 19 de noviembre de 1820”, en Corrales (2: 429-431).



indios tributarios de Taganga arrestaron al gobernador Rieux y al comandante Carmona y los entregaron a los realistas (Alarcón 107-110). Mientras tenían la ciudad bajo su control, los rebeldes realistas sacaron muebles y puertas para usarlos como leña en las hogueras que prendieron en las calles. El Sr. Fairbanks, comerciante inglés y habitante de la ciudad en el momento, se quejaba de que se habían bebido todo el licor que tenía en su almacén y habían usado el Bordeaux y la champaña para cocinar (Cochrane 59; J. Restrepo, *Historia* 10-17; Páez 50-67).

Cuando Morales recibió en Maracaibo la noticia sobre los levantamientos realistas en las provincias colindantes al occidente, decidió aprovechar la situación y equipó dos expediciones, una comandada por el coronel Narciso López con seiscientos hombres para cruzar la Serranía del Perijá y entrar así a los pueblos del alto valle del Cesar, y la otra bajo el mando de Antonio López de Mendoza para que atravesara la península de la Guajira (Castro, *Culturas aborígenes* 135-137). En marzo de 1823 estas fuerzas realistas consiguieron tomarse casi todos los pueblos entre Riohacha y Valledupar, donde fueron auxiliadas por Miguel Gómez, aquel capitán de milicia pardo que con tanta frecuencia había dirigido a los soldados guajiros en la defensa de la corona española. Sin embargo, para marzo de 1823 las fuerzas republicanas bajo el mando de Mariano Montilla y José Sardá habían obligado a los realistas a retirarse de Maracaibo. La mayoría de los realistas desertó y después de 1823 estos rebeldes no volvieron a representar un peligro para el Gobierno republicano.

Para las familias dirigentes de Santa Marta y Riohacha la transición al régimen republicano a finales de 1820 se dio sin mucho drama. Los republicanos sabían que la mayoría de los notables había estado secretamente más o menos a favor de su causa. Por tanto, la victoria de estos no causó una reacción violenta contra ciudadanos prominentes. Todo lo contrario, los notables de las ciudades y provincias de Santa Marta y Riohacha continuaron ocupando posiciones importantes en el Gobierno local.

En Santa Marta, José Francisco Munive y Mozo mantuvo su título de coronel después de 1820. Había puesto a disposición del general Montilla 271 cabezas de ganado y 20 caballos para su campaña a lo largo del río Magdalena en septiembre de 1820, lo cual le fue reconocido como una deuda nacional por el Gobierno republicano en 1824<sup>314</sup>.

Además de sostener las fuerzas republicanas con sus posesiones, Munive actuó también como agente para el Gobierno, recolectando subsidios forzados de otros propietarios de ganado como las comunidades

314 "Carta de José Munive al gobernador de Santa Marta, 13 de agosto de 1824", en Casa de la Moneda, Db 4759.

indígenas<sup>315</sup>. Esteban Díaz Granados, quien estaba casado con María Concepción Fernández de Castro –hija de María Concepción Loperena–, se había graduado en El Rosario y había sido asesor de los gobernadores españoles durante las guerras de independencia. En diciembre de 1821 fue nombrado oficialmente para mantener el mismo cargo dentro del Gobierno republicano<sup>316</sup>.

Francisco Aquilino Jácome –quien había sido enviado a Santa Marta como delegado del cabildo de Ocaña en 1810–, egresado de El Rosario, miembro de las principales familias de la ciudad y unido en matrimonio con Juana de Dios Lemus Rodríguez, fue designado por el coronel Juan Salvador de Narváez como gobernador de la jurisdicción de Ocaña durante el Congreso de Cúcuta en octubre de 1821, cargo que ocupó hasta 1831<sup>317</sup>. De manera similar, en Valledupar y Riohacha los miembros de las familias prominentes por lo general continuaron en servicio en los cargos más importantes del Gobierno local.

Incluso españoles peninsulares que habían respaldado públicamente la causa realista en algunos casos fueron capaces de permanecer en Santa Marta y convertirse en respetados republicanos. Tal vez el ejemplo más conocido lo constituye Joaquín de Mier y Benítez, comerciante nacido en la península, que llegó a la costa caribe de Nueva Granada cuando contaba cuatro años, en 1791 en compañía de sus padres Manuel Faustino de Mier y Terán y María Teresa Benítez<sup>318</sup>. Cuando su padre cayó en bancarrota en 1808, Joaquín heredó la estancia San Pedro Alejandrino, una de las plantaciones más grandes en las afueras de Santa Marta. La familia volvió a sufrir otro golpe cuando en 1813 Manuel Faustino murió en prisión después de haber sido encarcelado por los republicanos.

Joaquín fue nombrado capitán de las milicias reales de Santa Marta en 1817, pero trabajaba primordialmente como comerciante trayendo mercancía a Santa Marta, en particular de Jamaica. Cuando esta ciudad cayó en noviembre de 1820, emigró primero a la realista Portobelo, pero pronto decidió regresar a Santa Marta, donde consiguió convencer a

315 Ver, por ejemplo, la “Nota de José Munive al cabildo de Gaira, Santa Marta, 24 de noviembre de 1820”, en Casa de la Moneda, Db 0084, f. 4 r.

316 El nombramiento está reproducido en Mier (*La Gran Colombia* 15-16). Su matrimonio con María Concepción Fernández de Castro se encuentra registrado en Castro (*Culturas aborígenes* 236). Ver también la información que presentó al aplicar a una beca, en Guillén 930.

317 Más información sobre el nombramiento y el matrimonio de Jácome, en Páez (70-79). Se encuentra información genealógica en Guillén 905.

318 Una biografía bastante informativa de Joaquín de Mier la proporcionó su descendiente José María de Mier (“don Joaquín” 507- 540).

Montilla y Carreño de su adhesión a la causa republicana, llevando armas y munición en condiciones favorables para el nuevo régimen (Mier, “don Joaquín” 516).

En 1821 fue nombrado teniente coronel de las milicias republicanas de Santa Marta, a la par que Montilla anotaba que “[...] Mier es el hombre que conviene de Jefe del Batallón. Mozo, buena presencia, adorado por todos, respetado de los indios y acostumbrados a obedecerle; rico, entusiasta y muy comprometido [...]” (cit. Mier, “don Joaquín” 516). Quizá la prueba máxima de celo republicano la dio al insistir para que Simón Bolívar fuera su huésped cuando este, depuesto de la presidencia de Colombia, viajó a Santa Marta, donde a la postre habría de morir rumbo a Europa en 1830.

Joaquín de Mier estuvo en capacidad de asegurar su respetable posición en el nuevo régimen republicano debido a su alto estatus en la comunidad local, su bajo perfil militar durante las guerras de independencia y su disposición a servir al joven Gobierno republicano en variadas formas.

Otros realistas no obtuvieron el mismo trato gentil. Juan Salvador Anselmo Daza, de Valledupar, pertenecía a una familia que había ocupado puestos políticos locales en el valle del Cesar al menos desde el siglo xvii. Durante las guerras de independencia muchos de los Daza declararon públicamente su lealtad a la corona, y Juan Sebastián Anselmo había sido comandante de las tropas realistas en este valle durante toda la Independencia. Cuando sus fuerzas fueron finalmente derrotadas por los republicanos, Daza fue condenado al exilio en Curazao por cinco años<sup>319</sup>. Pero su caso fu excepcional.

En verdad el número de habitantes que fueron forzados a abandonar la nueva república después de 1820 parece haber sido bajo. Por supuesto, algunos sacerdotes fueron expulsados del país. En diciembre de 1820 el general Montilla desterró a los canónigos Plácido Hernández y Miguel María de Yarza, igual que al sacerdote Benítez, quienes se fueron a Cuba. Montilla ordenó que la expulsión se hiciera con decencia, dada la franqueza con la cual estos clérigos expresaban su lealtad a la causa realista<sup>320</sup>. Esto permite inferir que otros personajes de la Iglesia habían sido igualmente defensores de la corona, pero menos directos en su convicción. Muchos de ellos

319 Para la sentencia contra Daza, ver “Carta de Mariano Montilla a Santander, Riohacha, 22 de octubre de 1820”, en Castro (*Culturas aborígenes* 122-123). Las acciones de Daza durante las guerras de independencia están descritas en Castro (*Culturas aborígenes* 85-117). Las genealogías de algunos de los miembros de la familia Daza se hallan en AGN, MP 4, nos. 141 A-143 A.

320 “Copia de carta de Montilla al obispo de Santa Marta, 11 de diciembre de 1820”, en AGI, SF 1245.

podieron haber partido voluntaria y secretamente, pues con certeza el número de religiosos en las provincias de Santa Marta y Riohacha era considerablemente menor en el periodo republicano que a finales del colonial<sup>321</sup>.

El tratamiento más brutal sin duda fue el dado a los indios y comunes que habían peleado del lado realista durante los últimos años de la lucha. Los soldados ordinarios eran quienes más tendían a morir en batalla y cientos de sobrevivientes fueron puestos en prisión. Algunos de ellos fueron sentenciados a muerte, otros enviados a las cárceles en Chagres o Panamá, otros más, enviados a la colonia creada en San Sebastián de Rábago en la sierra Nevada de Santa Marta. Un número no deleznable de antiguos soldados realistas de los pueblos alrededor de Santa Marta fueron enlistados forzosamente en el ejército republicano destinado a liberar Perú y Bolivia después de 1820<sup>322</sup>.

A las comunidades indígenas también se las obligó a entregar ganado a los ejércitos republicanos con base en Santa Marta (Casa de la Moneda, Db 0084). Tales medidas, sin embargo, no fueron suficientes para erradicar las diferencias sociales y políticas entre las antiguas comunidades indígenas tributarias y las ciudades hispánicas. De hecho, los conflictos entre los pueblos de indios y las ciudades como Santa Marta continuaron marcando la política regional por décadas, si bien de una manera bastante diferente a como fue bajo el régimen colonial.

321 Este tema se retomará en el siguiente capítulo.

322 Ver, por ejemplo, Vargas (133-139); Castro (*Culturas aborígenes* 135); y Alarcón (107-110).

## CAPÍTULO X

### Élites y comunes en los albores de la República

#### ¿LA LLEGADA DE LA MODERNIDAD?

¿En qué medida alteró la Independencia la conformación social de las sociedades hispanoamericanas? ¿Dejó intactas las estructuras sociales y económicas básicas, como argumenta un alto número de historiadores materialistas, o más bien, como lo sugieren estudios recientes, creó sociedades “nuevas” constituidas en formas radicalmente distintas a las coloniales que vinieron a reemplazar? Este capítulo examinará algunos de los aspectos de la sociedad de los albores de la República en las provincias de Santa Marta y Riohacha. Se mostrará aquí que los cambios traídos por la Independencia fueron sorprendentemente dramáticos y fundamentales.

Dicho proceso no solo generó nuevas formas de participación política, una reforma extensiva de disposiciones legales básicas relacionadas con el lugar de los individuos y los grupos en la sociedad, la llegada de periódicos y literatura política panfletaria y un programa integral para educar a la población a gran escala; también cambió la forma como la sociedad misma estaba conceptualizada tanto por parte de las élites como de los comunes. Estas mutaciones en el imaginario social de la sociedad samaria se manifestaron, por ejemplo, en los patrones matrimoniales de los inicios de la República, que difieren significativamente de aquellos de las postrimerías de la Colonia, como se verá más adelante.

Con el advenimiento de las perspectivas postestructuralistas en la historiografía de Latinoamérica, los historiadores han comenzado a reevaluar la importancia de la Independencia. Un defensor prominente de esta nueva visión es François Xavier Guerra, quien considera la Independencia como una mutación profunda de las sociedades latinoamericanas. Inspirado en la investigación postestructuralista de la Revolución Francesa, Guerra argumenta que la independencia de América Latina marcó la transición

de un tipo de sociedad característico del *Ancien Régime* a la Modernidad. Visto desde esta perspectiva, la diferencia fundamental entre la sociedad colonial y la republicana radica en la forma como la sociedad misma estaba constituida y conceptualizada. Siguiendo a Guerra, en el periodo colonial los individuos estaban, por nacimiento, típicamente adscritos a grupos étnicos, raciales y sociales o corporaciones, y la sociedad estaba conceptualizada como una jerarquía constituida por estos.

De acuerdo con esta teoría, sin embargo, después de la Independencia la república estaba conformada por ciudadanos cuyo estatus desde el nacimiento era idealmente irrelevante y además podían asociarse con grupos a través de su propia y libre voluntad. Así pues, nuevas formas de sociabilidad reemplazaron a las antiguas. Guerra también enfatiza en las instituciones como los periódicos, las elecciones, las tertulias, las así llamadas “Sociedades Patrióticas”, y subraya su carácter moderno y público (*Modernidad e independencias* 86-98).

En la apreciación de Guerra uno puede empezar a discernir una geografía de la Modernidad en la forma como se va expandiendo a través del mundo hispánico en las postrimerías del siglo XVIII y los principios del XIX, emanando de Francia, pasando por España y cruzando el Atlántico a la América española, aunque se requieren más investigaciones para poder establecer la cronología de este proceso (*Modernidad e independencias* 102-113). Argumenta que la cantidad de periódicos, el nivel de alfabetismo y la densidad de escuelas elementales aumentaron a través del mundo hispánico en la Independencia. Este periodo habría marcado la transición a la Modernidad en América Latina, de igual manera que la Revolución Francesa significó la misma transición en Europa.

¿Qué lugar ocupan las provincias de la periferia hispanoamericana, como Santa Marta y Riohacha en esta geografía de la Modernidad? Guerra no pretende identificar la cronología precisa de la llegada de la Modernidad a diferentes sitios de la América hispana, pero sí anota que esta no necesariamente arribó primero a los mayores centros urbanos del continente. Pese a que las ciudades coloniales más grandes como México, Lima y Santafé de Bogotá tenían de lejos el mayor número de periódicos, la mayor densidad de escuelas elementales y la mayor producción de libros impresos, todo esto estaba dominado en una medida asombrosa por la tradicional ideología católica y realista. ¿Acaso entonces ciudades y puertos menos sofisticados y menores como Caracas, Buenos Aires y Cartagena tenían una mayor receptividad frente a las formas modernas de sociabilidad?

Incluso en los rincones remotos de la república como Santa Marta y Riohacha la Independencia marcó un hito en el desarrollo de un público letrado. La búsqueda de una nueva sociedad, más justa y racional que

la colonial, dejó su huella en todos los aspectos de la vida. Los primeros periódicos samarios aparecieron casi inmediatamente después de la victoria republicana, y además de las noticias comerciales, periódicos como *La gazeta de Santa Marta*, *El samario*, *El eco samario*, *El constitucional de Santa Marta*, *El churriador* y *El amigo del país* cubrían en primer lugar los sucesos políticos y militares del periodo y la posición local en la nueva forma de gobierno<sup>323</sup>.

Quizá estas primeras publicaciones proporcionan la evidencia más notoria de que los contemporáneos sentían que estaban viviendo en una época de cambio político radical y fundamental. En uno de los primeros números de *La gazeta de Santa Marta* los editores anotaban con satisfacción que entre los suscriptores se contaban dos indios y una mujer. *La gazeta* se enorgullecía de haber atraído estos lectores y manifestaba que era el primer periódico en la república en tener una mujer suscriptora, daba gran importancia, además, al público lector indígena: “[...] Entre nuestros suscriptores [...]”, decía este periódico, se encuentran:

[...] los nombres de tres personas que acaso ninguno lo esperaría [...] un Yndio natural de Mamatoco, el muy digno Ciudadano Joaquín Vicente Nuñez [...] el valiente Capitan de la Cienaga Benito Malambo, que ha abrasado la causa de la libertad con el entusiasmo de un convencido de la grande diferencia que hay de una dominacion de unos advenedisos que solo venian á empobrecer el pais, y llebarse los caudales a España, del de nuestros propios paisanos elegidos por nosotros mismos [...] La ultima persona que con no menos agradable sorpresa encontramos entre nuestros suscritores, es una del bello sexo. ¡quien lo dixera! Ni en Bogotá, ni en Angostura, ni en Cartagena quando allí se imprimía, se vio una suscriptora. Este honor estaba reservado para Santa Marta y para la Señora Manuela Munive de Solís [...]<sup>324</sup>.

Como lo indica esta declaración, los periódicos de los albores de la República hacían pública la naturaleza radical de los cambios políticos que implicaba la Independencia. Pero también ilustra algunas de las limitaciones de estos cambios; la joven república había heredado una estructura social patriarcal donde las mujeres, los indios y todos los hombres y mujeres no nobles de manera más general habían sido excluidos de la participación política activa. Esta publicación periódica claramente identifica a los indios y a las mujeres como excepciones entre sus suscriptores. No cabe duda que la abrumadora mayoría era miembro de las élites masculinas de Santa Marta.

323 Pueden encontrarse números de estos periódicos en Archivo Restrepo, fondos 1 y 11 en la Biblioteca Nacional y en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA).

324 *Gazeta de Santa Marta*, 19 de mayo de 1821, p. 8, en AGN, AR 1, vol. 9, ff. 208 r.-209 v.

Con todo, debe destacarse que el periódico celebraba el hecho de que estaba atrayendo un público más amplio y hacía hincapié en el significado político de esta tendencia. “[...] Figuremos por un instante [...]”, proponía el editor

“[...] a los ilustres Indigenas Joaquin Vicente y Capitan Malombo en sus pueblos sentados a la puerta de sus casas rodeados de sus parientes y amigos, y acaso todo el pueblo, leyendoles la Gazeta: qué espetaculo para un Patriota! ¡qué materia de meditacion para un filósofo politico! Ved alli, esclamaría, los primeros efectos de la Libertad [...]”<sup>325</sup>.

Como reconocía el editor, si se pretendía alcanzar los objetivos de la revolución, la participación política no debería limitarse a las élites masculinas. La pasividad percibida en los otros sectores de la sociedad samaria y colombiana había de ser superada. En consecuencia, se puso gran énfasis en la educación. El artículo 15 de la Constitución de 1821 sostenía que solo a quienes supieran leer y escribir les estaba permitido el voto, pero el mismo artículo aclaraba que este requisito particular solo sería válido después de 1840 (Marion). Se sabía que las masas no habían tenido la oportunidad de educarse durante el régimen colonial y que por este motivo hubiera sido injusto poner tales prerequisites antes de que la república llevara algunos años de haberse instituido. Como lo admite David Bushnell, la educación constituía uno de los intereses primordiales para los legisladores de la joven república (Bushnell, *El régimen* 224; F. Guerra, “The Spanish-American” 11).

En el Congreso de Cúcuta en 1821 se diseñó un plan ambicioso para mejorar la educación de la nación colombiana a gran escala. Los legisladores determinaron que debería haber una escuela elemental en cada villa de más de cien habitantes, una secundaria en cada cantón –una nueva unidad territorial introducida después de la Independencia–, un colegio en cada provincia y una universidad en cada departamento. La escuela elemental se hizo obligatoria para niños y niñas entre los seis y los doce años, a quienes se les debería enseñar lectura y escritura, religión, moral y las responsabilidades de los ciudadanos en la nueva sociedad (Bushnell, *El régimen* 224-226).

Esta estructura educacional se implantó formalmente mediante dos decretos emitidos por Santander el 17 de mayo de 1824 en la provincia de Santa Marta, donde fondos previamente asignados para conventos de Valledupar, Ocaña y Santa Marta fueron reasignados para la creación de escuelas primarias lancasterianas en las tres ciudades y un colegio seminario en Santa Marta (Mier, *La Gran Colombia* 280-283).

325 *Gazeta de Santa Marta*, 19 de mayo de 1821, p. 8, en AGN, AR 1, vol. 9, ff. 208 r.-209 v



Sin embargo, en la práctica la falta de recursos humanos y financieros impidió el avance de los proyectos educativos y el funcionamiento de las escuelas. Cartas de maestros y otras autoridades de la provincia de Santa Marta ilustran los problemas que debían afrontarse en la década de 1820. Una profesora de escuela elemental para niñas en Santa Marta se quejaba de que más de setenta alumnas iban a clase para aprender a leer, escribir, cocinar y coser, y era imposible para ella sola enseñarles a todas. También se lamentaba de que aunque le habían prometido un salario anual de cien pesos, solo una mínima parte se le había pagado en realidad<sup>326</sup>.

En Sitionuevo, el juez político Manuel Sarco informaba que no podía hallar a nadie que a la vez fuera capaz y estuviera dispuesto a ser maestro de escuela, y que únicamente cuatro personas allí sabían firmar sus propios nombres. Más tarde expresó su sorpresa ante el nombramiento de Domingo Valle como profesor, y escribió al gobernador que

[...] por un efecto de compacion a esta juventud que distante de beber educacion y virtudes de que es capaz en las primeras impresiones de la vida como tan dispuesta y susceptible en los ensayos de la moral sana, será indudable con no poco dolor que se instruya en los vicios e imoralidad; bien conocida y publica en la reprovada conducta de este individuo que continuamente vive embriagado [...].<sup>327</sup>

En carta posterior, Sarco reportaba al gobernador que el cura párroco estaba sirviendo provisionalmente como maestro, pero que solamente once varones asistían regularmente a clase<sup>328</sup>. Se hacían continuos esfuerzos para educar la población en toda la era republicana, pero los problemas mencionados no desaparecían y el verdadero número de alumnos se mantenía bajo, en especial en los pueblos y villas de la provincia. En Ciénaga se contaban diez escuelas en 1842, de las cuales una era pública, mixta y basada en el modelo lancasteriano, mientras que las nueve restantes eran privadas, funcionaban según el “viejo método” y probablemente estaban manejadas por sacerdotes. Estas diez escuelas tenían entre todas solo 98 estudiantes pese a que, de acuerdo con el censo de 1843, había 1.123 niños y jóvenes menores de dieciséis años en el pueblo<sup>329</sup>.

326 AHGSM, caja 16, 1825, contiene varias de estas cartas.

327 “Carta de Manuel Sarco al gobernador, 17 de junio 1825”, en AHGSM, caja 16, 1825.

328 “Cartas de Manuel Sarco al gobernador de Santa Marta, 17 de julio, 28 de agosto, y 17 de noviembre de 1825”, en AHGSM, caja 16, 1825.

329 Para cifras de escuelas y estudiantes en Ciénaga en 1842, ver “Cuadro de las escuelas primarias de niños de ambos sexos que existen en este cantón en 31 de agosto de 1842”, en AHGSM, caja 86, 1842. Cifras del censo de Ciénaga, de 1843, en AHGSM, c, caja 1, carpeta 1, ff. 8 r.-35 v.

Así las cosas, sería pertinente preguntar: ¿produjo la Independencia en realidad *hombres nuevos* o más bien los grandiosos proyectos educacionales y políticos de la década de 1820 se quedaron cortos ante unos objetivos tan ambiciosos? Como se explicaba en la introducción de este libro, la perspectiva postestructuralista de la nueva forma de conceptualizar la sociedad de la era posterior a la Independencia no tiene que ser necesariamente incompatible con la insistencia materialista de una continuidad de las estructuras sociales y económicas entre los periodos colonial y republicano.

En teoría sería posible argumentar que mientras que la forma como la gente concebía la sociedad cambió radicalmente, las divisiones sociales básicas heredadas de la era anterior a la Independencia prevalecieron todavía después de esta. En el caso de Santa Marta y Riohacha, ciertamente no es difícil encontrar argumentos para sostener la tesis de que la Independencia produjo muy poco impacto en la vida social. La cantidad de escuelas primarias se mantuvo baja, casi todas eran de corte tradicional y dirigidas por sacerdotes y ninguno de los periódicos logró sobrevivir por más de un par de años. Más aun, si se toma la visión de Guerra sobre la llegada de la Modernidad como una serie de mutaciones, no se debe permitir, entonces, que el precario desarrollo inicial de las instituciones modernas disfrace su impacto a largo plazo.

¿Cómo pueden evaluarse, en consecuencia, los cambios traídos por la Independencia? Una forma de abordar el tema, congruente con el examen de la estructura social de la primera parte, es analizando los patrones matrimoniales de los albores de la República y compararlos con aquellos de finales de la Colonia discutidos en la parte inicial de este estudio. Si la gente tendía a casarse de manera isogámica —es decir, cuando los contrayentes pertenecen al mismo estatus o clase social—, el estudio empírico de los patrones matrimoniales en una localidad dada podría ser utilizado para investigar las divisiones sociales en dicho lugar. Y en este caso se pueden comparar los patrones de matrimonio del periodo inicial de la República con los de finales del siglo XVIII, con el fin de estudiar continuidades y cambios en la conformación social de la sociedad samaria. Entonces hay que centrarse en los patrones matrimoniales como una expresión de estratificación social, explorando al mismo tiempo los cambios y continuidades entre los finales de la Colonia y los inicios de la República en Santa Marta y algunos de los pueblos circundantes en la provincia.

El siguiente análisis demostrará que la constitución social de la sociedad samaria de principios de la República difiere notoriamente de la antecedente de finales de la Colonia. Los patrones matrimoniales indican una simplificación dramática de la estructura social en dirección a un sistema de dos clases: élites y comunes. Las mismas familias siguieron en la

cúspide de la sociedad local, pero las diferencias entre blancos pobres, gentes libres de color, esclavos e indios tendieron a disolverse.

La intrincada conformación social de esta sociedad de finales del periodo colonial, analizada en capítulos anteriores, que había llegado a existir como resultado tanto de las leyes coloniales como de la dinámica particular de las relaciones étnicas y sociales en las provincias de Santa Marta y Riohacha, sufrió una transformación bastante radical como consecuencia de la Independencia. Es posible que la sociedad en la joven república no fuera menos aristocrática y racista que aquella que la precedió, pero como se verá ahora, con toda seguridad era muy diferente en múltiples aspectos importantes.

Como se recordará de la primera parte de este estudio, había dos libros matrimoniales separados en Santa Marta antes de la Independencia: uno para blancos descendientes de españoles y el otro para pardos, mestizos, negros. Esta práctica fue rápidamente abandonada en la nueva era. Los primeros registros republicanos de matrimonios no estaban divididos en categorías sociales o raciales, en cada parroquia se inscribían todos en un mismo libro.

Pese a que se creó una segunda parroquia –San Miguel– en Santa Marta en 1810, supuestamente para el servicio de los comunes y para quienes no podían vestirse de la manera apropiada para asistir a la catedral, en la práctica los del común siguieron casándose en la catedral mientras que algunos miembros de las élites lo hacían en San Miguel. Algo más significativo aun: la práctica de inscribir una designación racial o étnica para los novios cesó después de la Independencia.

El único grupo identificado claramente en los nuevos registros matrimoniales lo constituían los esclavos, pero como el número de ellos decreció rápidamente en las primeras décadas de la nueva república, la cifra de estos en los registros es consecuentemente baja. Dada la naturaleza de los registros matrimoniales en los inicios del periodo republicano, es imposible recopilar material estadístico detallado sobre los patrones maritales de los diferentes grupos sociorraciales comparable al de los finales de la Colonia. Por este motivo, es necesario hacer un acercamiento más redondeado utilizando la información biográfica y genealógica de familias e individuos disponible, para así poder abordar los interrogantes planteados.

## ÉLITES REPUBLICANAS

Las élites locales por lo general mostraron una actitud ambigua frente a la causa patriota durante las guerras de independencia. Bajo el nuevo régimen necesitaban demostrar patriotismo republicano, con el fin de defender su preeminencia política y social. Esta necesidad se manifestaba en los patrones de matrimonio del periodo siguiente a la Independencia de las familias patricias de Santa Marta. Como se recordará del capítulo II, en las postrimerías de la Colonia las familias nobles en las ciudades de la costa se unían en matrimonio principalmente entre ellas mismas. No obstante, después de la Independencia surgió una nueva tendencia: las hijas de las familias de élite comenzaron a desposar veteranos de alto rango del ejército libertador, incluso extranjeros.

Los puestos administrativos y políticos de mayor rango en el Gobierno republicano de las provincias estaban ocupados en un alto grado por veteranos de la guerra, generales y coroneles que habían peleado al lado de Bolívar, como Montilla y MacGregor durante la independencia de la costa. Pocos de ellos eran originarios de Santa Marta o Riohacha y sin duda eran considerados forasteros en las provincias, tal como lo habían sido los peninsulares antes de 1810. Muchos, tal vez la mayoría, eran nativos de Venezuela o del interior de la Nueva Granada, otros eran de origen británico, irlandés, francés, sueco o incluso español.

En los registros matrimoniales de los inicios del nuevo régimen de la ciudad de Santa Marta se puede reconocer fácilmente la presencia de estos extranjeros, especialmente si se compara con la situación anterior a la Independencia. De los 96 novios varones cuyo origen geográfico se encontraba inscrito en el registro matrimonial de ambas parroquias de Santa Marta entre 1828 y 1832, doce novios –es decir el 17,39%– provenían de Venezuela. A finales de la Colonia, solamente el 5,12% de los novios que se casaron en Santa Marta eran venezolanos (ver cuadro 12). De manera similar, entre 1828 y 1832, más allá del 7% de los novios era nativo de la Europa no española, mientras que antes de 1810 menos del 4% había llegado de estos países<sup>330</sup>.

Aun cuando la información acerca de la ocupación de los novios rara vez aparece en los registros matrimoniales, es posible que la mayoría de los venezolanos y europeos hubiera estado constituida por veteranos de guerra<sup>331</sup>. En 1822 María Josefa Buenaventura Ignacia Francisca Dominga

330 Estas estadísticas están basadas en los ochenta matrimonios registrados en LMC y los veintidos listados en el LSM entre 1828 y 1832.

331 Como ejemplo, Trinidad Portocarro, de Venezuela, quien se casó en Santa Marta en 1831, era “general de brigada”; Juan Bautista Arismendi, de Venezuela, que se casó en Santa Marta en

Ramona (Pepa) Díaz Granados desposó al conde sueco Frederik Adiercreutz, quien se había unido al ejército libertador colombiano en 1820 tras una vergonzosa bancarrota en su país y posteriormente había prestado sus servicios como gobernador de Mompos en la década de 1820<sup>332</sup>. Su hermana Francisca Díaz Granados contrajo matrimonio con un veterano alemán, Frederik Adolf Rausch, mientras que otra hermana lo hizo en primeras nupcias con el escocés Donald Stevenson en 1813 y luego con Thomas Rodney Cowen en 1841. Así mismo, Cecilia Díaz Granados se unió en matrimonio con el irlandés y cirujano militar William Porter Smyth a mediados de la década de 1830<sup>333</sup>.

Estadísticamente hablando, estos matrimonios entre hijas de las élites locales y veteranos de guerra extranjeros nunca alcanzaron niveles altos. Pero lo significativo de estas uniones reside en el dramático cambio en la visión política de las élites samarias. Antes de la Independencia las alianzas maritales con extranjeros protestantes eran impensables y no se conocen ejemplos de ellas en el siglo XVIII. El que al menos un puñado de ese tipo de matrimonios se celebrara en las primeras décadas después del nuevo régimen permite inferir que las élites de la región buscaban uniones capaces de reforzar su imagen patriótica, republicana y moderna.

También puede verse como la repetición de la estrategia colonial de casarse con los descendientes de los primeros conquistadores del área, excepto porque ahora las uniones matrimoniales se pretendían realizar con héroes patriotas de las guerras de la Independencia. De este modo, las futuras generaciones de las familias patricias iban a estar en capacidad de proclamar ser descendientes de los precursores y de personajes heroicos nacionales.

Los cargos de rangos superiores del Gobierno provincial fueron asignados a veteranos de guerra durante la primera década después de la

1830, era subteniente; Vicente Niño, también de Venezuela, quien contrajo matrimonio en 1830, era cabo del batallón tiradores; José Falcón, de Venezuela, era comandante de caballería y se casó en Santa Marta en 1831; Esteban Rodríguez, de Venezuela, era capitán y se casó en Santa Marta en 1831, y Marcelino Chaves, venezolano, era soldado del “batallón de tiradores” y también contrajo matrimonio en Santa Marta en 1830.

332 “Carta de Christopher Hughes [representante de los EE. UU. en Estocolmo de 1819 a 1825] al general John Devereux [de la legión irlandesa], fechada el 10 de julio de 1820”, en Parra-Pérez (33-36).

333 “Censo de la población de la parroquia de la catedral de Santa Marta, 1843”, en AHGSM, c, caja 1 f. 279 r. En 1827 William Porter Smyth se presentó en Santa Marta para atestiguar que Santiago (James?) Byrne era soltero; allí Smyth declaró que tenía 31 años de edad, que había nacido en Irlanda y que era de oficio cirujano militar. Ver “Información de soltería y libertad para contraer matrimonio Santiago Byrne con Eglé Daniels”, 1º de marzo de 1827, en AHESM, 31, ff. 1 r.-4 v.

Independencia. De los doce hombres que fungieron como gobernadores en Santa Marta o en Riohacha entre 1821 y 1831, al menos seis eran veteranos o antiguos oficiales en el ejército libertador<sup>334</sup>. Por consiguiente, inmediatamente después de la Independencia, las élites locales no estaban involucradas en el gobierno de sus propias provincias, como lo habían estado en el pasado, pero esta situación cambió pronto.

Con la Independencia las leyes que prohibían los matrimonios entre oficiales y mujeres oriundas de la región dejaron de ser válidas, lo que facilitó a las élites locales cooptar los oficiales nombrados por el nuevo Gobierno. Además, hubo un factor que reviste todavía mayor importancia: después de 1830 las élites mismas eran cada vez más designadas para los cargos políticos más altos en las provincias. En 1831, José Ignacio Díaz Granados se convirtió en gobernador de Santa Marta, al tiempo que a su primo, Esteban Díaz Granados, le fue designado el puesto de prefecto del departamento del Magdalena —que en ese entonces comprendía las provincias de Riohacha, Santa Marta, Mompo y Cartagena<sup>335</sup>. En Riohacha José María Cataño, quien ocupara puesto en el cabildo realista de Riohacha en 1811 y que además tenía varios parientes que habían servido en el cabildo de esa ciudad antes de 1810, fue nombrado gobernador en 1831. De ahí en adelante las familias de la élite local tuvieron el control de las posiciones políticas del Gobierno provincial.

Las posiciones de menor rango del Gobierno republicano estaban ocupadas desde el final de las guerras por vecinos de la región y estaban dominadas por las familias de élite en cada ciudad. En capitales provinciales como Santa Marta y Riohacha había un teniente de gobernador o asesor letrado que asistía al gobernador en asuntos legales. Esteban Díaz Granados, quien había sido teniente de Santa Marta durante los últimos años del régimen español, ostentó el mismo cargo por casi toda la década de 1820 exceptuando los periodos en los cuales servía en el Congreso Nacional. Por debajo del letrado se encontraban un secretario de Gobierno, un primer y un segundo oficiales y un escribiente o amanuense. Todas estas posiciones estaban generalmente a cargo de miembros de familias prominentes locales en la década de 1820, como José María Cataño en Riohacha y Antonio de Torres en Santa Marta.

Luego de la Independencia, el Gobierno de la ciudad estaba igualmente en manos de los cabildos, solo que ahora se hacía referencia a ellos como municipalidades, y los antiguos alcaldes pasaron entonces a tener el título,

334 Ver en el esquema 8 los nombres y ascendencia de los primeros gobernadores de Santa Marta y Riohacha en la joven república.

335 Ver para los nombramientos de oficiales republicanos durante la primera década después de la Independencia a Mier (*Gran Colombia*).

primero de juez político y después de 1829, de jefe político<sup>336</sup>. En general, las élites locales en Santa Marta y Riohacha mantuvieron el control del Gobierno de la ciudad también después de la Independencia, y luego de una década de régimen republicano empezaron a dominar cada vez más el Gobierno provincial.

Naturalmente, la mayoría de los matrimonios de las élites siguió siendo entre vecinos de la región, sin embargo, no estaban restringidos al manojito de familias que habían sido consideradas nobles antes de la Independencia. A comienzos del siglo XIX varios comerciantes peninsulares se asentaron en Santa Marta<sup>337</sup>. Algunos de ellos se mantuvieron neutrales o hasta eran republicanos durante las guerras de independencia, y luego bajo el nuevo régimen empezaron a emparentarse por matrimonio con las antiguas familias nobles de Santa Marta.

También parece haberse dado, con mayor frecuencia que en el pasado, una tendencia en las élites samarias a crear alianzas matrimoniales con élites de otras ciudades de la recién conformada república, especialmente con familias de Cartagena y Bogotá que habían adoptado roles prominentes en las guerras y en la consolidación de la república. A comienzos de la década de 1820 se puede empezar a percibir la formación de una red de familias republicanas y patriotas en todo el territorio nacional que –aun cuando cada vez más divididas por la ideología política– llegaron a monopolizar nacional y provincialmente la política durante gran parte del siglo XIX.

336 J. Restrepo (Genealogía 311). La información sobre los nombres de los jefes políticos se encuentra en Vargas (140-141). Como era de esperarse, estos cargos también los ostentaban las élites locales de cada ciudad. En Santa Marta, José Ignacio Díaz Granados (el último gobernador), Evaristo de Ujueta (hijo del contador de Santa Marta, Juan José de Ujueta) y Gregorio de Obregón (cuñado de Evaristo de Ujueta y padre de José Antonio y Andrés Obregón Ujueta), quienes desposaron a Ana y Dolores Díaz Granados respectivamente, fueron jefes políticos en esa misma década. En Valledupar, en ese puesto servían José Domingo Pumarejo (hijo de Juan Manuel Pumarejo y Rosa María Daza, casado con Ciriaca de Quiroz, hija de José Antonio de Quiroz y María Josefa Daza, todos miembros de las más notables familias vallenatas), Valerio Cajigas (emparentado con las mismas familias) y José María de Quiroz (tío de la esposa de José Domingo Pumarejo). En Ocaña, los jefes políticos eran el anteriormente mencionado Francisco Aquilino Jácome, Pedro Alcántara Ibáñez (hijo del antiguo juez de puertos de Ocaña, José Miguel de Ibáñez y Manuela Jacoba Arias Pereira Rodríguez Terán) y Manuel Marín Trigos. La información biográfica y genealógica se recopiló de una vasta variedad de fuentes mencionadas en el capítulo II.

337 Por ejemplo, Gerardo Oligós, Joaquín de Mier, Gregorio Obregón, Francisco Carbonell y Solá, Salvador Vives, José Fexido, Antonio Garriga, Antonio y Juan Vilá, Josef Galí, Juan Gallart, Pedro Boet, Josef Balguer, Miguel Brugera, Pedro Catalán y Pedro Escofet, Joaquina Viloría de la Hoz, “Empresarios de Santa Marta: el caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier, 1800-1896”, *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* [Publicado por el Centro de Investigaciones Económicas del Caribe Colombiano, Cartagena] no. 7 (nov. 2000): 2-7.



Lo contrario ocurrió con aquellas familias que habían respaldado a los realistas, puesto que se evitaba el trato con ellas, al menos al principio. Un ejemplo de esto lo constituye el peculiar juicio criminal contra Juan Manuel Daza por el rapto de una joven. A primera vista este es un simple caso juzgado bajo las reglas heredadas de las leyes coloniales. Se originó en una aventura que empezó cuando a las siete de la noche del 5 de agosto de 1829 la joven de quince años María Andrea Bermúdez se escabulló de la casa de su padre para encontrarse con Juan Manuel Daza. Juntos viajaron a su hacienda Santa Cruz, cerca del pueblo de Gaira<sup>338</sup>. Allí permanecieron por más de dos semanas antes de que el padre de la joven, Manuel Martínez, lograra finalmente quitársela por la fuerza a Juan Manuel y acusarlo de rapto. María Andrea fue llevada entonces a Santa Marta, donde fue interrogada por las autoridades. Explicó que había abandonado la casa de su padre por voluntad propia para vivir con Daza; también agregó que Juan Manuel no le había prometido matrimonio, pero que habían tenido relaciones sexuales antes de haber dejado a su padre; anotó que confiaba en Daza y que esa era la razón por la cual había decidido irse a vivir con él<sup>339</sup>. Cuando terminó su declaración fue entregada a su padre y Díaz Granados, ordenó el arresto de Daza y la confiscación de todos sus bienes “[...] no solo por rapto sino por defloro de una doncella recogida y recatada [...]” (AHGSM, 1829, caja 1, leg. 198).

Como resultado de este proceso, Juan Manuel Daza fue puesto en prisión el 25 de agosto y obligado a probar su inocencia. Antes que nada, escribió a María Andrea para saber qué había respondido al ser interrogada. Le rogó a ella que dijera la verdad, reconociera que no la había engañado y que ella le había ofrecido su amor por voluntad propia. Terminaba su corta carta con una solicitud más bien imprudente: “[...] Date una huida y ven aca que te volverás después que te dé un besito [...]” (AHGSM, 1829, caja 1, leg. 198). En otra carta, también desde la prisión, se quejaba de tener que padecer la cárcel solo si “es dura cosa que yo solo esté aquí, cuando los dos somos cómplices por querernos. Si uno es el querer, y una es la culpa, también debe ser una la pena; y por lo tanto tu deberías estar acompañando, pues de esta suerte sería sobrellevable” (AHGSM, 1829, caja 1, leg. 198).

No obstante, sus desgracias no durarían demasiado. El 1° de septiembre Daza pidió que María Andrea fuera interrogada de nuevo y demandó

338 Todos los detalles de esta historia han sido tomados de “Diligencias sumarias por el delito de rapto perpetrado por Juan Manuel Daza en la joven María Andrea Bermúdez intentada por Manuel Martínez padre de la joven”, en AHGSM, 1829, caja 1, leg. 198.

339 “[...] Que como antes de salir de la casa de sus padres ha sido el primer hombre Daza que la conocido carnalmente, y que con igual moral se resolvió a ir a vivir con él en el tiempo que ha estado en la Hacienda [...]”, en AHGSM, 1829, caja 1, leg. 198.



que se le indagara si era virgen antes de dejar la casa de su padre y si ella había huido con él por propio deseo. Al día siguiente María Andrea repitió lo que había dicho anteriormente a los jueces: que Daza la había deflorado, pero que no había sido forzada a ir a vivir con él a su casa. Después de escuchar las respuestas de la joven, Daza pidió entonces hablar en presencia del gobernador. Solo con el gobernador, el escribiente, el padre de ella y Juan Manuel presentes, se interrogó a María Andrea por tercera vez. En esta ocasión ella admitió que Daza no había sido quien la había desflorado y afirmó además que Esteban Díaz Granados había inducido a su padre a llevar el caso a términos judiciales.

Después de esto la balanza se inclinó del otro lado. El gobernador pudo haber sospechado entonces que el conflicto tenía poca relación con el honor de la jovencita y de su familia y más con las viejas disputas y agravios entre las familias Daza y Díaz Granados. Daza fue liberado de la prisión y, una vez libre, escribió al gobernador quejándose del poder que ostentaba la familia Díaz Granados, no solamente en Santa Marta sino en toda la provincia, incluyendo Valledupar, la ciudad nativa de Juan Manuel. Además explicaba allí que Díaz Granados era un viejo enemigo de su padre, por haber estado los dos en lados opuestos durante la guerra, y que el primero sentía que debía ponerlo tras las rejas a toda costa, por ser “[...] antiguo enemigo de mi lgtmo. Padre, y familia e interesado en mi ruina por venganza [...]”. Según Daza, el último testimonio de María Andrea demostraba que la acusación contra él era falsa y maliciosa. No estando satisfecho con que se le hubiera hecho justicia, Juan Manuel aprovechó la oportunidad para reiterar su resentimiento contra los Díaz Granados:

[...] Ha muchos años, Sr Intendente que esta ciudad y su canton jime bajo el duro peso de la arbitrariedad del Granados y Castros que relaciono en mi reclamacion. Contra ellos no hay Justicia, leyes ni razon: ellos estan autorizados para cometer toda clase de crímenes y alentadas prevalidas de las relaciones de familia y parentezco [...] Aquí no hay quien se atreva a castigarlos ni proceder contra ellos no solo actualmente sino desde el tiempo del antiguo gobierno [...]

Es posible que Daza haya exagerado la influencia de la familia Díaz Granados. Después de todo, el caso contra él estaba resuelto y había sido puesto en libertad, lo que de suyo demuestra que había límites a la influencia de los Díaz Granados. Es tal vez de mayor interés, cómo este caso ilustra, el efecto de polarización y ruptura que las guerras de independencia podían haber tenido en las relaciones entre las élites. El propio Juan Manuel explicaba su complicada situación como una consecuencia de las guerras durante las cuales su padre había apoyado a los realistas.

Los Daza y los Díaz Granados eran parientes lejanos y no se conoce ningún tipo de conflicto entre las dos familias en la Colonia. La opción fatal del padre de Juan Manuel al respaldar abiertamente a los realistas aparentemente convirtió su familia en la oveja negra de las élites de Santa Marta.

## RUPTURA REPUBLICANA

El romance entre Juan Manuel y María Andrea y las reacciones que este provocó también dan muestra de otra característica de la sociedad de los albores de la República, es decir, una actitud nueva, liberal, antiautoritaria frente al matrimonio y la sexualidad. En realidad, una cantidad de fuentes permiten inferir que la posición de la Iglesia en general y de la institución del matrimonio en particular se había debilitado después de la Independencia. La emancipación obligó a algunos sacerdotes a abandonar la república y el número de clérigos cayó a la mitad del nivel que tenía a finales de la Colonia y esto apenas en unos pocos años de régimen independiente.

Pero la razón principal para la relativa escasez de religiosos en la Santa Marta de la nueva república no estribaba en la emigración de estos; fue causada más bien por varias medidas específicas adoptadas por el primer Gobierno republicano para reducir la influencia y la riqueza de la Iglesia, sumadas a un escepticismo generalizado acerca de la importancia de las instituciones religiosas<sup>340</sup>.

Mientras en 1778 se contaban 128 religiosos en la provincia de Santa Marta y 131 en 1793, solo había 71 en 1825, 45 en 1835, 63 en 1843 y 90 en 1851<sup>341</sup>. En 1793 se tenía en promedio un clérigo por cada 360 habitantes. En 1825 la media correspondiente era de 625, y en 1835 alcanzaba 1.035<sup>342</sup>. En la práctica, esto implicaba que muchas parroquias en la provincia de Santa Marta después de la Independencia no tenían sacerdote. El obispo de esta ciudad declaraba en un reporte en 1836 que “[...] es bien manifiesta

340 Una excelente discusión sobre el anticlericalismo en la Colombia de la nueva república se encuentra en Bushnell (*El régimen* 237-296).

341 Sumarios de los censos de 1778, 1825, 1835 y 1843 se encuentran en Urrutia y Arrubla (19; cuadros 1-7). El censo de 1793 de la provincia de Santa Marta se encuentra en AGI, IG 1527. Un sumario de este censo fue publicado por McFarlane (*Colombia Before Independence* 359-360).

342 Comparando, la provincia de Bogotá en 1825 tenía 499 clérigos y una población total de 188.695, lo que arroja un promedio de 378 habitantes por cada religioso.

la escasez de Sacerdotes, pues siendo las parroquias en numero de sesenta y ocho, solo se encuentran 27 curas párrocos [...]”<sup>343</sup>.

Esta situación mejoró posteriormente en cierta forma. De acuerdo con el censo de 1843, solo trece de las 48 parroquias en la provincia de Santa Marta –que en ese entonces no incluía el cantón de Ocaña– no tenían sacerdote. Con todo, comparada con el final del periodo colonial, la presencia de la Iglesia católica seguía siendo aún débil; cincuenta años antes solo dos parroquias carecían de clero secular o regular.

La debilidad de la Iglesia también se vio reflejada en los cocientes matrimoniales, considerablemente más bajos en la joven república que en los años antes de la Independencia. En las postrimerías de la Colonia, estas cifras habían rondado el 30% en todos los grupos, excepto los esclavos, una tasa normal comparándola con los cocientes matrimoniales de la misma época en cualquiera otra parte de América Latina y Europa a finales del siglo XVIII<sup>344</sup>. Sin embargo, acorde con el censo de 1843, el promedio de los cocientes en la provincia de Santa Marta llegaba tan solo al 21,47% y en las ciudades mayores como Santa Marta y Valledupar apenas entre el 10 y el 15% de la población estaba casada (ver cuadro 13)<sup>345</sup>.

¿Por qué cayeron de una forma tan drástica estos cocientes en las primeras décadas de régimen republicano? Podría haber una variedad de causas, algunas de las cuales son difíciles de evaluar debido a la falta de estadísticas demográficas generales. Es imposible verificar la información debido a la carencia de censos de finales de la Colonia en la provincia de Santa Marta, en los cuales la población estaba dividida por grupos de edad. También es posible que la edad promedio de matrimonio aumentara e hiciera que porcentualmente gran parte de la población apareciera como soltera en cualquier lapso. Infortunadamente, esta proposición es de igual forma difícil de comprobar, puesto que la edad de novias y novios no se encuentra registrada en el libro de matrimonios.

A pesar de que ninguna de estas hipótesis puede desecharse, todo parece indicar que los bajos cocientes matrimoniales, al menos parcialmente, fueron causados por una falta general y popular de interés en el sacramento del matrimonio y por una actitud más liberal frente a las instituciones religiosas, a la vez que el reducido número de sacerdotes facilitaba la evasión del matrimonio.

343 “República de Colombia. Obispado de Santa Marta. Cuadros que manifiestan el estado personal del clero secular y regular de la diócesis...”, 31 de agosto de 1836, en AGN, CO 15, f. 724 r.

344 Ver la discusión anterior en el capítulo III y cuadros 1 y 13.

345 “Censo de la población de la provincia de Santa Marta, 1843”, en AHGSM, C, caja 1.

En 1828 el cura párroco del pueblo de Barrancas en la provincia de Riohacha se quejaba a su obispo de que 142 de los parroquianos habían faltado tanto a la confesión como a la comunión en ese año, y pese a que “[...] He practicado quantas diligencias, avisos, explicaciones y exortaciones están a mi alcance, y he perdido la esperanza de reducir al verdadero conocimiento tan rebeldes Ovejas [...]”<sup>346</sup>. Juan Bacilio Zato era, según el cura párroco, “[...] uno de los Ateos que esparcen perversas doctrinas [...]”, mientras Francisco Antonio Vidal “[...] esclavo insolente publicamente amancebado [...]”; Martín Solano, a su vez era, sigue el sacerdote, “[...] cuñado del Juan Bacilio y por siguiente sigue sus máximas [...]”; María del Carmen Banegas “[...] hace 7 años vive en publico concubinato [...] tiene 3 hijas, y no es posible corregirla [...]”. Ana Solano, por su parte, siendo “[...] una viuda que vivía aquí en concubinato con un hombre casado de la ciudad de Rio Hacha, y hacia dos años que tenía abandonada su legitima mujer [...]”; José María Salas era nada más “[...] un hombre casado de malisimas costumbres, mal cristiano, y de desenfrenable vida [...]”; Francisco Ramires también “[...] tiene ocho años de publico concubinato, quatro hijos en la hembra, sin que haya podido conseguir su correccion o enmienda [...]”; aunque Lorenzo Iguarán estaba casado “[...] hace años tiene abandonada su lgtma. muger, viviendo publicamente con una India Infiel de la Guajira: está tan abandonado, que aun habiendolo visto mortalmente herido hace siete meses, no quiso confesarse [...]”<sup>347</sup>.

Aproximadamente en la misma época el cura párroco del antiguo pueblo tributario de Gaira informaba a su obispo que en su parroquia solo veinticinco personas habían cumplido con el precepto anual de confesión y comunión, de las cuales veinte eran mujeres. El sacerdote explicaba al obispo que esto implicaba menos de un treintavo de aquellos obligados a confesarse en su parroquia. Alegaba que los habitantes no solo miraban con indiferencia “[...] la Religion Santa de Jesu Cristo [...] que lejos de haber manifestado entera humillacion para aquel deber, en consecuencia de Su Superior Decreto en el particular, han sindicado con expresiones burlescas [...]”<sup>348</sup>. En Gaira el cociente matrimonial cayó del 44,81% en 1793 al 16,19% en 1843 (ver cuadros 4 y 13) y mientras de 1793 a 1819 se realizaron en promedio cinco casamientos en la parroquia, de 1820 hasta 1850 solo

346 “Carta de Joseph Antonio Chrispín al obispo de Santa Marta, 29 de mayo de 1829”, en AHESM, 35, ff. 118 r.-119 v.

347 Estos y otros ejemplos se encuentran en la carta de Chrispín al obispo de Santa Marta, 29 de mayo de 1829, citada anteriormente.

348 “Carta de Miguel de la Rosa Carrillo al obispo de Santa Marta, 24 de junio de 1829”, en AHESM, 35, ff. 120 r.-121 v.

se contaban 3,2 matrimonios por año, pese a la duplicación de la población entre 1793 y 1843<sup>349</sup>.

Tal vez podría argumentarse que esto no era nada nuevo, los ejemplos de laxitud y aceptación popular de las uniones consensuales informales abundaban en los finales de la Colonia. Pero si se comparan estos reportes con, por ejemplo, los de la visita eclesiástica de 16 abordados en el capítulo III, el desacato a la institución del matrimonio y al control eclesiástico parece considerablemente más generalizado después de la Independencia.

Este cambio está relacionado con otra mutación en las costumbres sociales que quizá fue fundamental para la constitución de la sociedad de los albores de la República. Cuando la gente se casaba en las provincias de Santa Marta y Riohacha en los comienzos de la República, lo hacía con parejas escogidas de un espectro mucho más amplio del que antes habían dispuesto. El antiguo pueblo tributario de Gaira proporciona una nítida ilustración de este fenómeno. A finales del periodo colonial prácticamente todos los novios de ambos sexos que contraían matrimonio en la parroquia eran nativos y residentes de Gaira y estaban clasificados como indios en el censo; además, nadie de Gaira se casó en Santa Marta entre 1772 y 1788<sup>350</sup>.

No obstante, después de 1820 esta situación empezó a cambiar<sup>351</sup>. Como se recordará del capítulo IV, en los pueblos tributarios pocos apellidos prevalecieron en las postrimerías del periodo colonial. En Gaira los apellidos más corrientes a fines de la Colonia eran Manjarrés, Eguí, De Silva, Incapié, Boto, Aritama, Mesa, Ruiz y Zambrano. En 1804, los 257 varones de todas las edades en Gaira tenían tan solo veinticinco apellidos

349 Gaira tenía 309 habitantes en 1793 y 571 en 1843. Matrimonios por año calculados del LG.

350 Con base en LO, LPMN y LMC y el “Censo de varones de 1804 en Gaira”, en AGN, CRVD 6, ff. 582 r.-587 v. Para una discusión más detallada de los patrones matrimoniales coloniales en los pueblos tributantes, ver el capítulo IV.

351 Lamentablemente los orígenes geográficos de los novios y novias normalmente no se inscribían en los registros matrimoniales de Gaira entre 1822 y 1850. De los 192 novios de los dos sexos que contrajeron nupcias en Gaira entre 1820 y 1850, estos orígenes están listados solo en los casos de cuatro novios y una novia. Los novios varones eran de Santa Cruz (provincia de Cartagena), la ciudad de Riohacha, Mamatoco y Tubará, mientras que la única mujer con origen registrado provenía de Villanueva (en el valle del Cesar). Esto no tiene que entenderse como si el resto de los esposos fueran de Gaira y que por ello el sacerdote no se molestó en registrar los orígenes de sus propios parroquianos. Todos estos forasteros fueron inscritos entre 1837 y 1842, tiempo en el cual diferentes párrocos prestaron servicios en Gaira. No aparece en absoluto esta información geográfica de 1821 a 1828, cuando Joaquín Avendaño era el sacerdote, ni tampoco entre agosto de 1842 y 1850, cuando Forero, Naberán, Gómez y Manjarrés servían en la parroquia. La ausencia de anotaciones sobre el origen geográfico de novios es por tanto más debida a la omisión de los curas que un indicio de patrones matrimoniales locales.

diferentes. De ahí se pueden comparar los apellidos de los varones contados en 1804 con aquellos de quienes se casaron en Gaira entre 1793 y 1820, por un lado, y los que contrajeron nupcias entre 1820 y 1850, por el otro.

La diferencia es notable: mientras solo once novias mujeres y once varones (el 8,15%) tenían “nuevos” apellidos de 1793 a 1820, en el lapso entre 1820 y 1850 veintisiete novias (el 28,13%) y veinticinco novios (el 26,04%) tenían apellidos que no aparecen ni en el censo de 1804 ni en los registros matrimoniales de fines de la Colonia (ver cuadro 14). En otras palabras, los registros de Gaira indican que los habitantes no se preocupaban por casarse en la misma medida que antes de la Independencia, y contraían matrimonio con forasteros en proporciones mayores que en el pasado. En resumen, la Independencia implicó una relajación de las ataduras y constricciones que habían mantenido unidos a los antiguos pueblos tributarios.

El debilitamiento de la herencia tributaria y el rechazo de los indígenas a un estatus especial en los inicios del régimen republicano también se manifestó cuando los habitantes de los antiguos pueblos de indios alrededor de Santa Marta se negaron a pagar la llamada contribución voluntaria que Bolívar buscaba introducir en 1827 para revitalizar las finanzas gubernamentales. José Ignacio Díaz Granados, gobernador de Santa Marta, explicaba en una carta al secretario de Estado en 1831 que los antiguos indígenas tributarios de los pueblos circundantes a la ciudad se rehusaban a pagar una contribución especial, que aborrecían ese sistema y preferían pagar impuestos normales como ciudadanos corrientes de Colombia<sup>352</sup>.

Más evidencias de esta tendencia se encuentran en los registros matrimoniales de las dos parroquias de Santa Marta. Durante el estadio final de la Colonia se realizaron pocos casamientos entre los habitantes de la ciudad y los de otros pueblos de la provincia; únicamente 3,13% de los contrayentes que se casaba en la catedral de Santa Marta entre 1772 y 1788 provenía de pueblos y aldeas de la provincia de Santa Marta, pero no de la ciudad. No obstante, después de la Independencia el 12,51% de los novios de los dos sexos era originario de esta provincia, excluyendo la propia ciudad (ver cuadro 12). De nuevo, los cocientes matrimoniales sugieren la disminución de los límites que durante la Colonia habían separado a los indios tributarios de los comunes en general.

El mismo tipo de cambio puede observarse en la población de esclavos, pese a que los procesos se dieron de manera un tanto diferente. En el capítulo ni se vio que a la población esclava en general le quedaba difícil casarse, pero que un número sorprendentemente alto de esclavos varones había estado en capacidad de desposar mujeres libres. A principios del

352 “Carta de José Ignacio Díaz Granados al Secretario de Estado del despacho del Interior, 24 de mayo de 1831”, en AGN, *I* Magdalena, ff. 788 r.-788 v.

periodo colonial, los esclavos podían irse abriendo el camino para entrar al grupo de comunes libres. Este proceso se aceleró durante los comienzos de la República, en particular porque el número de esclavos disminuyó dramáticamente gracias al proceso de emancipación.

Mientras que en 1793 en Santa Marta se contaban 4.127 esclavos –el 8,76% de la población–, en 1825 solo quedaban 1.619 (3,64%), y la cantidad continuó cayendo hasta llegar a 1.420 (3,02%) en 1835, de igual manera que a 1.084 (2,43%) en 1843 y solo a 304 (0,83%) en 1851, cuando la esclavitud fue abolida por completo<sup>353</sup>. La reducción más significativa en el número de esclavos se presentó durante las propias guerras, cuando los esclavos eran liberados por medio de una variedad de métodos.

A algunos, sin duda, se les dio la libertad como compensación por sus servicios militares igual del lado realista que del republicano, pero se desconoce el número de esclavos que la obtuvieron de esta manera<sup>354</sup>. Tampoco es posible establecer con certeza en qué medida los dueños de esclavos en Santa Marta vendieron algunos de ellos a extranjeros en este periodo, quizá como una táctica utilizada para recuperar inversiones en un momento de inestabilidad<sup>355</sup>. Lo que sí se sabe es que solamente en esta ciudad cien esclavos compraron su libertad entre 1811 y 1820 y que veinticinco habían sido emancipados por sus amos sin ninguna compensación (Romero, apéndice 7).

Había esencialmente cuatro maneras mediante las cuales los esclavos podían obtener su libertad después de la Independencia: escapar, comprar su propia libertad, ser emancipados voluntariamente por el amo y, finalmente, por medidas legales republicanas adoptadas por el Gobierno colombiano a partir de 1821. De estas, escapar era estadísticamente la menos significativa.

Cuando el jefe político de Santa Marta realizó en 1843 una lista de todos los esclavos escapados en la provincia completa, sólo anotó 59 nombres; entre ellos se encontraban algunos que habían escapado hacía más de veinte años (Romero, apéndice 11). Revestía más importancia la llamada manumisión pagada, en la que los esclavos mismos, sus familiares o amigos compraban su libertad. En Santa Marta, Romero Jaramillo halló 77 casos de manumisiones pagadas entre 1821 y 1851. En el mismo lapso y también limitándose a Santa Marta se presentaron 38 “manumisiones gratuitas” (Romero, apéndice 7). La caída del número de esclavos en las

353 Como se explica anteriormente, la provincia de Santa Marta no incluía a Ocaña en 1843.

354 Ver, por ejemplo, Bushnell (*El régimen* 206).

355 Romero (91) narra cómo los comerciantes de Jamaica y Curazao, así como los dueños de barcos de varios orígenes tenían representaciones particularmente buenas entre los compradores de esclavos en la ciudad de Santa Marta de 1811 a 1820.

décadas de 1830 y 1840 fue en parte causada indudablemente por la libertad de vientres que imponía que todo niño nacido de esclavos sería libre al cumplir los dieciocho años de edad. En 1843 nacieron a la libertad 676 niños y adolescentes bajo esta ley (Romero 159).

Una vez libres, los antiguos esclavos eran incorporados a los comunes o a las clases bajas de la provincia. No existe evidencia de segregación espacial sistemática a gran escala por parte de la población contra los esclavos liberados. Los pocos palenques existentes en la provincia de Santa Marta durante la Colonia fueron aparentemente abandonados cuando las guerras se desataron, y no se formaron nuevos en la temprana República, en la medida de lo que se sabe.

La práctica de dar designaciones raciales a testigos y acusados en casos criminales en los registros parroquiales y en los censos fue eliminada después de la Independencia, por lo tanto, es casi imposible seguir las experiencias de los antiguos esclavos después de su emancipación.

Aquellos que habían sido esclavos se tornaron –para los investigadores– indiferenciables de los miembros de las clases bajas en general. Durante los primeros años de régimen republicano, entonces, el nuevo sistema político en Santa Marta había abolido el sistema de castas, reemplazándolo con un nuevo concepto de ciudadanía que, si bien no podía acabar con los prejuicios raciales, al menos simplificaría la división social. Si esto iba a funcionar en provecho de las clases bajas se sabría, por supuesto, a medida que la república se fuera desarrollando a lo largo del siglo XIX.



## Conclusiones

Tres temas vastos fueron discutidos en este estudio: la configuración social de la sociedad colonial en Santa Marta y Riohacha, las reacciones de diferentes grupos sociales y étnicos ante la crisis política de la monarquía española, y la medida en la cual la Independencia y la formación de la república colombiana trajeron consigo cambios sociales radicales.

En la primera parte, los patrones matrimoniales fueron utilizados para explorar la composición de diferentes grupos sociales y étnicos en las provincias de Santa Marta y Riohacha y, pese a que desvelaron un tejido social complejo y fluido, se requiere hacer énfasis en ciertos aspectos importantes de la sociedad de finales de la Colonia.

Existía una red de familias nobles pequeña e interrelacionada en las ciudades mayores, que dominaba las posiciones sociales y políticas a pesar del control formal ejercido por los oficiales reales. Había otro grupo más grande y abierto de élites blancas con una fuerte conexión con la península ibérica, pero sin las pretensiones aristocráticas de los nobles, ocupaba una posición socialmente elevada pero que, con todo, era menos prominente que la del grupo anterior. Un tercer grupo, completamente hispanizado, de comunes con una variedad de orígenes geográficos y étnicos, a su vez, constituía la mayor parte de la población. Los esclavos que habían conseguido su libertad eran constantemente incluidos en el grupo de los comunes, mientras que las comunidades indígenas –tributarias e inconquistadas por igual– mantenían una distancia más pronunciada con los grupos hispánicos. De esta manera, aun cuando la sociedad de finales del periodo colonial difería marcadamente del esquema bipolar de dos repúblicas, a principios del periodo republicano mantenía todavía aspectos importantes del sistema de castas.

Del capítulo VI a IX se trataron las reacciones y respuestas de estos grupos a la crisis política de la monarquía española. Al comienzo, las

familias nobles locales buscaron con cautela tomar el control político de las provincias, pero no lo consiguieron, en buena medida debido a la oposición de los oficiales reales, de los comunes y de diferentes comunidades indias.

De nuevo, los patrones de las alianzas políticas eran demasiado complejos, cargados de ambigüedades y dependían en parte de la naturaleza de los conflictos previos en cada localidad; no obstante, las élites por lo general se inclinaban a respaldar la Independencia, mientras que los comunes defendían la causa realista.

En el último capítulo se estudiaron las implicaciones de la Independencia sobre la configuración social y se argumentó que durante la fase inicial de la República la conformación social de la sociedad samaria se transformó, no gracias a migraciones o a sucesos demográficos específicos, sino más bien porque la sociedad estaba siendo conceptualizada de una nueva forma. Las diferencias mínimas, legales y tradicionales que habían separado a indios tributarios, comunes libres y esclavos se debilitaron, de tal suerte que emergió una nueva “clase” de comunes, compuesta por todos aquellos que no pertenecían a las élites blancas.

De manera similar, el mantener cuidadosamente la “nobleza”, que había sido tan importante para el puñado de familias aristocráticas en la Santa Marta de finales de la Colonia, se fue marchitando, y las élites de principios de la República comenzaron a constituir un grupo más amplio y heterogéneo que en el pasado. Esto no quiere decir que la sociedad de los albores de la República fuera necesariamente más igualitaria o que estuviera más acompañada con las diferencias raciales que aquella de finales de la Colonia. Simplemente implica que era un tipo diferente de sociedad donde la estratificación social se fue haciendo más simple. Las élites seguían considerándose blancas, ricas, honorables y, sobre todo, las legítimas líderes políticas de la provincia, mientras que los comunes empezaron a ser vistos como labradores y jornaleros de color, pobres y faltos de educación.

Esta simplificación de las divisiones sociales se refleja en los reportes de los visitantes extranjeros a la Santa Marta de los inicios de la República. No lograron distinguir del todo entre gentes de color, negros, esclavos, indios y comunes en general. Ya en 1826 el cónsul británico Fauche escribía que “[...] la población de Santa Marta [...] es muy desagradable de describir, pobres, indolentes y en su mayoría negros [...]”, a la par que el agente extranjero francés que visitó Santa Marta en 1828 reportaba en un tono más diplomático que allí los “[...] preeminentes [son] de raza blanca o criolla; los de color desempeñan los oficios más bajos [...]” (Fauche; Le Moyne 19).

El diplomático brasileiro Miguel María Lisboa comentaba veinticinco años más tarde que la población de Santa Marta era “[...] de razas mixtas

en la que predomina la africana” (Lisboa 169-170). Como ninguno de estos extranjeros permaneció largo tiempo en Santa Marta, podría argumentarse que sus comentarios estaban basados en un conocimiento inadecuado del lugar. Un observador más agudo y más positivo, como el viajero y radical francés Elisée Reclús, quien visitó Santa Marta y sus alrededores en 1855, pudo ver fisuras y procesos de mayor profundidad. En su comentario sobre la visita a Bonda, el más remoto de los antiguos pueblos tributarios, explicaba:

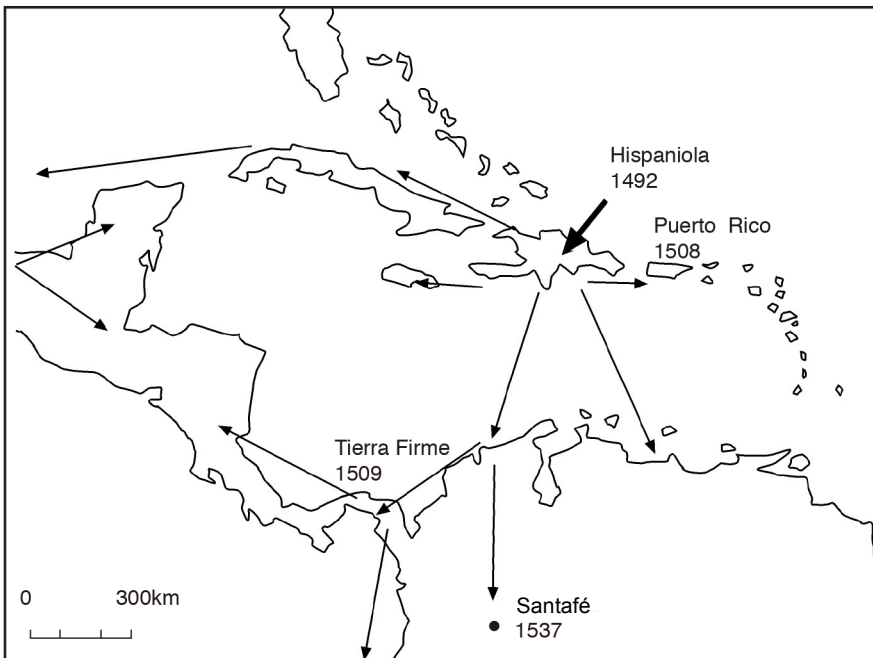
[...] Hoy los descendientes de los antiguos Taironas se hallan en un estado de transición. No han entrado aún en la corriente de la vida civilizada, como sus hermanos de los estados de Santander y Boyacá, y sin embargo no viven ya en su fiera y salvaje libertad antigua. No hablan siquiera la lengua de sus padres, y después de la guerra de independencia, que los transformó en soldados y ciudadanos, han perdido el sentimiento de la patria local para adherirse a la gran patria granadina. En este nuevo patriotismo está el germen de su futura regeneración [...]. (Reclús 94)

Como lo anotaba Reclús, la Independencia desplegó una serie de cambios –o mutaciones, como lo prefiere Guerra– que acabaron produciendo un nuevo tipo de sociedad, esencialmente diferente de aquella que había existido antes de 1810. Cuando Antonio Núñez, el octogenario cacique de Mamatoco, dirigía a los indios tributarios apoyando a los realistas durante las guerras, lo hacía tal vez en un intento por resistirse a los cambios y a la creación de una república regida por las élites locales. Perdió la batalla y, con la formación de la República de Colombia, los habitantes de su mismo pueblo se embarcaron en una nueva estrategia: convertirse en ciudadanos y soldados de la república y defender sus derechos como miembros de una nueva sociedad creada por la revolución.



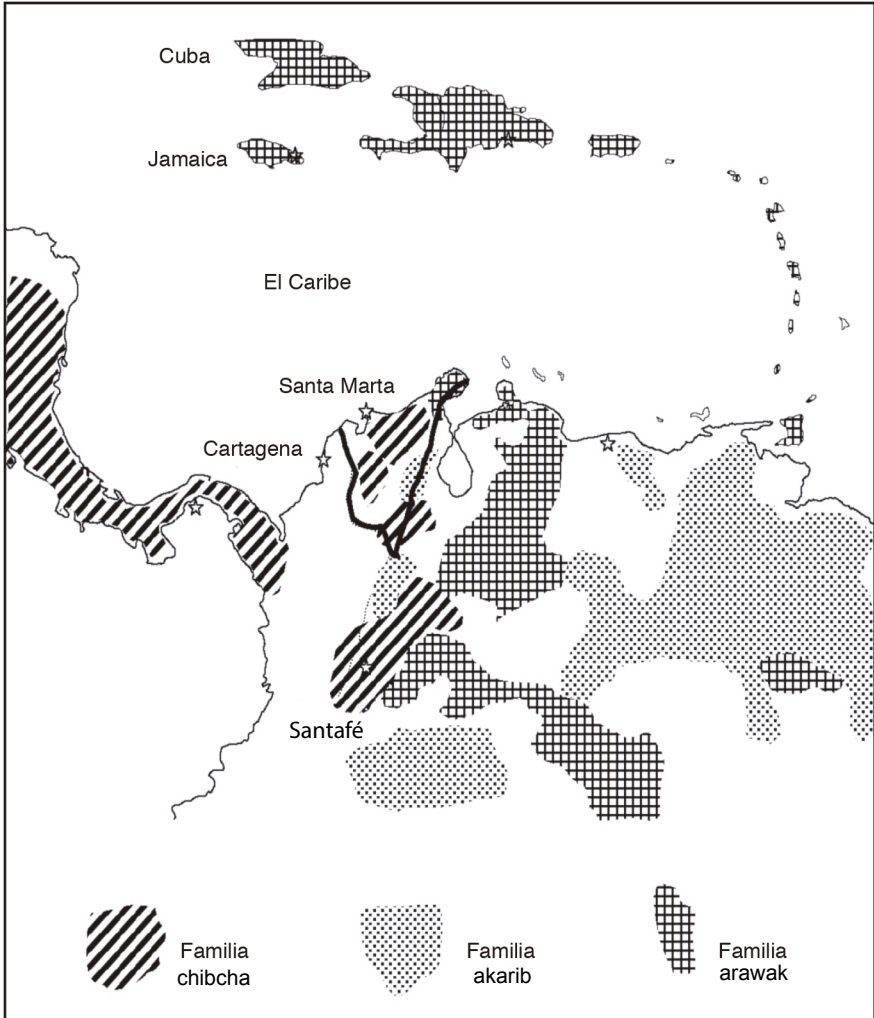
## Mapas, cuadros y esquemas

MAPA 1. CONQUISTA ESPAÑOLA



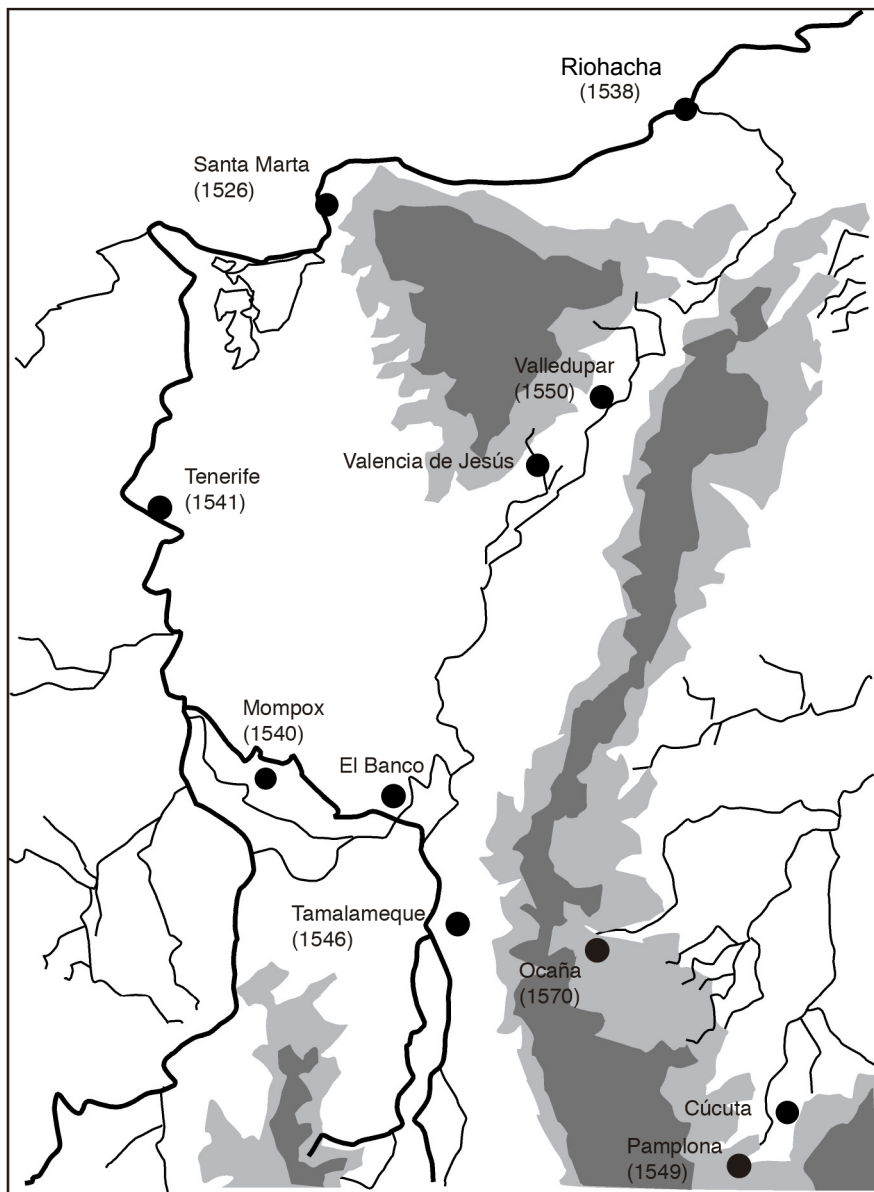
Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

MAPA 2. CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE IDIOMAS NATIVOS ANTES DE LA CONQUISTA EN 1500



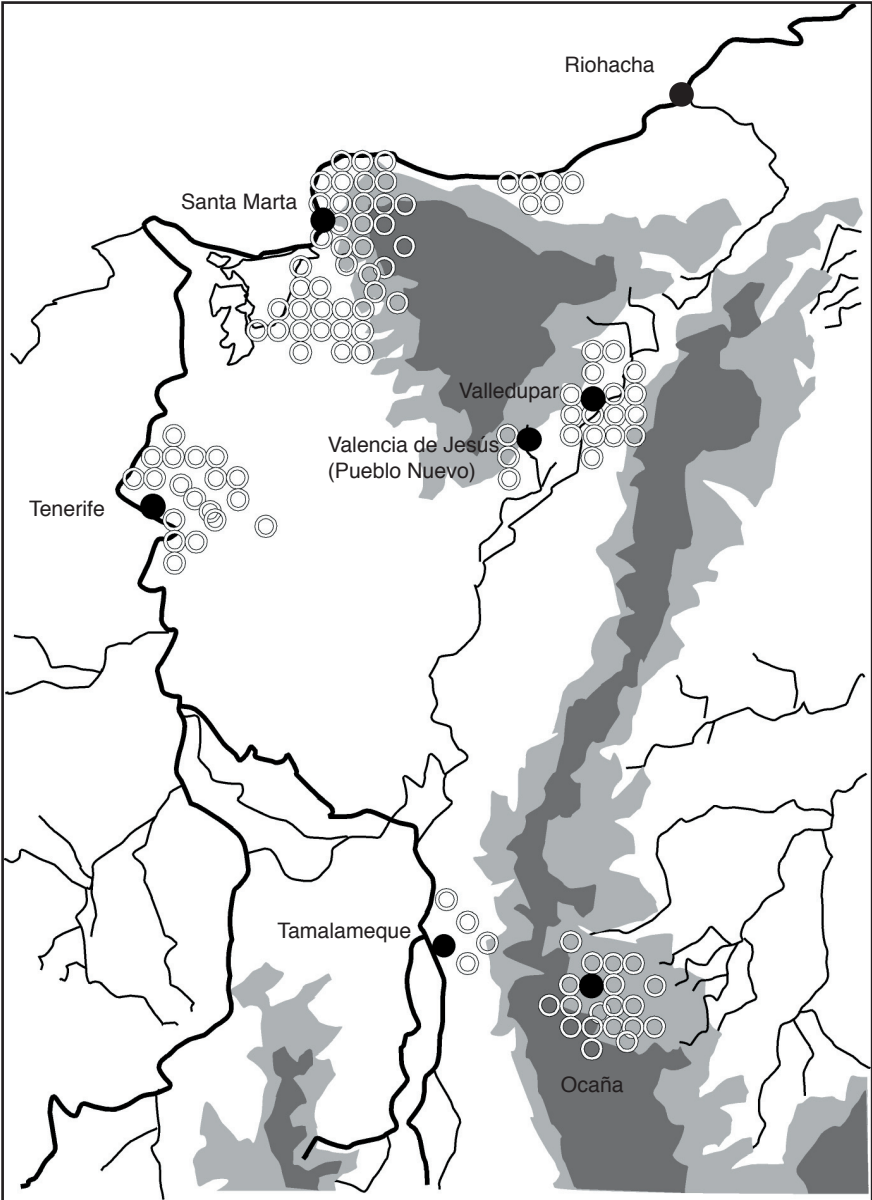
Fuente: Kaufman (46-58 y mapa 20).

MAPA 3. CIUDADES Y VILLAS FUNDADAS EN EL SIGLO XVI



Fuente: Melo (Historia de Colombia 352).

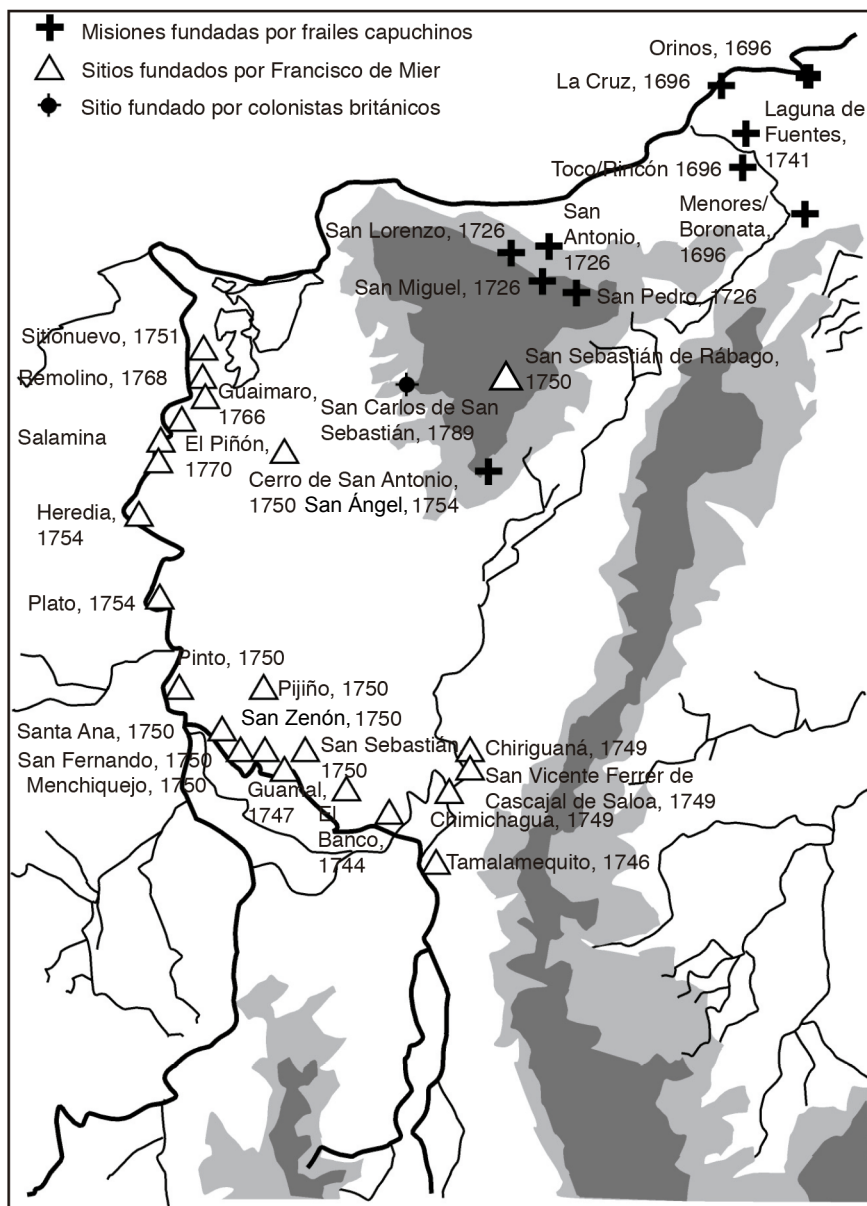
MAPA 4. ENCOMIENDAS EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA EN 1627



Fuente: Miranda

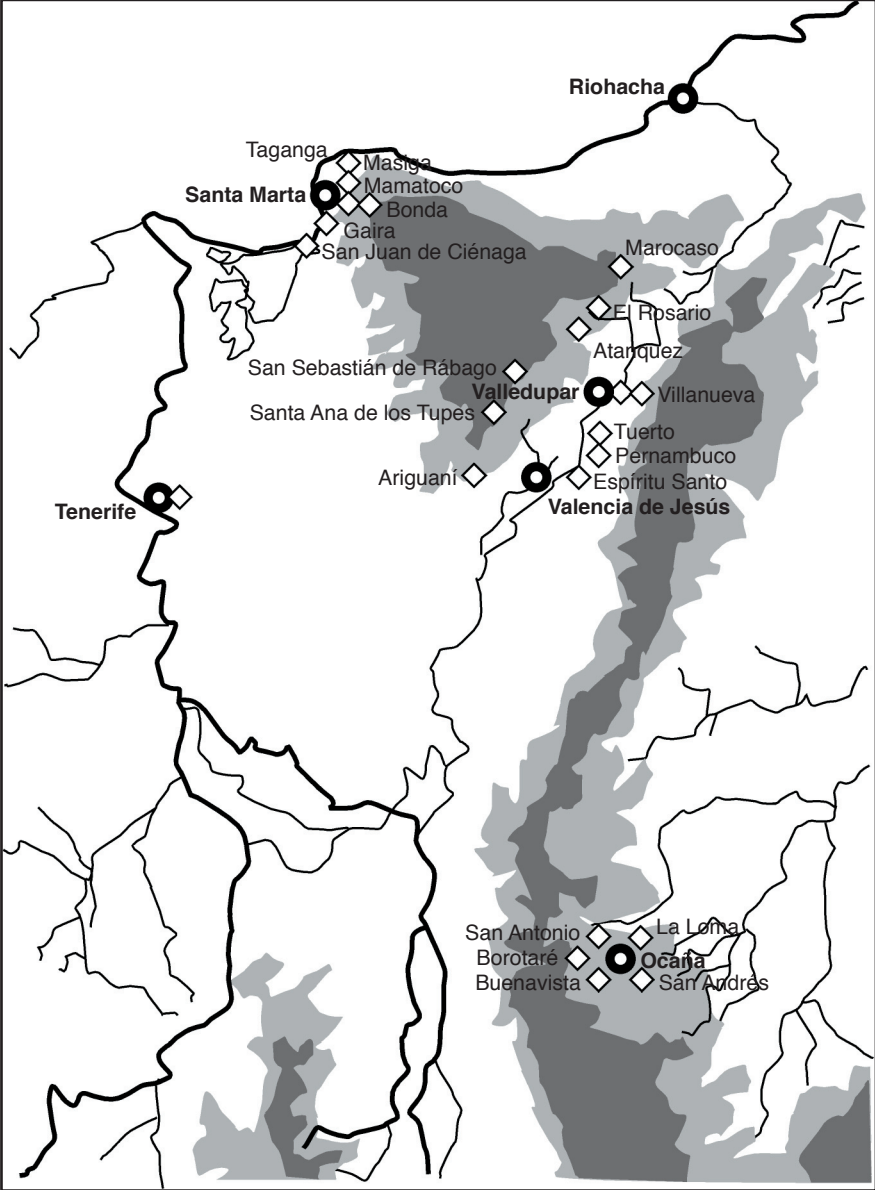


MAPA 5. SITIOS Y MISIONES FUNDADOS EN EL SIGLO XVIII



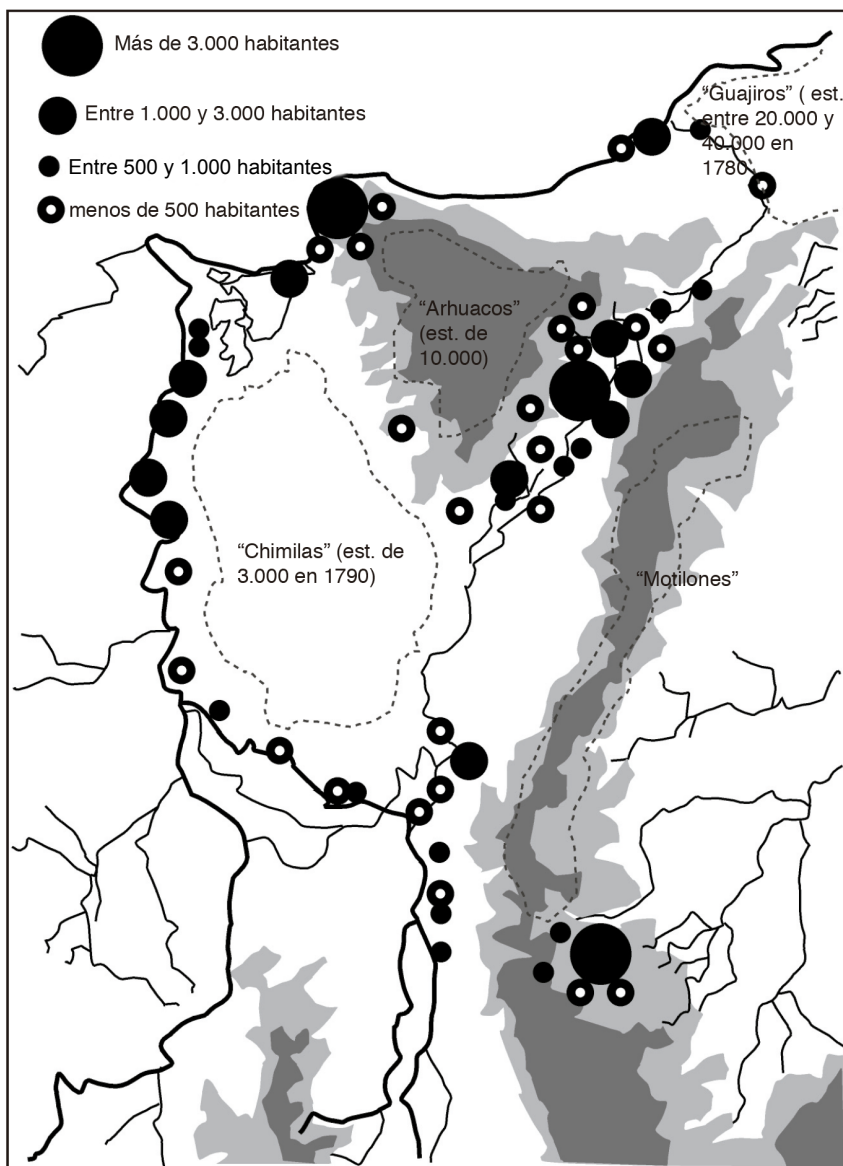
Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

MAPA 6. CIUDADES DE ESPAÑOLES Y PUEBLOS DE INDIOS EN 1793



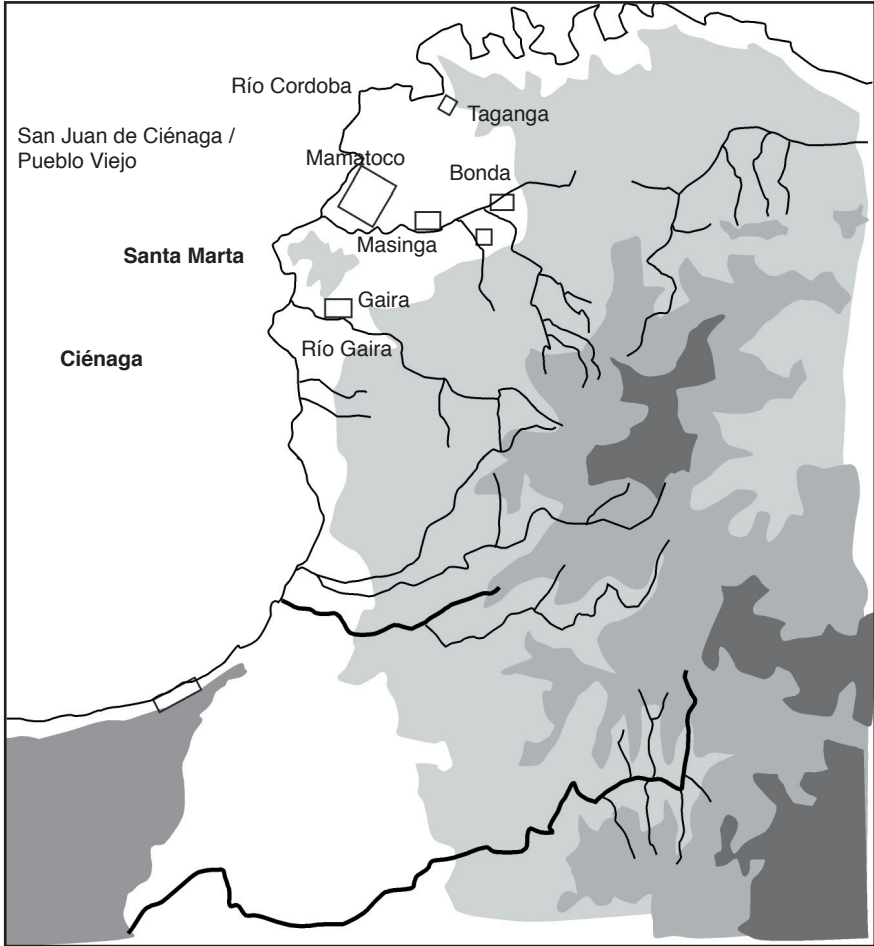
Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

### MAPA 7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE SANTA MARTA (1793) Y RIOHACHA (1778)



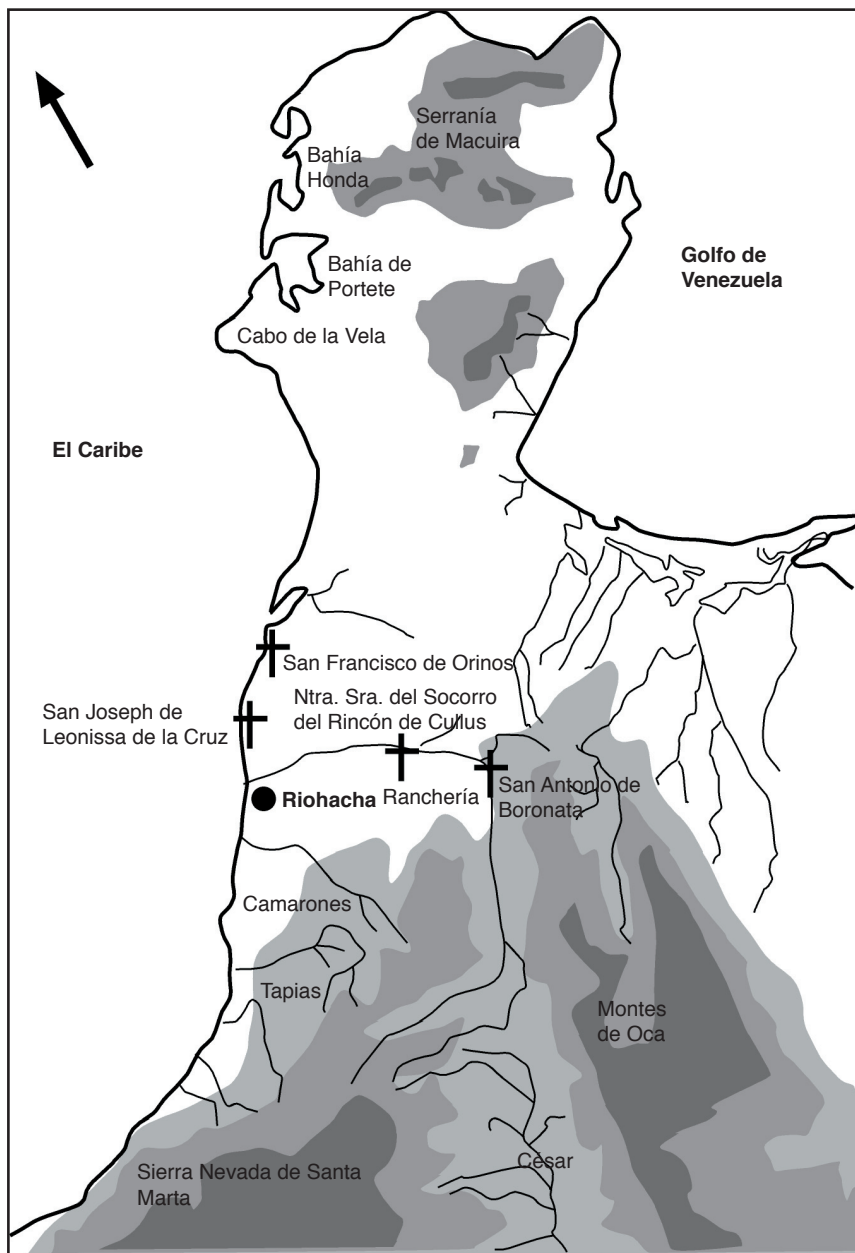
Fuente: "Padrón general que manifiesta el número de habitantes en esta provincia de Santa Marta con distinción de clases, sexos y estados incluso párvulos. Santa Marta 1793", en AGI, IG 1527 y "Censo de la provincia de Riohacha", en AGN, CRVD 6, f. 360 r.

MAPA 8. SANTA MARTA Y PUEBLOS DE INDIOS (1793)



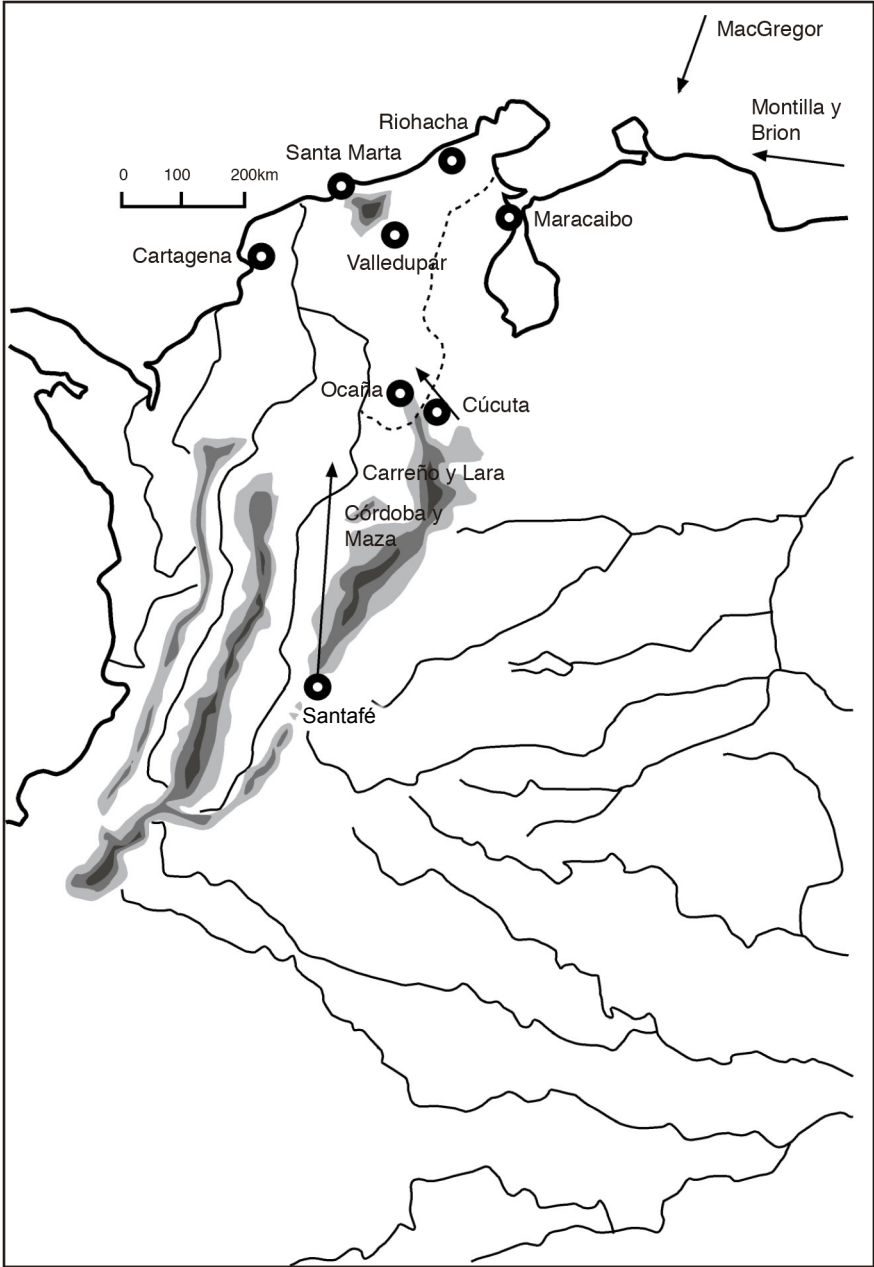
Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

MAPA 9. MISIONES DE CAPUCHINOS EN LA GUAJIRA EN 1754



Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

MAPA 10. FRENTE REPUBLICANOS EN 1819



Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

## CUADRO 1. RESUMEN DE CENSOS Y COCIENTES MATRIMONIALES DE SANTA MARTA (1793) Y RIOHACHA (1778)

### Estadísticas generales

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Prov. de Riohacha	333	32.43	633	45.66	2513	24.67	469	6.82
Prov. de Sta. Marta	5.183	30.56	8.636	31.80	29050	28.15	4.127	12.99

### Las ciudades y villas mayores (con más de 1.000 habitantes)

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Santa Marta	499	35.47	21	19.05	2.490	25.66	591	12.18
Riohacha 1788	181	27.07	11	0	1.463	23.17	410	3.66
Valledupar	828	33.33	0	-	2.410	19.25	796	10.05
Ocaña	1.712	24.65	60	33.33	2.944	27.58	923	9.10
San Juan de Cesar	303	24.09	19	21.05	725	24.83	115	6.09
Valencia de Jesús	267	33.33	8	0	1.412	24.01	242	11.98
Tenerife	60	43.33	59	35.59	1.442	27.74	77	18.19
Chiriguaná	60	41.67	0	-	2.113	26.60	93	29.03
Guaymaro	27	59.26	8	0	1.551	32.82	105	13.33
San Antonio	13	53.85	9	22.22	1.317	31.28	61	3.28
Piñón	75	40.00	13	46.15	995	30.95	25	20.00
<b>Totales</b>	<b>4.025</b>	<b>31.50</b>	<b>208</b>	<b>24.52</b>	<b>18.862</b>	<b>28.04</b>	<b>3.438</b>	<b>12.65</b>

### Pueblos de indios

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Buenavista y San Andrés	0	-	359	31.48	95	34.74	0	-
La Loma y Borotare	32	31.25	552	31.88	231	28.57	30	13.33
El Molino	33	36.36	870	29.43	277	32.13	11	0.00
Atanquez	0	-	346	35.55	18	27.78	1	0.00
Sto. Tomás de Villanueva	123	17.89	838	23.15	111	30.63	4	0.00
El Rosario y Manocasa	0	-	452	40.71	0	-	4	0.00
Sta. Ana de los Tupes	70	28.57	136	33.82	288	20.14	23	0.00
El Espíritu Santo	0	-	144	43.06	4	0.00	0	-
Pernambuco	306	41.69	26	38.46	0	-	0	-
Tuerto	0	-	600	28.67	0	-	0	-
San. Seb. de Rábago	0	-	151	37.09	15	13.33	0	-
Ariguani	0	-	127	0.00	35	22.86	7	0.00
Moro	1	0.00	209	35.89	5	100.00	0	0.00

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
San Juan de la Ciénaga	36	33.33	1.236	31.55	212	19.81	1	0
San Jacinto de Gayra	0	-	299	44.81	8	50.00	1	0
Mamatoco y Taganga	0	-	389	31.36	0	-	0	-
Bonda y Mazinga	0	-	317	39.75	0	-	0	-
Santa Ana	25	52.00	551	32.49	83	36.14	0	-
Arroyo Cardón	0	-	132	49.24	1	0	0	-
Boronata	0	-	183	39.89	239	23.43	14	21.43
Camarones	0	-	126	41.26	104	30.77	1	0
Cototama	0	-	174	55.17	2	0	0	-
<b>Totales</b>	<b>626</b>	<b>34.60</b>	<b>8.217</b>	<b>32.91</b>	<b>1.728</b>	<b>26.85</b>	<b>97</b>	<b>7.22</b>

Pueblos y villas de españoles (entre 500 y 1.000 habitantes)

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Sitio-Nuevo	28	64.29	12	83.35	657	37.90	12	83.33
Remolino	51	50.98	3	0.00	583	30.87	3	0.00
Simaná	7	28.57	0	-	546	29.30	0	-
El Banco	26	30.77	0	-	861	29.85	0	-
Guamal	18	11.11	0	-	822	29.20	0	-
San José de Barrancas	134	24.63	5	0.00	66	23.32	5	0.00
Fonseca	266	27.44	0	-	526	24.33	0	-
Vadillo	76	36.84	0	-	715	29.93	0	-
Aguachica	27	62.96	0	-	766	34.46	0	-
Tamalemeque	34	11.76	2	0.00	617	28.36	100	26.00
Moreno	17	35.29	0	-	691	28.94	34	20.59
<b>Totales</b>	<b>684</b>	<b>31.72</b>	<b>22</b>	<b>45.45</b>	<b>7.350</b>	<b>29.92</b>	<b>154</b>	<b>27.92</b>

Pueblos de españoles (de menos de 500 habitantes)

	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Plato	2	50.00	1	0.00	334	35.03	3	33.33
San Bernardo	0	-	0	-	263	31.94	26	30.77
Tamalemequito	14	35.71	0	-	201	36.32	12	16.67
El Paso	5	60.00	0	-	289	26.30	153	30.72
San Fernando	9	66.67	0	-	284	45.07	0	-
Veneno	0	-	18	11.11	79	43.04	1	0.00
Becerril	43	41.86	86	17.44	1.54	28.57	68	19.12
San Zenón	0	-	240	25.00	103	34.95	0	-
Pinto	42	45.24	178	33.15	267	35.21	3	66.67
Saloa	6	33.33	0	-	331	31.12	45	35.56
Pedraza	9	22.22	0	-	275	22.55	12	8.33



	Blancos		Indios		Libres		Esclavos	
	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados	Hab.	% casados
Bahía-Honda	0	-	0	-	61	19.67	0	-
Sinamaica	117	36.75	0	-	182	30.22	0	-
Sabana del Valle	7	57.14	1	100.00	15	46.67	1	0
San Carlos	84	72.62	0	-	0	-	0	-
Punta Gorda	1	100.00	10	60.00	19	26.32	0	-
San Jacinto y Fern.	5	20.00	1	100.00	352	36.08	8	25.00
Jobo	111	13.51	0	-	305	14.43	30	5.26
<b>Totales</b>	<b>455</b>	<b>39.78</b>	<b>535</b>	<b>26.92</b>	<b>3.514</b>	<b>31.33</b>	<b>362</b>	<b>25.85</b>

Fuentes: "Padron general que manifiesta el numero de personas havitantes en esta provincia de Sta. Marta con distincion de clases, sexos y estados incluso párvulos", en AGI, JG 1527; y AGN, CRVD 6, f. 360 r.

## CUADRO 2. ORÍGENES DE NOVIOS BLANCOS DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES EN SANTA MARTA (1772-1795)

Origen de novias Origen de novios	ND	Ciudad de Sta. Marta	Prov. de Sta. Marta	Riohacha	Prov. de Cartagena	Maracaibo	Total de novios
ND	8	3	1	0	0	0	12
Ciudad de Santa Marta	4	15	0	0	1	0	20
Provincia de Santa Marta	1	2	0	0	0	0	3
Provincia de Cartagena	1	4	0	0	0	0	5
España e islas Canarias	4	32	2	2	2	1	43
Francia	0	3	0	0	0	0	3
<b>Total de novias</b>	<b>18</b>	<b>59</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>86</b>

Fuente: LBE, en AHESM.

## CUADRO 3. ORÍGENES DE NOVIOS COMUNES EN SANTA MARTA (1772-1788)

Origen de novias Origen de novios	ND	Ciudad de Sta. Marta	Prov. de Sta. Marta	Riohacha	Prov. de Cartagena	Total de novios
N.D.	68	12	0	3	4	87
Ciudad de Santa Marta	19	84	3	3	4	113
Provincia de Santa Marta	0	2	0	0	0	2
Provincia de Riohacha	2	4	0	0	0	6
Provincia de Cartagena	6	13	2	0	5	26
Interior de N. Granada	1	4	1	0	0	6
Resto de América Esp.	6	13	1	1	0	20
El Caribe no español	0	1	0	0	0	1
España e islas Canarias	13	14	2	1	1	31
Francia, Italia y Portugal	1	6	0	0	0	7
<b>Total de novias</b>	<b>116</b>	<b>153</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>299</b>

Fuente: LMPN, en AHESM.

#### CUADRO 4. PECADOS REPORTADOS DURANTE LA VISITA EPISCOPAL DE SANTA MARTA (1776-1778)

Parroquiavisitada	Demografía 1793			Pecados reportados 1776		
	Hab.	% casados	Falta de celibato	Adulterio	Uniones consensuales	Separaciones ilegales
Ciudad de Santa Marta	3.627	24.77	0	0	0	0
San Antonio	1.401	30.21	1	9	2	0
Guaymaro	1.694	31.88	0	0	0	0
San José de Sitio Nuevo	701	40.48	0	0	0	0
Fonseca	954	25.38	0	0	0	0
Barrancas	877	23.24	0	0	1	0
Valledupar	3.777	20.32	2	0	0	0
Pueblo Nuevo (Valencia)	1.933	23.69	0	0	2	0
Sitio de Fernández	367	35.69	1	1	0	0
Aguachica	812	35.44	0	2	0	3
Simaná	576	29.29	0	0	0	2
Sabanas de San Bernardo	290	31.83	0	4	5	1
Ocaña	5.673	23.73	0	0	0	4
<b>Totales</b>	<b>24.475</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: "Testimonio de los Sumarios en que constan las vidas y Costumbres de las personas de todos estados, y Clases de la Provincia de Santa Malta actuados en la Pastoral primera Vissitta del Obispo Dn. Francisco Navarro", en AGI, SF 1193.

#### CUADRO 5. ESTRUCTURA HOGAREÑA EN BORONATA (1754 Y 1777)

Tipos	Boronata 1754				Boronata 1777			
	esclavos/agregados		No.	%	esclavos/agregados		No.	%
	con	sin			con	sin		
Solitarios								
a) Viudo/viuda						3	3	6.52
b) No casado					2	2	4	8.70
2. Sin relaciones familiares		1	1	2.78	2	3	5	10.87
3. Nucleares								
a) Pareja casada sin hijo(s)	2	6	8	22.22		5	5	10.87
b) Pareja casada con hijo(s)	3	18	21	58.33	6	8	14	30.43
c) Madres solitarias con hijo(s)					3	7	10	21.74
d) Viudos con hijo(s)								
e) Viudas con hijo(s)		2	2	5.56		5	5	10.87
4. Ampliadas								
5. Múltiples o polinucleares*	4		4	11.11				
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>36</b>	<b>100.00</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>100.00</b>

\*Los hogares múltiples o polinucleares en Boronata consistían en una familia nuclear y por lo menos una familia de esclavos.

Fuentes: "Quaderno 1754", en AGI, SF 1185, y "Censo de Riohacha de 1777", en AGN, CRVD 6.

### CUADRO 6. RAZA Y LEGITIMIDAD DE MATRIMONIO DE PERSONAS CASADAS EN BORONATA (1754)

Raza	Matrimonios legítimos	Matrimonios ilegítimos	Totales
Desconocido	2	0	2
Blanco	0	1	1
Indio	6	8	14
Mestizo	0	8	8
Mulato	3	14	17
Negro	0	1	1
Sambo	10	15	25
Esclavo*	13	3	16
<b>Totales</b>	<b>34</b>	<b>50</b>	<b>84</b>

\*No se asignaron categorías raciales a los esclavos en este censo.

Fuente: AGI, SF 1185.

### CUADRO 7. RAZA DE HOMBRES Y MUJERES CASADOS EN RIOHACHA (1777)

Mujeres Hombres	Blanca	Negra	Parda	Samba	N.D.	Total hombres
Blanco	20	0	9	2	0	31
Negro	0	5	3	4	2	14
Pardo	2	3	61	8	0	74
Sambo	0	0	11	11	1	23
N.D.	0	1	3	3	4	11
<b>Total mujeres</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>87</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>153</b>

Fuente: "Censo de la provincia de Riohacha", en AGN, CRVD 6.

### CUADRO 8. RAZA DE HOMBRES Y MUJERES CASADOS EN BORONATA (1754)

Mujeres Hombres	India	Mestiza	Mulata	Samba	Total hombres
Blanco	0	0	0	1	1
Indio	1	0	0	0	1
Negro	1	0	0	0	1
Mestizo	1	1	0	0	2
Mulato	3	4	1	8	16
Zambo	7	1	0	3	11
<b>Total mujeres</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>32</b>

Fuente: "Quaderno 1754", en AGI, SF 1185.

**CUADRO 9. PAREJAS CASADAS Y CATEGORÍA LEGAL EN RIOHACHA (1777)**

Mujeres casadas Hombres casados	Libre	Esclava	N.D.	Total
Libre	138	4	0	142
Esclavo	4	3	2	9
N.D.	1	1	0	2
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>153</b>

Fuente: "Censo de la provincia de Riohacha", en AGN, CRVD.

**CUADRO 10. PAREJAS CASADAS Y CATEGORÍA LEGAL EN SANTA MARTA (1772-1788)**

Novias Novios	Libre	Esclava	N.D.	Total
Libre	318	4	0	322
Esclavo	14	17	0	31
N.D.	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>353</b>

Fuente: LBE y LMPN, en AHESM.

**CUADRO 11. MATRIMONIOS ENTRE LOS GUAJIROS EN LAS MISIONES CAPUCHINAS (1754)**

Misión	Indios puros	Habitantes no indios	Matrimonios legítimos	Uniones consensuadas	Hombres casados con varias mujeres
Boronata	233	192	23	52	2
El Rincón	324	0	0	62	7
La Cruz	420	0	14	54	1
Orinos	306	0	0	62	2

Fuente: "Quaderno 1754", en AGI, SF 1185.

**CUADRO 12. ORÍGENES DE NOVIOS Y NOVIAS EN SANTA MARTA (1772- 1788 Y 1828-1832)**

	Origen de novios				Origen de novias			
	1772-1788		2828-1832		1772-1788		1828-1832	
	Números	%	Números	%	Números	%	Números	%
Ciudad de Santa Marta	125	49.21	28	40.58	189	83.63	39	59.09
Provincia de Santa Marta	4	1.57	5	7.25	11	4.87	12	18.18
Provincia de Riohacha	6	2.36	2	2.90	10	4.42	3	4.55
Provincia de Cartagena	29	11.42	9	13.04	15	6.64	8	12.12
Interior de Nueva Granada	6	2.36	2	2.90	0	0.00	0	0.00

	Origen de novios				Origen de novias			
	1772-1788		2828-1832		1772-1788		1828-1832	
	Números	%	Números	%	Números	%	Números	%
Venezuela	13	5.12	12	17.39	1	0.44	4	6.06
Resto de América española	7	2.76	1	1.45	0	0.00	0	0.00
El Caribe no español	1	0.39	3	4.35	0	0.00	0	0.00
España e islas Canarias	53	20.87	1	1.45	0	0.00	0	0.00
Europa fuera de España	10	3.94	5	7.25	0	0.00	0	0.00
África	0	0.00	1	1.45	0	0.00	0	0.00
<b>Totales</b>	<b>254</b>	<b>100</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	<b>226</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

Fuentes: LMB, LMP, LMC y LSM, en AHESM.

### CUADRO 13. COCIENTES MATRIMONIALES EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA (1843)

Cantones	Parroquias	Libres	% casados	Esclavos	% casados
Santa Marta	Catedral	2.829	11.35	206	3.88
	San Miguel	1.361	12.12	15	6.67
	Mamatoco	473	17.97	7	14.29
	Bonda	326	29.75	0	-
	Masinga	70	28.57	0	-
	Taganga	187	25.67	0	-
	Gaira	556	16.19	15	13.33
	Sitio Nuevo	1.892	24.00	40	5.00
	Remolino	1.743	27.19	87	3.45
	Guaimaro	1.330	25.79	9	0.00
	Salamina	246	46.34	1	0.00
Valledupar	Valledupar	2.238	13.18	163	6.13
	Atanques	371	23.99	0	-
	Badillo	1.030	13.98	58	12.07
	Valencia de Jesús	560	18.39	26	3.85
	San Seb. de Rábago	357	34.73	0	-
	Paz	582	15.81	17	11.76
	Tupes	389	22.62	6	0.00
	Palmira y Jovo	273	19.05	2	0.00
	Espiritu Santo	595	11.60	4	0.00
	3. Tenerife	Tenerife	1.994	27.78	14
Meredia		1.264	28.01	3	0.00
Pedraza		374	30.75	0	-
Cerro		3.006	25.08	26	7.69

Cantones	Parroquias	Libres	% casados	Esclavos	% casados
	Piñón	1.494	40.16	16	0.00
4. Plato	Plato	1.541	23.95	22	0.00
	Pinto	401	23.94	1	100.00
	Santa Ana	782	25.06	0	-
	San Fernando	392	18.88	0	-
	San Zenón	492	28.05	0	-
	San Sebastián	592	22.80	1	0.00
	Venero	189	23.28	0	-
	Guamal	1.234	23.34	0	-
	Tamalemi-quito	355	19.44	0	-
	Banco	686	23.76	8	0.00
	Velén	137	14.60	0	-
5. Chiriguana	Chiriguana	2.044	15.95	44	13.64
	Paso	678	15.34	83	4.82
	Jagua	384	20.31	71	14.08
	Becerril	357	13.73	7	0.00
	Saloa	201	15.42	0	-
	Chimichagua	596	17.62	4	25.00
	Tamaleque	432	16.67	5	0.00
	6. Ciénaga	Ciénaga	4.072	16.92	64
	Pueblo Viejo	1.141	20.33	0	-
	Media Luna	412	29.13	6	0.00
	Pivijai	1.610	28.07	36	2.78
	Fundación	326	25.15	17	5.88
<b>Total</b>		<b>44.594</b>	<b>21.47</b>	<b>1084</b>	<b>6.46</b>

Fuente: "Censo de la población de la provincia de Santa Marta, 1843", en AHGSM, C, caja 1.

#### CUADRO 14. APELLIDOS NUEVOS EN LOS CENSOS Y REGISTROS MATRIMONIALES DE GAIRA (1793-1850)

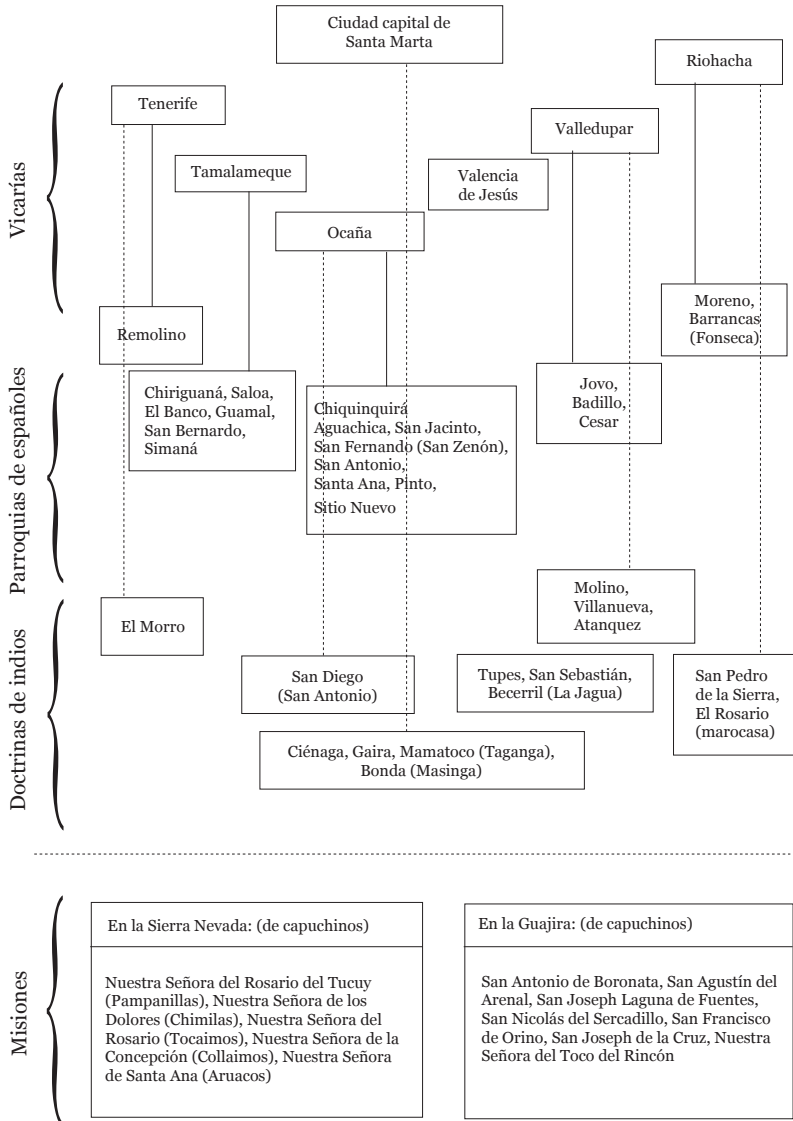
Apellidos encontrados en el censo de 1804	Apellidos nuevos en registros matrimoniales 1793-1820	Apellidos nuevos en matrimoniales 1820-1850
Acosta	Aguilar	Alvarado
Aritania	Benavides	Amada
Boto	Corán	Aponte
Bovea	De la Vega	Aquilino
Camacho	Durán	Blanquille
Camargo	Gaviria	Branco
Castro	Gómez	Bravo
Díaz	Granados	Bustos

IDENTIDADES E INDEPENDENCIA EN SANTA MARTA Y RIOHACHA, 1750-1850

Apellidos encontrados en el censo de 1804	Apellidos nuevos en registros matrimoniales 1793-1820	Apellidos nuevos en matrimoniales 1820-1850
Doncel	Griego	Cajuelo
Eguí	Gutiérrez	Cantillo
Fuentes	Isleño	Caudano
García	Lavañinos	Colina
Gonzáles	Malmón	De La Hoz
Incapié	Mana	De La Rosa
Isaguirre	Méndez	Figuera
Julio	Moso	Freiles
Manjarrés	Punuana	Guerrero
Mesa	Salas	Hernández
Ozuna	Sánchez	Iguarán
Rodríguez	Valle	Lafaurie
Ruiz	Vidal	Lavañeros
Silva	Ximenes	Linero
Vásquez	Lizcano	Martínez
Zacarías	Locarno	Medina
Zambrano	Maldonado	Mendis
		Mercano
		Mulga
		Munive
		Nariño
		Padilla
		Perea
		Pinto
		Resina
		Rivas
		Rivera
		Rúa
		Salazar
		Sara
		Sotomayor
		Suárez
		Torres
		Ujueta
		Ulloa
		Varines

Fuentes: "Censo de población de San Jacinto de Gaira", en AGN, CRVD 6, ff. 582 r.-587 v. y LG, en AHESM.

## ESQUEMA 1. JERARQUÍA ECLESIASTICA DE LA DIÓCESIS DE SANTA MARTA EN 1768



Fuentes: “Índice de las Iglesias, Prebendados, Párrocos, Vicarios, y demás beneficiados del Obispado de Santa Martha en Indias” y “Descripción de los Pueblos de Indios recién convertidos [...]”, ambos fechados el 7 de diciembre de 1768, en AGI, SF 1189.



## ESQUEMA 2. ESTUDIANTES DE SANTA MARTA Y RIOHACHA EN EL COLEGIO SAN BARTOLOMÉ

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
<b>Riohacha</b>		
José Jacinto Arias y Santaya López	1773	N. en Riohacha, hijo de Pedro Arias de Santaya y Domínguez (n. en Socorro y vecino de Riohacha) y Gabriela López Sierra. José Jacinto era el tío de Josefa Arias y Santaya quien se casó con José María Martínez de Aparicio (Guillén 1009)
<b>Santa Marta</b>		
Lucas Esteban Núñez Dávila Bodquín García	1741	N. en Santa Marta 28 Nov. 1726, hijo de Juan Esteban Núñez Dávila (n. en Santa Marta) y Juana Salvadora Bodquín García (n. en Santa Marta y m. antes de 1741) (W. Jaramillo 952)
José Francisco Mozo de la Torre	1749	N. en Santa Marta, hijo de José Sebastián Mozo (de Cádiz) y María Antonia Mozo de la Torre (de Cartagena) (W. Jaramillo 1024 y Restrepo y Rivas 307 ss.)
Luis Francisco José de Robles Castañeda	1754	N. en Santa Marta en 1740, hijo de Joaquín José de Robles (escribano y notario) y María Josefa de Castañeda Mirya, vecina de Santa Marta (W. Jaramillo 1076)
<b>Tenerife</b>		
José Martín de las Cuevas y Estrada Jiménez	1689	N. en Tenerife, hijo de Francisco de las Cuevas y Estrada (encomendero) y María Jiménez de Escobar (descendiente de conquistadores y pacificadores de la provincia de Santa Marta) (W. Jaramillo 597)
Manuel Francisco de Alemán Vega	1728	N. en Tenerife, hijo de Alfonso de Alemán y Alfonsa de Vega Portocarrero (W. Jaramillo 814)
José Francisco Gutiérrez de Urbina	1740	N. en Tenerife, hijo de Yrés Gutiérrez y Juana Josefa de Urbina (W. Jaramillo 938)
Juan Antonio Villegas Gutiérrez	1764	N. en Tenerife, hijo de José Villegas y María Catalina Gutiérrez (W. Jaramillo 1215)

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
<b>Tamalameque</b>		
Domingo Orbegozo Machuca	1713	Hijo de Domingo Orbegozo y María Polonia Machuca (W. Jaramillo 713)
Juan Bautista Sáenz del Pontón Díaz	1728	Hijo de Juan Sáenz del Pontón y Margarita Díaz Pachuca (W. Jaramillo 813)
José Tiburio Pieschacón Cardona	1794	N. en Tamalameque 1782, hijo de Vicente Pieschacón Fernández (de Castilla la Vieja y vecino de Simaná) y Ana Teresa de la Concepción Cardona Ramírez (de Mompóx y vecina de Simaná) (W. Jaramillo 1788)
Pedro Bernardino Pieschacón Cardona	1794	N. en Tamalameque en 1779 y hermano del anterior (W. Jaramillo 1789)
<b>Ocaña</b>		
Manuel de Mendiola y Herrera Becerra	1690	Hijo de Nicolás de Mendiola y Herrera (alcalde ordinario de Ocaña) y María Becerra y Murga vecina de Ocaña (W. Jaramillo 613)
Antonio Bermúdez Carvajal	1695	Hijo de Tomás Bermúdez Lozano e Inés Carvajal, vecina de Ocaña (W. Jaramillo 636)
Bruno Fernández de Castilla Peña	1755	N. en Ocaña, hijo de Yrés Fernández y Castilla (alcalde ordinario de Ocaña) y Isidora Peña, vecina de Ocaña (W. Jaramillo 1095)
Miguel Sánchez Barriga y Osorio	1764	Bautizado en Ocaña 1750, hijo de José Barriga (N. San Lucar de Barrameda 1721, vino a Nueva Granada y fue oficial real y juez de puertos en Ocaña) y Isabel Osorio (u. en Simit 1717, hija de Ignacio de Osorio y Paula de Escura). Miguel fue "abogado de la Real Audiencia" en 1777 y "asesor del cabildo de Santafé". Casó con Agustina Rosa Brito y Ricaurte en 1772 (W. Jaramillo 1195 y Genealogías de Santafé, pp. 95 - 96)
Antonio Esteban del Rincón Jácome	1782	N. en Ocaña el 1° de agosto 1768, y era hijo de Antonio José del Rincón Quintero (vecino de Ocaña y alcalde ordinario de la misma) y Josefa Jácome Morineli Rodríguez, vecina de Ocaña (W. Jaramillo 1540)

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
Tomás Rafael Trillo y Gómez de Castro	1802	N. en Ocaña, hijo de Eusebio Ramón Trillo Castilla (bautizado en Ocaña 1755 y síndico procurador general) y Juana María Josefa Gómez de Castro del Rincón, bautizado en Ocaña 1755 y casada en 1775 (W. Jaramillo 1907)
Juan Bautista Manzano Quintero	1806	N. en Ocaña en 1779, hijo de José Manzano Quintero (de Ocaña) y Manuela Quintero Príncipe del Rincón (de Ocaña y casada en 1771)
<b>Valledupar</b>		
Bernardo Martín Rabadán Rodríguez	1749	N. en Valledupar e hijo de José Antonio Rabadán (capitán) y Cecilia Rodríguez Baquero.

### ESQUEMA 3. LISTA DE ESTUDIANTES DE SANTA MARTA Y RIOHACHA EN EL COLEGIO DEL ROSARIO

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
<b>Riohacha</b>		
Francisco de Fuentes y Castellanos	1686 (a)	Hijo de Antonio Fuentes, alcalde de Riohacha, y Ana Francisca de Castellanos y Peñalosa, ambos de Riohacha N. en 1782, hijo de Apolinar de Torres y María Luisa Díaz Granados
Antonio José de Torres y Díaz Granados	1798 (a)	
Manuel María Martínez de Aparicio y Arias	1806	N. en 1792 en Riohacha, hijo de José María Martínez de Aparicio (Osuna) y Josefa María Arias de Santaya y López (de Riohacha). Hermano de José María Martínez de Aparicio
<b>Santa Marta</b>		
Martín de Espinosa y Galarza	1699 (a)	N. Santa Marta, hijo de Ignacio de Espinosa, gobernador de Santa Marta, y Juana Galarza.
Manuel José Campuzano y Yanzi	1743 (g)	N. en Pueblo Nuevo de Santa Marta, hijo de Bernardo Campuzano (n. de Pueblo Nuevo) y Gertrudis Policarpia de Yanzi (Pueblo Nuevo)
Lucas José Munive y Mozo	1759 (g)	N. 1744, hermano de José Simeón y Juan José.

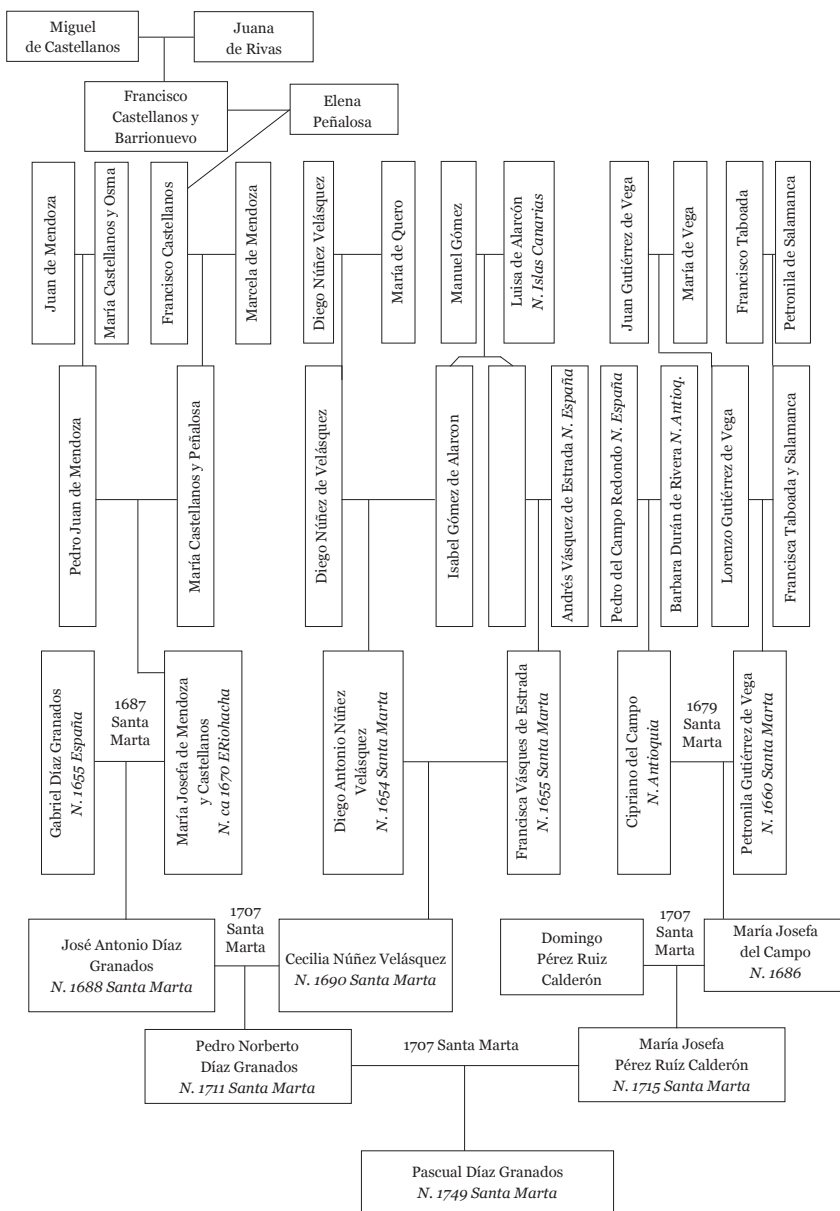
Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
José Simeón de Munive y Mozo	1759-70 (a)	N. 1746, hijo de Salvador de Múni-ve y Vásquez (regidor y n. en Santa Marta) y Rosa María Mozo de la Torre.
Juan José de Munive y Mozo	1768-73(a)	Hermano de José Simeón y Lucas José Munive y Mozo
Sebastián Ramón Díaz Granados	1772-77 (a)	N. 1752, hijo de Pedro Norberto Díaz Granados y Núñez y María Josefa Pérez Campo.
Juan Nepomuceno Núñez Dávila y Díaz Granado	1784-93 (a)	N. 1773, hijo de Juan Esteban Núñez Dávila y Mozo (n. 1742 en Santa Marta) y María Cecilia Díaz Granados (n. 1747 Santa Marta)
José Benito Luque Moreno y Gómez	1782 (g)	N. 1767, hijo de Pedro José de Luque Moreno y Urdaneta (n. en Taganga 1739) y María Gregoria de Gómez y Ibarra (n. 1738 en Santa Marta)
Miguel Díaz Granados y Núñez	1784-88 (a)	Vicerrector 1794-796
Ramón Zúñiga y Núñez	1784-91 (a)	N. en 1769, hijo de Manuel José de Zúñiga (de Santa Marta) y Francisca Núñez Dávila (de Santa Marta)
Nicolás Díaz Granados y Núñez	1789-90 (a)	N. 1774, hijo de Pascual Díaz Granados y Pérez y Joaquina Núñez Dávila y Mozo. Hermano de Pascual Vicente y Francisco Xavier.
Manuel Silvestre		
Díaz Granados y Díaz Granados	1791-92 (a)	N. 1778, hijo de José Francisco Díaz Granados y María Ana Díaz Granados
Rafael Díaz Granados y Castro	1794-99 (a)	Hijo de José Antonio Díaz Granados y Gabriela de Castro
Esteban Díaz Granados y Díaz Granados	1799-? (a)	N. 1780, hermano de Manuel Silvestre Díaz Granados

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
Pascual Díaz Granados y Núñez	1799 (a)	N. 1784, hermano de Pascual y Nicolás Díaz Granados y Núñez
Francisco Xavier Díaz Granados y Núñez	1800 (a)	Hijo de Pedro Fernández de la Madrid (superintendente de la Casa de Moneda) y Gabriela Fernández de Castro Pérez y Granados de Santa Marta
Felipe Fernández de la Madrid de Castro, colegial 1805	1805 (a)	Murió en 1830. Hermano de Felipe Fernández de la Madrid de Castro
José Luis Fernández de la Madrid de Castro	1805 (a)	
José María Martínez de Aparicio y Arias	1819 (a)	
<b>Ocaña</b>		
Salvador del Real y Soto Muñoz	1743-(a)	N. 1722, hijo de Pedro Juan del Real y Soto (n. de Galicia, vec. de Ocaña), oficial de la Real Hacienda, alcalde ordinario, fiel ejecutor, y Gertrudis Muñoz Guerrero de Ocaña.
Joaquín Nicolás del Real y Soto Muñoz	1745-(a)	Hermano de Salvador del Real y Soto Muñoz.
Francisco Antonio Pacheco y Jácome	1749-(a)	N. 1729, hijo de Juan Martín Pacheco (dif. procurador de Ocaña) y María Rosa Jácome Morineli
Francisco Máximo Rodríguez de León	1767 (g)	N. 1744, hijo de Juan Antonio Rodríguez Terán y Francisca de León Carreño, ambos de Ocaña
José Antonio Cortés y Rodríguez	1788-94 (a)	N. 1776, hijo de Martín Cortés y Rodríguez y Aniceta Rodríguez Terán y León
Francisco Aquilino Jácome Llain	1796-99 (a)	N. 1780, hijo de Simón Jácome Morineli y María del Rosario Llain y Sarabia
José Jácome Llain,	1796-99 (a)	N. 1782, hermano de Francisco Aquilino Jácome Llain

Lugar de origen y Nombre del estudiante	Año presentación genealogía	Información genealógica
Martín Teodoro Cortés y Rodríguez	1799 (a)	N. 1780, hermano de José Antonio Cortés y Rodríguez
Miguel de Ibáñez y Arias	1806 (a)	N. 1792, hijo de Miguel de Ibáñez de Cartagena (oficial real en Ocaña) y Manuela de Arias y Rodríguez (n. 1772 en Ocaña)
<b>Valledupar</b>		
José de Jesús Díaz Granados y de la Guerra	1787-93(a)	N. 1774, hijo de Pedro Norberto Díaz Granados y Pérez y María Luisa de la Guerra y Vega.
José Francisco de Cardona y Pumarejo	1793-97 (a)	N. 1783, hijo de Francisco Antonio José Cardona y Sierra (de Laredo en Santander, España), alcalde ordinario de Valledupar, casado con María Josefa de Pumarejo y Mújica de Valledupar.
Manuel Esteban de la Sierra y Maestre	1801 (a)	N. 1784, hijo de Agustín de la Sierra, coronel de milicias, capitán de conquista, regidor de Valencia de Jesús y Marcelina Maestre del Campo (de Valledupar). Ella fue la hija de José Francisco Maestre, alcalde y oficial real de Valledupar, y María Francisca del Campo.
<b>San Juan de Cesar</b>		
Pedro José Pinto Cotrin y González	1789-91 (a)	N. 1774, hijo de Andrés Pinto Cotrin y Herrera (n. 1740 en Valledupar) y María Concepción González de Acuña y Rodríguez (n. 1753 en San Juan de Cesar).

Fuente: Guillén

ESQUEMA 4. ANCESTROS DE PASCUAL DÍAZ GRANADOS



Fuente: Elaboración del autor a partir de la bibliografía consultada.

## ESQUEMA 5. OFICIALES REALES Y MATRIMONIOS (1770-1810)

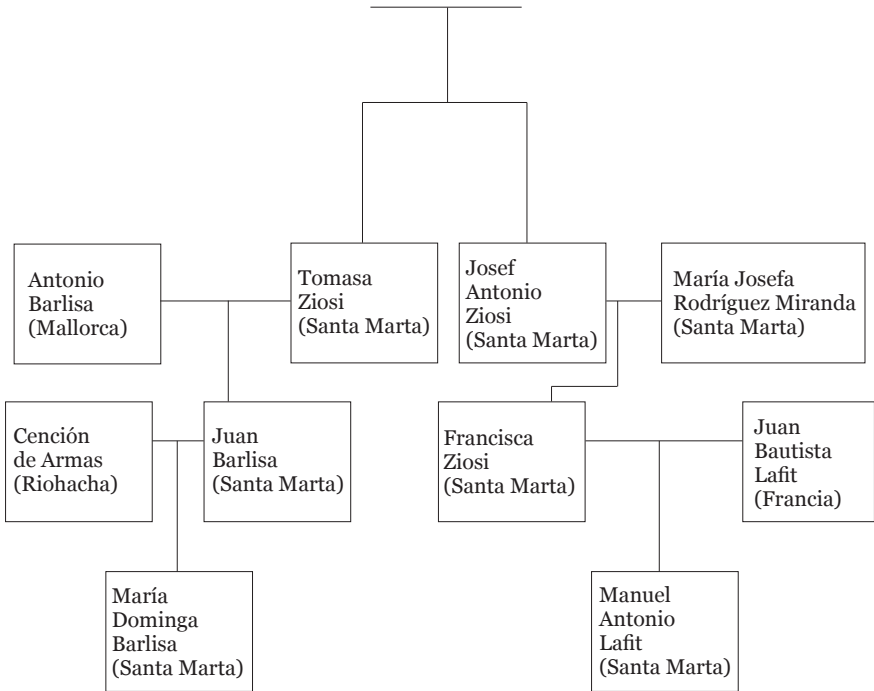
Periodo	Nombre	Lugar y año de nacimiento	Esposa y año de matrimonio	Nacimiento de esposa
<b>Gobernadores de Santa Marta</b>				
1768-76	Nicolás Díaz de Perea	España	Margarita Santana <sup>356</sup> , antes de 1763	España <sup>357</sup>
1776-85	Antonio Narváez y de la Torre	1733 Cartagena	M. Isidora Fern. de Castro, 1786 <sup>358</sup>	Santa Marta
1786-92	José de Astigarraga	España	?	
1792-04	Antonio Samper y Gonzáles	Navarra (España)	Benita Bravo y Pérez, 1801 <sup>359</sup>	Santa Marta
1804-10	Víctor Salcedo y Somodevilla	España	Rita de Soria, antes de 1804 <sup>360</sup>	España
<b>Gobernadores de Riohacha (de 1790)</b>				
1790-08	Josef María Medina Galindo	Extramadura	Ana M. Urrutia y Prado, a. de 1790	Cuba
1808-09	Juan de Sámano	?	?	?
<b>Tenientes de gobernadores de Santa Marta</b>				
1780-91	José Simeón Munive y Mozo	1746 Santa Marta	M. Manuela Mozo de la Torre, antes de 1772 <sup>361</sup>	Santa Marta
1792-	Manuel Campusano	1730 Val. de Jesús	María Josepha de la Rocha <sup>362</sup>	Santafé
1802-	José María de Aviles	Granada (España)	M. Victoria Panage de la Ruse, 1804 <sup>363</sup>	N. 1790 Saint -
1807-	Antonio Viana	1769 Honda	?	Domingue
<b>Contadores de Santa Marta</b>				
1765-89	Santiago López de Castilla	Extremadura (España)	1ª esposa: M. Josefa Salas y Mesa 2ª esposa: Antonia del Real, 1778 <sup>364</sup>	? Ocaña
1790-	Matheo Trespalacios	N. ca 1752 <sup>365</sup>	1ª esposa:? 2ª esposa: Francisca Bustamente y Layseca, 1793 <sup>366</sup>	Santafé
	Manuel de Cartas y Tejerina <sup>367</sup>	?	?	?
1798-12	Juan José de Ujueta	N. 1756 España	María Mercedes Bisais y Navarro, Cartagena 1782	Cartagena de Indias
	Tesoreros de Santa Marta		M Teresa Mozo, Santa Marta	
1770-72	Nicolás García Vieja	Castilla la (España)	1772 <sup>368</sup> M Josefa de Jesús Munive y Mozo	Santa Marta
1772-86	Basilio García	?	Manuela Josepha de Zuñiga,	Santa Marta
1787-95	Manuel Truxillo <sup>369</sup>	Villa de Priego (España)	1792 <sup>370</sup> ? García	Santa Marta ?
1798-19	Pedro Rodríguez <sup>371</sup>	?		?



Periodo	Nombre	Lugar y año de nacimiento	Esposa y año de matrimonio	Nacimiento de esposa
<b>Oficiales reales y jueces de puertos de Ocaña</b>				
1754-1765	José Mateo Sánchez Barriga	N. 1721 San Lucar de Barrameda	Isabel Osorio, a. de 1750 <sup>372</sup>	Simití (Cartagena)
		(España)	Ana Josefa del Rincón <sup>373</sup>	
1766-82 <sup>374</sup>	Joseph de Llaín y Saravia Burgos <sup>375</sup>	N. ca 1727	Man. Jacoba Arias Pereira	Ocaña
1786-12	Miguel de Ibáñez	N. 1761 Cartagena <sup>376</sup>	Rodríguez	Ocaña

- 356 “Expediente sobre la pensión concedida [...] a Da. Margarita Santana, viuda de Nicolás Díaz de Perea, gobernador que fue de Santa Marta” en AGI, *SF* 1234.
- 357 “Carta de Nicolás Díaz de Perea a Julián de Arriaga, 8 de septiembre de 1763”, en AGI, *SF* 1234.
- 358 LBE, 24 de marzo de 1786.
- 359 Copia del certificado de matrimonio se encuentra en “La parte de Benita Bravo, vecina de Santa Marta, solicita se declare por legítima heredera a su hija tenida durante el matrimonio con D. Antonio Samper”, en AGN, s 13, ff. 133 r.-185 v. Samper y Bravo se divorciaron en 1810.
- 360 NFSM, *PT* 1813-15, “Testamento de José Víctor de Salcedo, 13 de mayo de 1815”.
- 361 La hija de José Simeón y María Manuela Mozo de la Torre, María Antonia Munive y Mozo, se casó con Juan Manuel Martínez en Santa Marta. Ver LBE, 7 de junio de 1791.
- 362 AGN, *P* 2, ff. 370 r.-383 v.
- 363 AGN, *GE* 3, ff. 449 r.-478 v.
- 364 LBE, 11 de enero de 1778.
- 365 Guillén 923.
- 366 AGI, *E* 57, exp. 6.
- 367 Fue encarcelado, probablemente por estar involucrado en contrabando. Uno de sus esclavos pidió permiso para casarse mientras Cartas estaba en la cárcel. Ver “José de la Cruz, esclavo de Manuel Cartas, contador que fue de las Reales Cajas de Santa Marta, solicita permiso para casarse”, en AGN. *NE* 1, ff. 997 r.-1003 v.
- 368 LBE, 1º de mayo de 1772.
- 369 Huyó de Santa Marta en algún momento entre 1795 y 1798, aparentemente como resultado de varios errores en las cuentas de las Cajas Reales. Ver “Pedro Gabriel Díaz Granados contra la testamentaria de Pascual Díaz Granados”, 1802-1806, en AGN, *TM* 2, ff. 610 r.-728 v.
- 370 LBE, 9 de octubre 1792.
- 371 Cuando Pedro Rodríguez murió en 1819, su hijo José Francisco Rodríguez y García solicitó seguirle a su padre en suposición. Ver AGN, s 14, ff. 650 r.-657 v.
- 372 W. Jaramillo 1620 y 1621.
- 373 Guillén 905.
- 374 Los informes de Llaín Saravia sobre las cajas de Ocaña se encuentra, en AGI, *SF* 1219-1221.
- 375 Fue testigo en el caso de bigamia contra Ángel Antonio Bustamente, en AHN, *I* 1623 (caja 1), exp. 6.
- 376 W. Jaramillo 1454 y Restrepo y Rivas, pp. 95-96.

**ESQUEMA 6. GENEALOGÍAS DE LAS PARTES EN EL CASO DE BARLISA VERSUS LAFIT**



Fuente: AGN, JC 74, ff. 901 r.-962 v.

## ESQUEMA 7. ELEGIDOS A LA JUNTA SUPREMA PROVINCIAL DE SANTA MARTA EN 1810

Nombre	Lugar y año de nacimiento		Llegada a Santa Marta	Votos	Ocupación	Relaciones familiares con otros miembros
Víctor de Salcedo y Somodevilla	España	No se sabe	1805	201	Gobernador, presidente	Ninguna
José Francisco Munive y Mozo	Santa Marta	c.a.1761	Nativo	106	Coronel, vicepresidente	Cuñado de Basilio García, tío de la esposa de Manuel Dávila, suegro de Francisco Xavier Díaz Granados
Antonio Viana	Honda (Nueva Granada)	1769	1805?	105	Teniente de gobernador, vocal nato de junta	Ninguna
Pedro Gabriel Díaz Granados	Santa Marta	1742	Nativo	190	Arcedeano	Tío de Esteban, Venancio, José Ignacio y Francisco Xavier Díaz Granados
Plácido Hernyey Domínguez	Placencia (España)	1792	1808/09	196	Provisor vicario capitular,	Ninguna
Rafael de Zúñiga	Santa Marta	n. d.	Nativo	198	Teniente coronel de milicias	Sobrino de Ramón de Zúñiga
Pedro Rodríguez	n. d.	n. d.	1798	153	Tesorero oficial	?
José María Martínez de Aparicio	Sevilla (España)	1762	1792	200	Admin. principal de aguardientes	Padre de Miguel María Martínez de Aparicio
José Rafael Sánchez y Gálvez	Campeche (México)	n. d.	?	133	Contador de aguardientes	?
Basilio García	n. d.	n. d.	1771	116	Oficial real jubilado	Cuñado de José Francisco Munive y Mozo y suegro de Manuel Dávila
Esteban Díaz Granados	Santa Marta	1780	Nativo	164		Sobrino de Pedro Gabriel Díaz Granados, primo de Venancio, José Ignacio y Francisco Xavier Díaz Granados
Ramón de Zúñiga	Santa Marta	1769	Nativo	nati- vo	172	Tío de Rafael de Zúñiga

Nombre	Lugar y año de nacimiento		Llegada a Santa Marta	Votos	Ocupación	Relaciones familiares con otros miembros
Venancio Díaz Granados	Santa Marta	1783	Nativo	193		Sobrino de Pedro Gabriel Díaz Granados y primo de Esteban, José Ignacio y Francisco Xavier Díaz Granados
Miguel María Martínez de Aparicio	Riohacha	c. a 1786	1792	140		Hijo de José María Martínez de Aparicio
José Ignacio Díaz Granados	Santa Marta	1782	Nativo	181	Subteniente de milicias	Sobrino de Pedro Gabriel Díaz Granados y primo de Esteban, Venancio y Francisco Xavier Díaz Granados
Francisco Xavier Díaz Granados	Santa Marta	1784	Nativo	143	Subteniente de milicias	Sobrino de Pedro Gabriel Díaz Granados, hermano de Venancio Díaz Granados, yerno de José Francisco Munive y Mozo, y primo de Esteban Díaz Granados y José Ignacio Díaz Granados.
Manuel María Dávila	Cartagena	n. d.	a. de 1804	112		Yerno de Basilio García y casado con la sobrina de José Francisco Munive y Mozo

Fuentes: "Lista de los sujetos que en 10 de agosto de 1810 fueron electos por votación del pueblo...", en AGI, SF 746, LBE, Guillén y W. Jaramillo.

## ESQUEMA 8. GOBERNADORES Y OFICIALES EN LA TEMPRANA REPÚBLICA

Fecha de nombramiento	Nombre	Información biográfica
<b>Gobernadores de Santa Marta</b>		
6 de diciembre de 1821	José María Ortega	Coronel graduado
?	Luis Francisco de Rieux	Sirvió como gobernador interino de Santa Marta y dejó el puesto cuando fue elegido Senador
3 de enero de 1823	Pedro Antonio García	
8 de julio de 1823	José Sardá	N. en Navarra (España), veterano de la guerra de independencia de España; fue hecho prisionero por los franceses y luego luchó por Napoleón hasta 1815, cuando se alistó para servir en el ejército libertador de México. Conoció a Bolívar en Haití en 1816 y luchó bajo Montilla en Venezuela hasta el fin de la guerra
13 de septiembre de 1826	Luis José Fernández	Coronel
30 de diciembre de 1826	José Sardá	Ver en páginas anteriores
21 de junio de 1827	Francisco Fernández de Madrid	N. 1792 en Santafé, hijo de Pedro Fernández de Madrid y Gabriela Fernández de Castro, veterano del ejército libertador. Primer comandante
17 de abril de 1831	José Ignacio Díaz Granados	N. ca 1782 en Santa Marta, hijo de Pedro Norberto Díaz Granados y María Luisa de la Guerra y Vega
<b>Gobernadores de Riohacha</b>		
6 de diciembre de 1821	José Sardá	Ver en páginas anteriores
8 de julio de 1823	Juan José Patria	Teniente coronel
26 de marzo de 1825	Francisco Carmona	Coronel
20 de agosto de 1825	Francisco Fernández de Madrid	Ver en páginas anteriores
21 de febrero de 1827	Camilo Mendoza	
27 de octubre de 1827	José María Castaño	
17 de abril de 1831	José María Cataño	
<b>Teniente asesor del Gobierno de Santa Marta</b>		
9 de diciembre de 1821	Esteban Díaz Granados	N. 1780 en Santa Marta, hijo de José Francisco Díaz Granados y Mariana Díaz-Granados. Estudió y se casó con María Concepción Fernández de Castro

Fecha de nombramiento	Nombre	Información biográfica
15 de enero de 1822	Fortunato Gamba y Valencia	N. 1788 en Cartago (Nueva Granada), hijo de Nicolás Santiago de Gamba López y Ureña y María Catalina de la Merced Valencia Beltrán de la Torre. Estudió leyes en San Bartolomé y sirvió como abogado de los tribunales de la república en 1820
10 de noviembre de 1823	Juan Arosemena	N. 1784 en Panamá, hijo de Pablo José Arosemena y Lombardo y Rosalía Lasso de la Vega y Lombardo. Estudió en El Rosario desde 1805. Cuando fue trasladado a Santa Marta, él era teniente asesor en Veraguas, su ciudad natal
11 de junio de 1824	Esteban Díaz Granados	Ver en páginas anteriores
<b>Otros oficios</b>		
18 de mayo de 1822	Antonio Torres	Secretario del Gobierno de Santa Marta. Hijo de Apolinar de Torres y casado con María Luisa Díaz Granados
11 de marzo de 1822	José María Cataño	Secretario del Gobierno de Riohacha
18 de mayo de 1822	Ramón Bermúdez	Oficial 1º del Gobierno de Santa Marta
18 de mayo de 1822	Manuel Antonio Cayón	Oficial 2º del Gobierno de Santa Marta
1º de junio de 1822	Ildefonso de Llanos	Escribiente/amanuense del Gobierno de Santa Marta
17 de noviembre de 1823	Tomás Pereira	Oficial 1º de Santa Marta
17 de noviembre de 1823	Fermín García	Oficial 2º de Santa Marta
7 de abril de 1823	Manuel Rodríguez y Abello	Amanuense de la Secretaría del Gobierno de Santa Marta
11 de junio de 1824	José María Cataño Bernal	Oficial 1º de Riohacha
17 de diciembre de 1825	Rafael Salazar	Escribiente de la Secretaría del Gobierno de Santa Marta
7 de marzo de 1826	José Antonio Esquiaqui Llovet	Juez letrado de hacienda de Riohacha. N. en España, vecino de Santafé, hijo de Domingo Esquiaqui (teniente coronel, vecino de Cartagena) y María Francisca Llovet (n. en España)
28 de julio de 1828	Luis Bermúdez	Oficial 1º de Santa Marta
28 de julio de 1828	Miguel Antonio Zúñiga	Oficial 2º de Santa Marta
1º de junio de 1829	José de Jesús Mendoza	Alguacil mayor de Santa Marta
5 de enero de 1830	Miguel García	Juez político y jefe de policía de Santa Marta

Fuentes: José María de Mier (Gran Colombia); W. Jaramillo, Guillén; Soledad Acosta de Samper.

## Bibliografía

### FUENTES DE ARCHIVO Y OBRAS ANTIGUAS

#### MANUSCRITOS

##### *Colombia*

#### **Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá**

- SC 01 Abastos (A): tomos 2, 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 14
- SC 08 Caciques e Indios (ci): legajos 4, 9, 12, 14, 17,18, 25, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 44-48, 59, 60, 62, 65, 66, 71y 76
- SC 10 Censos Redimibles Varios Departamentos (CRVD): legajos 6 y 8
- SC 17 Conventos (Cv): tomos 15, 22, 25, 31, 32,36, 39 y 58
- SC 21 Curas y Obispos (co): tomos 5, 8 bis, 10, 11, 20, 24, 26, 27, 30, 31, 35, 37-39, 45, 46, 49 y 52
- SC 24-b Empleados Públicos del Magdalena (EPM): tomos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12
- SC 28 Genealogías (Ge): tomos 2, 3,5 y 6
- SC 19 Juicios Criminales (jc): tomos 24, 31, 33, 35, 38, 39, 41, 44,45, 47,49-53, 58, 59, 66-68, 71- 79,82, 88, 130

- SC 43           Negros y Esclavos (NE) (Magdalena): tomos 1-4  
SC 46           Poblaciones (varias) (Pb): legajos 1,4, 5, 8, 9 y 11  
SC 47           Policía (P): legajos 1, 2, 5, 8 y 9  
SC 53           Resguardos (R): legajo 12  
SC 58           Testamentarias Magdalena (TM): tomos 1-3  
SR 08           Archivo Restrepo (AR): fondo 1, tomos 9 y 14  
SR 12           Asuntos Criminales (AC): legajos 2, 11, 22,36, 57, 67  
                  y 86  
SR 35           Curas y Obispos (CO): tomos 10, 15, 17, 19  
SR 52           Indios (Magdalena) (I): tomo único  
SR 55           Negocios Judiciales (NJ): legajo 3  
SR 57           Manumisión (M): legajo 1  
SR 85           Secretaría de Guerra y Marina (SGM): tomo 412  
SAA            Reales Cédulas y Órdenes (RC y O): tomo 34  
SAA 32          Solicitudes (S): legajos 2-8 y 11-14  
MP            Mapas y Planos (MP)

### **Archivo Eclesiástico Histórico de Santa Marta (AHESM)**

Archivo Diocesano (AD): legajos 1, 2, 3, 3a, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 16, 19, 20, 23, 26, 28, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 51, 54a, 55, 58, 59, 60 y 65

“Libro de matrimonios de blancos descendientes de españoles” (LBE), 1772-1795

“Libro de matrimonios de pardos, mestizos, negros” (LPMN), 1772-1788

“Libro de bautismos del común” (LBC), 1789-1790

“Libro de matrimonios de la Parroquia de San Miguel” (LSM), 1810-1816 y 1828-1832

“Libro de matrimonios de la parroquia de la catedral” (LMC), 1828-1832

“Libro de matrimonios de Gaira” (LG), 1783-1850



**Archivo Histórico de la Gobernación de Santa Marta (AHGSM)<sup>377</sup>**

Censos: caja 1 (1823); caja 1, carpeta 1 (censo de 1825 y 1843); caja 2 (1818); caja 2 (1825); caja 2, carpeta 1 (censo de 1843 continuado); caja 16 (1825); caja 21 (1827); caja 28 (1829); caja 2 (1829); caja 38 (1833); caja 4 (1834); caja 52 (1836); caja 65 (1838); caja 2 (1839); caja 3 (1839); caja 2 (1840); caja Cojal (1841); caja 86 (1842); caja Rosa (1845); caja Claudia (1845); caja 107 (1846); caja 108 (1846); caja Mailín (1846); caja 142 (1849); caja 2 (1850)

**Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA), Bogotá**

Mapoteca (Mp)

Hemeroteca (H)

Manuscritos (incluso Casa de Moneda) (CM)

**Notaría Primera de Santa Marta (NPSM)**

Causas Mortuorias (CM) 1818-1821

Protocolos (PT) 1810-1812; 1813-1815; 1817; 1819-1820; 1826-1827; 1828-1829; 1834-1835

*GRAN BRETAÑA*

**Public Record Office (PRO), Londres**

FO 18/21

FO 18/37

FO 18/47

*ESPAÑA*

**Archivo “Bazán” de la Marina (AMB), Viso del Marqués**

Cursos y Presas (CP): 5218

Expediciones a Indias (EI): 49-51 y 60

Indiferente de América (IA): 4605

377 Este archivo estaba en proceso de reorganización cuando lo utilicé, y por lo tanto las referencias pueden ser de poca utilidad para investigaciones posteriores.

**Archivo General de Indias (AGI), Sevilla**

Indiferente General (IG): 1525-1527, 1535-1537, 1568-1571, 2980-2981

Santa Fe (SF): 407, 525-526, 545, 552, 580-583, 631, 668, 702, 709, 710, 721, 722, 727, 729, 731-750, 759, 771, 964, 965, 971, 983, 1174-1248

Papeles de Cuba (PC): 709, 712, 713, 721b-731, 734b, 737, 745, 746, 756a, 759a, 786, 890a-891b, 1275, 1713

Estado (E): 52-57, 86-96

Mapas y Planos (MP): 2, 4, 5 y 6

**Archivo General de Simancas (AGS)**

Secretaría de Guerra (SG): 7086 y 7072

**Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid**

Estado (E): 58, 8717, 8719, y 8722

Consejos Suprimidos (CS): 20.492-20.497

Inquisición (I): 1623 y 5350

**Museo Naval (MN), Madrid**

Sección de Cartografía (SC)

*ESTADOS UNIDOS*

National Archives, Washington D.C.

Record Group 59. Despatches from Consuls in Santa Marta 1823-1882 (T427)

*IMPRESOS*

*Periódicos contemporáneos*

La Gaceta de Santa Marta

El Samario, Santa Marta  
 El Eco Samario  
 El Constitucional de Santa Marta  
 El Churriador, Santa Marta  
 El Amigo del País, Santa Marta

*RELATOS DE VIAJE*

- Ancízar, Manuel. *Peregrinación de Alpha por las provincias del norte de la Nueva Granada*. Bogotá: 1856. Impreso.
- Camacho, Simón. *Recuerdos de Santa Marta 1842*. Caracas: Imp. por George Corser, 1844. Impreso.
- Cochrane, Charles Stuart. *Journal of a Residence and Travels in Colombia*. 2 vols. Londres: 1825. Impreso.
- Depons, Fransisco. *Viaje a la parte oriental de tierra firme en la América meridional*. 2 vols. Caracas: Banco Central de Venezuela, 1960 [original publicado en francés en 1806]. Impreso.
- D'Orbigny, M. Alcide. *Voyage pittores que dans les deux Amériques*. París: L. Tenré, 1836. Impreso.
- Duane, William. *A Visit to Colombia, in the Years 1822 and 1823, by Laguayra and Caracas, over the Cordillera to Bogotá, and Thence by the Magdalena to Cartagena*. Philadelphia: T. H. Palmer, 1826. Impreso.
- Gosselman, Carl August. *Resa i Colombia Åren 1825 och 1826*. 2 vols. Nyköping: 1826.
- Hamilton, John P. *Travels Through the Interior Provinces of New Granada*. 2 vols. Londres, 1827. Impreso.
- Hankshaw, John. *Cartas escritas desde Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1975. Impreso.
- Holton, Isaac F. *New Granada: Twenty Months in the Andes*. New York: Harper, 1857. Impreso.
- Le Moyne, Augusto. *Viaje y estancia en la Nueva Granada*. Bogotá: Editorial Incunables, 1985 [Originalmente publicado en Francia en 1860]. Impreso.
- Lisboa, Miguel María. *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1984 [Original titulado *Relação de uma viagem Venezuela Nova Granada e Equador*. Bru-selles: Lacroix & Verbockhoven, 1866]. Impreso.

- Mollien, Gaspar Théodore. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1944 [Original titulado *Voyage dans la République de Colombia en 1823*. 2 vols. París: 1824]. Impreso.
- Mutis, José Celestino. *Viaje a Santa Fe*. Madrid: Hispasat, 1991. Impreso.
- Nisser, Peter. *La minería en la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1990 [Original titulado *Anteckningar under en Resa till Colombia, börjar den 13 Oktober 1825, fortsatte till og med Augusti 1826* (Diario manuscrito, Riksarkivet Estocolmo)]. Impreso.
- Reclus, Elisée. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Barcelona: Laertes, 1990 [Original titulado *Voyage á la Sierra Nevada de Sainte-Marthe*. París: Librairie Hachette, 1881]. Impreso.
- Stevenson, W. B. *A Historical and Descriptive Narrative of Twenty Year's Residence in South America, Containing Travels in Arauco, Chile, Peru and Colombia; With an Account of the Revolution, Its Rise, Progress and Results*. 3 vols. Londres; Hurts, Robinson & Co., 1825. Impreso.

## OTROS LIBROS

- Corrales, Manuel Ezequiel, ed. *Documentos para la historia de Cartagena*. 2 vols. Bogotá: Rivas, 1883. Impreso.
- . *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. 4 vols. Bogotá: Pérez y Rivas, 1889/1892. Impreso.
- Fauche, G. A. "Report Showing the Advantages which Would Result to Columbian and British Commerce Should this Government Sanction the Opening of the Port of Savanilla". *PRO, FO 18.37*, f. 266
- Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 2ª ed. vol. 4. Bogotá: M. Rivas & ca. 1893. Impreso.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución en Colombia*. 10 vols. París, 1827. Impreso.
- Restrepo, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado en Colombia*. 2 vols. Bogotá: Banco Popular, 1987) [Originalmente publicado en Londres, 1885]. Impreso.

## FUENTES PRIMARIAS

- Arrázola, Roberto. *Documentos para la historia de Cartagena*. Cartagena: Tip. Hernández, 1963. Impreso.
- . *Documentos para la historia de Santa Marta*. Cartagena: Editora Bolívar, 1974. Impreso.

- Blanco Barros, José Agustín. *Dos colonizaciones del siglo XVIII en la Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996. Impreso.
- Castro Trespalacios, Pedro. *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valle de Upar*. Bogotá: Casa de Cultura de Valledupar, 1979. Impreso.
- . *Documentos para la historia de la fundación de Valledupar*. (n.d., 1946).
- Julián, Antonio. *La perla de la América. Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951. Impreso.
- La Rosa, José Nicolás de. *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Banco Popular, 1975. Impreso.
- Mier, José María de: *La Gran Colombia*. 7 vols. Bogotá: Presidencia de la República, 1983. Impreso.
- . *Poblamiento en la Provincia de Santa Marta en el siglo XVIII*. 3 vols. Bogotá: Procultura, 1987. Impreso.
- Moreno, Petra Josefina y Alberto Tarazona. *Materiales para las relaciones interétnicas en La Guajira*. Caracas: Academia de la Historia, Colección Fuentes para la Historia Colonial. Impreso.
- Parra-Pérez, Caracciolo, ed. *La cartera del coronel conde de Adlercreutz. Documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y la Gran Colombia*. París: Editions Excelsior, 1928. Impreso.
- Tovar Pinzón, Hermes et ál. *Convocatorio al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994. Impreso.
- Urrutia Montoya, Miguel y Mario Arubla, eds. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, 1970. Impreso.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- Acosta de Samper, Soledad. *Época de la independencia: el general Jose Sardá*. Bogotá: Imprenta Moderna, 1909. Impreso.
- Alarcón, José. *Compendio de historia del departamento del Magdalena, 1525-1895*. Bogotá: Ediciones el Voto Nacional, 1963. Impreso.
- Alarcón Meneses, Luis. "Espacio, poblamiento y variaciones territoriales en el Estado soberano del Magdalena". *Historia Caribe* 1.1 (1995): 25-48. Impreso.

- Alcácer, Antonio de. *El indio motilón y su historia*. Bogotá: Ed. Iqueima, 1962. Impreso.
- . *Las misiones de capuchinos en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia 1648-1820*. Bogotá: 1959. Impreso.
- Almécija, Juan. *La familia en la provincia de Caracas*. Madrid: Mapfre, 1992. Impreso.
- Amaris Maya, Rafael. "Santa Marta en la emancipación neogranadina. La leyenda del Realismo Samario". *Boletín de Historia y Antigüedades* 65.721 (abril-junio 1978): 245-278. Impreso.
- Amaya, Alejo. *Los genitores. Noticias históricas de la ciudad de Ocaña*. Cúcuta: Imprenta del Departamento, 1915. Impreso.
- Anderson, Rodney. "La familia en Guadalajara durante la Independencia y la teoría social de Peter Laslett". *Encuentro del Colegio de Jalisco* 8 (julio-septiembre 1985): 75-92. Impreso.
- Andrews, Kenneth. *The Spanish Caribbean: Trade and Plunder, 1530-1630*. New Haven: Yale University Press, 1978. Impreso.
- Appelbaum, Nancy. "Whitening the Region: Caucaño Mediation and Antioqueño Colonization in Nineteenth-Century Colombia". *Hispanic American Historical Review* 79.4 (1999). Impreso.
- Araújo Calderón, Antonio. *Cuaderno de historia provincial*. Bogotá: Contraloría General de la República, 1978. Impreso.
- Archer, Christon I. "Pardos, Indians, and the Army of New Spain". *Journal of Latin American Studies* 6.2 (1974). Impreso.
- Arrom, Silvia. "Marriage Patterns in Mexico City, 1811". *Journal of Family History* 3.4 (invierno 1978): 376-391. Impreso.
- Avellanada, José Ignacio. *The Conquerors of the Kingdom of New Granada*. Albuquerque: U. of New Mexico Press, 1995. Impreso.
- Barth, Fredrik, ed. *Ethnic Groups and Boundaries: the Social Organization of Culture*. Oslo: Universitets Forlaget, 1969. Impreso.
- Bell Lemus, Gustavo, ed. *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1988. Impreso.
- . *Cartagena de Indias de la Colonia a la República*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991. Impreso.
- Bermúdez Bermúdez, Arturo. *Materiales para la historia de Santa Marta*. Bogotá: Ed. La Canal y Asoc., 1981. Impreso.
- Bethell, Leslie (ed.). *Cambridge History of Latin America*. 13 vols. Cambridge: Cambridge University Press, 1976-1986. Impreso.
- Bischof, Henning. "Contribuciones a la cronología de la cultura tairona (Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia)". *Verhandlungen des xxxviii Internationalen Amerikanisten kongresses*. München, Klaus Renner, 1969. vol. 1:260-269. Impreso.

- . "Indígenas y españoles en la Sierra Nevada de Santa Marta-siglo XVI". *Revista Colombiana de Antropología* 24 (1982): 77-124. Impreso.
- . "La cultura tairona en el Área Intermedia". *Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanisten congresses*. München, Klaus Renner, 1969. vol. 1:271-280. Impreso.
- . *Die Spanisch-Indianische Auseinandersetzung in der Nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501-1600)*. Bonn: Bonner Amerikanistische Studien no. 1, 1971. Impreso.
- Boccaro, Guillaume. "Etnogénesis mapuche: resistencia y reestructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII)". *Hispanic American Historical Review* 79.3 (1999): 425-461. Impreso.
- Bohórquez E., Martha. "Transgresiones amorosas en la provincia de Santa Marta en la primera mitad del siglo XIX". *Huellas* 49-50 (1997): 26-32. Impreso.
- Borrego Pla, María del Carmen. "Santa Marta colonial a través de la historiografía española contemporánea". *Revista de Indias* 50.188 (1990): 183-93. Impreso.
- . "Visita de Martín Camacho a los indios bogas de la gobernación de Santa Marta". *Anuario de Estudios Americanos* 38 (1981): 271-303. Impreso.
- . *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Sevilla: EEHA, 1983. Impreso.
- Botero Versvywiél, Silvia. "Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta". *Introducción a la Colombia Amerindia*. Eds. François Correa y Ximena Pachón. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987. Impreso.
- Brading, David. *The First America. The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991. Impreso.
- . "Nationalism and State-Building in Latin American History". *Wars, Parties and Nationalism: Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*. Ed. Eduardo Posada-Carbó. Londres: Institute of Latin American Studies, 1995. Impreso.
- Bray, Warwick. "Across the Darien Gap: A Colombian view of Tsthmian Archaeology". *The Archaeology of Lower Central America*. Eds. Frederick W. Lange y Doris Z. Stone. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984. Impreso.
- Burkholder, Mark A. y Lyman T. Johnson. *Colonial Latin America*. 3ª ed. Oxford: Oxford University Press, 1998. Impreso.
- Bushnell, David, ed. *The Liberator, Simón Bolívar: Man and Image*. New York: Knopf, 1970. Impreso.

- . *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. 3ª ed. Bogotá: El Ancora Editores, 1986. Impreso.
- . *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta Editores, 1996. Impreso.
- Bustamante, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana*. 5 vols. (México 1843-1846). Impreso.
- Cahill, David. "Colour and Numbers: Racial and Ethnic Categories in the Viceroyalty of Peru, 1532-1824". *Journal of Latin American Studies* 26 (1994): 325-346. Impreso.
- Canny, Nicholas y Anthony Pagden, eds. *Colonial Identity in the Atlantic World, 1500-1800*. Princeton: Princeton University Press, 1987. Impreso.
- Ceballos Gómez, Diana Luz. *Hechicería, brujería e inquisición en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994. Impreso.
- Chance, John K. y William B. Taylor. "Estate and Class: A Reply". *Comparative Studies in Society and History* 21 (1979): 434-442. Impreso.
- . *Race and Class in Colonial Oaxaca*. Stanford: Stanford University Press, 1978. Impreso.
- Charney, Paul. "The Implications of Godparental Ties Between Indians and Spaniards in Colonial Lima". *The Americas* 47.3 (1991): 295-314. Impreso.
- Chaunu, Pierre. *Seville et l'Atlantique. Le mouvement des navies et des marchandises entre l'Espagne et l'Amerique de 1504 a 1650*. T. VI. Paris: S.E.V.P.E.N., 1955-1957. Impreso.
- Cohen, David y Jack Greene, eds. *Neither Slave nor Free. The Freedmen of African Descent in the Slave Societies of the New World*. Baltimore: John Hopkins University Press, 1972. Impreso.
- Colmenares, Germán. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle, 1975. Impreso.
- . *Historia económica y social de Colombia. Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*. T. 2. Bogotá: La Carreta, 1979. Impreso.
- . *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional, 1969. Impreso.
- Colmenares, Germán et ál. *La Independencia: ensayos de historia social*. Bogotá: 1986. Impreso.
- Conde Calderón, Jorge. "Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta". *Historia Caribe* 2.4 (1999): 77-86. Impreso.
- Cope, Douglas. *Tite Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico city 1660-1720*. Madison: Wisconsin University Press, 1994. Impreso.



- Cuervo Márquez, Luis. *Independencia de las colonias hispanoamericanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos: legión británica*. 2 vols. Bogotá: Ed. Selecta, 1938. Impreso.
- Cundall, Frank. *The Darien Venture*. Nueva York: Printed by the order of the trustees, 1926. Impreso.
- Deas, Malcolm. "Miguel Antonio Caro y amigos: gramática y poder en Colombia". *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana*, por Deas ed. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. Impreso.
- Díaz Granados, José Luis. "Los míos". *Boletín de Historia y Antigüedades* 80.780 (1993): 243-246. Impreso.
- Domínguez, Zoila Gabriel de. "Delito y sociedad en el Nuevo Reino de Granada periodo virreinal (1740-1810)". *Universitas Humanística* 8-9 (1974-75): 281-397. Impreso.
- Ducey, Michael T. "Village, Nation, and Constitution: Insurgent Politics in Papantia, Veracruz, 1810-1821". *Hispanic American Historical Review* 79.3 (1999): 463-493. Impreso.
- Dueñas Vargas, Guiomar. *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1997. Impreso.
- Earle, Rebecca. "Indian Rebellion and Bourbon Reform in New Granada: Riots in Pasto, 1780-1800". *Hispanic American Historical Review* 73.1 (1993): 99-124. Impreso.
- . "The Spanish Political Crisis of 1820 and the Loss of New Granada" *Colonial Latin American Historical Review* 3.3 (verano 1994): 253-279. Impreso.
- . *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*. Exeter: U. of Exeter Press, 2000. Impreso.
- Fals Borda, Orlando. *Historia doble de la costa*. 4 vols. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1980. Impreso.
- Fisher, John, Allan Kuethe y Anthony McFarlane, eds. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990. Impreso.
- Friede, Juan. *El indio en lucha por la tierra*. 3ª ed. Bogotá: Punta de Lanza, 1976. Impreso.
- Fuentes Jimenes, Víctor Manuel. *Apuntamientos históricos de Nuestra Señora de los Remedios de Río de la hacha*. Riohacha: n.d., 1952?. Impreso.
- Furtado, Celso. *The Economic Development of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1970. Impreso.

- García Mayorca, Carlos. *La batalla de Ciénaga 10 de noviembre de 1820*. Santa Marta: Tip. Escofet, 1951. Impreso.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993. Impreso.
- Gibson, William Marion. *Tire Constitutions of Colombia*. Durham: Duke University Press, 1948. Impreso.
- Glick, Thomas. "Science and independence in Latin America (with Special Reference to New Granada)". *Hispanic American Historical Review* 71.2 (1991): 307-334. Impreso.
- Goenaga, Florentino. *Datos sobre apellidos colombianos y otros papeles*. Barranquilla: Mogollón, 1930. Impreso.
- Goenaga, José Manuel. *Apuntamientos para la biografía de José Fernández de Madrid*. Bogotá: Ed. Centenario, 1910. Impreso.
- Gomez, Thomas. *L'envers de 'eldorado. Economie Coloniale et Travail Indigène dans la Colombie du xvième Siècle*. Toulouse: Université Toulouse-Le Mirail, 1984. Impreso.
- González, Margarita. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. 2ª ed. Bogotá: La Carreta, 1979. Impreso.
- González Rubio, Carlos. "La batalla de Ciénaga". *Revista de la Academia de Historia del Magdalena* 2.2 (1974): 60-67. Impreso.
- Graham, Richard. *Independence in Latin America: A Comparative Approach*. 2ª ed. Nueva York: McGraw-Hill, 1994. Impreso.
- Grahn, Lance. "Guajirol Culture and Capuchin Evangelization: Missionary Failure on the Riohacha Frontier". *The New Latin American Mission History*. Eds. Erick Langer y Robert H. Jackson. Lincoln: University of Nebraska Press, 1995. Impreso.
- . *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*. Boulder: Westview Press, 1997. Impreso.
- Griffin, Charles. "Economic and Social Aspects of the Era of Spanish-American Independence". *Hispanic American Historical Review* 39 (1949): 170-187. Impreso.
- Griffith Dawson, Frank. *The First Latin American Debt Crisis. The City of London and the 1822-25 Loan Bubble*. Yale: Yale University Press, 1990. Impreso.
- Gudmundsson, Lowell. *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*. San José: Universidad Estatal a Distancia, 1978. Impreso.
- Guerra Curvelo, Weidler. "La ranchería de perlas del Cabo de la Vela". *Huellas* 49-50 (abril-agosto 1997): 33-51. Impreso.

- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Impreso.
- . "The Spanish-American Tradition of Representation and its European Roots". *Journal of Latin American Studies* 26.1 (febrero 1994): 1-35. Impreso.
- Guerra, François-Xavier, ed. *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, 1995. Impreso.
- Guerra, François-Xavier y Mónica Quijada, eds. *Imaginar la Nación*, AHILA. *Cuadernos de Historia* 4. Münster y Hamburgo, 1994. Impreso.
- Guillén de Iriarte, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el nuevo Reino de Granada. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario 1651-1820*. 2 vols. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994. Impreso.
- Gutiérrez Ponce, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. Londres: Bradbury, Agnew & Co, 1900. Impreso.
- Gutiérrez, Ramón A. *When Jesus Came the Corn Mothers Went Away. Marriage, Sexuality and Power in New Mexico, 1500-1846*. Stanford: Stanford University Press, 1991. Impreso.
- Halperín Donghi, Tulio. "Campesinado y nación". *Historia mexicana* 46.3 (1997): 503-530. Impreso.
- Hamnett, Brian. "Popular Insurrection and Royalist Reaction: Colombian Regions, 1810-1823". *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Eds. John Fisher, Allan Kuethe y Anthony McFarlane. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990. Impreso.
- . "Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826". *Journal of Latin American Studies* 29 (1997): 279-328. Impreso.
- Hasbrouck, Alfred. *Foreign Legionaries in the Liberation of Spanish South America*. Nueva York, Octagon Books, 1969. Impreso.
- . "Gregor McGregor and the Colonization of Poyais, Between 1820 and 1824". *Hispanic American Historical Review* 2.4 (noviembre 1927): 438-459. Impreso.
- Helg, Aline. "The Limits of Equality: Free People of Colour and Slaves During the First Independence of Cartagena, Colombia 1810-15". *Slavery and Abolition* 10.2 (agosto 1999): 1-30. Impreso.

- Helms, Mary H. "The Indians of the Caribbean and Circum-caribbean at the end of the Fifteenth Century". *Cambridge History of Latin America* 1 (1984). 37-58. Impreso.
- Hemming, John. *The Conquest of the Incas*. San Diego, Harvest/HBJ, 1970. Impreso.
- Henríquez, Demetrio. *Pergaminos históricos. A Valledupar en su cuarto centenario de su fundación*. Ciénaga: n.p., 1945. Impreso.
- Henríquez, Jacobo. *Centenario de la batalla de Ciénaga 1820-1920*. Barranquilla: Tip. de la República, 1920. Impreso.
- Hernández, Luis Mario. *Biografía de José Fernández de Madrid*. Bogotá: n.d., 1967. Impreso.
- Hill, Jonathan D., ed. *History, Power and Identity. Ethnogenesis in the Americas, 1492 -1992*. Iowa City: University of Iowa Press, 1996. Impreso.
- Hoetink, H. *Caribbean Race Relations. A Study of Two Variants*. Londres: Oxford University Press, 1967. Impreso.
- Izard, Miguel. *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid: Tecnos, 1979. Impreso.
- Jacsic, Iván, ed. *Selected Writings of Andrés Bello*. Oxford: Oxford University Press, 1997. Impreso.
- Jaramillo Gómez, Orlando. "Barí" y "Yuku-Yukpa". *Introducción a la Colombia Amerindia*. Eds. François Correa y Ximena Pachón. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987. Impreso.
- Jaramillo Mejía, William. *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Colegiales de 1605 a 1820*. Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996. Impreso.
- Jaramillo Uribe, Jaime. *Antología del pensamiento político colombiano*. 2 vols. Bogotá: Banco de la República, 1970. Impreso.
- . "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 3 (1965): 21-48. Impreso.
- . "Mestizaje y la formación de la sociedad latinoamericana". *De la sociología a la historia*, por Jaramillo. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1994. Impreso.
- . "Nación y región en los orígenes del Estado nacional en Colombia". *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Inge Buisson, Günther Kahle et ál. Bonn: 1984. Impreso.
- Jones Mathers, Constance. "Santa Marta Gold: Spaniards in Colombia, 1526-1536". *Colonial Latin American Historical Review* 4.3 (verano 1995): 287-310. Impreso.

- Karasch, Mary. "From Porterage to Proprietorship: African Occupations in Rio de Janeiro, 1808-1850". *Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies*. Stanley Engerman y Eugene Genovese. Princeton: Princeton University Press, 1975. Impreso.
- Kaufman, Terence. "The Native Languages of South America". *Atlas of the World's Languages*. Eds. Christopher Moseley y R. E. Asher. Nueva York: Routledge, 1994. Impreso.
- Klein, Herbert S. "The Coloured Militia of Cuba: 1568-1868". *Caribbean Studies* 6.2 (1966): 17-27. Impreso.
- Konetzke, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*. Vol. 2. Madrid, 1962. Impreso.
- König, Hans-Joachim. "Símbolos nacionales y retórica política en la Independencia: el caso de la Nueva Granada". *Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispano-América*. Eds. Inge Buisson et ál. Köln: Böhlaus Verlag, 1984. Impreso.
- . "The Código Negro of 1789, its Background and its Reverberations". *Slavery in the Americas*. Ed. Wolfgang Binder. Würzburg: Königshaberger & Neumann, 1993. Impreso.
- Krogzemis, James Ralph. "A Historical Geography of the Santa Marta Area, Colombia". Disertación doctoral. University of California-Berkeley, 1968. Impreso.
- Kueth, Allan J. *Military Reform and Society in New Granada 1773-1808*. Gainesville: University of Florida Press, 1978. Impreso.
- . "The Pacification Campaign on the Riohacha Frontier 1772-1779". *Hispanic American Historical Review* 50 (agosto 1970): 467-81. Impreso.
- . "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada". *Journal of Negro History* 56.2 (abril 1971): 105-117. Impreso.
- Kuznesof, Elizabeth Anne. "An analysis of Household Composition and Headship as Related to Changes in Mode of Production: São Paulo 1765 to 1836". *Comparative Studies in Society and History* 22.1 (enero 1980): 78-108. Impreso.
- Labbé, Armand J. *Colombia Before Columbus. The People, Culture and Ceramic Art of Prehispanic Colombia*. Nueva York: Rizzoli, 1986. Impreso.
- Lane, Kris E. *Pillaging the Empire. Piracy in the Americas, 1500-1750*. Armonk, 1994. Impreso.
- La Pedraja, René de. "La Guajira en el siglo XIX: Indígenas, contrabando y carbón". *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*. Ed.

- Gustavo Bell Lemus. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 1988. 2-3. Impreso.
- Laslett, Peter, ed. *Household and Family in Past Times*. Cambridge: Cambridge U. Press, 1972. Impreso.
- Lavrín, Asunción, ed. *Sexuality and Marriage in Colonial Spanish America*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1989. Impreso.
- Le Moyne, Augusto. *Viaje y estancia en la Nueva Granada*. Bogotá: Edición Incunables, 1985. Impreso.
- Lockhart, James. "Social Organization and Social Change in Colonial Spanish America", en *Cambridge History of Latin America* 2, 265-319. Impreso.
- Lockhart, James y Stuart B. Schwartz. *Early Latin America. A history of colonial Spanish America and Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983. Impreso.
- Luengo Muñoz, Manuel. "Noticias sobre la fundación de Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela". *Anuario de Estudios Americanos* 6 (1949): 757-797. Impreso.
- Luna, Lola G. *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1993. Impreso.
- Lynch, John, ed. *Latin American Revolutions, 1808-1826: Old and New World Origins*. Norman: Oklahoma University Press, 1994. Impreso.
- . "Los caudillos de la Independencia: enemigos y agentes del Estado-nación". *Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispano-América*. Eds. Inge Buisson et ál. Köln: Böhmlau Verlag, 1984. Impreso.
- . *The Spanish American Revolutions 1808-1826*. 2ª ed. New York: Norton & Co., 1986. Impreso.
- Mallon, Florencia E. "En busca de una nueva historiografía latinoamericana: un diálogo con Tutino y Halperín". *Historia Mexicana* 46.3 (1997): 563-580. Impreso.
- Martínez-Alier, Verena. "Elopement and Seduction in Nineteenth-century Cuba". *Past and Present* 55 (1972): 91-129. Impreso.
- . *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-century Cuba*. Cambridge: Cambridge University Press, 1974. Impreso.
- Martínez Reyes, Gabriel. *Finanzas de las 44 diócesis de Indias 1515-1816*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1980. Impreso.
- Mayr, Juan. *La Sierra Nevada de Santa Marta*. Bogotá: Mayr & Cabal, 1985. Impreso.
- McAlister, L. N. "Social Structure and Social Change in New Spain". *Hispanic American Historical Review* 43.3 (1963): 349-370. Impreso.



- McCaa, Robert, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich. "Race and Class in Colonial Latin America: A Critique". *Comparative Studies in Society and History* 21 (1979): 421-433. Impreso.
- . "Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90". *Hispanic American Historical Review* 64.3 (1984): 477-501. Impreso.
- . "Familia y género en México. Crítica metodológica y desafío investigativo para el fin del milenio". *Naciones, gentes y territorios*. Eds. Víctor Manuel Uribe y Luis J. Ortiz. Medellín: Universidad de Antioquia, 2000. 103-138. Impreso.
- . "Modeling Social Interaction: Marriage, Miscegenation and the Society of Castes in Colonial Spanish America". *Historical Methods* 15.2 (1982): 45-66. Impreso.
- McFarlane, Anthony. "The Politics of Rebellion in New Granada, 1780-1810". *Nation Building in Nineteenth Century Latin America*. Ed. Hans-Joachim König. Leiden: CNWS, 1998. 199-217. Impreso.
- . "Rebellions in Late Colonial Spanish America: a Comparative Perspective". *Bulletin of Latin American Research* 14.3 (1995): 313-338. Impreso.
- . "Identity, Enlightenment Mid Political Dissent in Late Colonial Spanish America". *Transactions of the Royal Historical Society 6<sup>th</sup> series* 8 (1998): 309-335. Impreso.
- . "Cimarrones and Palenques: Runaways and Resistance in Colonial Colombia". *Out of the House of Bondage: Runaways, Resistance and Marronage in Africa and Tire New World*. Ed. Gad Heumann. Londres: Frank Cass, 1986. Impreso.
- . "Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada". *Hispanic American Historical Review* 64.1 (febrero 1984): 17-54. Impreso.
- . *Colombia Before Independence: Economy, Society and Politics Under Bourbon Rule*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993. Impreso.
- . "Las reglas religiosas en una sociedad colonial: el concubinato en la Nueva Granada, siglo XVIII". *Iglesia, religion y sociedad en la historia latinoamericana, 1492-1945*. Universidad Jozsef Attila-Centro de Estudios Históricos de América Latina, 1989.
- McKinley, P. Michael. *Pre-revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society 1777-1811*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985. Impreso.
- Meisel Roca, Adolfo, ed. *Historia económica y social del Caribe colombiano 1717-1810*. Bogotá: Uninorte/ECOE ediciones, 1994. Impreso.

- Meléndez Sánchez, Jorge. *Ocaña colonial: el encuentro de rutas coloniales de la Nueva Granada*. Bogotá: Ego Impresores, 1984. Impreso.
- . *Por el río Zulia*. Bogotá: El Buho, 1983. Impreso.
- . *Tiempo de fantasmas: crónica de los encomenderos de Ocaña en el siglo XVII*. Bogotá: ECOE Ediciones, 1986. Impreso.
- . *Vivir la región*. 2ª ed. Bogotá: Códice Editores, 1994. Impreso.
- Mellafe, Rolando. "Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica". *Historia social de Chile y América*. Santiago: Editorial Universitaria, 1986. Impreso.
- Melo, Jorge Orlando. *Historia de Colombia. La dominación española*. Bogotá: Presidencia de la República, 1996. Impreso.
- . "La literatura histórica en la República". *Manual de literatura colombiana*. Bogotá: Planeta, 1988. 624-628. Impreso.
- . *Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1992. Impreso.
- Mena García, María del Carmen. "Santa Marta durante la Guerra de Sucesión española". *Anuario de Estudios Americanos* 36 (1979): 569-702. Impreso.
- Metcalf, Alida C. "Searching for the Slave Family in Colonial Brazil: A Reconstruction from São Paulo". *Journal of Family History* 16.3 (1991): 283-297. Impreso.
- Mier, José María de. "Don Joaquín de Mier y Benítez". *Boletín de Historia y Antigüedades* 62.710 (1975): 507-540. Impreso.
- Minchom, Martin. *Tire People of Quito, 1690-1810. Change and Unrest in Tire Underclass*. Boulder: Westview Press, 1994. Impreso.
- Miranda Vásquez, Trinidad. *La Gobernación de Santa Marta (1570-1670)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.
- Monsalve, J. D. "Los marqueses de Torre-Hoyos y Valde-Hoyos". *Boletín de Historia y Antigüedades* 22.247 (febrero 1935): 28-33. Impreso.
- . *Antonio de Villavicencio y la Revolución de Independencia*. 2 vols. Bogotá: Imprenta Nacional, 1920. Impreso.
- Montoya, Salvador. "Milicias negras y mulatas en el Reino de Guatemala (siglo XVIII)". *Caravelle* 49 (1987): 93-104. Impreso.
- Mora de Tovar, Gilma. "Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 21 (1993): 40-62. Impreso.
- Mörner, Magnus, Julia Fawaz de Viñuela y John D. French. "Comparative Approaches to Latin American History". *Latin American Research Review* 17.3 (1982): 55-89. Impreso.
- . "African Slavery in Spanish and Portuguese America: Some Remarks on Historiography and the Present State of Research". *Slavery in the*



- Americas*. Ed. Wolfgang Binder. Würzburg: Königshausen & Neumann, 1993. Impreso.
- . "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites". *Hispanic American Historical Review* 63.2 (1983): 335-369. Impreso.
- . *Race Mixture in the History of Latin America*. Boston: Liffle and Brown, 1967. Impreso.
- . *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 1992. Impreso.
- . "Patrones de estratificación en los países bolivarianos durante la época del Libertador: posibilidades de un enfoque comparativo". *Cahiers des Amériques Latines* 29-30 (1984): 1-12. Impreso.
- Múnera, Alfonso. "Ilegalidad y frontera 1770-1800". *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Ed. Adolfo Meisel Roca. Bogotá: Ediciones Uninorte/ ECOE, 1994. Impreso.
- . *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1998. Impreso.
- Neglia, Angelo y Bruce Olson. *Una raza bravía, estudio socio-antropológico de los indios motilones*. Bogotá: Instituto de Desarrollo de la Comunidad, 1972. Impreso.
- Ocampo López, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación. Las ideas de génesis, independencia, futuro e integración en los orígenes de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1980. Impreso.
- . "El proceso político, militar y social de la Independencia". *Manual de historia de Colombia*. T. 2. Ed. Jaime Jaramillo Uribe. Bogotá: Tercer mundo editores, 1994. Impreso.
- . "La separación de la Gran Colombia en el proceso de la desintegración del Imperio colonial hispanoamericano". *Problemas de la formación del Estado y la nación en Hispano-América*. Eds. Inge Buisson et ál. Köln: Böhlaus Verlag, 1984. Impreso.
- Olano Ortiz, Sergio. *Franceses en la independencia de la Gran Colombia*. Bogotá: Editorial ABC, 1949. Impreso.
- Oliver, J. "The Archaeological, Linguistic, and Ethnohistorical Evidence for the Expansion of Arawakan into Northwestern Venezuela and Northeastern Colombia". Disertación doctoral. University of Illinois, 1989. Impreso.
- Oliver, José R. "Reflexiones sobre posibles orígenes de Wayuu (Guajiros)". *La Guajira: de la memoria al porvenir, una visión antropológica*.

- Ed. Gerardo Ardua. Bogotá: Universidad Nacional, 1990. 81-138. Impreso.
- Ones, Synnøve. "The Politics of Government in the Audiencia of New Granada, 1681-1719". Disertación doctoral. University of Warwick, 2000. Impreso.
- Oostindie, Gert, ed. *Ethnicity in the Caribbean*. Londres: Macmillan, 1996. Impreso.
- Ortiz, Sergio Elias, ed. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965. Impreso.
- Otte, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas: Fundación John Boulton, 1977. Impreso.
- Páez, Justiniano. *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña, desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Cúcuta: Imprenta del Departamento, 1924. Impreso.
- Pagden, Anthony. "Identity Formation in Spanish America". *Colonial Identities in the Atlantic World, 1500-1800*. Eds. Anthony Pagden y Nicholas Canny. Princeton: Princeton University Press, 1987. Impreso.
- Palacios, Marco. "Las consecuencias económicas de la Independencia en Colombia: sobre los orígenes del subdesarrollo". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 29.31 (1992): 3-23. Impreso.
- Pendle, George. *A History of Latin America*. 4ª ed. Londres: Penguin Books, 1976. Impreso.
- Perrin, Michel. "El arte guajiro de curar: tradición y cambios". *La Guajira, de la memoria al porvenir: una visión antropológica*. Ed. Gerardo Ardila. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1990. 211-237. Impreso.
- Phelan, John Leddy. *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press, 1978. Impreso.
- Pinto Rodríguez, Jorge. "El tamaño de la familia chilena en la segunda mitad del siglo XVIII". *Dos estudios de la población chilena en el siglo XVIII. Distribución, crecimiento regional y tamaño de la familia*, por Pinto. Santiago: La Serena, 1981. Impreso.
- Polo Acuña, José. "Aspectos históricos de Riohacha durante el periodo colonial". *Historia Caribe* 2.3 (1998): 33-49. Impreso.
- . "Una mediación fallida: las acciones del cacique Cecilio López Sierra y el conflicto Hispano-Wayuú en la Guajira 1750-1770". *Historia Caribe* 2.4 (1999): 67-76. Impreso.

- Prado Junior, Caio. *The Colonial Background of Modern Brazil*. Berkeley: University of California Press, 1967 [publicación original en portugués en 1945]. Impreso.
- Pratt Insh, George. *The Darien Scheme*. Londres: Staples Press, 1947. Impreso.
- Prebble, John. *The Darien Disaster*. Edinburgh: Secker & Warburg, 1968. Impreso.
- Prebisch, Raúl. *The Economic Development of Latin America and its Principal Problems*. Lake Success, ECLA, 1950. Impreso.
- Quintero Guzmán, Miguel Wenceslao. "Díaz Granados (Genealogía)". *Boletín de Historia y Antigüedades* 66.725 (abril-junio 1979): 251-266. Impreso.
- Reclús, Elisée. *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta*. Barcelona: Laertes, 1990. Impreso.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. *Arqueología de Colombia. Un texto introductorio*. Bogotá: Presidencia de la República, 1997. Impreso.
- . "Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta". *Revista de Antropología* 1.1 (1953): 17-120. Impreso.
- . *Datos histórico-culturales sobre la antigua Gobernación de Santa Marta*. Bogotá: Instituto Etnológico de Magdalena, 1951. Impreso.
- Restrepo Lince, Pastor. *Genealogía de Cartagena de Indias*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993. Impreso.
- Restrepo Sáenz, José María y Raimundo Rivas. *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*. Vol. 1. Bogotá: Librería Colombiana, 1929? Impreso.
- Restrepo Tirado, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta*. Bogotá: Colcultura, 1976. Impreso.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: FECIC, 1977. Impreso.
- Rodríguez de Montes, María Luisa, ed. *Estado actual de la clasificación de las lenguas indígenas de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1993. Impreso.
- Rodríguez, Pablo. *Sedución, amancebamiento y abandono en la Colonia*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek, 1991. Impreso.
- . *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. Impreso.
- . "Composición y estructura familiar". *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, por Rodríguez. Bogotá: Ariel, 1997. Impreso.
- Romero Jaramillo, Dolcey. *Esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851*. Santa Marta: Instituto de Cultura del Magdalena, 1997. Impreso.

- Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Medellín: Ediciones Hombre Nuevo, 1977. Impreso.
- . "Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870". *Hispanic American Historical Review* 71.1 (1991): 1-33. Impreso.
- . "Social Aspects of Politics in Nineteenth Century Spanish America: New Granada, 1750-1870". *Journal of Social History* 5.3 (1972): 344-370. Impreso.
- Sánchez, Joseph P. "African Freedmen and the Fuero Militar: A Historical Overview of Pardo and Moreno Militiamen in the Late Spanish Empire". *Colonial Latin American Historical Review* 3.2 (1994): 165-184. Impreso.
- Sánchez Rizo, Luis A. "Bolívar, Ocaña y el padre Buceta". *Hacaritama* 29.222 (1964): 41-42. Impreso.
- Saunders, A. C. *A Social History of Black Slaves and Freedmen in Portugal 1441-1555*. Cambridge: Cambridge University Press, 1982. Impreso.
- Sharp, William F. *Slavery on the Spanish Frontier: The Colombian Chocó 1680-1810*. Norman: University of Oklahoma Press, 1976. Impreso.
- Socolow, Susan Migden. "Marriage, Birth and Inheritance: The Marchants of Eighteenth Century Buenos Aires". *Hispanic American Historical Review* 60.3 (1980): 387-406. Impreso.
- Sourdis, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988. Impreso.
- Stanley, J. y Barbara H. Stein. *The Colonial Heritage of Latin America*. Oxford: Oxford University Press, 1970. Impreso.
- Stoan, Stephen K. *Pablo Morillo and Venezuela, 1815-1820*. Columbus: Ohio State University Press, 1974. Impreso.
- Thomas, Hugh. *The Slave Trade: The History of the Atlantic Slave Trade 1440-1870*. Londres: Papermac, 1998. Impreso.
- Torrente, Mariano. *Historia de la revolución hispanoamericana*. 3 vols. Madrid, 1829. Impreso.
- Tovar Pinzón, hermes. *grandes empresas agrícolas y ganaderas*. bogotá: CEIC, 1980. Impreso.
- . "Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia (1810-1820)". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 11 (1983): 187-232. Impreso.
- . *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*. Bogotá: Ariel, 1997. Impreso.
- Tovar Zambrano, Bernardo. *La Colonia en la historiografía colombiana*. 3ª ed. Bogotá: ECOE, 1990. Impreso.

- Triana y Antorveza, Humberto. *Las lenguas indígenas en la historia social del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1987. Impreso.
- Twinam, Ann. "Enterprise and Elites in Eighteenth-century Medellín". *Hispanic American Historical Review* 59.3 (1979): 444-475. Impreso.
- . "Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America". *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Ed. Asumción Lavrín. Lincoln: University of Nebraska Press, 1989. Impreso.
- Uribe, Victor M. "The Enigma of Latin American Independence. Analyses of the Last Ten Years". *Latin American Research Review* 32.1 (1997): 236-255. Impreso.
- Uribe Tobón, Carlos Alberto. "La rebelión chimila en la provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, durante el siglo XVIII". *Estudios Andinos* 7.13 (1977): 113-165. Impreso.
- . "We, the Elder Brothers: Continuity and Change Among the Kággaba of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia". Disertación doctoral. Universidad de Pittsburgh, 1990. Impreso.
- Van Oss, A. C. "Comparing colonial bishopries in Spanish South America". *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 24 (1978): 27-66. Impreso.
- Van Young, Eric. "Agrarian Rebellion and Defense of Community: Meaning and Collective Violence in Late Colonial and Independence-era Mexico". *Journal of Social History* 27.2 (1993): 245-269. Impreso.
- Vargas, Marco Tulio. *Anotaciones históricas del Magdalena*. Bogotá: Editorial Lumen, 1948. Impreso.
- Vergara, Otto. "Guajiros". *Introducción a la Colombia Amerindia*. Eds. François Correa y Ximena Pachón. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987. Impreso.
- Villamarín, Juan A. "The Concept of Nobility in Colonial Santa Fe de Bogotá". *Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America*. Ed. Karen Spalding. Newark: University of Delaware, 1982. Impreso.
- Viloria de la Hoz, Joaquín. "El café en la Sierra Nevada de Santa Marta: aspectos históricos". *Historia caribe* 2.3 (1998): 5-32. Impreso.
- Wade, Peter. *Race and Ethnicity in Latin America*. Londres: Pluto Press, 1997. Impreso.
- Waldron, Kathy. "The Sinners and the Bishop in Colonial Venezuela: The Visita of Bishop Mariano Martí, 1771-1784". *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Asunción Lavrín. Lincoln: University of Nebraska Press, 1992. 156-177. Impreso.

BIBLIOGRAFÍA

Walker, Charles F. *Smoldering Ashes, Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*. Durham: Duke University Press, 1999. Impreso.

### **Steinar A. Sæther**

Profesor asociado de estudios latinoamericanos en la Universidad de Oslo (Noruega). Estudió historia y humanidades en dicha institución, en la Universidad Nacional de Colombia y en la Universidad de Warwick (Inglaterra), donde obtuvo su doctorado en el 2002. Ha publicado varios artículos en revistas y antologías de Noruega, Inglaterra, Colombia y Estados Unidos, entre otros: “Bourbon Absolutism and Marriage Reform in Late Colonial Spanish America”, en *The Americas: a Quarterly Review of Inter-american Cultural History* (59, 4-2003), “Independence and the Redefinition of Indianness Around Santa Marta, Colombia, 1750-1850”, en *Journal of Latin American Studies* (37, 1-2005), “Estudios recientes sobre raza e independencia en el caribe colombiano (1750-1835)”, en *Historias de raza y nación en América Latina*. Eds. Carl H. Langebaek & Claudia Leal. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010; y “Counting Indians: Census Categories in Late Colonial and Early Republican Spanish America”, en *Indigenous Peoples and Demography. The Complex Relation between Identity and Statistics*. Eds. Per Axelsson & Peter Sköld. New York: Berghahn Books, 2011. Actualmente dirige un proyecto de investigación sobre migrantes noruegos en América Latina entre 1820 y 1940.

### **Colección *Año 200***

Al cumplirse 200 años del proceso que derivó en la independencia de los territorios del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, momento a partir del cual sus pueblos emprendieron la compleja tarea de construcción del Estado-nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia quiso conmemorar este trascendental hecho a través de la Colección *Año 200*. En ella se reúnen trabajos de investigación que exploran las diferentes dimensiones de dicho proceso.

Se busca de esta forma contribuir a la comprensión de las circunstancias que acompañaron los orígenes de la república, valorar la complejidad, las contradicciones, las ambigüedades y los aciertos de la tarea emprendida, y rendir un homenaje a los pueblos, a los hombres y a las mujeres de todas las condiciones socioétnicas que participaron desde diversas posiciones en tal empresa.

La Colección *Año 200* se impregna de las inquietudes y motivaciones del presente y llama la atención sobre él, el futuro de la nación y la posibilidad de imaginar respuestas.